DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 25 de Abril de 1968

TOMO 251 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17815

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 266|968. — Se autoriza el desembarco de un contingente desarmado de la tripulación de barcos oceanográficos soviéticos con la finalidad de rendir honores ante el monumento del General José Artigas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de abril de 1968.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Embajada de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas solicita autorización para el desembarco de un contingente desarmado compuesto de treinta miembros de la tripulación de los barcos oceanográficos soviéticos "Boris Davidov" y "Faddey Bellingshausen", el día 23 de abril próximo, a la hora 11, con la finalidad de rendir honores ante el monumento del General José Artigas en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo.

Atento: a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el desembarco del contingente desarmado a que se hace referencia en la parte expositiva perteneciente a los barcos ocanográficos soviéticos "Boris Davidov" y "Faddy Bellingshausen" a efectos de que rindan honores ante el monumento del General José Artigas en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo, el día 23 de abril próximo, a la hora 11.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE. — HECTOR LUISI. — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto 265|968. — Se prorroga hasta el 31 de mayo lo dispuesto sobre normas que regulan las faenas de ganado bovino para el abasto y exportación.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de abril de 1968.

Visto: los decretos Nos. 770|967, 9|968, 94|968, 186|968 y 230|968 de 27 de noviembre de 1967, 9 de enero de 1968, 3 de febrero de 1968, 29 de febrero de 1968 y 29 de marzo de 1968 respectivamente.

Resultando: I) En los referidos decretos se establecen normas que regulan las faenas de ganado bovino para el abasto y exportación

II) Por el último decreto N.o 230|968, de 29 de marzo de 1968, se fija como fecha límite para la aplicación de las normas establecidas para el abasto, el día 20 de los corrientes.

Considerando: I) Se mantienen incambiadas las circunstancias que dieron margen a los decretos de referencia, lo que hace aconsejable —en defensa de la producción— prorrogar la vigencia de los mismos por un plazo prudencial que posibilite la colocación de los ganados ya preparados para la faena, teniendo en cuenta que el Frigorífico Nacional tiene colmadas las entradas de haciendas por todo el mes de mayo y parte de junio a la vez que comprometidos todos los vagones de ganado de A.F.E. por igual período, con un número importante de pedidos para el caso de que se produzcan desistimientos

II) La oferta de vacas gordas, tipo abasto, que excede en la actualidad en mucho las necesidades, especialmente de los sectores de exportación, hace necesario arbitrar medidas tendientes a canalizar su comercialización

III) La proximidad del invierno, que provocará —de no proceder a su faena— una importante pérdida de peso en haciendas preparadas, en detrimento de la economía nacional, así como la depresión de precios causada por el exceso de oferta de ganados gordos en ferias y por el arribo de elevado contingente de animales sin colocación a Tablada, hacen necesario adoptar medidas que aseguren, en el corto plazo, la comercialización del ganado en condiciones que permitan superar los problemas expresados.

Atento: a lo preceptuado por las leyes Nos. 12.118 y 12.120 de 6 de julio de 1954 y N.o 10.945 de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorróganse hasta el 31 de mayo próximo, las normas contenidas en el decreto número 94|968 de 3 de febrero de 1968.

Art. 2.o Los volúmenes de faena semanales de reses vacunas, establecidos por el artículo 3.o del decreto N.o 94|968, de 3 de febrero de 1968, deberán estar integrados a partir de la fecha con un porcentaje mínimo de un treinta por ciento (30 o|o), de vacas, tipo abasto.

Art. 3.o El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de la fecha.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 16 de abril de 1968, se publicó en la página 62—A, una Fe de Erratas correspondiente a la publicación de la ley 13.637 (Presupuesto Nacional de Recursos). En dicha aclaración se padeció el siguiente error: en la 5ta. línea donde dice: "En la página 49—A, artículo 45, inciso a)..." debe decir: "En la página 49—A, artículo 55, inciso a)..."

Queda [illegible] la salvedad.

3

Resolución 589|968. — Se designa Director Interino del Subprograma N.o 8 "Investigaciones en Recursos Humanos", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Resultando: en el planillado de dicha ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", dentro del Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuaria", se crea el Subprograma N.o 8 "Investigaciones en Recursos Humanos", el que estará a cargo de un Director (contratado).

Considerando: conveniente proceder a designar, en forma interina y mientras no se cumplan los trámites para la provisión definitiva del cargo de Director, conforme a las disposiciones en vigencia, a la persona que tendrá tales funciones, a fin de poner en ejecución los cometidos que tiene asignado dicho Subprograma.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero: Cométese al Profesor Daniel D. Vidart la función de Director Interino del Subprograma N.o 8 "Investigaciones en Recursos Humanos" del Programa 2 "Investigación y Experimentación Agropecuarias" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura".

Segundo: Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 60 de la ley N.o 12.801. —**PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

4

Resolución 590|968. — Se designa Director Interino del Subprograma N.o 3 "Uso y Manejo del Agua" en el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: I) En el planillado de dicha ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", dentro del Programa 4 "Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables", se crea el Subprograma N.o 3 "Uso y Manejo del Agua", el que estará a cargo de un Director (Ingeniero Agrónomo);

II) El artículo 143 de la misma ley preceptúa que los cargos creados para el Ministerio de Ganadería y Agricultura se proveerán "por concurso de oposición y méritos dentro de todos los funcionarios del Inciso que reúnan las respectivas condiciones profesionales";

Considerando: conveniente proceder a designar, en forma interina y mientras no se cumplan los trámites para la provisión definitiva del cargo de Director, conforme a las disposiciones en vigencia, a la persona que tendrá tales funciones, a fin de poner en ejecución los cometidos que tiene asignado dicho Subprograma;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Cométese al Ing. Agr. Rubens A. Ghiggia, la función de Director Interino del Subprograma N.o 3 "Uso y Manejo del Agua" del Programa 4 "Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura".

Segundo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 60 de la ley N.o 12.801. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

5

Resolución 591|968. — Se designa Director Interino del Subprograma N.o 3 "Sanidad Animal" del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: I) En el planillado de dicha ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" dentro del Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios", se crea el Subprograma N.o 3 "Sanidad Animal", el que estará a cargo de un Director (Médico Veterinario);

II) La Dirección de Sanidad Animal formaba parte, hasta el 31 de diciembre de 1967, junto con la Dirección de Industria Animal, de la ex Dirección de Sanidad e Industria Animal, a cuyo frente estaba, en forma interina, como Director, el Dr. Santiago E. Geninazza;

Considerando: conveniente confirmar al Dr. Santiago E. Geninazza, en forma interina y mientras no se cumplan los trámites para la provisión definitiva del cargo, como Director de Sanidad Animal, a fin de poner en ejecución los cometidos que tiene asignados dicho Subprograma, estableciendo que continuarán vigentes las diferencias de sueldos que venía percibiendo entre el cargo de que es titular y el de Director de la ex Dirección de Sanidad e Industria Animal;

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Cométese al Dr. Santiago E. Geninazza la función de Director Interino del Subprograma **N.o 3**

"Sanidad Animal' 'del Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura".

Segundo. La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura continuará liquidando al Dr. Geninazza, las diferencias de sueldo que correspondan, entre el cargo de que es titular y el de Director. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

6

Resolución 592|968. — Se designa Director Interino del Subprograma N.o 4 Conservación y Transformación de Productos de Origen Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: I) En el planillado de dicha ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura" dentro del Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios", se crea el Subprograma N.o 4, "Conservación y Transformación de Productos de Origen Animal", el que estará a cargo de un Director (Médico Veterinario);

II) El Art. 143 de la misma ley preceptúa que los cargos creados para el Ministerio de Ganadería y Agricultura se proveerán "por concurso de oposición y méritos dentro de todos los funcionarios del Inciso que reúnan las respectivas condiciones profesionales";

Considerando: conveniente proceder a designar, en forma interina y mientras no se cumplan los trámites para la provisión definitiva del cargo de Director, conforme a las disposiciones en vigencia, a la persona que tendrá tales funciones, a fin de poner en ejecución los cometidos que tiene asignado dicho Subprograma;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Cométese al Dr. Santiago E. Geninazza la función de Director Interino del Subprograma N.o 4 "Conservación y Transformación de Productos de Origen Animal" del Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", sin perjuicio de los cometidos que, por resolución de la fecha, se le asignan como Director Interino de Sanidad Animal.

Segundo Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

7

Resolución 593|968. — Se designa Director Interino del Programa 7 Economía Agraria del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Resultando: I) En el planillado de dicha ley ,en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", se crea el Programa 7 "Economía Agraria", el que estará a cargo de un Director (Ingeniero Agrónomo);

II) El Art. 143 de la misma ley preceptúa que los cargos creados para el Ministerio de Ganadería y Agricultura se proveerán "por concurso de oposición y méritos dentro de todos los funcionarios del Inciso que reúnan las respectivas condiciones profesionales";

Considerando: conveniente proceder a designar, en forma interina y mientras no se cumplan los trámites para la provisión definitiva del cargo de Director, conforme a las disposiciones en vigencia, a la persona que tendrá tales funciones, a fin de poner en ejecución los cometidos que tiene asignado dicho Programa;

Atento: a lo preceptuado por los Arts. 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Cométese al Ing. Agr. Luis A. Plottier la función de Director Interino del Programa 7 "Economía Agraria" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura".

Segundo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera para su informe, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 60 de la ley N.o 12.801. — **PACHECO ARECO.** — MANUEL FLORES MORA.

8

Resolución 594|968. — Se designa Subdirector del Subprograma N.o 2 Sanidad Vegetal del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Servicios Agropecuarios y Protección Vegetal, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) La mencionada repartición expresa que, hasta su fallecimiento, actuaba en funciones de Subdirector de la misma, el Jefe de Departamento Juan J. Siécola, —agrega que la carencia de un técnico de esa jerarquía se hace sentir grandemente, por lo que solicita se designe, en tal carácter un funcionario de alto nivel y eficiencia, que esté en condiciones de colaborar en el mejor cumplimiento de las diversas y complejas fuciones que le competen a la Dirección;

II) El Art. 59 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, establece: "Todo funcionario público de los escalafones civiles tiene la obligación de sustituir al superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo. Por razones de servicio y de jerarquía del cargo, el Poder Ejecutivo, a propuesta fundada del Ministerio del ramo, o en su caso, la autoridad competente, podrá designar al funcionario que desempeñe transitoriamente el cargo. La designación deberá recaer en un funcionario que posea la idoneidad necesaria y se encuentre en condiciones legales para ocupar el cargo que habrá de desempeñar interinamente";

Considerando: en el caso en vista, se dan los extremos previstos en el Art. 59 de la ley N.o 12.801, transcripto precedentemente, por lo que corresponde pro-

veer en la forma aconsejada; en cuanto al pago de las respectivas diferencias de sueldo, se proveerá en oportunidad lo que corresponda, una vez que se produzca el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura al respecto;

Atento: a lo dispuesto por los Arts. 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Asígnase el Ing. Agr. Carlos Escalante (AaA—6), los cometidos de Subdirector (AaA—7) (dedicación total) del Subprograma N.o 2 "Sanidad Vegetal" del Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios" del Inciso 7 Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Segundo. La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, emitirá opinión con preferencia a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960, para el caso.

Tercero. Comuníquese y, a sus efectos, vuelva, a la aludida Dirección de Administración Financiera. — PACHECO ARECO. — MANUEL FLORES MORA.

9

Resolución 595|968. — Se designa Ayudante de Veterinario Regional en el Subprograma N.o 3 Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la resolución 124|968, del 25 de enero de 1968;

Resultando: I) Por dicha resolución se designó, entre otros, al señor Héctor Abel Núñez, para ocupar un cargo de Ayudante de Veterinraio Regional de 3ra. (amovible) de la Dirección de Sanidad e Industria Animal;

II) Con fecha 17 de abril en curso, la mencionada repartición comunica que el interesado no llegó nunca a tomar posesión de dicho cargo, solicitando se le reemplace por otra persona;

Atento: a lo preceptuado por el art. 103 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y la ley número 13.640, del 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Déjase sin efecto la resolución N.o 124|968 del 52 de enero de 1968, en cuanto designó al señor Héctor Abel Núñez, para ocupar un cargo de Ayudante de Veterinario de 3ra. en la Dirección de Sanidad e Industria Animal (actual Subprograma N.o 3 del Programa 5 del Inciso 7).

Segundo. Desígnase, en sustitución al Técnico Rural José Mivarse (L.A.A. 21461), para ocupar un cargo de Ayudante de Veterinario Regional de 3ra. (Amovible) (Ac—3) en el Subprograma N.o 3 "Sanidad Animal" del Programa 5 del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura".

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10

Decreto 264|968. — Se dispone que todo tenedor de trigo, harina y|o afrechillo en cantidades superiores a quinientos kilogramos, deberá presentar declaración de existencias ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: lo dispuesto por los decretos Nos. 59, del 29 de enero de 1968 y 95 del 5 de febrero de 1968, referidos a la importación de trigo procedente de la República Argentina y de Estados Unidos de Norte América.

Considerando: I) Que, la comercialización del trigo ya importado se está realizando en forma irregular, con evidente retracción de la oferta, lo cual afecta la posibilidad de elaboración normal del producto por parte de los industriales molineros

II) Que el ordenamiento jurídico vigente le otorga una competencia expresa al Poder Ejecutivo para regular y asegurar el abastecimiento de los artículos de primera necesidad con el fin inmediato que la población no sufra carencia debida a fluctuaciones artificiales del mercado que influyen sobre la adecuación normal de la oferta y la demanda .

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Todo tenedor de trigo, harina y|o afrechillo, a cualquier título, en cantidades superiores a quinientos kilogramos (500 kgs.), deberá presentar una declaración de existencias, al día 31 de marzo de 1968, ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios o las Comisiones Departamentales de Subsistencias más próximas al lugar de su domicilio.

Art. 2.o La declaración mencionada en el artículo anterior deberá establecer con claridad:

a) Nombre y domicilio del declarante
b) Determinación precisa de cantidades, en kilogramos, referida a cada uno de los productos, en particular
c) Ubicación del depósito, nombre y|o razón social del depositario

d) Propietario o propietarios de las existencias declaradas
e) Calidad del declarante, especificando si es simple tenedor, consignatario, acopiador, depositario, poseedor o propietario.

Art. 3.o Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores los industriales molineros deberán declarar, asimismo, las cantidades de trigo molido desde el día 1.o de diciembre de 1967 al 31 de marzo de 1968, cantidad de harina elaborada en el mismo período y quiénes fueron los destinatarios y|o adquirentes de dicho producto.

Art. 4.o En el caso que el trigo haya sido destinado para semilla la declaración deberá ser hecha por los obligados ante la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, en la forma establecida en el artículo 2.o de este decreto.

Art. 5.o Fíjanse, para la presentación de las declaraciones antedichas, los siguientes plazos improrrogables:

a) Cuarenta y ocho horas, cuando los obligados se domicilien en el Departamento de Montevideo;
b) Diez días continuos, cuando tengan su domicilio en los restantes puntos del territorio nacional. Ambos plazos comenzarán a correr a partir de la vigencia del presente decreto.

Art. 6.o La omisión en presentar las declaraciones, así como la falsedad de cualquiera de los datos exigidos por el artículo segundo, será penada de acuerdo a lo establecido por la ley N.o 10.940, del 19 de setiembre de 1947.

Art. 7.o El presente decreto entrará en vigencia el mismo día de su publicación en dos diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — MANUEL FLORES MORA.

MINISTERIO DE CULTURA

11

Resolución 585|968. — Se mantiene una resolución del Registro General de Inhibiciones respecto a la inscripción del compromiso de compraventa de una fracción de campo ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: estas actuaciones referentes a la inscripción, en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, del compromiso de compràventa celebrado en la ciudad de Tacuarembó el 31 de enero de 1963 entre el señor Ricardo da Silveira como promitente vendedor y el señor Nicerato Arévalo Alberro y su esposa doña Beatriz Dutra Bottini, como promitentes compradores, teniendo por objeto una fracción de campo ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 3912.

Resultando: 1.o) Con fecha 19 de setiembre de 1966, el Registro General de Inhibiciones procedió a inscribir el mencionado compromiso, con el N.o 6591, al folio 22996 del Libro N.o 132.

2.o) Con fecha 3 de julio de 1967, el promitente vendedor se presentó solicitando se cancelara la inscripción, aduciendo, sustancialmente, que el contrato no es de los amparados por la ley N.o 8.733, de 17 de junio de 1931, sino una promesa común de las regidas por el Código Civil. Funda su posición en que el contrato carece de varios de los elementos requeridos por la ley N.o 8.733, enumerando los siguientes: mención prevista en el Art. 4.o apartado n); existencia de sólo dos copias y no tres como lo exige el artículo 3.o; omisión de certificación de firmas en el acto de celebración, habiéndose certificado varios años después; no se hizo constar el origen inmediato del bien, tal como lo dispone el artículo 4.o apartado m). De todo ello, deduce el peticionante, surge que las partes no quisieron suscribir un compromiso de los que prevé la ley N.o 8.733, ni que el mismo fuera inscripto.

3.o) El 28 de agosto de 1967, la Dirección del Registro resolvió anular la inscripción del compromiso, acogiendo las razones del peticionante, y señalando otros vicios formales.

4.o) En tiempo y forma, con fecha 14 de setiembre de 1967, el señor Nicerato Arévalo, por la parte promitente compradora, interpuso los recursos administrativos de revocación y jerárquico en subsidio contra la resolución de la Dirección del Registro referida en el resultando anterior. Sostuvo en su escrito que la inobservación de algunos de los requisitos establecidos por la ley N.o 8.733, no obsta a la inscripción, por ser ésta una ley de amparo. Además opinó que habiéndose protocolizado la promesa y presentado para su inscripción el testimonio notarial de la misma, el Registro no debe negarse a practicar esa inscripción aún cuando no se haya extendido el tercer ejemplar a que se refiere el texto legal, lo cual estaría amparado por el artículo 62 de la ley N.o 10.793, de 25 de octubre de 1946. Agrega el recurrente que la promesa llena los requisitos imprescindibles para la inscripción, no siendo los elementos formales, cuya falta se alega, de naturaleza esencial; los elementos esenciales surgirían según su opinión, del artículo 1.o de la ley: plazo no menor de un año ni mayor de treinta y pluralidad de cuotas. Además, aduce el recurrente, habiéndose inscripto el contrato el 19 de setiembre de 1966, y presentado la petición de anulación de inscripción con fecha 3 de julio de 1967, el plazo para impugnar la inscripción ya había vencido, por lo cual no debió haberse dado trámite a tal petición. Por todo lo cual solicita se revoque la anulación de la inscripción o, en su defecto, se eleven los autos al superior para que resuelva el recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

5.o) El 9 de octubre de 1967, la Dirección del Registro General de Inhibiciones resolvió confirmar su resolución recurrida y elevar el expediente al superior para resolución del jerárquico. Fundamentó esta confirmación en los siguientes argumentos: si bien es cierto que el Registro acepta documentos a los cuales les faltan algunos de los requisitos exigidos por el artículo 4.o de la ley, ell sólo ocurre cuando en el resto del articulado de la ley se subsana esa omisión (ejemplo: si no se pacta expresamente el pacto comisorio ,rige el artículo 21), pero no se puede prescindir de lo exigido por los apartados a), b), e), d) y m) del artícu-

lo 4.o, porque son elementos esenciales para garantizar el normal funcionamiento del Registro; en cuanto al aspecto formal de la admisión del pedido de anulación, el Registro admitió la solicitud por entender que siendo la inscripción un acto no susceptible de notificación, era imposible limitar las reclamaciones a un plazo que, como prescribe la Constitución, será contado a partir de la notificación; concluye el Registro que habiéndose omitido requisitos esenciales de fondo y forma para que el contrato fuera inscripto, lo cual demuestra que ambas partes otorgaron un contrato destinado a ser regido por el Código Civil y no por la ley N.o 8.733, la anulación está bien dispuesta y debe mantenerse.

6.o) Elevado el expediente al Ministerio de Cultura, emitió su pronunciamiento ,con fecha 4 de enero de 1968, el señor Director General de Registros, quien, sustancialmente, opinó lo siguiente: a) El problema de fondo plantea una vez más —y ya es cosa corriente— el conflicto que deriva del enfrentamiento de las partes con motivo del registro de la promesa, tal cual si ésta sólo pudiera cumplirse en esas especiales condiciones. El contrato es ley para los que lo suscriben cuando nada hay que le reste eficacia o le prive de validez, debiendo las partes en el mismo ceñirse a lo que hubieren estipulado en el régimen amplio de libertad de contratación en que se mueven. La inscripción tiene finalidad publicitaria, si bien le agrega un derecho asimilado al real para asegurarle al promitente comprador la traslación del dominio. Lo cual no puede ni molestar ni lesionar a un contratante que se ha obligado a vender. b) No obstante, en el caso presente, es evidente la intención de las partes de otorgar un compromiso simple no destinado al Registro, siendo por tal causa que no aparece en su instrumentación ninguna referencia a la ley N.o 8.733. c) De acuerdo con la ley, todo contrato donde una parte se obliga a transferir el dominio y la otra a adquirirlo, por prestaciones pagaderas en cuotas sucesivas o periódicas, es un contrato de promesa de compraventa regido por sus normas (Artículo 1.o). pero para su registración es menester que se cumplan determinados requisitos formales (artículos 3.o y 4.o) sin lo cual no puede haber registración (artículo 13).

Lo que el artículo 51 de la ley N.o 8.733 establecía en la época de esta contratación, no eliminaba los requisitos de los artículos 3ro. y 4to .sino que disponía como regla, que las promesas comprendidas en el artículo 1ro. quedarían bajo el imperio de la ley, y que las partes eran libres de extender esa comprensión. Si bien hoy se ha modificado el artículo 51 (artículo 154 de la ley N.o 13.420, de 2 de diciembre de 1965), ampliando la posibilidad de registrar promesas, esto sólo tiene los alcances que las partes le den mediante sus manifestaciones recogidas en el cuerpo del instrumento a inscribir. d) El presente contrato, aunque encuadra en el artículo 1ro. de la ley, y las prestaciones superan el plazo de un año, no es inscribible por no llenar algunos de los requisitos esenciales del artículo 4to. y no haberse mencionado la ley N.o 8.733 y la voluntad de someterse a la misma, manifestada en forma expresa. e) En cuanto al problema del plazo para solicitar la anulación, se comparte la posición del Registro, agregándose que tal solicitud es sólo el ejercicio del derecho constitucional de petición que no tiene plazo y que la Administración conserva siempre el derecho de revisar sus actos por ilegalidad. f) Concluye el señor Director General de Registros aconsejando mantener la resolución recurrida y puntualizando lo siguiente: el recurso jerárquico a resolver, está franqueado para ante la autoridad que en orden jerárquico se halla en un plano superior. El decreto de 5 de agosto de 1953 fija ese orden, lo que traería como derivado que la autoridad llamada a decidir fuera la propia Dirección General de Registros. No obstante, la ley dispone que quien debe decidir es el Poder Ejecutivo, por lo cual la Dirección General de Registros entiende que en esta instancia sólo debe actuar como asesora, elevando las actuaciones al Poder Ejecutivo para resolución.

7.o) El señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, el 1ro. de febrero de 1968, comparte la opinión precedentemente expuesta (Dictamen N.o 110|968), anotando que en el contrato faltan las constancias que preceptúan los incisos C, E, G, J, M y N del artículo 4to. de la ley, y sostiene que sin perjuicio de señalar que algunas de esas menciones son detallistas y de poca importancia, el dictaminante concluye, con el doctor Jorge Gamarra, que esas menciones constituyen los requisitos típicos, cuya ausencia no determina, obviamente, la nulidad del negocio, sino que priva al contrato de su fisonomía propia (Autor citado, Tratado de Derecho Civil Uruguayo, Tomo IV, página 41). En cuanto a las constancias notariales que surgen del testimonio expedido por la Dirección del Registro, mediante las cuales ha pretendido obviarse las omisiones señaladas, son inoperantes en mérito a que las mismas no integran el instrumento contractual.

8.o) Por último, para mejor proveer, dictaminó el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno (Dictamen N.o 217|968, de 8 de marzo de 1968), quien también comparte todas las opiniones expuestas aconsejando mantener la resolución recurrida, la cual ,al recoger la interpretación compartida, no contradice lo establecido en el artículo 51 de la ley N.o 8.733, modificado por el Art. 154 de la ley N.o 13.420, de 2 de diciembre de 1965, como surge con toda claridad de lo dispuesto en el decreto reglamentario N.o 587|965, de 21 de diciembre de 1965, según el cual se inscribirán las promesas siempre que se presenten formalizadas con los requisitos formales exigidos en los incisos a), b), c), d) y m) del artículo 4to. de la ley N.o 8.733, de 17 de junio de 1931.

Considerando: 1ro.) Que sobre el fondo del asunto ventilado en estas actuaciones, deben acogerse las fundadas opiniones técnicas vertidas por la unanimidad de los dictaminantes, en total consonancia con lo resuelto por el Registro General de Inhibiciones.

2do.) Que sobre el procedimiento de sustanciación de los recursos interpuestos, se comparte la posición expresada por el señor Director General de Registros en el sentido de que es el Poder Ejecutivo la autoridad competente para resolver los recursos jerárquicos interpuestos en subsidio contra resoluciones emanadas de los Registros Públicos en materia contencioso-registral. Tal competencia le ha sido atribuída por el artículo 59 de la ley N.o 10.793, de 25 de setiembre de 1946, norma que debe coordinarse con lo dispuesto por el artículo 317 de la Constitución en materia de recursos administrativos.

Atento: a las disposiciones legales citadas en la presente resolución y a lo informado por los señores Asesores dictaminantes en estas actuaciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Mantiénese la resolución recurrida del Registro General de Inhibiciones, de fecha 28 de agosto de 1967.

a que se refiere el Resultando 3o de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese, vuelvan estas actuaciones por la vía correspondiente al Registro de procedencia, y archívese. — **PACHECO ARECO.** — LUIS HIERRO GAMBARDELLA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución 596|968. — Se establecen normas para la regularización de categorías y grados correspondiente a los Escalafones Administrativos y Especializados del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: la gestión iniciada por funcionarios del Consejo del Niño, tendiente a que se regularice la situación de categorías correspondientes al Escalafón Administrativo reestructurado al aplicarse las disposiciones de la ley Presupuestal N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960;

Resultando: I) El artículo 195 de la ley N.o 11.923 de 27 de marzo de 1953, adjudicó a los funcionarios del Consejo del Niño, con exclusión del personal docente y del técnico, además de los sueldos fijados en planillas, una asignación mensual complementaria sujeta a Montepío, que se fijó en la suma de $ 240.00 anuales;

II) La referida compensación complementaria fue declarada de carácter definitivo, pasando a integrar el sueldo, a partir de la vigencia de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957;

III) La ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960, que reestructuró escalafones, estableció dos procedimientos para la adjudicación de categoría y grado para los cargos administrativos y especializados: 1) El artículo 10 inciso A), estableció que a esos efectos se tendrían en cuenta las retribuciones que percibieron los funcionarios a la fecha de la sanción de la ley y 2) El artículo 10 inciso B), dispuso que para aquellos funcionarios que percibieron por ley 12.376, aumentos superiores a los fijados por el artículo 2.o de la misma ley —ya sea por planilla o articulado— serían incluídos en la categoría y grado que les correspondiera de acuerdo a sus retribuciones y previa deducción del importe de la diferencia entre el aumento total y el que les hubiera correspondido por aplicación de la escala que fijó el citado artículo 2.o de esa ley.

Considerando: I) Que habiéndose declarado por el artículo 195 de la ley N.o 12.376, que las compensaciones especiales fijadas por ley 11.923, tenían carácter definitivo integrando el sueldo, y no correspondiéndole en su momento a los funcionarios afectados otro aumento que el de la escala que fijó el artículo 2.o de la ley 12.376 procedía la aplicación del inciso A) de su artículo 10, que determinara la adjudicación de categorías y grados de acuerdo a las retribuciones que perciben realmente a la fecha de sanción de la ley.

II) Que, en consecuencia, al haberse aplicado el inciso B) del mismo artículo 10 —ley 12.376— y no el inciso A), se perjudicó evidentemente a los funcionarios del Consejo del Niño, que perdieron por esta razón un grado en sus categorías;

III) Que, en consecuencia, deberán regularizarse las situaciones presupuestales de los funcionarios afectados, estando sujeto el cobro de los haberes, a que tales regularizaciones dieran lugar en cada caso a lo que determina el artículo 39 de la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación con fecha 24 de mayo de 1967 (fs. 23 vta. 24 y 25), a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno de 21 de junio de 1967 (fs. 26 y 27), por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación (fs. 276), y a lo determinado por las leyes Nos. 11.923 de 27 de marzo de 1953, 11.925 de 27 de marzo de 1953, 12.376 de 31 de enero de 1957 y 12.801 de 30 de noviembre de 1960,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Establécese que para la reestructuración dispuesta por la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960 de los Escalafones Administrativos y Especializados del Consejo del Niño, debió aplicarse la disposición contenida en el inciso A) del artículo 10 de la citada ley.

2.o) Dispónese la regularización de las categorías y grados de los citados escalafones, conforme la disposición aludida, quedando sujeto el cobro de los haberes que tales regularizaciones originen, a lo que determina el artículo 39 de la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953.

3.o) Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — GUZMAN ACOSTA Y LARA. — CESAR CHARLONE.

13

Resolución 601|968. — Se instituye e integra una Comisión Especial con el cometido de determinar si los elementos utilizados en una operación de descarga de sal a granel, eran de carácter mecánico o automático.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: estos antecedentes relacionados con el recurso de apelación interpuesto por la firma "Barraca Deambrosi S. A." contra la resolución de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba del 1.o de setiembre de 1966 (fs. 25 vuelta), relativa a la presencia de personal de apuntadores en la descarga de sal a granel del vapor "Mary F", efectuada en el mes de junio de 1966.

Resultando: I) La decisión de CASE que se recurre se fundó en el informe producido por la Dirección de Industrias (fs. 15) que se pronunció por que los

elementos utilizados en la operación de descarga aludida, eran de carácter mecánico, no automáticos;

II) El artículo 7.o del decreto de 30 de junio de 1952, determina que no corresponde la contratación de apuntadores en la carga o descarga de lastre, carbón, sal o cereales a granel, cuando los trabajos se realicen con elevadores, embudos u otros elementos automáticos;

III) La Dirección de Industrias, en nueva intervención —informe de 15 de febrero de 1967 (fs. 59)— al efectuar un estudio más pormenorizado de los elementos utilizados en la citada operación, rectifica su anterior informe, pronunciándose por el carácter automático de los mismos.

Considerando: que resulta de fundamental importancia para la adopción de una resolución definitiva, determinar concretamente las características —mecánicas o automáticas— de los referidos elementos y existiendo al respecto informes completamente antagónicos, procede disponer intervención de funcionarios técnicos y representantes designados por las partes interesadas a fin de dilucidar tal aspecto.

Atento: a los informes de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 31 de julio de 1967 (fs. 71 vuelta) y de los señores Fiscales de Gobierno de Segundo Turno de 11 de agosto de 1967 (fs. 72 vuelta) y de Primer Turno de 21 de febrero de 1968 (fs. 73 vuelta),

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Institúyese una Comisión Especial que estará integrada con dos representantes de este Ministerio y uno de cada una de las partes interesadas, con el cometido de determinar si los elementos utilizados para la descarga de sal a granel del vapor "Mary F" en el mes de junio de 1966, son de accionamientos mecánico o automático.

2.o) Desígnase a los Ingenieros Rafael Guasp y Nelson V. González Maseda en representación de este Ministerio para integrar la referida Comisión y solicítese a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, a la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo y a la firma "Barraca Deambrosi S. A.", la designación de un técnico representante ante la misma por cada sector.

3.o) Comuníquese y una vez designados los representantes de las partes, pase a los Ingenieros Rafael Guasp y Nelson V. González Maseda a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — GUZMAN ACOSTA Y LARA. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Resolución 597|968. — Se deja sin efecto la resolución por la que se instituyó un Consejo de Salarios para la Industria del Vidrio, (Grupo 35).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la petición formulada por la Unión de Industriales del Vidrio del Uruguay, la Asociación de Importadores e Industrializadores del Vidrio, los Fabricantes de Espejos y Anexos y la Federación Obrera de la Industria del Vidrio, en el sentido de que se deje sin efecto la convocatoria a nuevo Consejo de Salarios para el Grupo 35 dispuesta por resolución N.o 254|968 de 15 de febrero de 1968 y se mantenga la integridad del grupo cuyo desmembramiento había sido solicitado por la Unión de Industriales del Vidrio del Uruguay.

Resultando: El petitorio de referencia proviene de los representantes de todos los sectores de patronos y trabajadores que integran el Grupo 35 y según resolución del mismo es la consecuencia de un acuerdo celebrado entre las partes interesadas.

Considerando: Que de acuerdo a lo dispuesto por ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 (artículos 1.o y 5.o inciso 2) es de competencia del Poder Ejecutivo apreciar la conveniencia y oportunidad de la convocatoria de un Consejo de Salarios.

Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 5 de abril de 1968 (fs. 7 y 8),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución número 254|68 de 15 de febrero de 1968 por la que se instituía un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas del personal afectado a las actividades del Grupo 35 (Industria del Vidrio) y se convocaba a patronos y trabajadores para elegir sus delegados ante ese Consejo.

2.o Comuníquese y publíquese. — **PACHECO ARECO.** — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906 del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 30.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina

15

Resolución 598|968. — Se acepta la renuncia de un Miembro del Consejo de Salarios del Grupo 27, Mecánica y se designa subrogante.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: La renuncia presentada por el contador M. Schellemberg Orloff del cargo de Miembro del Consejo de Salarios del Grupo 27 (Mecánica).

Considerando: Las razones aducidas; y

Atento: A lo previsto en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el contador M. Schellemberg Orloff del cargo de Miembro del Consejo de Salarios del Grupo 27 (Mecánica) y desígnase como subrogante al señor ingeniero César Esperanza.

2.o Comuníquese y publíquese. — **PACHECO ARECO.** — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

16

Resolución 599|968. — Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares de Florida.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: Y correspondiendo designar Presidente y Representante del [illegible]

Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares No. 4 de Florida.

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley No. 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y decreto de 17 de mayo de 1944.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Desígnase Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares, número 4, de Florida al señor Julio Fernández Rondeau.

2o.) Agradézcanse los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo al señor Estanislao M. Tassano.

3o.) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, dar posesión del cargo al nuevo Presidente, con la intervención de la Inspección General de Hacienda.

4o.) Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

13

Resolución 600|968. — Se designa Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares de Río Negro.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Visto: y correspondiendo designar Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares No. 22, de Río Negro.

Atento: a lo previsto en el artículo 21 de la ley No. 10.449, de 12 de noviembre de 1943 y decreto de 17 de mayo de 1944.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Desígnase Presidente y Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares número 22 de Río Negro al señor Guillermo Hodges.

2o.) Agradézcanse los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo al señor Manuel Alberto Taboada.

3o.) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, dar posesión del cargo al nuevo Presidente, con la intervención de la Inspección General de Hacienda.

4o.) Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO — GUZMAN ACOSTA Y LARA.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estritez el servicio de reparto.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 a 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo. versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090	3.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	168	137
Avisos anteriores	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.841	3.566	2.393
Balances	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	[illegible]
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	62	59	63	73	118
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	102	93	91	52	70	52	79	93	130	165
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.844	18.618	19.856

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1967.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Río Negro

5.a Sección —

Angel Machado, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Leonor Oredo, 39 años, soltera, oriental.

Severino Olivio Sosa, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Dillman, 42 años, viuda, oriental.

Alfredo Feliciano Samurio, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Beatríz Sabina Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

Wáshington Fernández, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Zenia Olivera, Duarte, 16 años, soltera, oriental.

Quelcio Ramón Fischer, 32 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ivone Aiello, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Fructuoso Alberto Rodríguez, 20 años soltero, empleado, oriental y Gloria Sonia Zapata, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Antonio Baucher, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Elisa Flores, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José María Correa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Haydeé Castillo, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Manuel René Correa Piñeiro, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ela Elfriola Schneioler Wittmann, 25 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección —

Héctor Morales, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Erreca Budes, 22 años, soltera, oriental.

5.

Alcides Salvador González .. años, soltero, jornalero, oriental y Clotilde Modernell, .. años, soltera, oriental.

Asiolí Dufrechou, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Nair Domínguez de Freitas, 20 años, soltera, oriental.

Ivo Yamandú Pírez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Otilia González, 23 años, soltera, oriental.

Juan Eldey Costa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Rosita Lucas. 21 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Mendoza, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Graydel 20 años, soltera, oriental.

Norbertino Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Peña, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Exequiel Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Alvez, 32 años, soltera, oriental.

Adán Lacuesta, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lucila Lima, 19 años, soltera, oriental.

Dilson Acuña, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Juana Suárez, 18 años, soltera, oriental.

Huber Correa, 32 años, soltero, comercio, oriental y Neli Alves, 17 años, soltera, oriental.

Wáshington Piñeiro, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Elida Lacuesta, 17 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Néstor Daniel Duandi, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Machado Santarelli, 18 años, soltera, oriental.

Santiago Walter Bitabares, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Pérez Fernández, 27 años, soltera, oriental.

Elías Lizardo Casal, 41 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Dominga Pereyra, 42 años, divorciada, oriental.

Wáshington Amaro Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelly Hulton Pereyra, 20 años, soltera, oriental.

Juan Angel Schiavo Ubal, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Domínguez Soiza, 19 años, soltera, profesora, oriental.

Francisco Solano Santos, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Almada, 14 años, soltera, oriental.

Adán Juan Decuadro, 36 años, divorciado, militar, oriental y Petronila Mattos Pereyra, 34 años, soltera, oriental.

Carlos Mauricio Silvera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Luis Dinarti Martínez, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Hernández, 28 años, soltera, oriental.

Heber Floro Castro Corbo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Mabel Rocha, 17 años, soltera, oriental.

José Adalberto Pereyra, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Francia Marina Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Sergio Esteban Iriarte, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Nery Feola Torres, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Enrique Romero Sosa, 26 años, soltero, militar, oriental y María Sosa Pioli, 22 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Decuadro, 26 años, soltero, comercio, oriental y Diana Isabel Barboza, 26 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Kidie D'Elie Oliveira, 28 años, soltero, profesor, oriental y Sandra Ignacia Presa Baycé, 26 años, soltera, juez de paz, oriental.

2.a Sección —

Eduardo Ruben Ochoa, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Liria Fernández, 26 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Alfonso Vergara, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Vilda Torres, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Lorenzo, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María Elena Pereyra, 20 años, soltera, oriental.

Ventura Olegario Fernández, 66 años, soltero, hacendado, oriental y Elvira Larena, 57 años, soltera, modista, oriental.

Martín César Martínez, 40 años, viudo, chofer, oriental y Mirtha Eva Olivera, 19 años, soltera, oriental.

James Clarke Reynolds, 24 años, soltero, estudiante, estadounidense y María Elisa Gonnet Rostagnol, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

José Francisco Ramírez, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iris Teresa Bauzá, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Viojo, 31 años, soltero, tareas rurales, oriental y Ema Silvera, 24 años, soltera, oriental.

Adis Montes de Oca, 23 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Liria de León, 20 años, soltera, oriental.

Deomigildo Sulpicio Núñez, 26 años, soltero, emp. público, oriental e Irma Haydée Amorín, 19 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Martín Solano Romero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelba Margot de Souza, 16 años, soltera, oriental.

Jesús Dandolfi Cardozo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Sara Vega, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Julián Rocha, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Cármen Milano, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Ancángel Molina, 63 años, soltero, tareas rurales, oriental y Blanca Odina Martirena, 51 años, soltera, oriental.

Adón Veiga, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Clementina Rocha, 19 años, soltera, oriental.

José María Reyes, 28 años, soltero, empleado, oriental y Atilia Calimana, 17 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

René Florentino Larrosa, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Sibely Cabrera, 27 años, soltera, oriental.

Wilson Artemio Rodríguez, 22 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Jaime Rivero,, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Wilda Gladis Gamenthaler, 28 años, soltera, oriental.

Bernardo Víctor Ventura, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Celia de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Mario Antonio Silvera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Lucía Ganventhaler, 15 años, soltera, oriental.

Domingo Conrado Vitavarez, 33 años, divorciado, comercio, oriental y María Petrona Sorozabal, 21 años, divorciada, oriental.

Rivera Ramón Núñez, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y María de Lourde Muñoz, 20 años, soltera, oriental.

Mario Ginés Contreras, 25 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Eva Rivero, 27 años, soltera, oriental.

Amilcar Da Terra, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nulvia Desiebar Luna, 20 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Angel Silva Báez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys María Niz, 23 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Arnoldo Moyano, 32 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Carballo, 27 años, viuda, empleada, argentina.

Norberto Enrique Spiaggi, 42 años, soltero, comerciante, argentino y Martha Della Botta, 30 años, soltera, empleada, argentina.

Salto

1a. Sección —

Alcides Wapper, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Olivera, 27 años, divorciada, oriental.

Lázaro Borghi, 35 años, viudo, agricultor, oriental y Elsa Nudy Rameau, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Suárez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca da Silva, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Romeo Ribero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Capillera, 20 años, soltera, oriental.

Norón Núñez, 39 años, soltero, albañil, oriental y María Rudecinda Silva, 32 años, soltera, oriental.

Pedro Silva, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Esther Acosta, 49 años, soltera, oriental.

Abel Ruben Morales, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Brunilda Suárez, 23 años, soltera, oriental.

Hebert Francisco Silgoria, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Colinet, 22 años, soltera, oriental.

Edel Saravia, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Naurelina De Cuadro, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Antonio Lombardo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Josefa Padrón, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Isaac Deandrea, 33 años, soltero, empleado, oriental y Eva Nair Acuña, 21 años, soltera, oriental.

Luciano Rugnitz, 27 años, soltero, camionero, oriental y Mirta Elena Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Walter Eduardo Generoso Amado, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Mabel Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Artigas González, 37 años, soltero, comercio, oriental y María Magdalena Pisacco, 19 años, soltera, oriental.

Ivaldo Cardozo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ubaldina Olguín, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Julio Nelson Schinca, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Esther Lafuente, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Celestino Cayetano, 27 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Gladys Silva, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Costa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Esther Dávila, 16 años, soltera, oriental.

Orlando Rocedo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Vispo, 14 años, soltera, oriental.

Brigido Borges, 25 años, soltero, militar, oriental y Mirta Argain, 17 años, soltera, oriental.

Eduardo Maidana, 23 años, soltero, chapista, oriental y María Azucena Souza, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Varela, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresito Echagüe, 23 años, soltera, oriental.

Marcos Roque Carbonel, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Nelsa Hernández, 16 años, soltera, oriental.

Rogelio Cossio, 51 años, viudo, empleado, oriental y Carmen Tepeira, 35 años, soltera, oriental.

Leonor Ferreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Catalina Domell, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Pablo López, 25 años, soltero, militar, oriental y Blanca Nair Coelho, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Valdis Curbelo, 22 años, soltero, pastor evangélico, Brasileño, y María Magdalena Silva, 22 años, soltera, oriental.

Bernardino Betancour, 61 años, soltero, empleado, oriental y Amelia Fernández, 51 años, soltera, oriental.

Hugo Mutti, 28 años, soltero, constructor, oriental y Zulema da Costa Leites, 27 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Silveira, 33 años, soltero, profesor, oriental y María Graciela Machado, 21 años, soltera, oriental.

Amilcar Morales Souza, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elena Aída Fantardini, 22 años, soltera, oriental.

Santos Perdomo, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Margot Sessarego, 15 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Godoy Reina, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Amalia Susana Meza Farías, 26 años, soltera, oriental.

José Luis Silveira, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Nery Correa Dutra, 22 años, soltera, oriental.

Gualberto Mario, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Diva Angélica Galeano, 29 años, soltera, oriental.

Fernando López, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Petrosina López, 79 años, soltera, oriental.

Coronado Leal, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Luján Padilla, 20 años, soltera, oriental.

Serafín Coelho Viera, 56 años, viudo, hacendado, oriental y Vilda Agüero Borges, 30 años, soltera, oriental.

Ignacio Edgar Romero, 24 años, soltero, empleado, oriental e Ida Esther Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

José Victoreano López, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Bisino, 32 años, divorciada, oriental.

Juan José Fernández Misine, 31 años, soltero, técnico rural, oriental y Carmen Teresita Rodríguez, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Julio Omar de los Santos, 32 años, soltero, comercio, oriental y Alba Rosa Niclesou, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Artía, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa de Souza, 24 años, soltera, oriental.

Wilson Severo Píriz, 23 años, soltero, pintor, oriental y María del Carmen Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Severo, 17 años, soltero, empleado ,oriental y Mary Etella Piegar, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Ilario Postori, 27 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Elena Cianelli, 23 años, soltera, oriental.

Carlos González, 27 años, soltero, jornalero ,oriental y Alba Delia López, 18 años, soltera, oriental.

Angel Atilio Cavallo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mavel Lechini, 21 años, soltera, oriental.

Luis María Barbat, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Raquel Paganini Cardozo, 22 años, soltera, oriental.

Santiago Castro Framer, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Elba Buso Cardozo, 17 años, soltera, oriental.

Braudelino Sosa, 23 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Violeta Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Menghi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Ana Bruno, 17 años, soltera, oriental.

Norberto Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Elisa Cano, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Angel María Gelfi, 25 años, soltero, procurador, oriental y Sara Mariel Texeira, 25 años, soltera, oriental.

Omar Ariel Firpo, 19 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Zulma Iscar, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Alfredo Arandar, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Arcélida Machado, 43 años, soltera, oriental.

Antonio Jorge, 52 años, soltero, empleado ,oriental y Sonia Emid Spann, 37 años, soltera, modista, oriental.

Carlos Severo, 59 años, viudo, jornalero, oriental y Natalia Chaves, 42 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Amaro, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Eusebio Mario Barrios, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Paciel, 19 años, soltera, oriental.

José A. Roberto Bergalio, 34 años, soltero, empleado, argentino y Alicia Aurora Rama, 21 años, soltera, argentina.

Juan Alberto Menoni, 49 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Piedad, 43 años, soltera, oriental.

Benigno Paiva, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Alba Rosa Comas, 42 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Carballo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nerea Pintos, 19 años, soltera, oriental.

Enestor Farinha, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Gallarreta, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Manuel Ferreira, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ecilda Isabel de los Santos, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Delguer, 48 años, soltero, agricultor, oriental y María Martha Costa, 37 años, soltera, oriental.

Juan Esteban Reggiardo, 56 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Defino, 39 años, soltera, oriental.

Eugenio Olguín, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Flores, 44 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Francisco Javier Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Sucena Tejeira, 20 años, soltera, oriental.

Abilio López, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Flora Nely Martínez, 21 años, soltera, oriental.

parte las mismas, solicitando que por intermedio de la Misión Militar acreditada en los EE.UU. de Norte América, se concreten las gestiones iniciadas a propósito de la obtención de todo aquello que se repute de imprescindible.

En cuanto al Establecimiento de Panificación y Fideería Militar, se aprovisionó a todas las Unidades de la Marina, Ejército y Fuerza Aérea, Escuelas, Servicios, y otros, que se traduce en cifras multimillonarias.

En el orden inspectivo, se efectuaron 25, por diversos motivos, cambios de destinos, Comandos, etc.

Se efectuó el riguroso contralor del registro de sepulturas de los Panteones "Servidores de la Patria".

Distintas Secciones como Adquisiciones, Compras y Oficina de muestras, Servicio Médico y Laboratorio Químico, Suministros, Aprovisionamiento, faena de ganado y Quintas Militares, Talleres, Transportes, Cantinas Militares, y demás Secciones, cumplieron proficua labor, que hicieron posible —se repite— dentro de una exigüidad de medios extremadamente sensible, cumplir con las obligaciones impuestas por su específica función.

Las nuevas disposiciones incluídas en el Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones aprobado recientemente por el Poder Ejecutivo, introducen el principio de una paulatina militarización del Servicio de Intendencia. Esta Dirección General conceptúa que tal hecho tiende a solucionar, en etapas sucesivas, la dualidad existente en este Organismo, en lo que respecta a su personal, actualmente integrado por militares y civiles.

Independientemente de otras consideraciones que se pueden formular, existe un hecho real y positivo: un Servicio Auxiliar del Ejército, para mantener la continuidad normal de sus cometidos y actuar en el medio ambiente en que se deben desarrollar sus funciones y las que específicamente le son inherentes, tiene que tener carácter militar.

Paralelamente a las disposiicones presupuestales y concordantes con ellas la Dirección General ha anteproyectado una organización del Servicio, que en sus normas generales y esenciales, lo incorpore en forma definitiva como Servicio Técnico de apoyo al Ejército.

Desde luego que los resultados se apreciarán en el transcurso del tiempo, pues inicialmente se produce una transmutación que será menester neutralizar en sus efectos, mediante el dispositivo de carácter interno que se adoptarán por parte de la Dirección General, en la aplicación de normas ya previstas.

El Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas Correspondientes al Ejercicio 1967

SINTESIS DE LA MEMORIA ANUAL DE LA LABOR DESARROLLADA

Debe destacarse en forma muy especial la labor de carácter excepcional que cumplió el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, dada la multiplicidad de sus obligaciones y funciones específicas. Para dar una idea aproximada de su proficua labor, ya que como se dispuso es muy sintética la expresión escrita que se formula, se divide la presente memoria en varios capítulos destacándose:

Del estado Sanitario.

Es de señalar el buen estado sanitario alcanzado por las Fuerzas Armadas, debido en forma muy especial, a la constante vigilancia y contralor del personal técnico del Instituto, analizado por el Departamento II (Técnica) con estadísticas de las diversas enfermedades que afectaron durante el año a los integrantes de las Fuerzas Armadas y sus familiares.

Obras e Inversiones realizadas

Durante el Ejercicio 1967 se dieron terminación a distintas obras de reparaciones y construcciones en el edificio del Servicio, destacándose los correspondientes a Policlínica de Oídos, Nariz y Garganta, Obra, Morgue, Sala de Calderas, Laboratorio de Análisis, Alojamiento y Equip. Escuela de Sanidad, Sala N.o 10 (Infecto-Contagiosos) con *equipamiento* de la misma, Tanque de agua y Gabinetes higiénicos.

Se encuentran para finalizar obras en: Block de primeros auxilios y equipamiento del mismo.

El total de la inversión ha sido del orden de una cifra varias veces millonaria.

En ejecución, se encuentran: el Servicio de Rayos X, 4 Salas Rayos, Cámara oscura y clara, Despojadores y Baños, Espera, Recepción, etc. en Planta Alta; Oficinas, Sala estudio placas, Baños, Depósito General y Archivo Placas; Cochera ambulancia, Cafetería (Venta de revistas, periódicos, pequeñas comidas, bebidas sin alcohol, etc.).

En reparaciones: se destacan obras de Pintura de las dependencias del Servicio y Hospital Militar Central; alumbrado de los alojamientos de las Salas de Jefes, Sala de Oficiales y Sala de señoras; Calefacción y Baños del Sanatorio de Cerrillos; reparación de todos los ascensores y arreglos de humedades en paredes de la Capilla, Azotea del Block Operatorio, Fábrica, Sala N.o 10 y Despacho de la Dirección, así como muy especialmente el desagüe de los dormitorios de la Escuela de Sanidad.

Síntesis de las principales inversiones en equipos, maquinarias, alhajamiento, etc.

Se procedió a la adquisición de Mobiliario e instrumental para la Policlínica de Oídos, Nariz y Garganta, Caldera tipo "CIR" de 160.000 calorías para la sala de calderas, Placards, Vitrinas, Mesas de trabajo, revestidas, Instrumental moderno, equipos y muebles varios para Laboratorios de Análisis; Roperos dobles de metal, tarimas dobles, colchones de espuma de caucho; Calefón de 50 lts., calefactor a Fuel Oil, etc., para el Pabellón de alojamiento del personal de la Escuela de Sanidad; Aparato de Rayos Siemens; una Unidad de esterilización AMSCO, Material Médico Urológico, Aparato de Metabolismo Basal, Aparato Foto-estimulador Grass, 10 Máquinas de Escribir, Batidora y Amasadora, Ambulancia Ford y Equipo Electroencefalograma.

Creación del Servicio Médico domiciliario de Urgencia

Ha sido y es fundamental preocupación de la Dirección General, llegar al mejoramiento total de los servicios asistenciales del Organismo. Durante el presente Ejercicio se implantó el Servicio Médico domiciliario que en una primera instancia alcanzo a los señores Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas, tanto en actividad como en situación de retiro, radicados dentro de los límites del Departamento de Montevideo, así como a los familiares ligados a los mismos por parentesco directo, con derecho legal a la asistencia integral.

En una segunda etapa, se hizo extensivo —en las mismas condiciones —a los señores Jefes de las FF. AA.

Implantación del Servicio de Protesis

Dentro de un breve lapso, quedará implantado e inaugurado el Servicio de Protesis del Instituto, creado por la Ley N.o 8.820 del 24 de octubre de 1931.

Para su puesta en marcha se procedió a la adquisición de importante material por un costo aproximado a los $ 60.000.00, utilizándose el medio de la licitación entre los Laboratorios de plaza para contratar los servicios de Taller.

Los honorarios que deban abonar los usuarios se calcularán a un costo mínimo, que cubrirá los gastos de materiales, vale decir, que los trabajos protésicos como el resto de la asistencia que se brinda en Sanidad Militar, serán estrictamente gratuitos.

Proyecto de Ley

Se han propiciado por el conducto correspondiente (Ministerio de Defensa Nacional) dos proyectos de ley, tendientes a obtener recursos para el mejoramiento de los Servicios asistenciales que presta el Organismo, concretándose los mismos en:

a) Emisión filatélica de tres millones de estampillas de valor unitario de $ 10.00 cada una, a ser utilizados para el "Correo Aéreo", destinando previa deducción de los gastos inherentes a su impresión el 50 o|o de la utilidad neta a este Servicio y,

b) Sorteo de Lotería a efectuarse en el próximo año y en fecha la más cercana posible a la del sesquicentenario del Hospital Militar Central.

En la faz administrativa la labor se desarrolló en forma totalmente normal, cumpliéndose con el registro y tramitación de los expedientes recibidos. Se otorgaron —previa certificación de los requisitos legales exigidos— los Carnets para la asistencia en el Organismo.

Es deber ineludible destacar la importancia de la labor cumplida en todos los ámbitos del Hospital Militar Central.

El Hospital Central de las Fuerzas Armadas ha internado en sus Salas 5.281 enfermos, que distribuídos en porcentaje, da un promedio de 14.16 enfermos dairios, siendo esta cifra mayor que el Ejercicio anterior que acusó un índice de 13.71 también diarios.

El porcentaje asistencial es el siguiente: Ejército y Marina, el 33.47 o|o (correspondiendo a los mismos por su personal en actividad el 20.71 o|o) y el 12.76 o|o al personal en retiro.

La Policía ocupa el 21.56 o|o y personal en retiro el 6.74 o|o.

Los funcionarios civiles del Servicio de Sanidad Militar ocupan el 1.66 o|o, los familiares del Personal del Ejército el 5.01 o|o y los funcionarios civiles del Ministerio de Defensa Nacional el 1.21 o|o.

El Block Quirúrgico, ha realizado un promedio semanal de 32.32 operaciones, distribuídas en los seis días hábiles, lo que da un promedio de 5.55 operaciones diarias.

En las distintas Policlínicas, se efectuaron operaciones de pequeña cirugía con un promedio de 5.46 operaciones semanales.

El total de asistencia estímase en 129.943 pacientes, arrojando una media diaria de 576.73, siendo la asistencia mayor que en el año anterior en 17.369 pacientes.

Las intervenciones quirúrgicas realizadas, lo fueron 1.811 con anestesia general, lo que da un promedio de 25 anestesias semanales. Con urgencia se realizaron 268.

Se efectuaron 1.797 electrocardiogramas, disminuyendo con relación al Ejercicio anterior en 10.70 electros diarios.

Las nebulizaciones se realizaron a un promedio de 10.85 diarias (2.537, disminuyendo también en 14.91 diarias.

En casos de aplicación de Fisioterapia se efectuaron 4.068 tratamientos ,disminuyendo también en la proporción de 17.66 diarios.

Es indudable que a consideración de la Superioridad, debía ponerse en conocimiento, la totalidad de las funciones cumplidas por el Servicio, pero, la amplia gama de funciones que cumple, impiden una exposición que demandaría varios extensísimos capítulos, que podrían así dar una idea de sus obligaciones. En atención a ello, se ha tratado, en la exposición anterior condensar sintéticamente parte de su labor, ya que —seguidamente— se tratará de —repetimos— dar idea aproximada en cuanto tiene relación con la labor administrativa, Departamento Técnico, etc.

Se registró un aumento general de enfermos, sobre los habidos durante el Ejercicio anterior, pero ello no es un índice desfavorable en cuanto al estado sanitario del Ejército, por el contrario éste es satisfactorio, mostrando una intervención cada vez más favorable de y por las condiciones técnicas del Servicio para así mantenerlo .

Con escenario, en el cual, todas las enfermedades aumentaron, con excepción de las venéreas, se registra a través de todas las intervenciones cumplidas, una disminución muy alentadora en cuanto a los índices de las afecciones, comprobadas fehacientemente por las estadísticas llevadas al efecto.

El Departamento Técnico, ha colaborado estrechamente con la Dirección General, proponiendo en todo momento a la solución de problemas imprevistos que requerían soluciones adecuadas al momento, como por ejemplo la información total y verdadera del estado sanitario del Ejército, la reorganización del Servicio, etc., actuando bajo directivas expresas de la Dirección General y la supervigilancia en la actuación total de sus cuadros técnicos.

Actuó como Cuerpo Asesor de la Sub-Dirección General, evacuando informes, asistencia técnica y asesoramientos varios, como lo requiere su alta misión técnica.

El Departamento Técnico, con sus sub-secciones "Comisiones Médicas", "Contralor de Consumo de Cuerpo", "Asesoramiento Técnico Asistencial" y "Estadística asistencial de consumo de cuerpo", actuó en forma condigna pese a la notoria falta de personal tanto técnico y administrativo, así como de servicio, que dificultó en ocasiones la evacuación rápida de sus informes, pero que en todo instante fue superado por la manifiesta buena voluntad de los elementos con que se pudo desenvolver el Servicio en dichas oportunidades.

Las tareas administrativas, fueron de una importancia que obvio resulta destacar, ya que tuvo a su exclusivo cargo todo lo concerniente a informes sobre ingresos, bajas, reconocimientos médicos, ingresos de Aspirantes, informes a Juntas Médicas, de carácter técnico y general, exámenes médicos para la Marina Mercante y Ministerio de Defensa Nacional y sus dependencias.

Los Servicios de Química y Bacteriología, de Anatomía Patológica, de Odontología ,de Rayos X, Escuela de Sanidad, Servicio de Farmacia, Depósito, Abastecimiento, Adquisiciones, Sección Contaduría, Tesorería, Automotores y Talleres de Mantenimiento, Instalaciones, Máquinas y Equipos, Sanatorio para Convalescientes Pulmonares en Cerrillos y otras Secciones, cumplieron exhaustivas jornadas de labor, que incidieron favorablemente en el desempeño de los servicios múltiples que presta el Servicio de Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas a los integrantes de sus cuadros activos, pasivos y familiares.

SINTESIS DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE A LA LABOR DESARROLLADA POR LA COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS POR EL EJERCICIO 1967.

Dirección Contable

Movimiento de Fondos para Gastos de Obras realizadas durante el Ejercicio:

Fondos de Presupuesto Obras Aeropuerto Nacional de Carrasco — Item 3.29

Rubro	Indole del Gasto	Asignación
		$
2.02	Locomoción y Viáticos	33.600.00
2.08	Arrendamientos	45.000.00
2.09	Gastos generales Oficina	6.764.80
3.15	Equipos y materiales varios	100.000.00
5.01	De Obras Públicas	400.000.00
5.04	De Máq., Equipos e instalaciones	72.000.00
		657.364.80
	Total de Imputaciones	657.027.00
	Saldo	337.80

Fondos por Contribución

Obras Base Aeronaval Cap. Curbelo. Reconstrucción cabecera Pista Norte-Sur.

	$
Comisión Nacional de Turismo	150.000.00
P. L. U. N. A.	350.000.00
	500.000.00
Total de Imputaciones	343.185.96
Saldo (1)	156.814.04

Fondos por Contribución

Obras Aeródromo de Cerro Chapeau (Rivera).

	$
M. O. P.	3:498.500.21
P. L. U. N. A.	500.000.00
	3:998.500.21
Total de Imputaciones	2:545.301.54
Saldo	1:453.198.67

(1) Este saldo corresponde al Ejercicio 1966.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

Dirección de Obras de Ingeniería

Aeropuerto de Carrasco

1. Se efectuaron numerosas y frecuentes reparaciones pavimento en la explanada para estacionamiento de aviones y calles de rodaje.

2. Se movieron aproximadamente 25.000 m3. de tierra en la prolongación de la cabecera 23 de la pista 05-23, trabajo comprendido en el Plan de Emergencia para el Aeropuerto de Carrasco. El costo de licitación de este trabajo puede estimarse en una suma de un orden de los seis millones de pesos.

3. Los talleres de vehículos automóviles y de máquinas, han tenido un trabajo permanente, posibilitando la puesta en servicio de esos elementos, que se encuentran muy desgastados por los largos años de servicio.

4. Se construyó un terraplén para la instalación de un Marker-Beacon, en la prolongación de la pista 05-23.

Base Aeronaval Cap. Curbelo

Se han efectuado inspecciones técnicas al estado de la pista, calle de rodaje y explanada, cuyo bacheo se ha ido efectuando por personal de la Base, con colaboración del Batallón de Ingenieros N.o 4.

Aeropuerto de Salto

1. Se ha asegurado el tránsito de aviones desde la pista de hormigón hasta el local de pasajeros.

2. Se han pavimentado 2.265 m2. con hormigón, completando la calle de rodaje definitiva, que unirá la pista, con la explanada de estacionamiento de aviones.

3. Se ha iniciado el movimiento de tierras correspondiente a la explanada de estacionamiento.

Aeropuerto de Rivera

1. Se han movido unos 45.000 metros cúbicos en la franja correspondiente a la pista en construcción, lo que a un precio de licitación de $ 200.00, daría un monto del orden de los 9 millones de pesos.

Estudios y proyectos

1. Se ha completado y graficado en forma de planos, el proyecto definitivo de la pista, calle de rodaje y explanada del aeropuerto de Rivera. Asimismo se ha efectuado el estudio del conjunto del movimiento de tierras, su organización, el equipo necesario, las distancias de transporte y la ubicación de las canteras.

2. Se ha debido reactualizar y adecuar a las circunstancias actuales, el refuerzo a efectuar dentro del Plan de Emergencia, de parte de la explanada para aviones.

3. Se hizo un viaje a Lima, Perú, a efectos de estudiar el Aeropuerto Jorge Chávez.

4. Se actualizó el estudio de costos del Plan de Emergencia para el Aeropuerto de Carrasco, por un total superior a los 35 millones de pesos.

5. Se inspeccionó el campo de aterrizaje de La Paloma, iniciándose el estudio de sus posibilidades.

6. Se efectuó la prolongación del eje de la pista 05-23, hasta una distancia de 8 Kms. de la cabecera, a los fectos de ubicar un Marker - Beacon.

7. Se hizo un estudio completo de las necesidades de fondos para el año entrante y el quinquenio venidero, a los efectos de llevar a cabo el Plan de Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica, con reactualización de todos los costos estimados.

8. Se formularon varios planes de regularización de efectivos de personal, a los efectos de solucionar las grandes carencias que actualmente se sufren, y poder de ese modo emplear todo el equipo de que se dispone.

9. Se ha estudiado y formulado un presupuesto por programa, de acuerdo a las directivas del Poder Ejecutivo.

Varios

Se han tramitado 200 expedientes, comprendiendo los correspondientes informes técnicos.

Enero 7 de 1968.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

Dirección de Obras de Arquitectura

Se terminó el ante-proyecto para el edificio que ocupará las oficinas de la Comisión en su nueva ubicación, dentro del predio del Aeropuerto sobre la entrada a la Oficina de Control.

Se hizo un nuevo proyecto del plan de emergencia sobre todo en lo que respecta a los locales de Policía e Inmigración, los que se ubicaron en planta baja dentro del hall de llegada.

Se estudiaron las instalaciones eléctricas y sanitarias, planillas de herrería y carpintería y cálculo de hormigón armado, para la casa del Jefe de campo y local definitivo para alojamiento de personal militar de Aeropuerto de Rivera, completándose el estudio de los proyectos respectivos.

Con el personal obrero disponible se realizaron los siguientes trabajos:

1. Se colaboró en obras de conservación de la aeroestación; colocándose ventanas y mamparas.

2. Se terminó la reconstrucción del depósito de repuestos y materiales de la Oficina de Control, incluyendo la construcción del cuarto de baño para uso del personal afectado al mismo.

3. Se construyó el local que alojará la radio baliza para la pista 05-23 dentro del predio del Parque Nacional.

4. Se está terminando la construcción de los locales provisorios para oficina, laboratorio, alojamiento del personal militar y taller mecánico del Aeropuerto de Rivera.

Se estudió en colaboración con la Dirección de Obras de Ingeniería el Plan de Obras a realizar en el quinquenio 1967/72, solicitado por la Dirección de Planeamiento a efectos de la formulación del presupuesto por programa, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional.

SINTESIS DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL POR LA LABOR DESARROLLADA POR EL EJERCICIO 1967.

A los efectos de facilitar el estudio de la síntesis de la labor desarrollada por la oficina, se ha dividido en varios capítulos, con datos estadísticos y parte expositiva.

1. Movimiento de Jefes y Oficiales.

Altas: 3 Coroneles, 2 Mayores, 1 Capitán, 1 Teniente 1º; Bajas: 1 Coronel, 1 Teniente Coronel, 3 Mayores, 2 Capitanes, 2 Tenientes 1os.

Profesores dictando clases en los distintos Cursos de Enfermería 75.

2. Movimiento de expedientes.

Oficios recibidos 1.203; Oficios expedidos 419; Expedientes tramitados 37; Telegramas expedidos 2; Radiogramas expedidos 136; Telegramas recibidos 2; Radiogramas recibidos 155; Ordenes de Servicio expedidas 19 y Notas varias 41.

3. Cursos realizados.

1. Se cumplieron en forma regular los Cursos de Enfermería en las distintas zonas del país; 16 Cursos dependientes de Direcciones Departamentales; 6 Cursos dependientes de Direcciones locales.

2. Horas de clases dictadas: Teóricas 3.250 y Prácticas 2.960.

3. Certificados de graduación.

Enfermeras Auxiliares	219
Enfermeras Jefes	130
Enfermeras Especialistas	—
Tranfusionistas	10
Instrumentistas	11
Obstetricia	23
Cirugía Plástica	10

4. Número de Enfermeras Graduadas a la fecha.

Enfermeras Auxiliares	4.160
Enfermeras Jefes	1.990
Enfermeras Especialistas	360

5. Trabajos realizados de acuerdo a directivas impartid

Con motivo de los Cursos de Primeros Auxilios, iniciados este año, se efectuaron las impresiones de material didáctico, apuntes a mimeógrafo, carteles, y demás materiales de ayuda audio - visual, a efectos de permitir la iniciación de estos Cursos; es de destacar la eficiencia con que las distintas Direcciones Departamentales solucionaron estos problemas con los medios locales.

6. Gastos en funcionamiento.
Los gastos de funcionamiento de la Dirección General y sus dependencias en todo el país, fueron atendidos en el año en curso, con los rubros previstos por la ley presupuestal y contribuciones varias.

7) Funcionamiento de la Red de Radioaficionados y Defensa Civil.
La Estación CX-3XA, estación oficial de Defensa Civil, trabajó un promedio de dos horas diarias durante 1967 atendiendo un servicio de tráfico para el interior de la República y República Argentina, por casos de enfermedad y solicitudes de medicamentos. Irradió periódicamente llamadas generales con el fin de crear nuevos vínculos entre la Radioafición uruguaya y la de los países vecinos, complementadas con el envío de tarjetas QSL.

8) Actos Públicos.
Destácanse a continuación los actos en que participó u organizó la Dirección General de Defensa Civil, actuando a nivel nacional por medio de sus Direcciones Departamentales y Locales, además de las conmemoraciones patrias en que participó conjuntamente con los demás integrantes de las Fuerzas Armadas.

Actuación de un equipo sanitario para atención, a nivel médico y de enfermería, de todo lo relacionado con la salud de los concurrentes a la Reunión de Presidentes Americanos realizada en Punta del Este entre el 31 de marzo y el 16 de abril próximo pasado.

El día 18 de junio, con motivo de cumplirse el 25.o aniversario de la Defensa Civil, se realizaron diversos actos tendientes a difundir la finalidad de este Organismo, en que caben destacar especialmente los cursados en Durazno, Flores y Montevideo.

El 19 de junio con motivo de la conmemoración del natalicio del General José Artigas, se procede a tomar la promesa de Fidelidad a la Bandera, en que participan, además de los alumnos, funcionarios públicos y particulares, con la extensión de los certificados correspondientes.

El día 12 de octubre, conmemoración del Día de la Raza y Día de la Enfermera de Defensa Civil, nuevos actos de difusión, incluyendo conferencias y exhibiciones cinematográficas, destacándose especialmente los realizados en Montevideo y San Carlos.

9) Exposición de actividades y hechos destacados.
Se mantienen las relaciones permanentes o circunstanciales con Ministerio de Salud Pública, Central Coordinadora de Primeros Auxilios, Inspección General del Ejército, Región Militar Nº 1, Sanidad Militar, Servicio de Material y Armamento, Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Centro de Enfermeras de Defensa Civil, Asociación de Enfermeras de Defensa Civil y con la prensa oral, escrita y televisada con la Embajada de los Estados Unidos de Norte América y misiones diplomáticas de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Países Bajos, España, Italia, Argentina y Chile y Organización Internacional de Protección Civil.

La colaboración en la campaña de lucha antirrábica, se realizó particularmente por intermedio de la Dirección Departamental de Cerro Largo, Montevideo, Rivera y San José.

En los Departamentos afectados por inundaciones, se organizaron ayudas especialmente en Rivera, Soriano, Dolores, Villa Soriano y Mercedes y Paso de los Toros.

La actuación del Dr. Guillermo A. Fossatti, Profesor de los Cursos de Enfermería de la Dirección Departamental de Defensa Civil de Montevideo, —fue autorizado a concurrir en misión oficial a EE.UU. de Norte América, Francia, Alemania Occidental e Italia— fue excepcional como participante en el estudio de diversos servicios de cirugía reparadora y de quemados, así como en el IV Congreso Internacional de Cirugía Plástica realizado en Roma en octubre último.

Se desarrolló un curso de Primeros Auxilios para alumnos del Instituto Superior de Educación Física, con 92 alumnos y una duración de 16 semanas.

Para finalizar la exposición formulada precedentemente debe significarse en forma muy especial, que en todos los ámbitos donde actuó la Defensa Civil se organizaron puestos de vacunaciones, equipos sanitarios y puestos de primeros auxilios, que colaboraron ampliamente con la población, sintetizando su amplísima labor común en "Prevención, Protección y Socorro".

SINTESIS DE LA MEMORIA ANUAL DE LA LABOR DESARROLLADA POR LA PREFECTURA GENERAL MARITIMA Y SUS DEPENDENCIAS EN EL EJERCICIO 1967

Improba y fecunda ha sido la labor desarrollada por la Prefectura General Marítima y sus dependencias, durante el Ejercicio 1967.

La síntesis de las actividades cumplidas, no significa en ninguna forma, a través del desarrollo de la presente exposición, cercenar en muchos aspectos el conocimiento de situaciones y actuaciones, complejas, de orden muy especial, que las funciones específicas que tiene asignadas, pudieren hacer resaltar en forma muy especial.

La diversidad de los puntos tratados en todo el Ejercicio, ha puesto de manifiesto en todo momento, la intensa labor cumplida por el Comando y personal subalterno, lo que obvio resulta significar, es una consecuencia directa del alto nivel cultural y profesional adquirido durante su especialización en la materia.

Es así como en el orden administrativo, entre las gestiones elevadas a consideración Superior, se distinguen:

La devolución del local que le fuera cedido al Ministerio de Instrucción Pública en el Departamento de Colonia;

Comunicación de haberse cumplido el interinato como Prefecto General Marítimo, por parte del C/N. (CG) Dn. Dante Gamberoni;

Inclusión en los beneficios que determina el artículo 38 de la Ley N.o 9461 del 31 de enero de 1935, a los Oficiales de la Prefectura General Marítima que cumplen misiones en el extranjero;

Informe sobre situación del Puerto de Montevideo, en razón del paro efectuado por el personal de la Administración Nacional de Puertos;

Elevación de un proyecto de Convenio a celebrarse entre la Prefectura General Marítima y la Administración de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, tendientes a dotar de energía eléctrica al local del Destacamento sito en la zona de Punta del Tigre;

Elevación de un proyecto de Reglamento de Peritos Navales, modificativo del aprobado por Decreto de fecha 28 de octubre de 1932;

Elevación de anteproyecto de previsiones en todo orden a tomarse en cuenta en la confección del nuevo Presupuesto General de Sueldos. Gastos e Inversiones;

Proyecto de Mensaje, donde por Ley se tiende a solucionar los distintos problemas creados por las embarcaciones hundidas, semihundidas o varadas en zonas marítimas de la República;

Nómina de las adquisiciones efectuadas por la Prefectura General en el extranjero;

Elevación de dos proyectos sobre la futura Organización de la División Administrativa;

Informes y soluciones respecto a la necesidad de llenar el mínimo indispensable de plazas en la Prefectura;

Gestión para proceder al remate de vehículos pertenecientes a la Prefectura General;

Informes y actuaciones respecto a la presencia de naves soviéticas fondeadas a 9 millas del Cabo Santa María;

Gestión respecto a la inscripción de nuestro País en la Conferencia Internacional sobre la Seguridad de la Vida en el Mar;

Gestión para habilitar la estación del S.O.D.R.E. ubicada en Carmelo, para oficiar de estación costera del Oeste y como Central del Centro Regional de Búsqueda y Rescate del Oeste con asiento en la mencionada localidad;

Ampliación de la información elevada oportunamente sobre modificaciones, situaciones y necesidades a contemplarse en la estructuración del nuevo Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones;

Consideraciones generales y estudio de la regularización de la situación presupuestal de los Técnicos Profesionales de la Escribanía de Marina en la Prefectura General Marítima;

Consideraciones generales y gestión modificativa de los artículos 7.o y 8.o del Reglamento en vigor para los Oficiales de Cubierta de la Marina Mercante Nacional, que

fuera aprobado por Decreto Nº 20.724 del 14 de marzo de 1962;

Gestión solicitando —por una sola vez— partidas para proceder a la adquisición de diversos elementos (necesidades a cubrir por la creación de las Prefecturas de los Puertos de Paysandú y Salto y Subprefectura de Bella Unión, equipamiento de lanchas y relevamiento censal de las islas del Río Uruguay);

Gestión de la modificación del artículo 10 de la Ley Nº 12.950 del 23 de noviembre de 1961, que reglamenta la extracción de arena, cantos rodados y otros materiales en la costa del territorio nacional, bancos, cauces, etc., de dominio nacional ;

Información y gestión tendiente al logro de la adquisición de lanchas patrulleras tipo "Waterland 700" a la firma Flavo de Rotterdams;

Elevación con las consideraciones y estudio del caso sobre Proyecto de Reglamento de Vigilantes "Watchmen") de la Prefectura General Marítima, en sustitución del aprobado por Decreto Nº 12.253 del 9 de setiembre de 1948;

Consideraciones generales y estudio sobre el proyecto Reglamento de Disciplina para los tripulantes de Buques Mercantes Nacionales.

Ampliación de la gestión iniciada oportunamente para lograr para la Prefectura General —con carácter precario— de las instalaciones, equipos y planta emisara del SODRE. en la ciudad de Carmelo.

Información respecto a la situación fehacientemente comprobada de los buques-tanques "Joyama Maru" y "Franklin" de bandera japonesa y sueca, respectivamente, efectuando maniobras de alijo en aguas jurisdiccionales.

Consideraciones y estudio de un ante-proyecto de Ley sustitutivo del aprobado por la Ley Nº 13.418 del 26 de noviembre de 1965, que regula las actividades de la Unión de Mozos de Cordel, así como del aumento de tarifas.

Proyecto de Reglamento de Actividades de Buceo amateur.

Elevación de proyecto de modificación del "Reglamento y Cometido de la Comisión Técnica" de la Dirección de la Marina Mercante.

Elevación de gestión propiciada por la Escribanía de Marina, sugiriéndose la agregación de un nuevo Mensaje, respecto a un articulado referente a "Compromisos de compra-venta de buques".

Elevación con consideración y estudio de un proyecto de modificación del artículo 5º del Decreto Nº 24.662 del 10 de agosto de 1965, reglamentándose el cobro por la prestación de servicios de Vigilancia Especial.

Información elevada sobre inspección formulada en el buque de bandera brasileña "Borba Gato".

Se solitica la adquisición de tres radares y tres grupos electrógenos por valor de U$S 14.804.00.

Gestión solicitando de la Dirección General de Aduanas, la cesión del ala oeste del edificio que se ocupa conjuntamente.

Elevación de los antecedentes referente al llamado a licitación para adquirir vestuarios.

Elevación con las consideraciones y estudio formulado para la aprobación de un Proyecto de Reglamento de cierre y apertura del puerto de Montevideo, sustitutivo del aprobado po Decreto Nº 24.544 del 10 de diciembre de 1963.

Elevación del proyecto de reglamento de Acceso al puerto de Nueva Palmira.

Información respecto al Pesquero brasileño "Mar de Coral" en operaciones ilícitas en aguas jurisdiccionales.

Elevación de actuaciones referente a operaciones de alije de los buques "Esso Puerto Rico" y "Petromar Rosario".

Actuaciones similares a la anterior del buque "Esso Bogotá" y "13 de Diciembre".

Elevación de antecedentes sobre apertura de cuenta en el Banco de la República a nombre de "Prefectura General Marítima, Prestación de Servicios de Vigilancia Especial y Servicios Policiales Especiales".

Elevación de antecedentes respecto a la detención del pesquero de bandera argentina "Aldebarán" en aguas jurisdiccionales.

El trámite de expedientes registrados en Secretaría en el ejercicio, estuvo aproximadamente en el orden de los 16.500.

La ejecución de múltiples trabajos efectuados en las distintas Oficinas y Reparticiones dependientes de la Prefectura General, pusieron de manifiesto en todo momento, un espíritu elevadísimo del concepto del deber de cada uno de los integrantes de los cuadros que la componen, desbordando en muchas ocasiones su entusiasmo para colaborar con la Superioridad, frente a dificultades promovidas por escasez de personal y elementos materiales para cumplir con su función específica. Ello trasunta una situación especial por la que atraviesa la Prefectura General Marítima, que sólo por la debida interpretación de sus elementos, la dedicación de horarios extraordinarios y amplios conocimientos profesionales y culturales, ha podido ser superada.

El efectuar una discriminación de las funciones de cada órgano que compone la Prefectura General Marítima, con una especificación total de cada una de las tareas cumplidas, implicaría el desarrollo de una extensísima exposición de variado carácter, ya técnico, profesional como administrativo, que por su volumen es necesario obviar.

SINTESIS DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE A LA LABOR DESARROLLADA POR LA CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES POR EL EJERCICIO 1967

El Directorio de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares integrado como lo establece el artículo 5º del Decreto Ley Nº 10.273 del 12 de noviembre de 1942, ha procurado cumplir una acción favorable a los intereses de la familia castrense, al propugnar con marcada insistencia el mantenimiento de la actual situación jurídica de la Caja que ofrece las máximas garantías para sus afiliados, régimen éste que arranca desde la fundación del Instituto en el año 1911 y ha sido invariablemente defendido por sucesivos integrantes del Poder Ejecutivo y de sus Directorios. El mismo permite el otorgamiento de los beneficios sociales fijados por Ley, sin la intervención de elementos ajenos a su Directorio, alejando factores que pudieran perjudicar o distorsionar su verdadero sentido de previsión social, lo que asegura un servicio correcto y oportuno en beneficio de sus afiliados, a quienes normalmente se les liquidan los beneficios que solicitan —al amparo de la Ley— en el más breve plazo de tiempo.

Una de las tareas más importantes cumplidas en el Ejército que se considera, ha sido la referente a la confección de su Presupuesto por Programa, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 220 de la Constitución de la República y dada la importancia del problema el Directorio procedió con la anticipación debida a designar una Comisión integrada por un Oficial Superior, el Administrador General, Asesor Letrado y Contador del Organismo, la que luego de una ímproba labor, ajustándose a las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elevó a consideración del Directorio un Proyecto, que luego de minucioso estudio lo hizo suyo elevándolo a su vez al Poder Ejecutivo, dentro de los plazos constitucionales.

El Directorio concurrió a la Cámara de Senadores en dos oportunidades citado especialmente por la Comisión de Presupuesto, donde debatió ampliamente punto por punto cada uno de los problemas a consideración dentro de la órbita presupuestal, de gastos e inversiones.

Ante planteamiento formulado por la Inspección General de la Fuerza Aérea, secundada por sus similares del Ejército y la Marina, se plasmó en petición ante la Comisión de Presupuesto mencionada, se tuviera por no presentada la aspiración del Directorio de la Caja, de que los integrantes de la Fuerza Aérea abonaran montepío por 36 años efectivos de servicios, como los demás integrantes de las Fuerzas Armadas.

Se designó oportunamente una Comisión integrada por un Oficial Superior, con el cometido de proyectar las modificaciones consideradas imprescindibles al régimen pensionario militar vigente, proyecto que elevado en tiempo y forma al Directorio, está en estos instantes a su estudio y que oportunamente se elevará a consideración Superior.

Al cierre del Ejercicio, la Asesoría Letrada del Instituto informó, sin perjuicio del asesoramiento prestado a funcionarios, señores Oficiales y Jefes, integrantes de las Fuerzas Armadas, pensionistas y público en general, la cantidad de 1483 expedientes.

La actuación de los Departamentos y Secciones del Instituto, ha sido reputada de excelente en todos sus aspectos, ya que sus cometidos fueron cumplidos a satisfacción.

Sección Gestión de Oficio

Se tramitaron por iniciación de expedientes 2.293 asuntos.

Se actualizaron 210 Legajos familiares de Oficiales, formulándose 24 nuevos. Se gestionó ante los Comandos la presentación de la documentación de los Señores Oficiales egresados para la confección de sus respectivos Legajos.

Sección Archivo

Se registró durante el Ejercicio un movimiento de 20.437 asuntos, lo que da la pauta de la intensidad de la labor desarrollada.

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

Se trataron en el Departamento, con la tramitación de rigor para cada uno de ellos, la cantidad de 15.970 expedientes.

DEPARTAMENTO CONTABLE

Recaudaciones: Pesos 297:700.000.00; Pagos pesos 202:215.940.78. Tuvo el Departamento una actuación preponderante en la elaboración del proyecto de Presupuesto, así como en el estudio pormenorizado de las disposiciones programadas.

Contable-Administrativo

Sección de Descuentos de Jefes y Oficiales. Se tramitaron 2.827 expedientes, 3.433 Varios y 1.440 Citaciones.

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

Su labor totalizó al suma de 15.790 expedientes.

DEPARTAMENTO CONTABLE

Egresos por pagos: $ 202:215.940.78.

Contable-Administrativo

Cuentas abiertas por distintos conceptos: Reintegros de Jefes y Oficiales, Diferencias por ascenso y Sellos de Patentes $ 3:042.772.86.

Expedientes informados: alrededor de 2.500.

Sección Retirados Militares

Se liquidaron las sumas de $ 97:688.856.81 por concepto de liquidaciones formuladas a 517 retirados al 30 de noviembre de 1967.

Retirados Civiles

Se insumió la cantidad de $ 10:003.110.49 por concepto de pagos a 80 funcionarios retirados civiles.

Pensionistas 1897-1904

Presupuestos abonados y aguinaldos respectivos, se liquidaron por concepto de $ 32:512.725.35 por la cantidad de 4684 beneficiarios.
Se informaron 2.179 expedientes.

Sección Descuentos de Tropa

Expedientes informados: 2.146.
Aportes a Instituciones deudoras (C.J. y P.C. y Esc). al 31 de noviembre de 1967 $ 1:728.636.29.
Aportes a traspasar a la Caja Civil $ 32.908.78.
Aportes a traspasar a la C.J. y P.I. y C. $ 133.20.
Total a traspasar a la C.J.I. y Comercio $ 48.576.47.

Sección Presupuesto de Pensionistas

Se informaron expedientes por un total de pagos por la cifra de $ 4:027.426.18.

Sección Traspaso de Aportes

a) Jefes y Oficiales: Aporte de Instituciones deudoras, $ 580.842.32, cifra de la que se deduce por concepto de reintegros a beneficiarios y queda un saldo a favor de la Caja de Pensiones Militares por $ 576.442.60.

b) Beneficiarios artículo 23 de la Ley del 23 de diciembre de 1958, Nº 12.587, $ 1:284.384.15.

Se diligenciaron 455 expedientes varios.

c) Sección Proveeduría: Durante el Ejercicio 1967, se procedió por pedidos de precios a casas comerciales, con un mínimo de tres, a solicitar cotización para la adquisición y|o confección del material necesario para el desenvolvimiento de las actividades del Instituto. La Comisión de Compras al efecto designada, consideró y aconsejó gastos por la suma de $ 334.301.17, labrándose como correspon- de actas de cada actuación.

DEPARTAMENTO TECNICO

Al cierre de este Ejercicio, se expidió este Departamento en la cantidad de 290 informes, con estudio completo y consideraciones posteriores en expedientes de variada naturaleza, así como 200 informes definitivos y trámites previos en expedientes de compleja naturaleza.

Sección Mesa de Estudios

Tramitó en el Ejercicio: Beneficios especiales de retiro, 963; en trámite, 710; desestimados, 20; liquidados, 233; todo lo cual importó la suma de $ 9:007.262.04.

Préstamos hipotecarios, 93; acogidos a las Leyes 12.108 y 12.170, efectuándose liquidaciones de hipotecas —22— por $ 13:616.079.43 y ampliaciones de las mismas —3— por $ 198.392.00.

Expedientes varios tramitados: de retiro y|o modificación pagos de sepelios, subsidios, pago de haberes y devoluciones de montepíos: 2.423.

Se cumplieron, de acuerdo con los términos atinentes de la Ley de Préstamos destinados a construcción o adquisición de vivienda, al amparo de las Leyes 12.108 y 12.170 y sus modificativas y complementarias, sin que ello afectara los recursos del Instituto.

Sección Habilitación

Tiene asignadas funciones de gran complejidad, que son cumplidas satisfactoriamente por las actividades múltiples de sus colaboradores inmediatos.

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Se sintetiza su función específica (pagos y cobros) en la siguiente forma: Entradas al 30 de noviembre de 1967, pesos 289:954.681.66. Salidas al 30 de noviembre de 1967, $ 290:392.793.72. Diligenció además este Departamento, —por diversas formas—, 2.500 notas relacionadas con su función específica.

Intendencia

Cumplió las funciones asignadas en forma normal y correcta, sin tener ninguna actividad extraordinaria, salvo los que se relacionan con trabajos en el local confiado a su custodia.

INDICE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 168 inciso 5.o y 177 de nuestra Carta, se eleva una suscinta reseña de las principales actividades cumplidas por esta Secretaría de Estado en el decurso del Ejercicio 1967.

Proyectos de Ley remitidos a la Asamblea General

1. Con fecha 9 de mayo se promulgó la Ley número 13.587, con lo cual se arbitran recursos por 135:700.000 pesos, discriminados de la siguiente manera:

a) Ruta 2. Terminación del viaducto y accesos de la margen derecha del Puente sobre el río Negro, en Mercedes, $ 42:000.000.00;

b) Ruta 11. Canelones, Puente sobre arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y accesos, $ 42:500.000; y

c) Ruta 24. Paysandú, tramo arroyo Negro - Empalme con Ruta 3. Construcción de puentes insumergibles sobre aroyos Negro, Rabón y accesos, $ 51:200.000.00.

La realización de estas obras, cuya importancia es obvio destacar, permitirá en un futuro inmediato la conexión permanente entre fundamentales centros de producción, exportación y consumo, que actualmente se ven limitadas en su potencial económico por la carencia de las adecuadas vías de comunicación.

2. El 30 de mayo se elevó otra iniciativa tendiente a procurar una mayor agilitación en el trámite de licitación pública para las obras viales, lo que redunda a la vez en un mejor aprovechamiento de los fondos destinados por la ley.

3. Otro proyecto de ley de especial importancia fue elevado con fecha 22 de agosto, en el cual se encara la modificación de las leyes que rigen la venta de los bloques de viviendas construídos por INVE.

A través de dicho proyecto se procura en síntesis:

a) Situar los precios de venta en consonancia con los valores actuales;

b) Limitar los topes previstos por la Ley N.o 13.387;

c) Contemplar la situación económica de los inquilinos cuando no puedan comprar su vivienda;

d) Adecuar el alquiler del arrendatario que está en condiciones económicas de adquirir su vivienda.

4. Con fecha 24 de noviembre fue elevado para su aprobación un nuevo contrato de préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de dólares 4:400.000.00, destinado a financiar —en parte— el Plan de Construcción de Obras de Agua Potable y Alcantarillado en los Departamentos del Interior, el cual fue promulgado el 22 de diciembre.

Dicho préstamo, así como la importante contribución interna al financiamiento de dicho Plan, han de permitir que se ponga en rápido funcionamiento el mismo, lográndose una significativa conquista para la salud pública.

Otras iniciativas

1. En fecha 21 de febrero, se designó una Comisión especial, con el cometido de recopilar todos los datos y antecedentes relacionados con el Puerto de La Coronilla (Departamento de Rocha), con el fin de formular un estudio preliminar que será la base del anteproyecto respectivo de esta obra a la cual se asigna gran interés comercial y turístico.

2. El 3 de octubre se designó a la "Comisión Honoraria para el estudio del aprovechamiento integral del Valle del Río Negro".

Es inecesario destacar las importancia que para el futuro del país revisten estos estudios de largo alcance, ya que los mismos permitirán ir anticipando los planes de trabajo de esta vasta cuenca, cuya racional explotación es un seguro socioeconómico para las futuras generaciones.

3. Por resolución de 10 de octubre, se designó una Comisión especial con el cometido de proponer una reglamentación para la concesión de permisos de extracción de arena, piedra y canto rodado con destino a exportación.

4. En fecha 21 de noviembre fue designada una Comisión Coordinadora entre los Organismos integrantes del Plan de Viviendas —que se realiza con fondos nacionales y préstamo del BID—, con el cometido de presentar un plan de ejecución de viviendas, determinando en forma concreta el número de unidades que los Organismos participantes pueden construir en un plazo de 18 meses.

5. Proyecto Regional Laguna Merín. — Durante el Ejercicio este Ministerio mantuvo un apoyo permanente a dicho Proyecto de Integración Regional, en el cual participan, además de nuestro país, la República de Brasil y la Organización de las NN.UU. para la Agricultura y la Alimentación.

Teniendo en cuenta que uno de los aspectos fundamentales del Proyecto es el que se relaciona con los estudios hidrológicos y los anteproyectos de diseño para obras de aprovechamiento hidráulico, el Ministerio otorgó a este tema un tratamiento preferencial, destinando personal técnico, semitécnico y administrativo, así como vehículos e instalaciones al servicio de la Delegación uruguaya en la Comisión Mixta que supervisa el Proyecto.

Al final del Ejercicio se completó la instalación de la red hidrometeorológica en el área uruguaya de la Cuenca (32.500 km. cuadrados) y se efectuó el anteproyecto de obras de ingeniería en el primer proyecto específico (sistema de Riego "Río Olimar"), cuyos estudios definitivos estarán situados en la órbita de este Ministerio, bajo la supervisión de la mencionada Delegación uruguaya.

Entre las obras de infraestructura básica previstas por el M.O.P. para el futuro desarrollo de la zona, se destaca la construcción de la Ruta 18 (tramo Río Branco - Ruta 17) la que, junto con la Ruta 8 en Uruguay y la BR-116 en Brasil, constituirá la espina dorsal del sistema de transporte de la Cuenca.

6. Mecanización contable. — Con la adquisición de un computador electrónico de 4,8 k. (4.800 dígitos, modelo NCR 500) se podrán centralizar totalmente las tareas de liquidación de sueldos y jornales, así como la automatización completa de la contabilidad, obteniéndose de esta forma una información rápida y exacta sobre el avanzamiento de la situación financiera y económica del Ministerio.

Además, se podrán realizar otros trabajos de gran importancia como contralor de stock, costos de operación, de mantenimiento, por actividades, contralor de recaudaciones, etc., así como también realizar cálculo técnico.

El equipo adquirido está compuesto por:

1) Consola alfanumérica, lectora de cuentas con bandas magnéticas.
2) Procesador central con 4.800 dígitos de capacidad.
3) Lector de cinta perforada de alta velocidad (600 caracteres por segundo).
4) Perforador de cinta de alta velocidad (120 caracteres por segundo).
5) Máquina de contabilidad con perforador y verificador de dígitos. (De 6 totales).
6) Máquina de contabilidad con perforador y verificador de dígitos. (De 2 totales).
7) Empalmador de cinta.

7. Convenios. — Durante el Ejercicio, se celebraron convenios con 16 Departamentos por un total de pesos 49:518.918.58, integrando el Ministerio de Obras Públicas una contribución de $ 20:935.957.95.

Dicho monto se discrimina de la siguiente manera:

Intendencia	N.o convenios		Aporte M.O.P.
Rocha	9	$	2:000.000.00
Durazno	2	"	500.000.00
Colonia	7	"	1:333.333.34
Florida	7	"	1:333.333.34
Treinta y Tres	5	"	1:666.666.66
Salto	1	"	1:000.000.00
Tacuarembó	8	"	1:999.410.82
Soriano	2	"	1:000.000.00
Maldonado	2	"	2:138.888.89
San José	4	"	999.237.50
Cerro Largo	2	"	999.987.40
Flores	3	"	1:000.000.00
Paysandú	1	"	1:000.000.00
Río Negro	1	"	1:000.000.00
Lavalleja	3	"	1:000.000.00
Rivera	10	"	1:965.000.00

Convenios en trámite

1. Con la Intendencia Municipal de Durazno, por la suma de $ 14:681.400.00, para la obra: "Puente sobre el Río Yí en la ciudad de Durazno".

2. Con la Intendencia Municipal de Tacuarembó 2 obras: "Prolongación Ruta 59 (calle General Artigas en la villa de San Gregorio. Ext. 1 Km. 200" y "Acordonado Avenida General Brigadier Manuel Oribe, ciudad de Tacuarembó, Ext. 700 m. de doble vía con cantero central", por un total de $ 277.803.90, siendo la contribución del Ministerio de Obras Públicas de $ 138.900.25.

3. Con la Intendencia Municipal de Artigas 3 obras: "Remodelación de la Avenida Juan Zorrilla de San Martín (1.a etapa)", "Tratamiento Bituminoso de la Avenida Francisco Acuña de Figueroa (1.a etapa)" y "Tratamiento Bituminoso de la Avenida Francisco Acuña de Figueroa (2.a etapa)", por un monto de $ 1:332.000.00, con una contribución del Ministerio de Obras Públicas de pesos 666.000.00.

4. Con la Intendencia Municipal de Artigas correspondiente a los ejercicios 1966-67, en el que se solicitan una obra por ejercicio, discriminada de la siguiente forma: por un total de $ 2:000.000.00 con una contribución del Ministerio de Obras Públicas de $ 1:000.000.00 y ejercicio 1967 por $ 1:950.000.00 con un aporte de esta Secretaría de Estado de $ 1:000.000.00.

Convenios especiales

1.o) Con la Comisión Pro Fomento de Playa Pascual (San José) para la bituminización del Ramal de Carretera que partiendo del kilómetro 32.500 de la Ruta 1, llega a Playa Pascual en una extensión de 1 Km. 900; por un total de $ 446.526.00, con una contribución del Ministerio de Obras Públicas de $ 296.526.00.

2.o) Con la Intendencia Municipal de Río Negro, para ejecutar obras de mejoramiento en la Ruta 2 Tramo entre Arroyo Pantanoso y empalme con Ruta 24, siendo la contribución de este Ministerio del orden de $ 787.600.00.

3.o) Intendencia Municipal de Paysandú, Administración de las Obras Sanitarias del Estado y las Industrias de Paysandú, por un total de $ 3:389.890.00 para la Construcción de un Colector en la Zona Industrial de Paysandú, contribuyendo el Ministerio con la suma de pesos 1:117.690.00.

4.o) Con la Intendencia Municipal de Rocha se aprobaron dos (2) convenios para la ejecución de las obras: "Construcción del Camino que partiendo de la Ruta 10, frente a los campos de Adán Olivera llega a la Barra de Valizas" y "Construcción del Camino que partiendo del kilómetro 301 de la Ruta 9, llega a la Punta del Diablo" por un total de $ 2:000.000.00, siendo la contribución del Ministerio de Obras Públicas, la suma de $ 1:000.000.00.

Por último, corresponde informar que, durante el año 1967, se aprobaron 42 (cuarenta y dos) Rendiciones de Cuentas, correspondiente a obras por Convenios terminadas, procediéndose al cierre de las respectivas cuentas bancarias abiertas en las Sucursales del Banco de la República del Interior.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Demostrativo del énfasis puesto en este sector de la obra pública —que seguramente se ha de incentivar en el próximo ejercicio— es el resumen siguiente, donde se condensan los resultados de las principales actividades de esta Dirección:

17	Ante-proyectos por valor de ..	$	306:382.470.00
84	Proyectos por valor de	"	965:664.420.20
57	Nuevos contratos por	"	41:714.324.91
	Obras realizadas: Por contrato	"	123:063.924.49
	Adm. directa	"	142:861.006.69

La discriminación de la obra certificada por sector responde al siguiente detalle:

Ed. Escolares	$	34:995.654.57
Ed. Liceales	"	43:927.264.71
Ed. Universitarios	"	9:399.081.45
Ed. Enseñanza Industrial	"	30:200.653.78
Salud Pública	"	43:394.841.20
Seguridad Social	"	8:307.276.45
Edificios varios	"	95:700.159.02
Total	$	265:924.931.18

Como se desprende de lo expuesto, hay una labor sin pausas en la consecución del alto fin social de estas obras y una perspectiva clara de mayores logros a corto plazo, como lo demuestra que se tengan los proyectos terminados por casi — millones de pesos, lo que ha de significar seguramente el trabajo a plena capacidad de las empresas con el consiguiente aumento de la demanda de mano de obra en todo el Territorio Nacional.

DIRECCION DE VIALIDAD

La síntesis de la amplia labor desarrollada durante el ejercicio, se resume en el siguiente cuadro, donde la entidad de las cifras, son bien elocuentes respecto a la gravitación que, para el desarrollo económico nacional, tiene la ejecutoria de esta Dirección:

Obras por contrato		Longitud		Importe
Carreteras (obras term.)	km.	59.765	$	19:265.761.60
Carreteras (en const.)	km.	31.716	"	38:222.277.73
Puentes (obras term.)	metros	411.60	"	6:477.515.03
Puentes (en construc.)	mts.	297.55	"	33:038.733.04
Obras por Administración		**Longitud**		**Importe**
Carreteras (obras term.)	km.	25	$	9:605.606.15
Carreteras (en construc.)	km.	22.260	"	8:162.164.35
Puentes (obras term.)	metros	76.90	"	548:944.00
Puentes (en construcción	....		"	2:347.349.52
Obras accesorias	....		"	2:046.021.00
Transformaciones de pavimentos:				
Rectif., ensanche, etc.	km.	156.215	"	30:648.951.00
Imprimación reforzada	km.	159.360	"	17:673.713.87
Tratam. bituminosos	km.	52.326	"	2:899.892.00
Recarg. (135.420 m3)	km.	196.200	"	14:573.189.00
Obras por Convenio:				
Caminos (obras term.)	km.	36.876	"	2:334.149.12
Caminos (en construc.)	km.	143.330	"	4:269.812.45

Estudios:

Carreteras proyect. km. 138.326.40
Carreteras estudiadas km. 47.992.73
Puentes estudiados: 2.
Puentes proyectados 19 con una longitud de metros 1.869.12.
Trabajos especiales, 4.

Conservación de la red vial:

Se invirtieron durante el ejercicio la suma de pesos 771:200.000.00 en el mantenimiento de km. 8.925.450 de las rutas nacionales.

Otras actividades

La Sección Mecánica invirtió durante el ejercicio casi 40 millones de pesos en la reparación de las maquinarias y equipos afectados a la vialidad nacional.

En cuanto al Departamento de Investigaciones de dicha Dirección, debe destacarse entr elos trabajos realizados que se ejecutaron 14.115 ensayos de laboratorio de diferentes tipos por un valor de $ 1:350.574.00.

Asimismo, debe destacarse el trabajo de reparación de la Ruta Nº 1 y que fuera realizada en tan corto plazo.

Dichas obras, que comprendieron una extensión de 153 kms., fueron realizadas a un costo estimado de $ 15:500.000 significando el cumplimiento de la primera etapa de la recuperación total de esta Ruta cuya importancia comercial y turística es obvio destacar.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Las múltiples actividades desarrolladas por esta Dirección pueden condensarse en el siguiente resumen:

Proyectos finalizados y en ejecución: 12.
Anteproyectos: 10.
Obras finalizadas: 8.
Obras en ejecución: 7.

Monto de la obra realizada (excluyendo diferencias por jornales y materiales): $ 15:570.069.00.
Reparaciones y construcciones navales: $ 6:504.000.00.
Volumen dragado: 86.300 m3.
Inversiones del ejercicio: $ 36:358.824.24.

Dentro de los diferentes estudios y proyectos realizados, deben destacarse por su entidad los estudios topográficos ejecutados para la Comisión Técnica Mixta de la Laguna Merín que abarcaron 5.000 Hás. y 120 Kms. de recorrido con triangulaciones, poligonales y nivelaciones; los estudios preliminares realizados para la instalación de una represa en Paso de Severino en el Santa Lucía chico; diversos proyectos de embalses y tajamares para varios Organismos del Estado. Con fines de riego, tomas de agua para abastecimiento y abrevaderos de ganado, y, varios proyectos de muelles y defensas de costas.

En lo que respecta a las obras realizadas, deben señalarse en particular, las que se refieren al riego y que se están ejecutando en una superficie de casi 3.000 Hás. en las Colonias España y Tomás Berreta, estando la primera de las nombradas en vías de terminación así como también, varias obras portuarias como las de Colonia y Buceo realizadas a un costo de casi 2 millones de pesos.

Dentro de otras obras y servicios a cargo de esta Dirección deben mencionarse el Servicio de Balsas que, en los diferentes cruces atendidos, transportaron en el año 28.036 vehículos, 64.924 animales y 5.479 jinetes con un producido de $ 136.400.00.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

El resumen de las principales actividades de esta Dirección es el siguiente:

1) Expropiaciones: 6 por un valor de $ 7:486.065.00 y un área de 1 Há. 0204,41.
2) Tasaciones: 21 por un valor de $ 13:156.965.00 y un área de 103 Hás. 9595,14.
3) Peritajes: 46 por un valor de $ 3:096.720.94.
4) Deslindes, mensuras, etc.: 32 con un área total de 5.274 Hás. 2540,52.
5) Ingreso por venta de planos: $ 55.219.00.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO

De acuerdo a lo establecido en la nueva Constitución y al decreto Nº 160 de 10|3|67, los cometidos originales de esta Oficina fueron divididos con el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Dicha modificación fue hecha efectiva por decreto de 2 de marzo, quedando exclusivamente dentro de la órbita del M.O.P. la parte referente a contralor del tránsito carretero y las recaudaciones de diferentes impuestos y precios dispuestos por la ley, denominándose esta Oficina a partir de esa fecha, Dirección Nacional de Tránsito.

Como somera relación de las actividades desarrolladas en el ejercicio, cabe destacar principalmente la recaudación realizada que alcanzó a la cifra de $ 38:444.593.65 contra los $ 21:545.271.06, recaudados en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 77 %.

La referida recaudación se discrimina de la siguiente manera:

Impuesto por ejes	$	1:395.646.76
3 % s/prestación de servicios a ómnibus interdepartamentales	"	23:690.328.39
Peaje	"	12:737.159.00
Multas (Reglamento Nal. de Tránsito)	"	621.459.50

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Dentro de los cometidos a cargo de esta Dirección debe destacarse fundamentalmente el que se refiere a la construcción de las obras de Rutas 5 y 26.

En cumplimiento de este cometido, se invirtieron durante el ejerciico las sumas de $ 250:975.130.48 y dólares 838.462.47 en las obras de Ruta 5, lo que equivale a la ejecución de 1.020 metros de puentes y 127 Km. 400 de carretera a los precios de contrato. Este avanzamiento, permite prever que el total contratado para dicha ruta, de 2117 metros de puentes y 469 Km. 400 de carretera, estarán terminados aproximadamente en mayo de 1969.

En lo que respecta a la Ruta 26, debe manifestarse que la inversión alcanzó a la suma de $ 82:269.020.46 y U$S 215.904.52, lo que equivale a la realización de 43 Km. 200 de carretera, de los 202 Kms. contratados, previéndose también que estas obras estarán libradas al uso público en su totalidad para mayo de 1969.

Estudios de Planeamiento.

Dichos estudios contratados con la firma consultora "Ingeroute" de Francia, fueron realizados dentro del plazo previsto, habiendo dicha Empresa entregado su informe en el mes de setiembre.

El objeto del mismo comprendió un relevamiento general de las necesidades nacionales en materia vial para el mejoramiento y ampliación de la red de carreteras con determinación de prioridades, a la vez, que el estudio particularizado de los accesos a las principales ciudades y puertos del Interior y en especial de la ciudad de Montevideo.

Integración vial Uruguay-Brasil.

En el mes de abril se realizó una reunión en Montevideo con los delegados del Gobierno del Brasil a fin de determinar las rutas de conexión entre ambos países y las prioridades de las mismas para su transformación y mejoramien-

En la misma se llegó al siguiente acuerdo:

1a) Ruta 9, —conexión en el Chuy— con la BR 471 actualmente en construcción;
2a) Rutas 8 y 18 —hasta Río Branco— conexión con la BR 116 (2a. prioridad del Brasil);
3a) Ruta 8 —Melo-Aceguá— conexión con la BR 290 (3a. prioridad del Brasil).

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

La síntesis que a continuación se expone, es el resultado de las principales actividades de este Instituto en el correr del ejercicio 1967 en el cual se ha realizado una proficua tarea con fondos propios, y los provenientes del préstamo realizado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Obras en construcción.

Departamento	Total de Viv.	Monto contrato	Invertido 1967
Canelones ...	84	5:369.478.31	1:433.515.80
Colonia	78	5:132.480.51	843.834.31
Flores	46	1:989.984.71	—
Maldonado ..	184	10:271.798.03	8:489.886.59
Montevideo ..	94	5:373.324.85	15:836.813.21
Montevideo ..	126	7:621.782.65	166.252.54
Totales	512	35:758.849.06	26:770.301.9[illegible]

Obras terminadas.

Departamento	Total de Viv.	Monto contrato	Invertido 1967
Paysandú ...	68	4:897.194.72	1:255.511.43
Tacuarembó .	48	2:725.966.08	1:068.348.28
Totales ...	116	7:713.160.80	2:323.859.71

Obras por Convenio.

Departamento	Total de Viv.	Monto contrato	Invertido 1967
Montes (RAUSA) .	26	3:146.780.00	5:824.407.64
Aznárez (RAUSA) .	70	7:987.306.00	5:089.836.24
Totales ..	96	11:134.086.00	10:914.243.88

Obras contratadas:

Se realizaron dos nuevos contratos de obras: en el Departamento de Canelones por un monto de $ 3:995.041.00 para la construcción de 59 viviendas y, en el Departamento

de Río Negro por la suma de $ 18:018.063.78, para un total de 73 viviendas.

En lo que respecta a estudios y proyectos realizados en el ejercicio, debe expresarse que se han ejecutado 13 que componen un total de 1.516 viviendas, lo que asegura una continuidad acelerada en el esfuerzo de superar en el plazo más breve, el grave déficit habitacional del país.

INDICE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El año 1967, en que de acuerdo con el acto electoral de noviembre de 1966, se reforma la Constitución, la dirección del Gobierno pasa a manos del partido hasta ese momento en la oposición; significa para el Ministerio de Salud Pública un cambio de Ministro que se produce el 1º de marzo. Las dificultades que se encuentran en el Ministerio son en buena parte las que trabaron la acción en períodos anteriores y cuyo resumen puede hacerse en una frase: escasez de recursos, aumento de costos, pagos diferidos que alejan ofertantes a créditos y encarecen los productos importados ante la desvalorización de la moneda, protesta del funcionariado, en huelga desde hace meses, en procura de mejores remuneraciones, etc.

El ingreso del nuevo Ministro se hace en el transcurso de una huelga de funcionarios que venía de meses atrás y que continuó hasta el 13 de marzo de 1967. Los pedidos del funcionariado son justos y los Ministros de Salud Pública que se suceden los apoyan, reclamando, no obstante, la detención de la huelga y haciendo gestiones para incluir en la Rendición de Cuentas las partidas necesarias para contemplar sus aspiraciones. Esas gestiones fracasan, como también fracasa la solicitud de $ 467.000.000.00 incluídos en la Rendición de Cuentas de 1966, que reitera el nuevo Ministro, para hacer frente a los gastos que demandará el ejercicio recién iniciado de 1967.

Con funcionarios mal pagos, déficit, atraso en el trámite de meses, por la huelga, el nuevo Ministro, con un núcleo de inteligentes y esforzados colaboradores, inició su actividad procurando con las medidas administrativas y los escasos recursos a su alcance paliar dificultades y mantener en lo posible un standard asistencial y profiláctico adecuado en Salud Pública.

Mientras se iniciaba la movilización de centenares de expedientes detenidos por meses de huelga, debió abordarse el ingreso, muchas veces fraudulento, de centenares de personas designadas para desempeñar cargos pertenecientes al personal de auxiliares de servicio o de enfermería que no tenían ni el certificado de capacitación correspondiente exigido por la ley.

La titularidad dada a sus designaciones constituía un peligro para la solvencia que dentro de sus posibilidades administrativas y económicas quería imponer el nuevo Ministro como garantía de una mejor asistencia. Con el apoyo del Presidente General Gestido y luego de los asesoramientos jurídicos correspondientes, fueron declarados ilegales cerca de mil designaciones, pasando a la calidad de interinos los que con certificados de capacitación no habían cumplido otros requisitos legales. Los designados y ya con alguna actuación, fueron mantenidos en sus cargos como interinos, aun sin certificado de capacitación, en espera de su obtención. Esto, al margen de polémicas de contenido político y de ataques al Ministerio, que se vieron pronto desautorizados, permitió orientar las designaciones con la garantía de los certificados de capacitación, sin perjuicio del cumplimiento oportuno de los otros requisitos legales. Esta conducta así mantenida y afirmada va dando sus frutos y puede asegurarse la superior calidad del personal ingresado con los referidos controles.

Mientras se producía la depuración en los cuadros de personal auxiliar, el Ministerio tuvo que atacar y destruir uno de los baluartes más conspicuos de curanderismo instalados en la propia capital de la República con audiciones radiales y exposiciones televisadas que afirmaban curaciones y pretendía hasta enseñar a médicos en el arte de curar. Constituía una vergüenza para el grado de adelanto del Uruguay, pero además, demostraba la complacencia o el abandono de quienes debían actuar en defensa de la salud pública. Años enteros de expedientes y papelerío insustancial mantenía al charlatán en el estrado desde donde se publicitaba.

Traslado del Hospital Fermín Ferreira

Tantas veces anunciado desde hace varios lustros, fue proyectado y resuelto en pocos meses con el apoyo de una comisión de técnicos que colaboró con el Ministro haciéndolo triunfar de los obstáculos que los rutinarios o interesados siempre oponen a las medidas de progreso. Todos los bacilares han sido trasladados al Saint Bois y pese a eso existen 200 camas libres, para demostrar la oportunidad, conveniencia y economía que significó el traslado. Quedan, en el predio del Hospital Fermín Ferreira, alrededor de 40 enfermos hansenianos que serán trasladados próximamente a la Colonia, cuya construcción está próxima a finalizar.

Medicamentos

Se trató en todas formas de impedir las subas de precios injustificados de los medicamentos y frente a la amenaza de un conflicto declarado, después de realizar múltiples gestiones de acercamiento, puede decirse en este momento que se ha detenido una huelga a punto de concretarse, designándose una Comisión Interministerial, bajo la Presidencia del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con directivas de contemplar al consumidor y al gremio en lo posible. El criterio sostenido por el Ministerio fue que era posible aprovechar el aumento general en el costo de cualquier artículo por devaluación de la moneda, por compras de materias primas importadas, etc., para que sirvieran, esos aumentos justificados, para gravar los medicamentos con un 48 % de utilidades en perjuicio del consumo.

El mantenimiento del porcentaje del 48 % sobre costos, agregaba $ 48.00 a cargo del consumidor por cada $ 100.00 de aumento de los precios del productor. El intermediario tenía interés en el aumento de costos, porque, con igual porcentaje, aumentaba la utilidad. Y quien pagaba no era él, sino el consumidor cuya defensa asumió decididamente el Ministerio de Salud Pública.

En los intercambios con el gremio de Farmacéuticos y la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, surgió con evidencia que la falta de cumplimiento de las disposiciones legales que obligan a presentar contabilidades adecuadas a los propietarios de Farmacias, no obs-

tante las reiteradas solicitudes de la Comisión Honoraria y los compromisos de cumplirlos que habían formulado los citados propietarios.

La Ley de Presupuesto abolió el impuesto sobre ventas de medicamentos permitiendo tener un beneficio del 10 % que pronto fue compensado y sobrepasado por los aumentos de precios por mayor costo de producción.

El Ministerio y la Comisión Honoraria continúan el contralor de precios; exigirán la documentación contable correspondiente y buscarán en lo posible la estabilización, siquiera por meses, de los precios de venta de laboratorios a farmacias y de éstos al público, para evitar el remarque incontrolado que se venía produciendo.

En otro aspecto, el Ministerio de Salud Pública trata de salir de la crisis creada a su propia producción de medicamentos, consecuencia del incendio del Laboratorio Dorrego, su laboratorio de producción, ocurrido en fecha 8 de enero de 1967. La escasa producción que es posible realizar en el mismo es suficiente para advertir las pérdidas millonarias que ocasiona la compra en plaza de una producción que creemos estará pronto en sus manos. Por remodelación, o por compra de nuevos locales, se espera restablecer y superar la producción anterior y es posible prever que los rubros del Ministerio, por economía, por no provisión de vacantes en 1967, permitirán financiar los gastos correspondientes. Además de producir para Salud Pública se podrá tener un índice de costos para comparar con lo que exhiben los laboratorios privados y eventualmente, competir con ellos, en cuanto signifique liberar al consumo de precios no justificados, exhorbitantes a veces, que limitan notoriamente la atención de la salud.

El contralor técnico de la producción de medicamentos, la producción coordinada de los distintos laboratorios con vistas a un mejor rendimiento a menor costo, la posibilidad de elaborar en el país a costos adecuados con ahorro de divisas y acrecentamiento de mano de obra nacional, es la etapa que procuramos alcanzar.

Corresponde recordar en este capítulo el aporte que ha de significar la organización en nuestro país del Laboratorio Internacional del Contralor de Especialidades Farmacéuticas en el Cono Sur, para el cual se incorporaron al Presupuesto una partida de $ 5.000.000.00, ofreciéndose, al mismo, la parte necesaria del predio valioso que ocupa el Hospital Fermín Ferreira, actualmente en desaparición. Ello permitirá contar con técnicos y equipamiento suficiente para contralores que hoy están llenos de dificultades.

Intervención del Departamento de Laboratorios de Higiene Pública

Entre las medidas de reorganización de la Institución, esta Secretaría de Estado se propuso incluir la de servicios de capital importancia como son los Laboratorios Clínicos de los Servicios Asistenciales y Preventivos de todo el país. Tal revisión implicaba un estudio que cubriría no sólo el aspecto clínico de los laboratorios, por su trascendencia asistencial, sino también otros aspectos igualmente importantes para la Salud Pública.

En el Departamento de Montevideo, integrando las demás dependencias de la División Higiene, existe el Departamento de Laboratorios de Higiene Pública, el cual, si bien por su denominación debe estar orientado predominantemente en el sentido preventivo, tiene también funciones conexas con los aspectos clínicos. En tal sentido, la experiencia demostró que en materia de exámenes de laboratorio, la exagerada centralización conspiraba contra la elevación del nivel técnico y la mayor eficacia de las actividades médico asistenciales y preventivas en las distintas zonas del país. Todo esto, sumado al hecho de que uno de los aspectos que requieren más atención es aumentar el producido en celeridad y cantidad de las investigaciones serológicas de la sífilis, acerca de las cuales existe un déficit de importancia por el cual reclaman las dependencias asistenciales de todo el país y que conspira contra el rápido y exitoso tratamiento de los enfermos, se designó la Comisión Interventora del citado Departamento. La misma se integró por el Profesor de Bacteriología de la Facultad de Medicina y Jefe del Laboratorio Central del Hospital Pereira Rossell, en carácter de presidente, el Director de la Dirección de Microbiología y Vacuna de la Intendencia Municipal de Montevideo y Jefe de Sección del Departamento de Bacteriología y Virología de la Facultad de Medicina, el Director de los Laboratorios de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", el Jefe de Laboratorio de la Facultad de Medicina y el Asistente de la Sección Serología del Laboratorio Central de las Clínicas del Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina, con el cometido de tomar a su cargo la Dirección del Departamento de Higiene Pública de la División Higiene.

La Comisión de la referencia viene actuando en forma ampliamente satisfactoria, estudiando las medidas necesarias para reorganizar y obtener un más efectivo rendimiento de los laboratorios clínicos y preventivos del Ministerio de Salud Pública.

Gran parte del año se estuvo trabajando intensamente en la preparación del Presupuesto por Programa.

Explicación del proceso de elaboración de este Presupuesto

El presupuesto por programa que se presentó se confeccionó en base a la información disponible en este Ministerio y las proporcionadas por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a las instrucciones emanadas de la Oficina Nacional de Planeamiento y Presupuesto.

Se está consciente que las informaciones disponibles no han sido las mejores por no estar adecuadas a los propósitos que la nueva técnica presupuestaria requiere, y por tanto sus metas no son la expresión cabal de un Plan de Salud para el Ministerio.

La apertura de Programas, en esta primera etapa, ha obedecido a criterios prácticos de confección del presupuesto, más que a criterios técnicos puros de las acciones de salud. Estamos ciertos que esta apertura programática tiene imperfecciones, ya que como se observa en la descripción de los distintos Programas del Presupuesto, las metas no se han expresado en "actividades" dentro de cada Programa, sino que se han homogeneizado en una unidad común, que puede permitir en una primera aproximación una asignación y control de recursos.

Una vez que se afinen los registros contables y estadísticos, y se perfeccionen los procedimientos organizativos y administrativos del Ministerio, se estará en condiciones de desagregar las metas de los Programas de "Actividades" como unidad menor de asignación de recursos, que permitirá entonces un control de los gastos y una mayor racionalidad en su uso.

El Presupuesto por Programa que se presentó es quinquenal (1968-1972), lo que supone una previsión bastante amplia de lo que acontecerá en el futuro. Se estima que esto es difícil de conseguir en los sectores sociales, y que sólo el año 1968 puede reflejar más claramente lo previsible y que los años posteriores son sólo un marco de referencia, que lógicamente necesitan de ajustes anuales, a la luz de los nuevos acontecimientos que se presenten y de la experiencia resultante del año 1968 en la ejecución presupuestaria por Programa.

El paso dado por el Ejecutivo al legalizar esta moderna técnica presupuestaria, ha significado un gran esfuerzo para este Ministerio y le permitirá un mejor ordenamiento y racionalidad de los mismos, en los diferentes programas y posterior control a través de las distintas unidades operativas del Ministerio.

La base financiera de la confección del presupuesto quinquenal, ha sido dado por el año 1966, debido a que es el más representativo como diagnóstico y teniendo presente que el año 1967 está distorsionado por haber tenido una asignación presupuestaria bastante baja muy inferior al año 1966. Por ello, si se compara el año 1968, con el año 1967, aparecerá una diferencia bastante notable en algunos rubros.

Sobre este mismo aspecto, es conveniente señalar otras razones que abonan las diferencias, entre 1968 y 1967, además de justificar algunas de las principales partidas:

a) El año 1967, en general, tuvo una asignación presupuestaria bastante inferior al año 1966.

En razón de ello se ha visto en la necesidad de que en la ejecución presupuestaria de este año 1967 se utilicen bienes de consumo habitualmente en stocks, de modo de satisfacer las exigencias de los hospitales y otras dependencias, para el normal desarrollo de sus acciones de salud. Incluso en algunos establecimientos ,en algunos rubros, ya el 30 de junio se había agotado su reesrva.

b) Por lo anterior se planteó para 1968 en primer lugar, la reposición de los stocks utilizados en el año 1967 y además la previsión de una suma lo más ajustada al gasto anual de acuerdo a las metas de acciones que se planearon. Especialmente está referido al rubro 3.05 (material médico, hospitalario), 3.09, 3.08 y 3.11.

c) Para el resto del año 1967, 1968 y años siguientes se planteó la habilitación de nuevos hospitales y la remodelación de otros, que significan gastos de funcionamiento imprescindibles de cumplir: como vestuario, víveres, etc., además de los propios de mantenimiento.

d) Por otra parte el estado actual de las unidades físicas del Ministerio de Salud Pública implican la asignación de recursos para su mantenimiento, su remodelación y construcción y obras nuevas, imposibles de postergar. Esto supone lógicamente los insumos para estos trabajos y posteriormente su alhajamiento y operabilidad para satisfacer las exigencias de la comunidad.

El Presupuesto por Programa que se presentó comprendió los Programas de Funcionamiento (o de operación normal del Ministerio), los Programas de Transferencias (o contribuciones a instituciones y personas) y los Programas de Inversión.

El Presupuesto para 1968 significa un gasto global de $ 2.449.753.000 (en moneda de 1967) constituído por el 91.9 % en Programa de Funcionamiento, 0.60 % en Programas de Transferencias y el 7.5 % en Programas de Inversión. Esta relación se mantiene en general en todo el quinquenio.

Dentro de los Programas de Funcionamiento se plantea para el año 1968 una absorción de 61.4 % en gasto de personal y de 38.6 % en los consumos, dentro de los cuales se destacan los rubros de material médico y hospitalario, víveres, vestuario, etc.

Dentro de los Programas de Funcionamiento, es el Programa Nº 4 "Atención médica, curativa y de rehabilitación" el que en 1968 absorbe más del 66 % de los gastos corrientes, siguiéndole en importancia el Programa Nº 2-3 "Servicios Generales" con cerca del 20 %, en donde incluye, además de los gastos propios de administración general, los rubros de inversión para funcionamiento, equipamiento, etc.

Luego le sigue en importancia el Programa Nº 5 de "Prevención de enfermedades, vigilancia y mejoramiento de la salud" con un porcentaje que fluctúa entre el 5 y 6 % del total de funcionamiento. De influencia menor, pero siempre importantes para el Ministerio, se ubica el resto de los Programas.

El Programa de Transferencias comprende aquellas contribuciones y aportes al sector privado (Instituciones y personas) que significan directa o indirectamente un incremento en la inversión y prestación de servicios de salud.

El Programa de Inversiones, por su parte comprende tres subprogramas: el de "Abastecimiento de Agua" que absorbe el 5 % o 6 % del total; el de "Remodelación" que absorbe casi la cuarta parte del gasto total invertido, y finalmente la "Construcción de obras nuevas" que significa cerca del 67 % de su total, revelando su gran importancia.

La situación anterior descripta es para el año 1968, que en general se mantiene para el quinquenio, con una variación cualitativa importante hacia la prevención y protección sanitaria de la comunidad.

Conviene señalar que entre los distintos Programas del Ministerio de Salud Pública, se ha estudiado su compatibilidad interna, en el sentido de lograr su coordinación que permita un mejor uso de los recursos disponibles. Por ejemplo, la terminación de una obra debe prever su posterior habilitación y funcionamiento posterior, como igualmente la correlación entre los gastos de Inversión y los de mantenimiento, especialmente los de edificios y vehículos.

Es interesante además plantear que debe existir una compatibilización entre los distintos sectores económicos y sociales, dado a que el estado de salud de la población no sólo depende de lo que haga o pueda hacer el sector Salud, sino también de las acciones.

Plan de Operaciones, Inversiones y Políticas

El Ministerio de Salud Pública ha sufrido las consecuencias del período de estancamiento que ha vivido el país en los últimos decenios que se han manifestado por descapitalización (insuficiencia de equipo e insuficiente nivel tecnológico del mismo, deterioro de las plantas físicas de los servicios, deterioro de los transportes, etc.); se ha manifestado también por envejecimiento de la estructura organizativa y los métodos administrativos con que se maneja.

El presupuesto que se presentó se propuso dar al Ministerio los recursos financieros para apresurar el cambio de esta situación, mejorando los recursos físicos, mejorando el adiestramiento y readiestramiento de los recursos humanos, mejorando la estructura organizativa, incrementando los servicios que mejor tiendan al aumento del nivel de salud

Planificación y Presupuesto

Se propuso incorporar la planificación y presupuestación como tareas permanentes del Ministerio de Salud Pública. Para esto se incorpora la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a nivel de la propuesta Dirección General de Salud. Se incorpora también la Comisión Honoraria Asesora para el Sector Salud, a nivel de la Secretaría de Estado.

Adiestramiento

Además de la preparación de personal que sea necesario para el mantenimiento y la extensión de los servicios, se presupuesta un programa de permanente adiestramiento y readiestramiento en servicio para obtener los siguientes objetivos:

1) Colocar al Ministerio en condiciones de promover a un adecuado nivel técnico la ejecución presupuestaria y su control en sus aspectos médicos, estadísticos y contables.

2) Reactualizar los conocimientos técnicos del personal a modo de facilitar la comprensión de los programas y elevar el nivel de los mismos.

3) Elevar el nivel de las direcciones locales para hacerles competentes para afrontar las responsabilidades adicionales emergentes de la delegación y descentralización progresivas de funciones y decisiones.

Atención curativa

El presupuesto contempla la atención de la demanda de servicios curativos de la población asignada al Ministerio previendo el incremento y el mejoramiento de aquellos cuyo aumento es previsible, como las enfermedades crónicas y favoreciendo del desarrollo de otros cuyo aumento es plausible, como la atención técnica del parto.

Prevención de enfermedades

El presupuesto prevée una extensión progresiva de los servicios destinados a la prevención de enfermedades y a la promoción de la salud, extendiendo progresivamente a las distintas áreas la dotación de personal adiestrado para estas actividades tanto en los nuevos Centros de Salud como en los nuevos servicios rurales integrados que recibirán recursos no sólo para la atención curativa sino también para desarrollar los servicios preventivos.

Extensión de Servicios en el área rural

El Ministerio se propone mejorar los servicios en el área rural, ampliándolos de modo que los servicios integrales para la Salud se extiendan progresivamente a ella de tal modo que además de la atención curativa, se faciliten servicios de vacunaciones, atención prenatal e higiene infantil, con el propósito de disminuir enfermedades, abatiendo las cifras de mortalidad materna e infantil que allí son altas.

Asistencia Social

El Ministerio ha creído necesario incorporar y desarrollar dos programas de asistencia social.

Por el uno, se propone la distribución de leche a gestantes y niños pequeños de los grupos menos favorecidos, basado en el concenso técnico de que de esta manera puede mejorarse el nivel de salud de este grupo y evitarse enfermedades.

El otro programa, es el de atención social y curativa de los ancianos con lo que se busca atender a este grupo; descongestionando los hospitales de agudos.

Perforación de pozos y construcción de pequeños servicios de agua en el área rural

El Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con OSE, el Instituto Geológico, las Intendencias Municipales y con la colaboración de UNICEF ha mantenido un programa de perforaciones y establecimientos de pequeños servicios de agua potable en las pequeñas comunidades rurales.

Se presupuesta una extensión de este programa en atención a su importancia para la salud de las pequeñas comunidades.

Mejorar la eficiencia de los servicios

El Ministerio se propone mejorar la eficiencia de los servicios, con lo que seguramente se obtendrá un ahorro interno de gran magnitud. Sin embargo tal programa debe

tener un tiempo de latencia dependiente del desarrollo de las tareas de planificación y de readiestramiento y de la marcha de los cambios de la estructura organizativa y de la reforma del sistema estadístico y contable.

Recapitalización

El proyecto de presupuesto crea los recursos para mejorar y modernizar los equipos, incluidos los transportes, para establecer en una base eficiente los servicios de mantenimiento y para financiar los proyectos de inversión para la construcción de obras indispensables.

Reforma de la estructura

Se consideró imprescindible para la mejor promoción de los programas, introducir las siguientes reformas en la estructura del Ministerio:

1. Creación de la Dirección General de Salud con lo que se piensa robustecer la ejecutividad del Ministerio, acelerar la tramitación de todos los asuntos, hacer más expeditos la ejecución y el control de las decisiones.
2. Creación de la Oficina de Planificación y Presupuesto con el propósito de introducir en forma permanente las funciones de planificación y presupuestación para el Ministerio y para el Sector. Esta Oficina debe tener una relación funcional inmediata con la Dirección General de la Salud.
3. Con el propósito de permitir la conducción en forma integrada de los Programas de Salud se establece que los actuales cargos de las Divisiones Asistencia e Higiene se suprimirán al vacar, procediéndose en esa oportunidad a la reestructuración de los Departamentos respectivos, que pasarán a depender directamente de la Dirección General de Salud.
4. Se crean los siguientes Departamentos: En la División Higiene el Departamento de Higiene Maternal e Infantil y en la División Asistencia el Departamento de Enfermería.
5. Se establecen por reestructuración interna:

a) El centro Departamental de Salud Pública de Montevideo, con los mismos cometidos que los demás Centros Departamentales.

b) En la División Asistencia el Departamento de Atención Médica y el Departamento de Nutrición y Dietética. Este último se establecerá sobre la base del Departamento de Nutrición de la División Higiene que pasará a la División Asistencia.

INTERVENCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SANGRE

La Ley Nº 12.072 de 4 de diciembre de 1953, que creó el Servicio Nacional de Sangre dispuso que su funcionamiento estaría regido por un Comité Ejecutivo de 5 miembros y una Comisión Honoraria Nacional de carácter asesor y de contralor de dicho Comité Ejecutivo.

En el mes de agosto del año 1967, la Comisión Honoraria Nacional citada se mantenía desintegrada, habiendo funcionado el Servicio Nacional de Sangre, por más de un lustro sin el contralor y asesoramiento que dispone la Ley. Por otra parte, a más de 13 años de creación del Servicio, éste no había dado cumplimiento a buena parte de su sobjetivos. En consecuencia, el Ministerio de Salud Pública sometió a consideración del Poder Ejecutivo una resolución por la cual se sustituían las autoridades del Servicio Nacional de Sangre (Comité Ejecutivo y Comisión Honoraria Nacional) por una Comisión Interventora, la que a partir de esa fecha, ha actuado persiguiendo los siguentes fines: el estudio de modificaciones necesarias y sustanciales a introducir en la Ley Nº 12.072 y su Decreto reglamentario, a fin de hacer posible una acción más eficaz del Servicio; planificación de las acciones a emprender para impulsar el desarrollo de la organización nacional de sangre, cumplir compromisos internacionales, atender los fines que el legislador se propuso y disponer una ampliación racional de los recursos destinados a la misma.

La Comisión Interventora que actuara a partir de la fecha antes citada, está preparando un informe documentado de la situación actual del Servicio y una propuesta de planificación de actividades.

Por otra parte cabe señalar que, sin previsiones adecuadas, se estaba construyendo un edificio cuyo costo sobrepasaba las posibilidades económicas de que se podía disponer. Este Ministerio, de acuerdo a las nuevas orientaciones, piensa lograr un edificio que será por ahora suficiente para las funciones que debe atender, permitiendo que los rubros destinados a ese servicio se distribuyan en cometidos más ajustados a su función:

ESTUDIO Y PLANEAMIENTO DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA DIARREA AGUDA INFANTIL EN LOS ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE SALUD

La Comisión constituída a tales efectos, estudió en primer término el hecho de si se justificaba la existencia de Centros de Hidratación en los Hospitales de Niños de Montevideo y, en especial, en el Hospital de Niños "Dr. Pedro Visca".

La creación y existencia de esos Centros se basó, según los informes de la Comisión Nacional de Lucha contra la Diarrea, en que la letalidad por Diarrea Aguda con Deshidratación en esos Hospitales era de cifras elevadas que oscilaban de 13 a 21 por ciento y aún más y en que los Centros descendían esas cifras a 4 y aun 2, 8 por ciento en el Pereira Rossell y 2,3 por ciento en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

Los estudios hechos sobre historias clínicas en el Hospital "Dr. Pedro Visca", en el año 1965, inmediato anterior a la creación de los Centros de Hidratación, compararon cosas iguales: diarreas con deshidratación, durante un año, en lactantes menores de 30 meses y en númreo casi igual (670 del C. de H. y 761 de la Comisión). Esto demostró que la cifra de letalidad en las primeras 48 horas, fue en las Salas comunes de Lactantes de 3,9 por ciento, apenas un 1 por ciento mayor que las mínimas del C. de H. del Hospital "Pereira Rossell" y un 1,6 por ciento mayor que las mínimas dadas por los Centros de Hidratación, admitiendo que las cifras dadas por los Centros de Hidratación fueran hechas con el mismo criterio que las efectuadas por la Comisión de Lucha contra la Diarrea. Del estudio pormenorizado de la citada Comisión, se llegó a la conclusión de que no se justificaba la existencia de ambos Centros y que un leve y necesario ajuste de los recursos comunes de los Hospitales de Niños, fácilmente suprimiría esta diferencia. Se estimó que era preferible mejorar la asistencia de las salas comunes para descender la letalidad por diarrea y la mortalidad infantil, lo que beneficiará no sólo a los deshidratados, sino también a los niños que enferman por otras causas y que mueren por ellas en mayor número que por diarrea. Se aconsejó, asimismo, destinar los importantes recursos que exige el funcionamiento de uno de esos Centros de Hidratación, a Asistencia en Policlínicas y Asistencia Domiciliaria en los barrios o zonas, de donde proceden la mayoría de los deshidratados, lo que permite hacer asistencia precoz y más aún, profilaxis, no sólo de las diarreas, sino de todas las otras enfermedades que pueden atacar a los niños, evitando así la llegada tardía o en grave estado al Hospital.

Para dar cumplimiento a estos propósitos, se gestionó ante el Poder Ejecutivo y se obtuvo, una partida de 3:000.000 de pesos, con los que se procedió a contratar los servicios de médicos y nurses, destinados a Policlínicas situadas en Maroñas, Las Piedras, Unión, Punta de Rieles, Villa Muñoz, Paso Molino y Centro Departamental de Salud Pública de Salto, esperando este Ministerio, reducir en esta forma la mortalidad infantil en los meses de verano, como consecuencia de la gastroenteritis.

INTERVENCION DE LA COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

En el transcurso de este año, el Ministerio debió afrontar la situación creada con motivo de la ocupación, por parte de los enfermos internados, de la Dirección y Administración de dicho establecimiento, desconociendo la autoridad del Director y del Administrador de la repartición. Dicha Comisión estuvo integrada por el Director del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, el Médico Jefe del Servicio Tisiológico del Hospital Fermín Ferreira, el Director de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" y el Médico Adscripto a la Dirección de la Colonia. Esta Comisión actuó en forma diligente, tomando todas las medidas necesarias para normalizar esta situación de subversión y, superada la misma, fue desintegrada, volviendo el Servicio a la normalidad.

CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS

La Ley Nº 13.459, de 9 de diciembre de 1965, declaró plaga nacional a la Hidatidosis, disponiéndose erradicarla

en todo el territorio de la República, a la vez que creó la Comisión Honoraria para la Lucha contra la Hidatidosis, con el cometido de organizar, dirigir y coordinar y ejecutar las campañas y los programas de carácter nacional que fueren necesarios para erradicar la enfermedad hidática y realizar las experiencias que se estimaren convenientes para el desarrollo de sus programas. Pero en el año 1967, aún no se había reglamentado dicha ley.

En consecuencia, este Ministerio, de acuerdo al texto estructurado por la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, sometió a consideración del Poder Ejecutivo, con fecha 10 de octubre de 1967, la reglamentación de la ley, la que fue aprobada. De esta forma tienen vigencia las disposiciones legales necesarias para dar cumplimiento a sus cometidos.

Asimismo, se aprobó por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de agosto de 1967, la aprobación del Reglamento Interno estructurado por la Comisión de la referencia para regular su funcionamiento.

Se está ahora en condiciones de cumplir los planes de lucha estructurados, los que han sido elaborados por la Comisión, así como el programa de Educación Sanitaria, ambos a nivel nacional, y, el Plan de Lucha en Zona Piloto, para el Departamento de Flores. En San José se desarrolló una intensa tarea que corresponde destacar por su trascendencia para los intereses sanitarios del Departamento.

EN EL INTERIOR

Zonas sumamente pobladas del interior de la República carecían de asistencia técnica: médicos, practicantes, nurses, parteras, etc., que aspiraban a ocupar cargos en la Capital, fueron estimulados para ocupar cargos en el Interior y fueron designados con carácter interino. Por el contrario, ninguna solicitud de traslado de personal del Interior a la Capital tuvo andamiento.

CONCURSOS

Fue preocupación fundamental de este Ministerio activar todos los llamados a Concurso que estaban en trámite desde hacía varios años, consiguiéndose en el momento actual que se designaran en diversos Servicios a los Jefes respectivos y demás personal técnico.

La detención de estos trámites por el término de años, se había constituído en un expediente más frecuente de lo que era lógico esperar de la complejidad de los mismos.

La introducción de modificaciones presupuestales que se consideraban inminentes y que modificarían las designaciones de cargos técnicos y su distribución en forma más adecuada; la necesidad de modificaciones en las reglamentaciones de concursos, etc., no ha permitido dar todavía el incremento a los llamados correspondientes, como tendrá que hacerse en el paso inmediato a dar por el Ministerio.

Este Ministerio debió afrontar en el transcurso del año serias dificultades en materia económica. Al concedérsele el aumento de $ 467:000.000.00 solicitado por la Rendición de Cuentas de 1966, para atender los gastos de 1967, se ha cerrado este último Ejercicio adeudándosele al Frigorífico Nacional y a CONAPROLE una suma superior a los 27 millones de pesos y se han postergado adquisiciones fundamentales para la marcha de los servicios de Salud Pública, por no contar con créditos suficientes para efectuarlas. Hay que destacar que, en previsión de esta situación, se solicitó, oportunamente, al Ministerio de Hacienda, créditos con cargo al artículo 29 de la Ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, por una suma de $ 100:000.000.00, sin obtener respuesta alguna.

En cuanto a las perspectivas para el año 1968, es necesario señalar que no se han otorgado a este Ministerio los créditos necesarios para gastos, siendo insuficientes los aumentos otorgados por la última ley presupuestal.

En dicha ley tampoco se tuvieron en cuenta las diferencias de cambios que se verá obligado a pagar Salud Pública, por el alza en la cotización del dólar de $ 98.00 a $ 200.00.

El Ministerio de Hacienda no ha dado curso a órdenes de pago por adquisiciones realizadas por este Ministerio, desde hace 5 años a la fecha, por un monto que supera los $ 130.000.000.00.

No se concedieron créditos a Salud Pública para nuevas contrataciones.

Por la nueva Ley Presupuestal se le asignó al Ministerio de Salud Pública una partida de cien millones de pesos ($ 100:000.000.00), por una sola vez, que le permitirá retirar de inmediato de Aduana las drogas y especialidades adquiridas en el extranjero permitiendo así que los servicios de Salud Pública cuenten con los renglones imprescindibles para su funcionamiento correcto. Asimismo, con dicha Partida, podrá atenderse el pago, al contado, de diversas adquisiciones y encarar construcciones y reformas de sus servicios en los que resulta indispensable que se garantice el pago inmediato de los Certificados de Obra respectivos.

MENSAJES A LA ASAMBLEA GENERAL

Reseña de los Mensajes más importantes remitidos durante el ejercicio 1967:

Mensaje Nº 43. — Por el que se solicita la incorporación a las excepciones previstas en el artículo 7º de la Ley Nº 13.350 de 4 de agosto de 1965, las partidas con destino a la contratación de personal técnico y especializado del Ministerio de Salud Pública.

Mensaje Nº 82. — Por el que se autoriza la realización de un sorteo anual de lotería, cuyo producido será destinado a total beneficio del Hospital Maciel, con destino a obras de remodelación, ampliación y conservación del mencionado establecimiento.

COMISION DE SALUD PUBLICA

La Comisión del epígrafe fue creada por la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 (Ley Orgánica de Salud Pública). Está integrada por un grupo de distinguidos técnicos del ambiente profesional, presidido por el Profesor Adjunto doctor Norris Surraco.

Los importantes cometidos que le son inherentes, con arreglo a la ley, constituyen por la forma como son cumplidos, una valiosa colaboración dentro de las múltiples tareas que debe desarrollar esta Secretaría de Estado.

La labor especializada de dicha Comisión puede sintetizarse como sigue:

Asuntos entrados	304
Expedientes de concursos	227
Expedientes varios	77
Tasaciones de honorarios médicos	4
Sesiones efectuadas	6

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE MEDICAMENTOS

Esta importante Comisión fue creada por la Ley Nº 11.015 de 2 de enero de 1948. Su cometido esencial es el de controlar los precios de venta al público de los múltiples productos farmacéuticos, procurando que sus precios se ajusten a la realidad.

Durante el ejercicio, la Comisión Honoraria realizó 35 sesiones.

La estadística general de las actividades cumplidas, pueden concretarse en el siguiente detalle:

Asuntos entrados	8.276
Oficios librados	80
Notas cursadas	157
Expedientes tramitados y decretados ...	13.449
Cedulones administrativos	31
Certificados (artículo 26 de la ley Nº 13.318)	129

La Sub Comisión Técnica y la Sub Comisión Especial realizaron una profícua labor en 43 sesiones. Fueron estudiados 1.563 expedientes.

La Sub Comisión de Propaganda realizó 10 sesiones, habiendo tratado 100 expedientes y estudiado 475 textos de propaganda.

La Sección Técnica expidió 490 certificados de exoneración de recargos para partidas originales y 100 certificados para partidas de muestras gratis.

Se tramitaron 720 notas de diversas firmas.

La Sección Contaduría cumplió una intensa labor:

Informes de inspecciones e intervenciones	65
Informes de contadores e inspectores	123
Informes de actas, puestas en venta, remates, etc.	2.094
Informes contables sobre costos y laudos	235

La Sub Comisión de Precios realizó 44 sesiones, procediendo al estudio de diversos problemas planteados: 2.759 expedientes, etc.

La Oficina Jurídica realizó una importante labor técnica, cuya síntesis es la siguiente: Asuntos entrados 1.119; salidos 841; notificaciones efectuadas 307; multas aplicadas 110, por un total de $ 258.450.00.

La Sección Inspeccin cumplió las siguientes tareas: Asuntos entrados 1.609; Asuntos tramitados 4.755; Inspecciones en la Capital 6.051; Inspecciones en el Interior 8.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Esta Comisión técnica ha logrado, en el curso de 1967, sólidos avances en la obra cuya planificación y ejecución le impone la ley.

Las actividades cumplidas por esta Comisión pueden resumirse como sigue:

Asistencia Económico-Social

La Pensión que el Estado acuerda al enfermo de tuberculosis, para que su familia neutralice el impacto económico que siempre acarrea la existencia de una afección de tratamiento prolongado, y que confiere al sistema uruguayo fisonomía propia, sigue cumpliendo adecuadamente la encomiable función de solidaridad social que quiso darle el legislador, además de ser una medida profiláctica de primer orden, puesto que el contralor periódico y obligatorio del foco, vale decir, del enfermo y sus convivientes, es norma que se cumple de manera irrevocable en cualquier parte del país, lo que se traduce en actividad profiláctica y asistencial de enorme valor individual y colectivo. El monto que su servicio eroga anualmente, crece de manera constante, pese a que disminuye el número de beneficiarios. Esta disociación de ambas curvas se explica, porque la esencia de la ley es de una latitud tal, que permite a la Comisión Honoraria, sin otra limitación que leal saber y entender, adecuar la suma mensual servida, a las oscilaciones del signo monetario, en un régimen de economía inflacionaria como el que lamentablemente afecta al país, para que el núcleo familiar pensionado pueda enfrentar decorosamente sus necesidades mínimas de alimentación, vivienda y vestido. En diciembre de 1966 fue duplicado masivamente el monto de todas las pensiones, y en setiembre de 1967 se votó un nuevo aumento del 60 %. Para el ejercicio de 1968, el rubro del Servicio de Pensiones está previsto con un 50 % de aumento.

Durante el año, el total pagado en los 19 departamentos por este concepto, alcanzó a 27 millones de pesos para atender a una masa promedial mensual de 1.153 familias. La estimación del rubro para 1968 es de pesos 54:000.000.00.

Actividades de Profilaxis

El examen de masas a toda la colectividad, sin discriminación, ni limitación a los grupos de mayor riesgo de enfermar y morir por tuberculosis, se siguió haciendo a ritmo lento, habiéndose culminado la actuación en Treinta y Tres y Cerro Largo, en Juan Lacaze (Colonia), y en una zona de San José (Rincón de la Bolsa). Dicha actividad tuvo su iniciación en el departamento de Artigas.

El grado de educación sanitaria logrado por la población, la neutralización de prejuicios, la mentalidad de colaboración creada, la convicción popular de la inocuidad y de los beneficios del examen, ha permitido acortar los plazos de estacionamiento y reducir el número de funcionarios en la jornada de trabajo. La lógica y alentadora disminución de las tasas de morbilidad, indica que, si bien el examen global de las colectividades es útil y de importante rendimiento, la repetición de los catastros puede espaciarse.

Por tales consideraciones, los planes de trabajo se han agrupado en cuatro sesiones:

Plan I. — Contempla la vacunación antituberculosa en los recién nacidos, en todo el territorio nacional y en su primera semana de vida. En las cifras siguientes se objetiva el alto rendimiento del Plan N.o 1 en los 18 departamentos del Interior de la República, relacionando el número de nacimientos acaecido y los recién nacidos premunizados por BCG, administrado precozmente en el año 1966: total de nacimientos 25.854; total de vacunados con BCG 22.358. Porcentaje 86,5 %.

Plan II. — Promueve la vacunación y revacunación antituberculosas al niño y al adolescente que concurren a las escuelas públicas y privadas, liceos y dependencias de la Universidad del Trabajo y del Consejo del Niño, en todo el país. Se ha cumplido ya este plan en la mayor parte de los departamentos del país, y el programa previsto contempla el control anual de los niños y adolescentes vacunados en estas condiciones, durante largos períodos, trabajo que entra ya dentro de las obligaciones normales de los Centros Tisiológicos Departamentales, con las directivas, controles y supervisiones adecuados de la Oficina Central.

Plan III. — Comprende el examen por Rayos X, de contactos pertenecientes a focos conocidos, en actividad, a las personas convivientes cuyos nombres figuran en los ficheros de los Centros Tisiológicos Departamentales y que en alguna oportunidad acusaron anomalías radiológicas de cualquier naturaleza. En 1967 tuvo especial significación la puesta en práctica de este trabajo, que es supervisado por un Médico Neumólogo especializado.

Plan IV. — Es el mismo realizado por los Dispensarios Móviles desde 1948, en sus cuatro investigaciones consecutivas en todo el país, y en los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Durazno, Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo, Artigas y parcialmente en otras zonas, por quinta vez. Consiste en pruebas tuberculínicas, vacunación por BCG en los casos necesarios, y abreugrafía universal.

Centros Tisiológicos Departamentales

Actúan en cada cabeza de departamento del Litoral e Interior de la República. Los Sub Centros, para brindar un mejor servicio y mayor control, se establecieron en Pando, San Ramón, Las Piedras y Paso de los Toros.

Registro Nacional de Bacilares

El control periódico de contactos y el descubrimiento de casos nuevos de tuberculosis, en los 18 departamentos del Interior, están perfectamente registrados en cada uno de ellos, y centralizados en Montevideo.

Se han establecido adecuados contactos con todas las dependencias del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (SAYPA), con los hospitales de Salud Pública y de la Facultad de Medicina, con los Servicios Médicos Oficiales, con las Clínicas y Sanatorios Mutuales y con el sector Médico privado.

Se ha logrado excelente acogida y espíritu de colaboración, lo que permite hablar de cifras documentadas en un sector que hasta ahora había resultado de difícil penetración.

El Registro Nacional de Bacilares permite obtener por primera vez información respecto de enfermos tratados fuera de su lugar de residencia o fallecidos en iguales condiciones y lejos de su lugar de origen, y su conocimiento posibilita la ubicación de focos de tuberculosis desconocidos, que de otra manera hubieran sido ignorados.

Bacteriología y Estudio de la Resistencia

Se estudia de manera minuciosa y a alto nivel técnico, constituyendo al punto una etapa superada en el Uruguay. Se han ampliado sus funciones, habilitándolo para micología e histopatología.

Equipos de Rayos X y su mantenimiento

Fue creada la Asesoría Electrotécnica a cargo de un distinguido técnico de gran experiencia, y complementada con un grupo de electrotécnicos egresados de la Universidad del Trabajo, con lo que se resuelven, con rapidez y

eficiencia, los problemas que plantea el manejo de equipos delicados, sometidos al régimen existente, que la Comisión Honoraria imprime a todas sus actividades.

Censo y Estadística

En el curso del año se aplicaron 2 tomos correspondientes al resultado de la quinta gira de los Dispensarios Móviles en los Departamentos de Rocha y Treinta y Tres.

Educación y Propaganda

Han sido utilizados todos los medios que habitualmente se usan para la gran información: prensa, radio, TV. Fueron dictadas numerosas charlas a alumnos de las diversas instituciones educativas, tanto en la Capital como en los distintos departamentos del Litoral e Interior del país.

COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS

Cometidos

La Ley N.o 13.459 de 9 de diciembre de 1965 que declaró plaga nacional la hidatidosis, dispuso erradicarla de todo el territorio de la República y creó la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, con el cometido de organizar, dirigir, coordinar y ejecutar las campañas y los programas de carácter nacional que fueran necesarios para combatir la enfermedad hidatídica, y realizar las experiencias que estime convenientes para el cumplimiento de su actividad.

Reglamneto Interno

El Poder Ejecutivo ,por Resolución de 15 de agosto de 1967 (Resolución Interna Nº 557), aprobó el Reglamento interno estructurado por la referida Comisión para regular su funcionamiento, tarea encomendada por la ley de creación.

Reglamentación de la Ley N.o 13.459

Dicha Ley fue reglamentada por Decreto del Poder Ejecutivo del 10 de octubre de 1967 (Decreto Nº 686), con arreglo al texto proyectado por la precitada Comisión Honoraria, conforme al mandato de la Ley 13.459.

De esta forma tienen vigencia las disposiciones legales necesarias para erradicar la hidatidosis del territorio nacional.

Planes de Lucha

Fue estudiado y aprobado el Plan de Lucha, así como el programa de Educación Sanitaria, ambos a nivel nacional, y el Plan de Lucha en Zona Piloto, para el departamento de Flores. La ejecución de estos programas requiere, como es lógico, la disponibilidad de los recursos económicos necesarios.

Coordinación con el Centro de Salud de San José

Fue designado el Profesor doctor Carlos Stajano como Coordinador de la Lucha Antihidatídica entre la Comisión Honoraria y el Centro de Salud de San José, tarea que viene cumpliendo en forma plausible y a la que se le otorga suma importancia para los intereses sanitarios del Departamento.

Ciclo de Divulgación Científica

A través de la prensa oral y escrita de todo el país, se llevó a cabo, durante varios meses, un ciclo de divulgación de conocimiento de cómo combatir la hidatidosis, y sobre la incidencia que en la salud humana y animal, así como en la economía del país, tiene la enfermedad. El programa citado se desarrolló de la siguiente forma: por medio de la prensa, en la que se publicaron diversos artículos; charlas radiales bisemanales; divulgación radial diaria de "slogan"; charlas de educación sanitaria en escuelas de la Capital e Interior; una Mesa Redonda en la ciudad de Paysandú, en la que se contó con la presencia de todos los integrantes de la Comisión Honoraria, coincidiendo con el Congreso Anual "Modur", habiendo tomado parte, en dicha Mesa, dirigentes del grupo, ganaderos y público en general. La Fuerza Aérea Uruguaya prestó su valiosa colaboración en dicha oportunidad.

Experiencia con "Hidaridina"

La Subcomisión Científica, delegada de la Comisión Honoraria, en colaboración con la Facultad de Veterinaria, se encuentra realizando una experiencia con 20 perros, los que han sido alojados en la citada Facultad .La evaluación de los resultados estará a cargo del Profesor doctor Velarde Pérez Fontana, Director del Centro de Estudio de la Hidatidosis, —dependiente de la Comisión Honoraria— sobre una vacuna standard que es inyectada a los perros mamones (Cachorros), de acuerdo con la técnica de Ramón (3 inyecciones espaciadas en 21 días), y que los haría inmunes al desarrollo del escolex en su tubo digestivo.

Instructores para capacitación y Plan para el adiestramiento de Líderes

Fueron estructuradas las bases para un llamado a aspirantes para Instructores para Capacitación de Líderes, para el Programa de Lucha contra la Hidatidosis, y se aprobó el Plan de Adiestramiento en Hidatidosis, con el objeto fundamental de promover medidas profilácticas eficaces en la lucha contra la endemia hidatídica que afecta al país.

Síntesis de la labor cumplida

Durante el año realizó 36 reuniones ordinarias, con un total de 72 horas. Llevó a cabo diversas gestiones en forma cooperativa e individual ante organismos públicos y privados, gobernantes y legisladores, en función de la tarea que le ha sido confiada.

COMISIONES EN GENERAL

La labor desarrollada por las diversas Comisiones designadas con la finalidad de estudiar y proponer soluciones sobre múltiples problemas administrativo-técnico-asistenciales, ha sido realmente satisfactoria, ya que su valiosa colaboración ha contribuido al desempeño de la función inherente a esta Secretaría de Estado.

A continuación detallamos algunas de las Comisiones Transitorias que actuaron eficazmente durante el ejercicio vencido:

Estudio del Sistema de Expedición de Pasajes Oficiales a los Pacientes.

Estudio, Planificación y Modernización de la Panadería del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.

Revisión del Convenio suscrito con el Banco de Seguros del Estado para los casos de Asistencia en los Servicios de esta Secretaría de Estado.

Coordinación y Planificación del traslado de los enfermos del Hospital Fermín Ferreira a la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

Revisión de las Tarifas que se aplican por intermedio del Servicio de Fumigación de Vapores.

Estudio del Proyecto de Obras a realizar en el Hospital Pasteur.

Estudio de la Reglamentación de los artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica de Salud Pública.

Estudio de la Instalación de un Centro Asistencial Regional.

Rehabilitación del Laboratorio Dorrego.

Estudio de la Prueba Serológica de la Sífilis por tarjeta RPR.

Estudio sobre posibilidad de aplicar el Oxido de Zinc para uso Medicinal.

Estudiar y Proyectar la Habilitación de la Colonia para Hansenianos.

Estudio y Planificación de la remodelación del Hospital Pereira Rossell.

Estudio de las Solicitudes de Horarios Especiales, y Adjudicación de Locomoción, Viático y Nafta.

Estudio del Uso de Cuadrículas para Historia Clínica.

Régimen de Contralor a que deben someterse varios medicamentos.

[illegible]nio con la Facultad de Medicina.

Estudio de Importación de material Médico a cargo de las Instituciones Mutuales de Asistencia Médica.

Estudio y Planificación para la Habilitación del Hospital Musto.

Estudios de Problemas comunes de esta Secretaría de Estado y el Hospital de Clínicas.

Estudio para la Instalación de Policlínicas en diferentes zonas de la Ciudad.

Problemas comunes del Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Odontología.

Estudio y Planificación de un Proyecto de Plan de Odontología Sanitaria.
Estudio de un Plan de Construcción de Viviendas para Funcionarios Públicos.
Estudio de la actividad sico-terápica por personal no médico.
Contralor de las Radiaciones Ionizantes y las Normas Preventivas para el Personal que manipula con ellas.
Estudio y Formación de la Colonia de Alienados para Agudos.
Contralor de Actividades Profesionales Sanitarias y Leyes Laborales.
Contralor de Provisión de Víveres en las Dependencias Asistenciales.
Organización de un Servicio Veterinario en Salud Pública con la Sociedad de Veterinaria en el Uruguay.
Estudio de un Plan de Lucha Antirrábica.
Estudio de Enfermedades Crónicas.
Reglamentación para usufruto de Becas.
Modificación de la Ordenanza sobre Asistencia y Profilaxis Venérea.
Actualización del Standar Farmacéutico de este Ministerio.
Estudio del Proyecto de Construcción del nuevo Hospital Vilardebó.
Estudio del Problema determinado por emanaciones de motores a explosión.
Estudio sobre protección y seguridad del personal que trabaja con Radioactividad.
Organización de Cursos sobre Dirección y Administración Hospitalaria.
Estudio de la Nomenclatura Nosológica.
Estudio de las Medidas sobre Prevención de la Infección Tetánica.
Estudio sobre Medidas para evitar infecciones en actos quirúrgicos.
Estudio de Exámenes Abreugráficos y Tuberculínicos de los Alumnos Liceales.
Estudio de la Política de Contralor de las Enfermedades Reumáticas.
Estudio de los Problemas de la Fiebre Hemorrágica Argentina o Enfermedad de los Rastrojos.
Estudio del Problema de la Hepatitis Infecciosa.
Cumplieron una tarea realmente encomiable las Comisiones Permanentes de:
Solicitudes formuladas por Técnicos Asistentes de Cirugía.
Promociones (Ascensos del Personal).
Pago de Diferencias de Sueldos.
Asesora de Especialidades Farmacéuticas.
Estudio y Prevención del Bocio Endémico.
Estudio y Asesoramiento de lo relacionado con los Cosméticos y Artículos de Tocador.
Coordinación de los Servicios de los Laboratorios Clínicos de esta Secretaría de Estado.
Coordinación de Asistencia Técnica.
Estudio sobre Fijación del Standard de Material Quirúrgico de Salud Pública.

COMANDO EJECUTIVO INTERMINISTERIAL DE LUCHA ANTIRRABICA

1º Antecedentes

El Comando Antirrábico desarrolló el Plan de Lucha Antirrábica elaborado luego de evaluar los resultados obtenidos en 1966.

2º Comando Antirrábico

Constituído el 29 de diciembre de 1965, tiene por cometido coordinar todas las acciones que, en materia de lucha antirrábica, sean llevadas a cabo por este Ministerio y por los demás Ministerios e Instituciones que colaboren. Tiene, a partir de la misma fecha funciones de intervención sobre todas las actividades de las dependencias de la Sección Zoonosis (Instituto Antirrábico) de la División Higiene.

3º Organización Antirrábica Nacional

Establecida en base a Comisiones Departamentales de Lucha Antirrábica, constituídas por 5 miembros delegados del Ministerio de Salud Pública (presidente), Ministerios de Ganadería y Agricultura, de Defensa Nacional; del Interior e Intendencia Municipal Departamental. Dichas comisiones están vinculadas al Comando Antirrábico en el aspecto normativo y en la entrega de recursos económicos, nafta, humanos, equipos y materiales, cuando las circunstancias así lo exigen. En el aspecto ejecutivo de la aplicación del plan, eran totalmente autónomas.

El Comando Antirrábico, organismo normativo, supervisor y organizador de la Lucha Antirrábica a nivel nacional, cumple en los departamentos de Montevideo y Canelones (áreas declaradas infectadas), tareas ejecutivas y evaluativas.

4º Labor realizada en 1967

A) Educación Sanitaria

Fue realizada en todo el país, en forma permanente, por técnicos y diversos profesionales, con la amplia colaboración de la prensa oral, escrita y televisada. En Montevideo, se hizo en escuelas, cuarteles, comisarías y en otros grupos comunitarios vinculados a las áreas donde se diagnosticaron casos de rabia.

B) Vacunación Canina

Según expresiones del inventor de la nueva vacuna por nosotros utilizada, doctor Fuenzalida, de que el período de protección es mayor de los 2 años, se decidió inmunizar únicamente en las áreas donde apareciese algún nuevo caso.

C) Protección de la frontera internacional. (Evitar la reintroducción)

Se desarrolló por propio personal del Comando Antirrábico (20 equipos de enfermeras, supervisoras y personal del Instituto Antirrábico y choferes) una amplia campaña de vacunación masiva en las ciudades de Rivera y Santa Ana do Livramento. La vacunación se realizó con equipos mixtos, uruguayo-brasileños, que trabajaron indistintamente en vehículos de los dos países, en ambos territorios. Las cifras de vacunación fueron: Rivera 7.707 y Santa Ana 7.664.

Se logró acordar con autoridades civiles, Secretaría de Salud y militares del Comando de la 2.a División de Caballería de Río Grande del Sur, desarrollar un intensivo plan de lucha antirrábica en los municipios fronterizos, para los cuales se donó, en febrero de 1967, la cantidad de 100.000 dosis de vacunas antirrábica veterinaria elaborada en el Departamento de Laboratorio de Higiene Pública.

D) Control del perro callejero

Se logró acrecentar las tareas de eliminación del perro vagabundo, fundamentalmente en base al trabajo de las Comisiones Departamentales del Interior. En Montevideo, por lo contrario disminuyó, por haberse retirado ciertos vehículos de otras reparticiones, que se habían adjudicado a ese fin.

E) Cifras estadísticas

a) Consultorio médico (Montevideo):

Nº de consultas	10.365
Nº de mordidos	6.233
Número de mordidos por animales positivos	51
Tratamientos iniciados	1.803
Dosis de vacunas inyectadas	11.125
Personas fallecidas	0

b) Vacunación canina

Interior	108.847
Montevideo	50.606
Total	168.453

c) Vacunas enviadas al extranjero

Uso veterinario:

Brasil	108.664

Uso humano:

Venezuela	32.000
Paraguay	2.114
Colombia	2.000
Argentina	1.503

d) Perros callejeros

Capturados: Montevideo	10.954
Eliminados: Montevideo	9.263
Interior	11.901

5º Evolución de la Epizootia

Casos	Años 1964	1965	1966	1967
Humanos	1	1	1	0
Animales	10	281	520	35

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA Y DIRECCION DE SECCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL

Dirección General de Secretaría

La Dirección General de Secretaría centraliza, supervisa y encamina el trámite posterior de todas las gestiones promovidas por las distintas dependencias de Salud Pública, ya sean oficinas centrales, Hospitales de la Capital o establecimientos asistenciales del Interior. Fuera de estos cometidos, ya de por sí esenciales dentro del mecanismo administrativo, en el que un error de trámite puede desviar una gestión urgente y encaminada a solucionar problemas vitales, debe señalarse que la Dirección General es el nexo entre la Presidencia de la República y el señor Ministro de la Cartera, por cuanto redacta partes de las resoluciones que deben someterse a la consideración del señor Presidente, no las del trámite corriente, sino aquellas de particular confianza en las que se requiere responsabilidad, sentido del deber y, por supuesto, la capacidad que se centraliza en los funcionarios con los que cuenta una oficina de esta naturaleza.

Habiéndose encargado de la Dirección General de Secretaría al Director de la División Administración a partir del día 2 de agosto de 1967, el mecanismo y ordenamiento de esa Dirección General han sido sometidos a cambios fundamentales buscando que, un mayor conocimiento, por parte de cada funcionario, de cuáles deben ser sus cometidos, asegure un trámite más ágil y seguro de que, el error debe ser descartado. A ese respecto debe reconocerse que se ha contado con la mayor comprensión y buena disposición de todos los funcionarios de la Dirección General de Secretaría —9 en total—.

Se deja constancia de que los asuntos elevados a la firma del Poder Ejecutivo en acuerdo con esta Secretaría de Estado alcanzaron, durante el año 1967, a la suma de 1.530.

Dirección de Secciones de la Secretaría General

Esta dependencia ha cumplido una extensa labor, la que puede sintetizarse como sigue: Mensajes 151; Resoluciones del Poder Ejecutivo 1.340; Notas 7.993; Certificados Varios 180; Llamados a Concurso 139; Resoluciones del suscrito 475; Asuntos entrados y salidos y decretados 43.629; Ordenes Generales de Servicio 66; Ordenanzas 23; Relaciones de Llamados a Concurso 26; Relaciones de Técnicos Asistentes y de Designaciones de Personal Superior 21; Rotaciones y Elecciones de cargos de Practicantes Internos de Medicina y de Practicantes de Odontología 2.

Esta tarea ha sido cumplida por 18 funcionarios.

Los Departamentos y demás dependencias que integran la Dirección General de Secretaría han realizado una importante labor, la que se refleja en los datos que consignamos seguidamente:

DEPARTAMENTO JURIDICO

Asuntos tramitados por los señores Procuradores 171; Asuntos del Sector Escribanía 170; Expedientes relacionados con reclamaciones de cargos y diferencias de sueldos 121; Consultas Jurídicas evacuadas por expedientes 602; Sumarios Instruidos directamente por el Departamento 24; Expedientes relacionados con sumarios (Art. 25 del Decreto del 10 de julio de 1958) 324; Mutualistas y expedientes relacionados 24; Notas cursadas 62; Asuntos a tomar nota 131; Asuntos de lo Contencioso Administrativo 39.

Los letrados de esta dependencia han tenido activa participación en 6 Comisiones especiales designados por el suscrito para estudiar importantes asuntos de esta Secretaría de Estado.

A partir del mes de octubre de 1964 y en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo de dicha fecha, este Departamento viene desarrollando una nueva actividad: la defensa de los intereses del Estado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tramitándose a la fecha 39 juicios, los que se encuentran en diversas etapas procesales.

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES MEDICAS

Esta dependencia desarrolló, durante el ejercicio 1967, las siguientes tareas: 13.408 exámenes de certificación de rutina en consultorio y domicilio, lo que en 220 días hábiles da un promedio de 60,94 exámenes diarios.

En Junta Médica fueron examinados 1.697 funcionarios, con un promedio diario de 7.91.

Los expedientes recibidos y despachados totalizan 3.080, dando un promedio de 14 expedientes diarios.

La tarea detallada ha sido cumplida por 16 Médicos, 2 Nurses, 1 Enfermera y 2 funcionarios administrativos.

DEPARTAMENTO DEL PERSONAL

Esta dependencia ha realizado las siguientes tareas:

Certificados de Actuación 2.100; Copias de legajos funcionales 355; Informes 5.342; Diplomas de funcionarios con 25 años de labor 167; Nóminas de funcionarios 12; Nóminas completas de funcionarios en condiciones de jurar la Bandera Nacional; Informes sobre reválida de gastos y contrataciones de todas las dependencias de la Institución; Trabajos extraordinarios encomendados por la Superioridad 37; Listas sobre cargos vacantes y actualizaciones 106; Tramitación de nombramientos y promociones 2.304; Egresos (Jubilaciones, renuncias, etc.) 526; Datos sobre cargos para designaciones y ceses 2.123; Informes sobre licencias 1.321; Total de asuntos entrados y salidos 10.493, etc.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Las tareas cumplidas por esta oficina son las siguientes:

Llamados a concurso 948; Solicitudes de inscripciones 4.822; Cargos adjudicados 220; Reuniones de Tribunales de Concursos 1.090; Actas 1.090; Informes 640; Oficios, Citaciones, Comunicaciones y notificaciones 6.575; Fichas de concurso 4.822.

DEPARTAMENTO DE ENTRADA, EXPEDICION Y ARCHIVO

Esta Dependencia realizó los siguientes trabajos:

Expedientes tramitados 262.106; distribuídos de acuerdo con el siguiente detalle: Asuntos entrados por primera vez 20.250; recibidos de la Dirección General y de la Dirección de Secciones 36.284; enviados a la Oficina Reguladora de Trámite 36.904; Extratados y enviados para su trámite 20.250; Informes de antecedentes en portada 3.280; Envíos a la Dirección General y a la Dirección de Secciones 19.329; Expedientes Jubilatorios 10.320; Asuntos Informados 900; Notas de reclamaciones de expedientes 504; Tramitación de notas oficiales 8.524; Tramitación de Mensajes para la Cámara de Senadores 151; Asuntos decretados 4.148.

Oficina Reguladora de Trámite

Asuntos tramitados y anotados en las fichas respectivas 36.904; Asuntos nuevos y confección de fichas respectivas 20.250; Otros asuntos tramitados por distintas oficinas 29.649; Notificaciones varias 2.400; Notas y Mensajes tramitados 8.675, etc.

Biblioteca

Esta Sección ha desarrollado proficua labor, la que puede sintetizarse como sigue:

Libros entrados 49; Publicaciones periódicas entradas 443; Libros fichados existentes en la Biblioteca 1.639; Total de fichas confeccionadas para monografías, congresos, Ordenes de Servicio, Ordenanzas, etc. 4.341.

Se efectuaron 51 préstamos de libros a funcionarios de este Ministerio y se realizaron diversos planes de ajuste en la organización general de la biblioteca.

Intendencia

Esta Sección dio cumplimiento a los siguientes trabajos:

Mercadería recibida del Departamento de Suministros. y reparaciones realizadas por el Taller Mecánico Central, por un total de $ 350.428.29; Mercaderías adquiridas directamente para abastecer las Oficinas Centrales, por un monto de $ 325.078.06.

Tramitó 163 notas y despachó 1.579 pedidos.

SECCION COMISIONES

Esta Oifícna ha cumplido una intensa e importante labor durante el año vencido, reuniendo diariamente a las diversas comisiones citadas en el apartado "Comisiones en general", incluido en la sección respectiva de esta Memoria Anual.

Cabe agregar a las tareas mencionadas, la estadística relacionada con su funcionamiento:

Actas de promociones 9; actas generales 185; informes 851; notas 107; otorgamiento de partidas de locomoción 137; acumulaciones de sueldos 182; diferencias de sueldos 48; expedientes de especialidades farmacéuticas, artículos de tocador 309; citaciones 994; asuntos entrados 180.

INSPECCION GENERAL

Esta dependencia, además de las tareas específicas que tiene asignadas, cumple un especialísimo tipo de trabajo en razón de los complejos asuntos que le son pasados para su estudio y tramitación. Durante el ejercicio vencido, elevó 788 oficios; realizó las tareas relacionadas con las reválidas de gastos, efectuando un minucioso y responsable de proceso de clasificación y contralor de los distintos rubros, para proyectar los cuadros completos de la información respectiva; redactó proyectos de resolución y picado de matrices. Informes varios 205; Sumarios relacionados con el artículo 167 y siguientes de la ley Nº 12.376, 74; Inspecciones realizadas con relación a la ley citada 45; Emplazamientos y citaciones 58; Inspecciones Generales 21; Sumarios generales 1; Solicitudes de trámites judiciales 4; Solicitudes policiales 2; Contralor de Inventarios en general; actualización de libros en las distintas dependencias que exhibían atrasos en sus anotaciones; confecciones de rendiciones de cuentas.

Las actuaciones en el Interior de la República, demandaron un esfuerzo intenso, cumpliéndose una tarea de asesoramiento de alto nivel administrativo.

Dirección de Planeamiento Presupuestario

Durante el ejercicio económico vencido, esta dependencia ha tenido a su cargo la información de asuntos relacionados con la aplicación de diversas disposiciones de la Ley Presupuestaria, que afectan de distintos modos la situación de cargos de funcionarios o dependencias. En tal sentido ha dado entrada a 326 asuntos, y salida a 323.

DIVISION ASISTENCIA

Esta dependencia tiene la supervición técnico - administrativa de todos los servicios asistenciales de esta Secretaría de Estado.

La labor cumplida por dicha División ha sido múltiple, por los diversos problemas que ha tenido que estudiar y resolver.

Está integrada por la Inspección General de Hospitales, los Departamentos Farmacéuticos, Odontológicos, Radiológico, Central de Hemoterapia, de Anestesiología; Acción Cultural en Hospitales y Asilos, Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón", Departamento de Enfermería y Departamento de Alimentación.

Su Dirección ha realizado visitas inspectivas en los servicios asistenciales de la Capital y en los Centros Asistenciales del Interior. Organizó los Servicios Asistenciales y Preventivos de la circunscripción de Maldonado, con motivo de la Conferencia de Presidentes realizada en Punta del Este. Con la colaboración del Director del Servicio de Asistencia Externa, elaboró un plan de reorganización de dicha dependencia. Inauguró las Policlínicas de Asistencia y Vacunación en Colón, Manga y Cerro, las que cuentan con atención médico - pediátrica, Medicina General, Cirugía, Ginecología, Odontología, y algunas con servicios especializados tales como Cardiología, Otorrinolaringología, Dermosifilopatía, etc. Presidió a Comisión designada para el traslado del Hospital Fermín Ferreira para la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Fueron evacuados 9.000 informes; se elevaron 46 relaciones.

Inspección General de Hospitales

En cumplimiento de su misión específica, realizó varias giras por el Interior del país, así como diversas inspecciones en los Centros Asistenciales de la Capital, múltiples trabajos complementarios, todo lo cual puede sintetizarse como sigue: sumarios en el Interior 36; sumarios en la Capital 33; total de inspecciones realizadas: 170; tomas de posesión de cargo 9; notas 195; informes 595.

Departamento Farmacéutico

Las actividades principales de este Departamento comprenden fundamentalmente las Inspecciones a las Farmacias y Laboratorios de esta Secretaría de Estado, habiendo efectuado 70 inspecciones de este tipo. Su Director actuó como Interventor de la Farmacia de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" por un período de casi cinco meses. Durante el año inauguró los Segundos Cursos de Farmacia Asistencial, a los cuales concurrieron 97 alumnos de todo el país. Los exámenes finales arrojaron un saldo muy favorable: 43 aprobados.

DEPARTAMENTO ODONTOLOGICO

La labor desarrollada por esta dependencia durante el ejercicio vencido, puede resumirse como sigue:

Asuntos tramitados 233; prestó su asesoramiento en más de 600 formularios relacionados con pedidos de materiales para la atención de pacientes; auspició la creación de nuevas clínicas; habilitación de clínicas vespertinas y consultorios experimentales; la distribución e instalación de equipamientos, instrumental y artículos de la especialidad; realizó contralor en los consultorios odontológicos mediante visitas inspectivas; efectuó la estadística de consultas odontológicas en todo el país (190.537 consultas).

Cabe destacar que viene insinuándose una mayor dedicación de los técnicos odontólogos en Cirugía Dental y en especializaciones de distinto orden, lo que justifica las modernas y valiosas instalaciones que han sido adquiridas últimamente para lograr una mejor asistencia.

Departamento de Hemoterapia

Este Departamento tiene a su cargo la supervisión de los Servicios de Hemoterapia de los distintos establecimientos de Salud Pública del país. Ha realizado gran número de inspecciones en el Interior y en la Capital; planificó y organizó el Servicio de Hemoterapia del Hospital Marítimo "Doctor Alejandro Gallinal", con motivo de la Conferencia de Presidentes de Punta del Este. En estos momentos se estudia un proyecto de reglamentación para los Servicios de Hemoterapia del país, en lo que se refiere a local, personal, capacitación, cursos, funciones, etc.

Departamento de Anestesiología

El instrumental de Anestesiología de los Hospitales ha sido mejorado con el retiro de mercadería de años anteriores, que estaba en la Aduana, y con compras realizadas en plaza. Se tramita una importante compra de 40 aparatos, con los que se logrará una atención más eficiente del enfermo.

Durante el año se dispuso de la suma de $ 13.000.000. para remunerar a los técnicos anestesiólogos, con lo que se consiguió solucionar el déficit de personal de esta especialidad.

Fue reorganizado el Servicio de Oxigenoterapia del Hospital Pereira Rossell.

La labor desarrollada durante el año 1967 puede concretarse en las siguientes cifras:

109 visitas a los establecimientos de Salud Pública de la Capital e Interior; expedientes tramitados 68.

Acción cultural en Hospitales y Asilos

Durante el año 1967 desarrolló una intensa labor artístico-cultural en los distintos Servicios Asistenciales de la Capital, proporcionando a los internados, de acuerdo con su función específica, momentos de solaz y esparcimiento.

Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón"

La actividad laboral cumplida por el Servicio del epígrafe puede sintetizarse como sigue: supervisión en general; asistencia social; cursos de sicología, Braille, cerámica, dactilografía, cintoteca e informaciones especiales, de locomoción, idiomas, de disciplinas específicas de orientación física y uso técnico del bastón para la marcha independiente. Esta tarea es cumplida por el personal especializado de esta Secretaría de Estado.

A cargo de la Universidad del Trabajo y del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, se cumplieron entrenamientos de carpintería, manualidades, comunicaciones, actividades de la vida diaria, cocina y recreaciones. En el sexto año de funcionamiento, fuera de los 16 operarios afectados al Taller Dirigido, se mantiene el cupo normal de veinte clientes ciegos, número que aumenta con la asistencia de rehabilitados en prácticas de actualización.

Con orientación, copias Braille, servicio de cintas grabadas y lectores voluntarios, han podido culminar, con altas calificaciones, dos estudiantes liceales de Segundo y Cuarto Años, dos estudiantes de Segundo Año de Preparatorios, un estudiante de la Facultad de Derecho, una estudiante de Idioma Inglés y un estudiante de Radiotecnia, así como una estudiante de la Escuela para Adultos de la ciudad de San José.

En instituciones públicas y privadas, trabajan 10 de nuestros ex clientes ciegos, por gestión directa efectuada por dicho Centro de Rehabilitación.

La actividad de divulgación y difusión se ha visto disminuída por el lamentado fallecimiento del ex asesor técnico Cdor. Homero De Gregorio, el que tenía a su cargo audiciones radiales y televisivas referentes a la difusión de temas de rehabilitación.

Continuando la política de admisión de becarios ciegos de otros países, han sido incorporados, para cursos intensivos, dos clientes no videntes de las ciudades de Buenos Aires y La Plata.

El taller anexo del Centro de Rehabilitación creado en el año 1966 y que está a cargo de 3 maestros de taller de la Universidad del Trabajo del Uruguay, continuó sus actividades supervisando la labor de 16 ex clientes de la Institución. Estas tareas remuneradas provienen, como en el año anterior, de comercios e industrias privadas, que envían trabajos de la más diversa índole. El producido de dicha labor se distribuyó íntegramente entre los operarios, de acuerdo a su producción individual.

Visto el problema que planteaba a los no videntes la alimentación adecuada, alguno de ellos sin familia o sin recursos, el Centro organizó el almuerzo diario con la colaboración activa de un grupo de clientes, ex clientes y amigos de la Institución. El comedor, que comenzó a funcionar normalmente, tiene en la actualidad un promedio de 15 comensales no videntes por día. Este Servicio, que se halla en período de prueba, ha demostrado, a pesar de la brevedad de su funcionamiento, que se trata de un elemento imprescindible en la organización interna del Instituto.

Cabe destacar muy especialmente que, por resolución de la American Foudation For Overseas Blind (AFOB) ha sido acordada a dicho Centro una importante partida de maquinarias e implementos para ciegos, por un valor de 2.000 dólares. Coincidiendo con la llegada del citado material, visitaron el Centro y otros Servicios vinculados a esta actividad, altas autoridades de ese prestigioso organismo internacional. El señor Eric Boulter (no vidente), presidente de la Fundación, acompañado del señor Alex Townsend, consultor del Programa de Rehabilitación, supervisaron en esa oportunidad la labor del Centro y, como consecuencia del resultado de la misma, fue concedida una beca a uno de los ex clientes, el que, debidamente preparado, efectuará el próximo año, estudios referentes a la colocación laboral del ciego rehabilitado, en la comunidad.

Este Ministerio logró la inclusión en el Presupuesto de una partida anual de $ 1:000.000.00.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

La finalidad primordial de este Departamento es la de contribuir al mejoramiento del Servicio de Enfermería que se presta en la población. En cumplimiento de las tareas que le son inherentes, realizó un total de 1.260 entrevistas con directores de hospitales, administradores, directoras de la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery" y de la Escuela de Sanidad, médicos, nurses, dietistas, asistentes sociales y personal auxiliar de enfermería, tratándose temas relacionados con las funciones del Departamento, así como también de orientación sobre Enfermería. Además de las visitas realizadas a los establecimientos dependientes de este Ministerio, de la Capital e Interior, se realizaron visitas a los Hospitales Militar, Evangélico, de Clínicas y a la Universidad de la República, totalizando 113 entrevistas.

Se realizaron diversas encuestas con la finalidad de establecer el uso de becas de estudios otorgadas a las nurses en los últimos 10 años y su destino actual; número de egresadas de la Escuela Universitaria de Enfermería que desempeñan cargos en esta Secretaría de Estado; número, destino y nivel de preparación del Personal Auxiliar de Enfermería y de Servicio que realiza funciones de Enfermería en los establecimientos asistenciales de la Capital e Interior. Este material está sirviendo de base al estudio de reorganización de este importante sector de la salud pública.

La Dirección del Departamento de Enfermería tuvo activa participación en reuniones de carácter científico y de carácter docente.

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION

Su misión está relacionada con la supervisión y contralor de los servicios de alimentación de los establecimientos asistenciales dependientes de este Ministerio. Colaboró intensamente con la Comisión de Adquisiciones, en el estudio de licitaciones y de la conveniencia de todo suministro referente a víveres para establecimientos asistenciales, así como en el equipamiento mecánico relacionado con la preparación, transporte, etc. de alimentos, facilitando con ello la licitación en tiempo.

Se hizo un ajuste para cantidades razonables de carne vacuna a suministrar, considerando el problema no sólo en el número de comensales, sino en el tipo de establecimiento, con lo que se logró un resultado satisfactorio, lo que permite que esas cifras sirvan de guía para el ulterior suministro. También se realizó un estudio similar en los establecimientos asistenciales privados. Fueron atendidas las solicitudes de enfermos particulares, estudiando los datos clínicos y técnicos aportados por los médicos de los mismos, decidiendo afirmativamente las que se estimaban justificadas, fijándoles las cantidades de carne vacuna necesarias.

La importante labor cumplida por este Departamento en el aspecto técnico-administrativo, revela la dedicación y responsabilidad de su personal especializado, en intensas jornadas de trabajo destinadas al mejoramiento de la alimentación en nuestros centros asistenciales.

ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DE LA CAPITAL

I. En el orden técnico

HOSPITAL "Dr. PEDRO VISCA"

Creación de equipos de enfermería para la realización de sueros en los diversos turnos en todos los servicios.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se tomaron diversas medidas técnico-administrativas a efectos de mantener una correcta asistencia.

Se realizaron varios cursos para Directores de Hospitales y Centros Departamentales ;1er. Seminario de Médicos Directores de Hospitales; Introducción a la Planificación en Salud Pública para Administradores de Personal, Administradores Contables y Auxiliares de Estadística, con la participación de técnicos especializados en cada disciplina, asesores de la Oficina Sanitaria Panamericana y dirigentes locales de salud. El 90 % del territorio nacional estuvo representado en estos cursos. El desarrollo del primero de los citados anteriormente, fue de alto nivel técnico, lográndose

obtener un diagnóstico aproximado de la situación sanitaria del país. En los cursos restantes pudo estimarse que, por selección del personal participante, éste ofrecía un buen caudal de conocimientos, demostrando, además, sumo interés por los problemas planteados. Como resultado de los cursos anteriores, se pudo iniciar un programa de reorganización de las actividades administrativas del hospital. Fueron adquiridas 2 mesas de operaciones, 2 cialíticas, 1 gastroscopio. La Empresa Rausa donó una incubadora. Para el Servicio de Gastroenterología se recuperó abundante material de la especialidad.

CENTRO DE RECIEN NACIDOS Y PREMATUROS

Se acentuó el perfeccionamiento de los Técnicos Asistenciales dentro del concepto de simplificar el trabajo de Enfermería.

La loción diaria de benzalconio y la racionalización estrictamente limitada ha reducido las infecciones secundarias con notable repercusión sobre la morbimortalidad de este capítulo.

En atención a las investigaciones sobre insuficiencia respiratoria y a los cursos realizados por los técnicos de este Servicio, en otros países, sobre dicho tópico, se ha recibido un "Grant", que permitirá adquirir un equipo de microtécnicas para apreciar la depresión respiratoria (PH, P02).

Las actividades del Centro como unidad piloto de su especialidad han continuado, por el esfuerzo médico, su marcha ininterrumpida. Actualmente hay un becario boliviano de la OEA, y anunciadas, como concedidas, dos o tres becas más. Se han realizado cursos en varias Universidades de Brasil y Argentina, existiendo varios compromisos para el año próximo en los mismos países, así como en Venezuela, Perú, etc.

Muchos visitantes nacionales y extranjeros, de diversas nacionalidades e instituciones, han concurrido a interiorizarse de las técnicas que se emplean en dicho Centro.

HOSPITAL PASTEUR

Centralización de todos los laboratorios y Rayos X del Hospital. En el campo de la investigación clínica y de laboratorio, se efectuaron diversos estudios a alto nivel técnico.

Los Servicios técnicos fueron mejorados con la adquisición de un microscopio, instalación de un aparato microscopio otoscopio y una cámara audiométrica moderna; 3 mesas de operaciones; instalación de 2 esterilizadores Mildon y adquisición de instrumental quirúrgico en número suficiente.

Se constituyó el Consejo Técnico Asesor del Hospital Pasteur, integrado por todos los Jefes de Servicio. También se constituyó un Comité de Farmacia para el estudio del vademecum del Hospital y asesoramiento en todos los problemas atingentes a la elaboración, distribución y fiscalización de medicamentos. Fue instalada la Policlínica de inyectables y recolección de materiales para el Laboratorio Central.

HOSPITAL MACIEL

Se estudió y se llevó a la práctica el funcionamiento de diversas policlínicas en el horario vespertino, con resultado altamente beneficioso para los enfermos con tratamiento ambulatorio.

SERVICIO DE ASISTENCIA Y PRESERVAC. ANTITUBERCULOSA

Los resultados de la Lucha Antituberculosa obtenidos hasta el presente en nuestro país, pueden considerarse como francamente halagadores. Esto se pone en evidencia al comprobar los progresivos y constantes descensos que se observan en la mortalidad y en la morbilidad por tuberculosis, en la rareza de la enfermedad por debajo de los 15 años, en la desaparición casi total de las formas agudas (meningitis, granulia, etc.) y en el viraje progresivo de la enfermedad hacia las edades más avanzadas, es decir, que la gran mayoría de los enfermos actuales son personas adultas, mayores de 40 años.

El descenso de la mortalidad por tuberculosis ha sido uno de los hechos más llamativos y se ha ido acentuando en forma progresiva en los últimos 20 años. La cifra máxima de mortalidad se observó en el año 1931 2.696 fallecimientos y el índice más alto correspondió al año 1918 con 168.8 por 100.000 habitantes. En cambio, la cifra del año 1965 fue de 366 fallecidos, y el índice por 100.000 habitantes fue de 13,6.

Aunque no en forma tan llamativa como para la mortalidad, también se comprueba un descenso progresivo y constante en la morbilidad por tuberculosis.

En los dos balances quinquenales realizados por un técnico para la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, en los enfermos del Interior del país se obtuvieron las siguientes cifras: en los que comprende el quinquenio 1954-1958 encontraron 6.551 tuberculosis y en el que comprende el quinquenio 1958-1963, se comprobó la existencia de 3.430 casos, es decir, un descenso del 47 %.

Todavía no es posible establecer cifras concretas para el Departamento de Montevideo, porque el Registro de Bacilares fue iniciado en el año 1964. Pero pueden aportarse cifras aproximadas tomando en cuenta que en el Hospital Fermín Ferreira, con una capacidad de 315 camas, el número de hospitalizados es inferior a 200 y en la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, que cuenta con 958 camas, el número de internados oscila alrededor de los 660. Hecho similar al que se comprueba en los quince pabellones TBC del Interior, que tienen, en conjunto, 681 camas, y los internados suman 367, existiendo 294 camas desocupadas.

HOSPITAL FERMIN FERREIRA

Con la colaboración sostenida del personal técnico del Hospital, se mantuvo un ritmo paralelo en la asistencia médico-quirúrgica.

Al finalizar el ejercicio, los hospitalizados han sido, casi en su totalidad, trasladados a la Colonia Saint Bois, quedando en funcionamiento los servicios imprescindibles para el mantenimiento de los enfermos Hansenianos, los que en un futuro no muy lejano, serán trasladados al moderno Sanatorio de Colón.

COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Se incorporaron varios técnicos del Hospital Fermín Ferreira, como consecuencia del traslado a este Hospital de los bacilares allí hospitalizados. También fueron trasladados a este nosocomio, los enfermos bacilares del Instituto de Tisiología y Neumología de la Facultad de Medicina.

INSTITUTO DE EPIDEMIOLOGIA Y ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS "DR. JOSE SCOSERIA"

Fueron mejorados sensiblemente el funcionamiento del laboratorio de Microbiología y el de la Sala de Operaciones. Fue habilitada una Clínica de Vacunaciones.

Con el ingreso de varias unidades técnicas, fue mejorada la asistencia técnico-asistencial.

Se dio iniciación a los "Cursos para el Personal de Enfermería".

INSTITUTO DE ONCOLOGIA

Se va afianzando lo ya adelantado en años anteriores sobre los mejores resultados del Betatrón, con respecto a la Bomba de Cobalto.

El número de enfermos tratados ascendió a 452 y el número de aplicaciones a 17.680. No ha habido progreso en los tratamientos con radiomiméticos, pero éstos se continúan empleando.

INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA

Se realizaron diversas investigaciones y trabajos científicos importantes, publicados en revistas nacionales y extranjeras. También se realizaron Ateneos sobre Endocrinología, Cursos para Graduados, sobre la misma especialidad y Cursos sobre Genética, a cargo del doctor Eduardo Castilla, Delegado de la Organización Mundial de la Salud.

CENTRO DE INVESTIGACIONES CLINICAS

Para cumplir las funciones que determinaron la creación de este Instituto, en un nivel de mayor jerarquía técnico, fue aceptado el régimen de Departamento Científico, bajo las jefaturas de técnicos competentes y responsables. En ese sentido, fueron organizados los Departamentos de Gastroenterología, de Cardiología, de Neurología, de Endocrinología, de Fisioterapia, de Rehabilitación y Reeducación, de Asistencia de Enfermos no hospitalizados y de Laboratorio. Dicha organización ha sido de altos resultados técnicos

Las funciones docentes que cumple el Instituto pueden clasificarse como sigue: Clases corrientes de Clínica Médica; Clases dictadas por especialistas; Cursos especiales; Endocrinología, Radiología, Cardiología y Neurología; Sesiones de Ateneo.

A los cursos especiales de perfeccionamiento, ha concurrido un elevado número de profesionales, estudiantes y técnicos extranjeros. En el año escolar, se cumplieron 5 cursillos sobre los siguientes temas: Semiología Neurológica, Cardioligía, Diabetes, Radiología y Endocrinología.

En el órgano corriente de publicaciones del Instituto, la "Revista de Clínica Médica", se insertaron distintos trabajos científicos sobre diversos tópicos de la especialidad.

SERVICIO DE INSUFICIENCIA Y RECUPERACION RESPIRATORIA

Han sido recuperados, con la donación de la Comisión de Damas y dinero de Proventos, 2 Pulmotores para lactantes y otros 2 para Adultos. Se recibió el Equipo Electrógeno, lo que permite alimentar con corriente eléctrica a todo el edificio, incluyendo el nuevo Pabellón — equipo de encendido automático en caso de producirse un corte de corriente, lo que causaría la muerte a los enfermos que viven gracias a los aparatos de Respiración Artificial. Se aumentó el número de unidades de aspiradores para secreciones traqueales, manómetros y carpas de oxígeno. Se están realizando, en la actualidad, los ensayos preliminares sobre análisis de gases en sangre, mediante el uso del [illegible]mby Analizator.

II. En el orden administrativo

Centro de Recién Nacidos y Prematuros

Fue reorganizado en forma efectiva todo el Sector Administrativo.

HOSPITAL PASTEUR

Se produjo un apreciable aumento de las recaudaciones por hospitalidades y otros conceptos, totalizándose la cantidad de $ 549.053.08. El aumento de la referencia con respecto al ejercicio 1966, fue de $ 275.684.72.

HOSPITAL MACIEL

Se procedió a la reorganización de la Administración del Hospital, pudiéndose afirmar que la Tesorería, la Sección Personal, la Sección Patrimonio, etc., funcionan en forma correcta.

INSTITUTO DE EPIDEMIOLOGIA Y ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS "Dr. JOSE SCOSERIA"

Fue reorganizada la Administración con resultado altamente satisfactorio.

INSTITUTO DE ONCOLOGIA

Con el 30 % de las recaudaciones del ejercicio, que ascendieron a $ 426.165.44 se mejoró notablemente el servicio en el aspecto técnico-asistencial.

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Con el 30 % de lo recaudado, fueron solucionadas, en forma eficaz, ciertas dificultades de provisión de elementos imprescindibles para la atención correcta del enfermo.

III. Edificios en general

HOSPITAL "Dr. PEDRO VISCA"

Fue adjudicado un local apropiado para Odontología, el que está en vías de su mejor adecuación.

Se realizaron pinturas diversas en corredores y salas. Se inició la remodelación de la planta Quirúrgica.

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Fueron reparados los hornos quemadores de basura. El edificio fue mejorado en su parte exterior, con la cooperación del Hospital Vilardebó y la Intendencia Municipal de Montevideo. Se realizó la pintura de diversos sectores, habiéndose obtenido la contribución de la empresa Rausa (Sala 6 de Maternidad) y de M. Guelfi y Cía. (3er. piso) del Pabellón Beisso. Se logró la recuperación de la III Caldera y prosiguen los trabajos en la número II hasta su habilitación total.

Fueron recuperados: motores y bombas de agua, con la ayuda de la Marina de Guerra y del Arsenal de Marina.

En el lavadero, se realizó el mejoramiento del local: estantería, recuperación de maquinaria. Se adquirió un quemador nuevo para el Pabellón Beisso. Los mármoles del edificio fueron arreglados por donación de la firma Laviere Vitacca.

En la cocina, fue mejorada la planta física, y se adquirió una nueva máquina peladora de papas, habiéndose reparado la batidora y la licuadora.

Fue reparado el monta-cargas. Se efectuó la pintura del Pabellón Beisso, y se refaccionó la verja del frente del Hospital.

HOSPITAL PASTEUR

Remodelación y ampliación del Block Operatorio; remodelación y ampliación de la Policlínica Otorrinolaringológica; remodelación y ampliación del Centro de Materiales; reparación y pintura del Laboratorio Central, reparación y pintura del Instituto de Endocrinología; pintura de la Sala 22.

HOSPITAL MACIEL

Se adaptó una Sala de Necropsia, próxima a la Morgue. Fue arreglada la caldera que genera vapor al Lavadero y se efectuaron diversas reparaciones en la mampostería de dicha Sección. Se realizó el arreglo del horno incinerador. Se efectuaron varios arreglos en las policlínicas externas. Se adaptó un nuevo local destinado a Certificaciones Médicas. Se llevaron a cabo arreglos en la Policlínica Reumatológica. Se efectuaron arreglos varios de albañilería y pintura en la Policlínica Otorrinolaringológica y en las salas Pedro Visca y Navarro; se instalaron calefones en varias salas del establecimiento; se repararon los termofones de las Pedro Visca y García Lagos; se adaptó al Servicio de Operaciones de Puerta el Servicio de Anestesiología; se efectuaron arreglos generales en las tisanerías y baños del establecimiento; se trasladó el Servicio de Puerta a un nuevo local sobre la calle Wáshington; se construyó una nueva Central Telefónica. Se destinó un nuevo local para la Oficina de Admisión de Enfermos; fue remodelada la Sala de Operaciones a cargo del Prof. Dr. Juan C. del Campo.

Por intermedio de la Comisión de Remodelación, se comenzaron las obras correspondientes al Salón de Actos, de la Administración en su totalidad, hall principal del establecimiento y conducto para un nuevo ascensor; se remodeló totalmente la Sala de Operaciones del Prof. Eduardo C. Palma; se reabrieron totalmente remodeladas las Salas Surraco (Mujeres), Mateo Vidal, Larrañaga, Ricaldoni y se halla en vías de rehabilitación la Sala Vilardebó.

Se pintó el Laboratorio Neurológico y se practicaron arreglos en el Laboratorio Central; se llevó a cabo el reacondicionamiento de varias azoteas, etc.

SERVICIO DE ASISTENCIA Y PRESERVACION ANTITUBERCULOSA (SAYPA)

Se procedió a la reparación de diversos locales, realizándose trabajos de pintura y albañilería; se está realizando una remodelación de las distintas oficinas del establecimiento.

COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Con la colaboración de la Comisión Nacional de Educación Física, de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, personal de esta Secretaría de Estado y particulares, fue realizado el Rincón Infantil para el Pabellón de Niños. El Pabellón del Sector A, "Pabellón Martiriné", fue oportunamente reconstruído por la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, en un 50 %.

PREVENTORIO INFANTIL DEL CERRO

Se procedió a la restauración de la red sanitaria, cuartos de baños, etc., y se pintó totalmente el edificio.

HOSPITAL VILARDEBO

Fue reparada ampliamente la Sala Nº 9; se efectuaron arreglos en el cielorraso; se construyeron "boxes"; se instalaron mamparas; se mejoró la instalación eléctrica, etc. del Servicio de Metabolismo Basal; en el Servicio de Cardiología, Sala 14, Cocina y Taller de Laborterapia, se realizaron amplias reparaciones y mejoras de toda índole. En diversos sectores del establecimiento. lavadero, colchonería, escobería, jardín, conejera, taller de laborterapia, etc. se realizaron nuevas instalaciones eléctricas, instalándose varios focos y picos de luz.

ASISTENCIA DE ALIENADOS
"COLONIAS Dr. BERNARDO ETCHEPARE Y Dr. SANTIN CARLOS ROSSI"

El Pabellón Nº 1 fue reparado totalmente. En el mismo se construyó un comedor con mesas y bancos de material; en el Pabellón Nº 2 se repararon 2 dormitorios y el comedor, así como la totalidad de las aberturas. Se construyó una estufa de leña; en el Pabellón Nº 3 fueron reparadas la totalidad de las aberturas. Se construyó una estufa de leña; el Pabellón Nº 5, que está deshabitado, se encuentra en total reparación a cargo del Ministerio de Obras Públicas; en el Pabellón Nº 6 se reparó un piso de portland y se construyó una estufa de leña; en el Pabellón Nº 8 fue reparado totalmente el Sector Carpintería; en el Pabellón Nº 9, se encuentra en construcción un local para Enfermería y Despacho del Médico; en el Pabellón Nº 11 fueron reparadas totalmente las aberturas; en el Pabellón Nº 12 fueron construídos un cuarto de baño y una estufa de leña. Fueron reparadas puertas y ventanas; el Pabellón Nº 13 se reparó totalmente, construyéndose una estufa de leña; el Pabellón Nº 14 fue reparado en la parte de albañilería y pintura; el Pabellón Nº 15 fue desalojado y se encuentra en reparación total; el Pabellón Nº 20 se repararon las aberturas; en el Pabellón Nº 21 fueron reparados un cuarto de baño y la instalación eléctrica, colocándose un calefón nuevo; en el Pabellón Nº 23 se repararon las aberturas; el Pabellón A, se encuentra en reparación; en el Pabellón J se construyó un cuarto para la caldera de calefacción; en el Pabellón de Niños se reparó y se habilitó la tisanería; se cambiaron las cortinas y se repusieron los pisos que estaban deteriorados, se reparó el edificio que ocupaba el Secretario del establecimiento y se habilitó como Oficina de Laborterapia, Asistencia Familiar y Vigilancia Central; se efectuó pintura total de la Portería Central y del Edificio de Policlínica; que fueron pintados totalmente el local que ocupa la Despensa y el edificio de la Administración.

INSTITUTO DE EPIDEMIOLOGIA Y ENFERMEDADES INFECTO - CONTAGIOSAS "Dr. JOSE SCOSERIA"

Se realizaron trabajos de pintura y de conservación en todos los pisos, así como en la Sala de Operaciones; se realizaron obras de carpintería y albañilería para trasladar la Farmacia al 6º piso.

INSTITUTO DE ONCOLOGIA

Se realizaron pintura y reacondicionamiento de la Farmacia, de la Administración, de la Secretaría de la Policlínica Dermatológica y del Taller, estando casi terminadas las obras que efectúa el Ministerio de Obras Públicas.

INSTITUTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se realizó el empastillado con mosaicos de las paredes interiores del subsuelo; se terminó totalmente el Centro Piloto de Prótesis y Ortesis, el que se encuentra en pleno funcionamiento; se construyó una pieza destinada a la ampliación de la Sección Costurero, dándose término a los arreglos de los baños iniciados el año anterior; fue arreglada la instalación de la calefacción; se procedió a la impermeabilización de la azotea de la Sala de Yesos; fueron colocados dos tanques Dolmenit, de 1.500 litros cada uno, en la azotea del Instituto, para el normal abastecimiento de agua; se completó el empastillado de las paredes de la Sala de Internación y de los corredores de los 2 pisos.

INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA

Se ha comenzado la reparación total de albañilería, plomería, pintura y electricidad del Instituto; se reestructuró totalmente el Criadero de Animales.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLINICAS

Se gestionó y se obtuvo el concurso de Bellas Artes para que se pintara la Sala Nº 13, sin ninguna erogación para la Institución.

SERVICIO DE INSUFICIENCIA Y RECUPERACION RESPIRATORIA

Fueron realizadas varias reparaciones de pintura, cañerías e instalaciones eléctricas.

Estadística general de los establecimientos asistenciales y externos de la capital

1	Total de ingresados	61.221
2	Total de egresados	53.488
3	Total de egresados por fallecimientos	4.109
4	Total de radiografías	116.083
5	Total de radiocopías	30.800
6	Partos	5.129
7	Total de cirugía en general	18.186
8	Total de anestesias en general	8.836
9	Total de transfusiones	14.426
10	Análisis	682.960
11	Total de curaciones	483.865
12	Total de inyecciones	1.029.233
13	Total de fórmulas farmacéuticas	5.443.542
14	Total de vacunaciones:	
	Antivariólica	113.112
	Antidiftérica	101.008
	Antitífica	14.339
	Triple	31.062
	Antipoliomielítica	233.246
	Antitetánica	133.344
	B.C.G.	40.993
	Antirrábica	18.729
15	Betatrón	17.680
16	Promedio de costo de hospitalidad $	486.42
17	Total de recaudaciones "	5.441.793.45

ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES DEL INTERIOR DEL PAIS

Comentarios Generales sobre el funcionamiento

CENTROS DEPARTAMENTALES

I — En el orden técnico

Cerro Largo (Melo).

Se ha puesto en funcionamiento el Servicio de Radiología, y se encuentra en vías de reorganización el Departamento de Enfermería.

Florida.

Se creó un Servicio de Policlínica para Asistencia de diabéticos. Fue ampliado el Servicio de Asistencia hasta Montecoral y Mansavillagra.

Maldonado.

Se dió comienzo a la organización del Carnet de Salud; se procedió a la creación de un Laboratorio. Se ha comenzado la organización de la Policlínica de Playa Brava.

Rocha.

Se ha organizado el trabajo en equipo, existiendo evidente tendencia hacia la especialización, lo que se traduce en un mayor número de intervenciones quirúrgicas con excelente índice de curaciones.

Soriano (Mercedes).

Hospital Regional Litoral Sur.
Se encuentra en funcionamiento la Policlínica Cardiológica. En el orden quirúrgico se ha progresado intensa-

mente, habiéndose realizado un mayor número de intervenciones, a alto nivel técnico, como consecuencia de su condición de Hospital Regional, evitándose el drenaje de enfermos a Montevideo. Ha mejorado el tratamiento de los niños con diarreas estivales; se ha intensificado la rehidratación ajustada a normas imperantes en los servicios especializados.

Tacuarembó.

Especialmente invitado, concurrió a este nosocomio, el personal técnico de la Clínica Ginecotológica que dirige el Profesor Doctor Juan J. Crottogini, quien dictó clases sobre planificación Familiar, además de haberse realizado diversos Ateneos con la asistencia, casi total de los médicos y personal técnico del establecimiento.

II — En el orden administrativo

Cerro Largo (Melo).

Se procedió a la reorganización total de la administración.

Florida.

Ha sido totalmente reajustado el sistema contable del establecimiento.

Rocha.

Fue mejorado el Sector Administrativo, como consecuencia del perfeccionamiento y adiestramiento de dos funcionarios administrativos que realizaron sus cursos en la Capital de la República los que actúan bajo la dirección de un excelente jefe.

III — Edificio en general

Artigas.

Con la colaboración privada y personal policial y del ejército, se realizaron mejoras en la pintura del interior del edificio.

Canelones.

Se procedió al arreglo de salas, construcción de una morgue, arreglo de jardines, etc., con la colaboración de una cuadrilla cedida por el Municipio local y otra por la Jefatura de Policía.

Se encuentra en las etapas finales la construcción del Hogar para Ancianos.

Florida.

Se colocó el cable de conexión eléctrica por un costo de más de $ 100.000.00, de los cuales $ 65.000.00 fueron cedidos por la Asociación Rural del Uruguay de la localidad. Se iniciaron ampliaciones y mejoras en los Servicios de Medicina; se están construyendo un comedor, cocina y baño con la colaboración de la Comisión Pro Hospital.

Lavalleja (Minas).

En estos momentos se gestiona la refacción general del edificio.

Maldonado.

Se han realizado diversas reparaciones generales en todo el edificio.

Río Negro (Fray Bentos).

La Compañía Herbor ha hecho entrega de la primera etapa de la construcción para Servicios Externos.

Rocha.

Continúa la construcción de las obras proyectadas.

Salto (Hospital Regional Norte).

Con la contribución privada [illegible] equipado el Hogar de Ancianos, continuándose las [illegible] a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur.

Fueron refacci nados diversos techos del edificio sobre todo el del Pabellón T. B. C. Fueron modificadas las Policlínicas de Otorrinolaringología y de Oftalmología, dándoles mayores comodidades. Con el aporte de la población, serán terminadas las obras de las Policlínicas Externas, Vacunaciones, Odontológica e Higiene Sexual.

Tacuarembó.

Se construyó una Sala para la Sección Lavandería y Planchado. También fueron construídos dos garajes con material adquirido por la Comisión Pro Construcción del Hospital. Se han reunido fondos para el arreglo de techos, pisos, paredes y baños de las distintas dependencias de la actual planta asistencial.

CENTROS AUXILIARES

I — En el orden técnico

Tala (Departamento de Canelones).

Dentro de muy breve plazo, comenzará a funcionar un nuevo equipo de Rayos X, totalmente equipado.

Juan Lacaze (Departamento de Colonia).

Fue creado un Servicio Pediátrico, el que es muy necesario en una población de gran natalidad.

Sarandí (Departamento de Florida).

Se puso en funcionamiento un aparato portátil de Rayos X, lo que ha venido a solucionar un problema de vital importancia del sector asistencial.

Aiguá (Departamento de Maldonado).

Se ha proseguido con la vacunación y un severo control en todas las escuelas de la zona de influencia de esta ciudad.

Se prosiguió con la vacunación canina en la localidad y en zonas vecinas, con la colaboración de personal policial y de Veterinaria.

Castillos (Departamento de Rocha).

Se ha puesto en funcionamiento un autoclave horizontal eléctrico, lo que ha venido a llenar una necesidad importante.

Cardona (Departamento de Soriano).

Se cumplió una gran campaña de vacunación en toda la zona, con óptimo resultado.

Cerro Chato (Departamento de Treinta y Tres).

Se ha planificado la instalación de un Servicio de Cirugía, el que comenzará a funcionar en el año 1968.

II — En el orden administrativo

Guichón (Departamento de Paysandú).

Fue normalizada y regularizada la Administración con arreglo a las normas vigentes.

III — Edificios en general

San Ramón (Departamento de Canelones).

Se realizaron pinturas en general en todo el edificio.

Tala

Fue refaccionado totalmente el local para asiento de los Rayos X. Se dio comienzo a la reparación total del edificio. La instalación eléctrica esta siendo totalmente renovada.

Carmelo (Departamento de Colonia).

Fue totalmente pintada la parte interior del edificio. Se procedió a la reparación de los baños, tejidos y aberturas.

Juan Lacaze

Se construyó un local para el lavadero.

Nueva Palmira

Se efectuaron múltiples reparaciones para el mantenimiento del edificio, así como de sus diversas instalaciones.

[Act]ualmente se está trabajando en la construcción de focos para lámparas de gas de mercurio, para el alumbrado exterior del edificio hospitalario.

Rosario

Se realizaron diversos trabajos de blanqueo y pinturas en del interior del edificio. Los muebles y útiles también fueron objeto de reparaciones en general.

Sarandí (Departamento de Florida).

Fueron efectuados diversos blanqueos, pinturas y reparaciones de las azoteas, en todo el edificio.

Aiguá (Departamento de Maldonado).

Se construyó una pequeña Sala para Niños, y se realizaron diversas mejoras en un corredor del establecimiento.

San Carlos

Se procedió al blanqueo de los locales y pinturas de puertas y ventanas.

Lascano (Departamento de Rocha).

Se realizaron pinturas y arreglos de puertas y ventanas.

Libertad (Departamento de San José).

Se prosiguieron las obras de reforma y ampliación iniciadas en 1966.

Cardona (Departamento de Soriano).

Con la cooperación de la Comisión Pro Fomento del Hospital y del Perosnal de la Junta Local, se comenzaron las obras de pintura en el interior del edificio.

Cerro Chato (Departamento de Treinta y Tres).

Se procedió a reparar y pintar en parte el edificio hospitalario.

POLICLINICAS RURALES Y PUESTOS DE SOCORRO

Los servicios del epígrafe funciona en distintos lugares de los 18 departamentos del Interior, dependiendo de los Centros Departamentales respectivos.

Dichas dependencias, que se encuentran ubicadas en los lugares más apartados de los centros poblados, en donde funcionan Servicios Asistenciales completos, cumplen una importante función, pues, además, de la atención policlínica, realizan asistencia domiciliaria.

La campaña profiláctica, a cargo de los Jefes de las diversas policlínicas, es realmente de alta proyección técnico - social.

En la mayoría de las citadas dependencias, actúan Comisiones de Fomento, las que colaboran en forma eficaz, cumpliendo una acción de elevado sentido social.

Estadística general de los establecimientos del Interior del País

1.	Total de ingresados	53.202
2.	Total de egresados	55.664
3.	Total de egresados por fallecimiento	1.972
4.	Total de radiografías	34.731
5.	Total de radioscopias	21.069
6.	Partos	8.057
7.	Total de cirugía en general	12.171
8.	Total de anestesias en general	9.622
9.	Total de transfusiones	11.142
10.	Análisis	228.710
11.	Total de curaciones	385.521
12.	Total de inyecciones	736.811
13.	Total de Fórmulas farmacéuticas	1.212.682
14.	Total de vacunaciones:	
	Antivariólica	62.365
	Antidiftérica	16.143
	Antitífica	11.777
	Triple	35.187
	Antipoliomielítica	41.553
	Antitetánica	40.794
	B. C. G.	1.468
	Atirrábica	1.568
15.	Promedio de costo de la hospilidad	$ 435.82
16.	Total de recaudaciones	$ 1.700.548.14

DIVISION HIGIENE

Esta importante dependencia cumple una tarea técnico preventiva de amplios alcances dentro de la asistencia médica nacional. El complejo mecanismo de su funcionamiento, por sus cometidos específicos, se centra en el estudio y planificación de la labor técnica que debe desarrollar en todo el país, de acuerdo con las circunstancias que plantea el estado sanitario del mismo.

La Dirección y Secretaría han tenido el siguiente movimiento: Asuntos entrados 4.250; Asuntos tramitados 9.608; Oficios cursados 564; Proyectos de Resolución 237; Asuntos solucionados en esta División 130.

INSTITUTO ANTIRRABICO (SECCION ZOONOSIS)

A) Problema rabia. Las cifras y pormenores que se dan en el siguiente capítulo, permiten apreciar una sostenida disminución gradual de los casos de rabia animal, no habiéndose producido durante este año ningún caso de rabia humana. Esto no indica que las medidas de vigilancia y de control deban ser reducidas, sino que, por lo contrario, si queremos consolidar lo que hemos logrado, las medidas profilácticas y de lucha deben ser mantenidas e intensificadas en toda su extensión.

B) Aspecto de la lucha y profilaxis llevadas a cabo en este período por el Instituto Antirábico:

Sección Médica: Consultaron 9.326 personas; iniciaron tratamiento 1.646; dosis suministradas 7.603.

Sección Veterinaria: Perros capturados 10.954; Perros eliminados 9.263; Perros observados 1.297; Perros vacunados 12.018.

Sección Laboratorio: Materiales estudiados 782; materiales positivos 1er. semestre: Rivera 12, Montevideo 4 gatos y 3 perros, Canelones 2 casos, total 21; 2do. semestre: total 8 casos.

La producción de vacunas antirrábicas, en colaboración con el Laboratorio de Higiene Pública fue de 3.000 dosis de vacuna de uso humano. Total de denuncias tramitadas 5.967. Cabe destacar que la policía adoptó un nuevo texto para denuncias propuesto por esta Dirección, que incluye previsiones de gran interés práctico con relación a la profilaxis antirrábica.

C) La Ley N.o 13.459 (por la que se declara Plaga Nacional de Hidatidosis humana y animal) y su reglamentación, tienen una gran importancia desde el punto de vista antirrábico.

D) El aumento del monto de la multa de perros sueltos ha sido de doble beneficio al dar mayores recursos para la Lucha Antirrábica y disminuir el número de perros sueltos. Los recursos obtenidos durante 1966 fueron invertidos en el arreglo de los locales que sirven de asiento a este Instituto y de los vehículos e incentivación de la captura de perros sueltos.

E) Entre las actividades científicas y de extensión, pueden citarse: Publicación en el "Día Médico Uruguayo", "Conducta y nociones básicas para la atención de personas mordidas"; "La vacunación antirrábica".

Fueron dictadas diversas clases en la Cátedra de Enfermedades Infecciosas y Epidemiología sobre el tema de la rabia. Investigaciones sistemáticas de tenia equinococus en perros capturados y sacrificados, procedentes de diferentes barrios de la ciudad, habiéndose encontrado ejemplares de alta infectación (25.000 tenias equinococus en un caso) que llamaron la atención de nuestros círculos sanitarios y científicos. Fueron examinados 358 perros, con el 12 % de tenias equinococus. Solo 10 perros resultaron totalmente libres de infección parasitaria intestinal.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SANITARIA

Este Departamento cumple su labor educativa sanitaria a través de los Centros Docentes y Culturales del país, así como una labor informativa por intermedio de la prensa, radio y TV, sobre temas de higiene, de actualidad. También se realizan actividades educativas sanitarias en otros campos.

En la labor educativa sanitaria escolar, que fue de amplias proyecciones, intervinieron destacados profesionales del Ministerio de Salud Pública y de la División Salud y Bienestar del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. La colaboración de los maestros de escuela y profesores de liceos y escuelas industriales, se tradujo en el mayor apoyo a nuestra tarea educativa.

Durante el año, se realizó una intensa labor de coordinación de actividades entre esta Secretaría de Estado, el Consejo del Niño (Sanidad Escolar) y el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (Salud y Bienestar), especialmente en el campo de las vacunaciones.

La labor informativa, a través de la prensa, radio y TV, fue de óptimo resultado, con relación a enfoques generales.

Fueron publicadas diversas cartillas, así como carteles y folletos.

Con respecto a la intensificación de la vacuna contra la polio, se llevó a cabo una intensa labor informativa a través de la prensa, radio y televisión, con la intervención de distinguidos profesionales y diversas instituciones del Estado.

La segunda Exposición Nacional de la Salud, organizada por un Grupo de Estudiantes de Odontología, contó con el asesoramiento técnico de esta dependencia.

Se cumplieron diversos actos relacionados con la Campaña contra el hábito de fumar, preparándose una cartilla, "Mensajes a la Juventud" y un folleto sobre el tabaco y su acción, los que fueron ampliamente distribuídos.

Se realizó un cursillo de perfeccionamiento para vacunadores.

La sección Cinematográfica realizó en diversas instituciones culturales y docentes, 132 exhibiciones de cine con 19.295 asistentes.

DEPARTAMENTO DE UNIDADES SANITARIAS

Esta dependencia realizó una intensa labor técnico-especializada durante el corriente año, la que puede sintetizarse como sigue: 55 dibujos de matrices para multilith: 1.082 copias xerográficas; 622.100 impresiones en Multilith en forma de folletos, certificados, planillas, carpetas y formularios. Continuó la producción de material impreso para la intensificación de la propaganda iniciada años atrás con motivo del brote de rabia aparecido en nuestro país. Confeccionó carteles en colores para intensificar la vacuna contra la Poliomielitis, Difteria y Viruela.

SECCION HIGIENE OCUPACIONAL

Durante el Ejercicio vencido cumplió un amplio plan de inspecciones orientadas al cumplimiento de las disposiciones en vigencia sobre la preservación de la salud del trabajador. Realizó la estadística sobre ausentismo en fábricas y talleres; elaboró varias estadísticas en el estudio correspondiente de los datos surgidos de las inspecciones, aplicando los resultados en el terreno; realizó ateneos constituídos por técnicos especializados sobre Medicina del Trabajo, con experiencia sobre el terreno. Dio término a un trabajo sobre contaminación atmosférica.

OFICINA DE CONTROL DE VECTORES

Realizó el siguiente programa:

a) Vigilancia de la erradicación del Aedes Aegypti.

En el aeropuerto de Carrasco se prosiguió con los trabajos de captura de insectos y desinfectación de aeronaves, habiéndose realizado en el año la inspección y tratamiento de 308 aviones, en los que se constató la presencia de 531 insectos, no habiendo entre ellos Aedes Aegypti en un radio periférico de 500 metros, según las exigencias del Reglamento Sanitario.

En el Puerto de Montevideo se inspeccionaron 1.553 barcos, con un total de 17.647 depósitos, con resultado negativo para Aedes Aegypti.

En el interior del país, las actividades de pesquiza de focos y tratamiento de seguridad totalizaron la cantidad de 20.442 casas con 242.932 depósitos detetizados, y 301 casas con 4.013 depósitos inspeccionados, realizándose supervisión en 1.090 predios con 11.649 depósitos.

En las zonas balnearias de Lagomar, Carrasco y Shangrilá se realizaron trabajos de pesquisas de focos, eliminando basurales y practicando tratamiento en los bañados, etc. Se inspeccionaron un total de 633 casas con 5.583 depósitos, eliminándose 188 focos.

Las dependencias de este Ministerio, Hospitales Vilardebó, Fermín Ferreira, Pereira Rossell, Pasteur, Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", Instituto de Enfermedades Infecto - Contagiosas "Doctor José Scoseria", Asistencia de Alienados "Colonias Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi", Instituto Antirrábico, Dispensario Nº 16, Escuela de Nurses "Doctor Carlos Nery", Instituto de Higiene, Depósitos Nos. 4 y 5 del Departamento de Suministros de la División Administración, Centro de Profilaxis de la Hidatidosis, Carnet de Salud, División de Primera Infancia del Consejo del Niño y Planta Industrial de Norteña, fueron tratados con insecticidas y desratizados periódicamente.

En las localidades del Interior, Punta del Este, fue tratada con trabajos de desinsectización; Ombúes de Lavalle: se detetizaron 670 casas con 5.308 depósitos, eliminándose 279 focos.

En el Paso de la Arena, a solicitud de la Comisión Pro-Fomento de dicha localidad; se realizaron trabajos de disinsectización en 138 casas con 1.480 depósitos. También se realizaron tratamientos con varios tipos de insecticidas en un total de 713 casas con 4.931 depósitos.

En franjas del Puerto y Aeropuerto, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional, se cumplieron pesquisas de focos en una franja de 500 metros en el Puerto de Montevideo, Aeropuerto Nacional de Carrasco y Aeródromo de Melilla, totalizando 550 casas, con 7.455 depósitos.

Esta dependencia colaboró en forma permanente con el Instituto Antirrábico.

DEPARTAMENTO DE CLINICAS PREVENTIVAS

Este Departamento está integrado por la Sección Carnet de Salud, Sección Profilaxis Liceal, Sección Consultorio Prenupcial, Sección Profilaxis Liceal Masculina y Sección Profilaxis Liceal Femenina. Fue creado el 1º de mayo de 1953 y reorganizado con arreglo a la ley Nº 12.803 de 30 de noviembre de 1960. La razón de esta Institución fue la necesidad de centralizar en una Dirección única las actividades Médico - Clínico - Preventivas de las diferentes organizaciones dependientes de la División Higiene de esta Secretaría de Estado, que funcionan en nuestro país.

A continuación, en escueta síntesis, se expresan los datos numéricos que dan una idea de conjunto de la labor realizada durante el ejercicio vencido:

Personas examinadas: en la Sección Carnet de Salud 19.272; en la Sección Profilaxis Social 14.351; en la Sección Consultorio Prenupcial 341; en la Sección Profilaxis Liceal Masculina 11.626; y en la Sección Profilaxis Liceal Femenina 12.128; lo que da una suma total de 57.718.

El aspecto económico - financiero, puede sintetizarse en la forma siguiente:

Recaudación efectuada en la Sección Carnet de Salud: $ 96.395.00; en la Sección Profilaxis Social: $ 28.702.00: lo que totaliza $ 125.097.

Los cómputos numéricos relacionados con las tramitaciones efectuadas son:

Asuntos tramitados: 1.998 (expedientes, notas, oficios, circulares, etc).

SECCION CONTROL DE FRONTERAS

Movimiento de aviones y pasajeros en Carrasco y Melilla: en el Aeropuerto Nacional de Carrasco 15.938 aviones con 237.263 pasajeros; aviones ambulancias 30.

En el Aeropuerto "Angel S. Adami" (Melilla) 5.476 aviones y 71 aviones ambulancias.

La labor asistencial cumplida en la Policlínica de Sanidad Aérea del Aeropuerto Nacional de Carrasco, es la siguiente: total de personas atendidas, 558.

La labor técnica y administrativa de la oficina central de esta Sección, fue: asuntos entrados 236; notas e informes 181; certificados de salud de viaje 1.349; certificados de exención de vacunas 343.

Se efectuaron 55 inspecciones a buques nacionales y extranjeros, a los cuales se les otorgó certificado de exención de desratización, habiéndose recaudado la suma de 15.227.23; 4 operaciones de desratización-desinsectización, lo que produjo una recaudación de $ 5.150.40.

En la Sección Sanidad Marítima y Fluvial, fueron vacunadas 25.745 personas, habiéndose extendido 15.936 certificados internacionales.

LABORATORIO CENTRAL DE QUIMICA

Fue creado por el ex Consejo de Higiene, con el objeto de efectuar el contralor analítico de las especialida-

des farmacéuticas elaboradas en el país y las que se importaban del extranjero. Más tarde se anexó a esta Secretaría de Estado y se le adjudicaron nuevas y variadas actividades, cuyo detalle se da a continuación: contralor analítico de las especialidades farmacéuticas y alimentos medicamentosos; contralor analítico de los artículos de tocador y especialidades farmacéuticas de tocador: contralor de las muestras procedentes del Departamento de Suministros y de la Oficina de Licitaciones y Compras de la División Administración; análisis de las muestras remitidas por la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas, procedentes de Farmacias, Droguerías, Herboristerías, Casas Homeopáticas, Tiendas, Perfumerías, Provicentros y Fábricas de Productos Químicos; colaboración con el Laboratorio Dorrego y Hospitales de todo el país, etc., en el sentido de dar seguridad sobre la pureza y actividad de los productos medicamentosos; análisis de los insecticidas de uso doméstico orientándose su contralor y verificar su fórmula y establecer el grado de toxicidad para la salud humana y las precauciones que deben adoptarse; contralor de aceites comestibles puros y en estado de corte, elaborados en el país o importados, en colaboración con el Laboratorio de Higiene de la Alimentación; colaboración con la Dirección General de Aduanas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Ganadería y Agricultura, Ministerio de Hacienda, Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos y Banco de la República.

Cómputo numérico de las actividades cumplidas en el año 1967: total de muestras presentadas 777; total de muestras analizadas 401; informes elevados 785; certificados condicionales 261; certificados varios 22; certificados de medicamentos básicos económicos los que suman un total de 309 certificados expedidos. La recaudación por concepto de análisis alcanzó a la suma de $ 12.560.00.

SECCION CONTRALOR DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

El resumen estadístico de la labor desarrollada puede establecerse como sigue: visitas a instituciones 405; fichas epidemiológicas 202; visitas domiciliarias 357; inspecciones realizadas 5; denuncias de enfermedades 7.384.

Procedimientos realizados: vacunaciones 620; toma de material para exámenes 38; Gamma Globulina, total inyectado 3.325; total de personas tratadas 1.556.

Profilaxis de distintas enfermedades, control de focos de tifoidea: Hospital Vilardebó, Hogar Femenino Nº 1, Maciney S. A. Además se visitaron y controlaron 24 casos individuales, Control de focos de difteria: Albergue de Menores Alvarez Cortés 2; Control de casos individuales 2; Profilaxis de Poliomielitis: foco de Las Piedras 4; Profilaxis de Hepatitis: se efectuaron 107 visitas domiciliarias para estudio y control de casos; se visitaron 2 escuelas y el Albergue de Menores del Hotel del Lago; en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" se efectuó un estudio estadístico por sexo y por edad, de hepatitis registradas durante el año 1966. Se confeccionaron 3 gráficas sogre hepatitis años 1966/1967, sarampión 1960/1967, tifoidea 1966/1967.

SECCION ASISTENCIA Y PROFILAXIS VENEREA

Las actividades que desarrolla esta Sección son de naturaleza especializada en asistencia y profilaxis contra los males venéreos, y de educación sanitaria en todo el país. Estas actividades se desarrollan principalmente por medio de los Dispensarios Antisifilíticos, "los que cumplen una acción como organismo de diagnóstico y tratamiento, de enseñanza para la clase médica y de instrucción para los enfermos".

Durante el Ejercicio vencido se desarrolló una amplia serie de disertaciones sobre las enfermedades venéreas en liceos y distintas localidades del Interior de la República, principalmente en las capitales departamentales, y muchas de las cuales fueron ilustradas con la película titulada "Enfermedades venéreas sifilíticas". Dicha película, inteligentemente orientada, vale decir, con criterio científico, tuvo una extraordinaria acogida entre jóvenes y adultos. Se realizaron diversos actos dedicados a las meretrices inscriptas, efectuados en el Dispensario de Profilaxis Femenina y a cargo de técnicos especializados, contando con la presencia de 194 mujeres. Esta tarea se proseguirá en el transcurso del año 1968, hasta abarcar la totalidad de las mujeres que actúan en "Dancings", "cabarets", "wiskerías", cafés de camareras, y de las que ejercen el meretricio callejero, munidas del carnet que les expide el Dispensario de Profilaxis Femenina. Las disertaciones de la referencia fueron ilustradas con la exhibición de la película "Enfermedades Venéreas Sifilíticas", y los disertantes, durante la exhibición mencionada, dieron consejos normas y preceptos de orden higiénico a las concurrentes, a fin de que no propaguen los males venéreos y para que ellas mismas puedan precaverse de posibles contaminaciones.

Síntesis del movimiento habido en los Dispensarios Antisifilíticos de toda la República, con exclusión de las Policlínicas Dermatológicas y de Vías Urinarias de los Hospitales, del Servicio de Sanidad Militar y de los Servicios Venereológicos de las mutualistas: consultantes generales y enfermos asistenciados 72.585; sifilíticos recientes y antiguos que concurrieron por primera vez 4.382; sifilíticos recientes (primarios y secundarios) 2.184; sífilis terciaria 5; heredosifilíticos 68; sífilis ignorada 1.270; sífilis ya tratadas 855; blenorragias 4.198; chancro venéreo (Ducrey) 12; Nicolás y Fabre 42; Papilomas venéreos 236; sarna 4; reacciones suerológicas: positivas 10.556, negativas 47.931. Total de reacciones suerológicas 58.487. Líquidos céfalo-raquídeos: positivos 7 ,negativos 48. Total 55. Treponemas: positivos 307, negativos 207. Total 534. Exámenes de gonococos: positivos 287, negativos 1.922. Total 2.209. Inyecciones: Penincilina 40.380; Bismutos: 11.307; Varias 35.866.

Curaciones practicadas en las Policlínicas de Vías Urinarias Nos. 1 y 2, dependientes de la Sección Asistencia y Profilaxis Venérea, y en las Policlínicas Urológicas de los Hospitales Pasteur y Maciel 4.364. Exámenes practicados a los 988 enfermos de la Capital 34.771; a los 745 del Interior 42.362.

PROGRAMA DE SALUD PUBLICA RURAL

Esta dependencia funciona sobre la base de un convenio tripartito entre el Ministerio de Salud Pública, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Las posibilidades de este convenio se amplían con convenios entre el Ministerio de Salud Pública, Obras Sanitarias del Estado, Instituto Geológico del Uruguay, Asignaciones Familiares y los cinco Concejos Departamentales del área del Programa.

Las acciones del Programa se desarrollan sobre tres líneas principales: higiene materna e infantil, control de enfermedades transmisibles e higiene ambiental. El extracto estadístico siguiente permite visualizar rápidamente, en 16 rubros principales, la actividad de los Centros de Salud durante el año: Familias ingresadas 3.322, acumulativo 39.959; familias bajo control, ingresos y reingresos 13.954. acumulativo 88.783; familias visitadas 4.454, acumulativo 21.147; visitas efectuadas a familias 10.319, acumulativo 117.820; casos ingresados 13.910; acumulativo 120.469; pre-natales 4.025, acumulativo 27.015; pre-natales atributarios de AAFF 2.180, acumulativo 13.959; niños de 1 a 28 días 2.486, acumulativo 21.592; niños de 29 a 364 días 2.863, acumulativo 23.031; menores de 1 año 5.369, acumulativo 44.623, niños de 1 a 6 años 1.971, acumulativo 18.546; niños de 6 a 14 años 51, acumulativo 1.299; casos bajo control 14.755, acumulativo 116.116; exámenes clínicos practicados 30.521, acumulativos 204.939; casos visitados 11.777, acumulativos 113.030; total de visitas efectuadas 20.942, acumulativo 243.855; vacunaciones completas 128.418 acumulativo 913.097.

El control de enfermedades transmisibles ha sido continuado intensamente para mantener en niveles útiles las vacunaciones contra enfermedades, para las que se cuenta con vacunas suficientes. Se han realizado en total, en el área, 258,762 procedimientos, que dieron lugar a ciento veintiocho mil cuatrocientos dieciocho vacunaciones completas. El episodio más saliente de este capítulo fue la epidemia de Difteria de Salto, que duro desde 1963, con las características de irse desplazando a edades cada vez más avanzadas: menos de 15 años o/o, mayores de 15 años o/o, desde 1963 hasta 1967, 208 casos. Vacunaciones completas desde 1963 a 1967, 63.199. Esta cifra incluye refuerzos y 3.280 vacunaciones de niños de 10 a 14 años, y 85 de más de 14 años. Debe decirse que la incidencia fue creciendo a medida que crecían las cifras de vacunaciones. Esto debió hacer pensar y lo hizo, que el estado epidémico estaba manteniéndose por una difusión del bacilo en personas habitualmente no protegidas por la vacunación. La presencia de un grupo importante de portadores sanos fue presumido y luego comprobado por una intensa bsqueda alrededor de los focos, efectuada a partir del año 1965. Se procedió a la vacunación con vacuna tipo adulto preparada por el Instituto de Higiene con toxoide crudo diluido a 4 LF cm3. Puede establecerse el

siguiente cuadro del estado inmunitario de la población de Salto, contando las inmunizaciones y tests de inmunidad realizados: 53.202 vacunaciones completas en menores de 10 años; 5.254 vacunaciones completas en el grupo de 10 a 14 años y mayores (sin test previo); 8.066 Shicks negativos en adultos y 9.692 Moloney positivos; 4.098 vacunaciones tipo adulto completas; 80.410 personas que fueron vacunadas o cuyo estado inmunitario se comprobó. El 84,8 o|o de la población del Departamento de Salto ha sido inmunizado o encontrado inmune en los últimos 4 años.

Diarreas agudas infantiles

Desde los primeros estudios que se realizaron en la actual área geográfica del PSPR y aún antes de la instalación de los Centros de Salud, se pudo comprobar que las tasas de mortalidad infantil eran relativamente elevadas respecto al promedio nacional (80 o|o y 50 o|o) respectivamente y ellas estaban fuertemente incluídas por las diarreas agudas infantiles.

Al comenzar las actividades de los Centros, la atención se vió polarizada hacia el control de enfermedades transmisibles para las cuales se cuenta con fáciles y eficientes medios de prevención y hacia la instalación de clínicas infantiles que de un modo indirecto actuarían sobre este factor.

En la medida en que fueron satisfechas estas necesidades se ponía más en evidencia la necesidad de actuar sobre este factor específico de las DAI, afección que tiene complejos elementos determinantes económicos y sociales. Ya en 1962 se inician los primeros programas en procura de obtener fundamentalmente una disminución del número de muertos por diarrea, al determinarse una consulta precoz. Estos programas se han ido perfeccionando sucesivamente, y, en lineamientos generales, las actividades que se han desarrollado son el resultado de una acción conjunta de los Hospitales y Centros de Salud.

Abastecimiento de agua

La labor en materia de Higiene Ambiental, en particular abastecimiento de agua, que lleva a cabo el PSPR, está condicionado a la realidad que enfrenta nuestro Interior del país y las características de las localidades existentes en el área.

Eliminación de excretas y aguas servidas

Al igual que el abastecimiento de agua, la labor que el PSPR desarrolla con respecto a la eliminación de excretas y aguas servidas, es diferente según se trate de diferentes tipos y tamaño de localidades, y sus soluciones se ajustan a dichas características.

Eliminación de basura

Como en años anteriores. se siguió en la importante tarea de mejorar las condiciones higiénicas sanitarias de la comunidad, reduciendo el problema de los residuos sólidos, que se producen por la normal activiad de la familia y del comercio e industria (basuras).

Control de Vectores

Vinculado directamente con el problema de las basuras, está el de más moscas y las ratas. La disminución y eliminación de moscas y ratas preocupa a las autoridades municipales y sanitarias, y por esta razón se realizaron en varias ciudades (labores que se vienen repitiendo desde años anteriores) campañas de desinsectización y desratización. Estas tareas se cumplen en estrecha colaboración entre el personal de Higiene Ambiental de los Centro de Salud y los funcionarios municipales.

Rabia

En el área del Programa, se continuó desarrollando la acción permanente de lucha antirrábica iniciada en años anteriores por los Centro de Salud, la que se vió reforzada por la existencia de un interés nacional para abordar este problema.

Chagas

Se continuó el trabajo relativo a la lucha contra esta enfermedad en forma sistemática, únicamente en el Departamento de Artigas, contribuyendo el PSPR con el personal de los Centro de Salud y los Concejos Departamentales.

Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres

Esta comisión fue creada por la Ley Nº 11.577 de 14 de octubre de 1950, con el cometido específico de determinar las actividades que se reputan de insalubres, a fin de la aplicación de lo estipulado en dicha ley. Además de las funciones específicas que cumple esta Comisión, en el correr del año 1967 se iniciaron los trabajos tendientes a la instalación de una Estación de Muestreo para el estudio de la contaminación atmosférica, en un local del Palacio Municipal, en colaboración con la Oficina Sanitaria Panamericana.

Profilaxis Social

En el año 1939 fue creada esta Clínica para encauzar oficialmente las directrices sanitariosas modernas de Medicina Preventiva. La evolución progresiva, que se ha ido operando en esta dependencia, permite examinar diariamente de 70 a 100 personas, habiéndose abreviado el tiempo de la expedición de Carnet de Salud, como resultado de una perfecta organización del trabajo en equipo técnico-administrativo. En esta dependencia se efectúan todos los exámenes clínicos especializados y de laboratorio; todas las radio-fotos de los postulantes, los que sumados a los que concurren exclusivamente para ello en los últimos años, superaron la cifra de 25.000 en el ejercicio 1967; las vacunaciones antivariólicas, antitíficas, antitetánica, triple y antipoliomielítica. Desde 1940 hasta la fecha, se vienen realizando estudios estadísticos de todas las actividades de la clínica, tales como las de carácter científico-social- y funcionales (conferencias, charlas radiales de divulgación científica y de consejos, artículos de prensa, publicaciones, etc.).

DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE HIGIENE PUBLICA

Este Departamento realizó, durante el año 1967, los siguientes análisis: R. de Khan y V.D.R.L. 215.436; R. Nelson 926; Líquido céfalo-raquídeo 165; R. de Weimberg 9; Total 216.536. La Sección Suerología, además de efectuar las investigaciones correspondientes, preparó los antígenos cardiolipínicos y lecitínicos para su propio consumo y de laboratorios de Interior, así como para suministrarlos a diversos servicios que los solicitaron (Conaprole, Servicio Nacional de Sangre, etc.). La Sección Nelson efectuó, además de las reacciones ya mencionadas, inoculaciones con Cepa virulenta Nichols, en conejos, para reserva de la cepa. También se inocularon ratones albinos para mantener un "stock" y reactivar la Cepa Nichols en caso necesario. Obtención de los elementos para efectuar el Test TPI, tales como precipitación fraccionada de las proteínas séricas de bovinos y preparación y standardización de los medios correspondientes. Preparó 30 grs. de albumina liofilizada que se envió al Servicio Nacional de Sangre.

La Sección Rabia

Se trabajó con los ratones albinos suizos destinados a la elaboración de la vacuna antirrábica y mantenimiento del Criadero.

La Sección Chagas

Mantuvo la cepa con renovados pasajes en medios de cultivos líquidos y sólidos, realizando las cosechas correspondientes a cada cultivo.

CENTRO DE ESTUDIO Y PROFILAXIS DE LA HIDATIDOSIS

Este Centro fue creado por la Ley Nº 9.852 de 5 de agosto de 1939 e incorporado a la División Higiene por la Ley Nº 13.320 de 28 de diciembre de 1964. El 16 de agosto de 1966 pasó a depender de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la ley Nº 13.459 del 9 de diciembre de 1965. La Oficina Central de este Servicio tiene a su cargo la tarea administrativa del mismo y la preparación de los trabajos científicos del Laboratorio, los que se distribuyen en los Archivos Internacionales de la Hidatidosis. La estadística administrativa puede resumirse así:

Correspondencia recibida 500; notas enviadas a los Organismos Públicos 121; cartas remitidas 125

Los importantes trabajos realizados por el Laboratorio pueden dividirse en dos partes, las que se complementan entre sí: Trabajos de rutina y trabajos de experimentación de alto nivel técnico en el campo de la investigación.

Se prepararon 14.300 ampollas de distintos tipos y se hicieron diversos experimentos con lauchas, Hamsters, cobayos, perros, etc. En el Hospital Maciel funciona un Dispensario, que se ocupa del despistado de la enfermedad hidática.

La labor realizada en este Servicio ha sido la siguiente:

Reacción de Casoni 101; Tratamiento con hidatidina 11; Enfermos de quiste hidático de pulmón, operados 7; Enfermos de quiste hidático operados del hígado 8; quistes hidáticos del peritoneo, operados 1.

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

Esta dependencia tiene a su cargo la estadística general de esta Secretaría de Estado, realizando su labor en forma altamente encomiable. Componen dicho Departamento las siguientes secciones:

Sección Asesoría, Análisis, docencia y Trabajos especiales, Sección Estadísticas Vitales, Sección Estadísticas Médico-Sociales y Preventivas; Sección Estadísticas Asistenciales, Sección Servicios Auxiliares, Sector Publicaciones e Impresiones; Sección Administración, Fiscalía e Inspecciones.

DIVISION TECNICA

Esta dependencia tiene a su cargo la represión del ejercicio ilegal de las profesiones, el contralor del mutualismo y propaganda profesional ,inspecciones de consultorios varios, ópticas, casas de salud, clínicas, sanatorios, talleres de prótesis dental, fiscalización de asambleas y actos eleccionarios de mutualistas.

Está integrada por Inspección General de Psicópatas, Inspección General de Química, Farmacia y Drogas y la Escuela de Sanidad.

El movimiento de la Secretaría de la precitada División puede sintetizarse como sigue: Asuntos entrados 7.227; Asuntos para los Acuerdos 780; Informes 6.027; Certificados varios 140; Rubricación de libros 287; Expedición de Carnets 74; títulos inscriptos de varias profesiones 376; Diplomas y certificados inscriptos 1.017; Inscripción de mutualistas 3; Inscripción de Casas de Salud y Sanatorios 4; Inscripción de Consultorios 19; Citaciones 729; Planillas de Trabajo intervenidas 77.

El Servicio de Inspecciones realizó una intensa labor en la Capital e Interior del país, habiéndose controlado e inspeccionado un elevado número de sociedades, hospitales, sanatorios, casas de salud, etc.

Intrusismo profesional. Se ejerció una severa vigilancia del ejercicio ilegal de las profesiones sanitarias, habiéndose contado con la colaboración policial y judicial.

Con respecto al mutualismo, se realizaron los contralores de práctica de las entidades mutualistas en general, así como de las sociedades de asistencia médica colectivizadas, tanto en sus asambleas y actos eleccionarios, como en otros aspectos relacionados con el estricto cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

La lucha contra la Toxicomanía ha sido realizada en forma intensa y eficaz, habiéndose formulado las observaciones pertinentes, con arreglo a la ley.

El Monopolio de Estupefacientes ha cumplido con las solicitudes de todos los laboratorios, droguerías y farmacias del país, habiendo alcanzado a $ 528.937.62 las ventas de estupefacientes en general.

Las ventas de libro-registro de movimiento de barbitúricos, estupefacientes y tóxicos, concretó la suma de pesos 23.160.00.

El contralor contable de libros de importación y tráfico de estupefacientes (Ley Nº 9.692), libros de caja, libros de actas, libros de entradas y salidas de estupefacientes y fichas respectivas, fue cumplido estrictamente.

La Inspección General de Química, Farmacia y Drogas ha realizado una intensa labor de contralor de acuerdo con las funciones que le son inherentes.

El movimiento del sector administrativo fue: Expedientes entrados 2.764; expedientes salidos: 2.595; asuntos internos 1.949; block recetarios para medicamentos, comprendidos en la ley Nº 9.692, 600.

El sector técnico realizó la siguiente labor: Inspecciones de farmacias en Montevideo 87; inspecciones de farmacias del Interior 10; apertura de farmacias en Montevideo 9; apertura de farmacias en el Interior 6, inspecciones de laboratorios de artículos de tocador 24; apertura de laboratorios de artículos de tocador 3; inspección de droguerías 15; extracción de muestras 78; actuación en sanatorios 4; actuación en sociedades médicas 2; actuación en fábricas de productos químicos 2; inspecciones varias 414; informes sobre marcas 470; inspecciones y aperturas de laboratorios de Especialidades farmacéuticas 27; inspecciones de mutualistas 4; inspecciones de farmacias de Salud Pública 7; inspecciones en casas de representación 3; consultas técnicas 650; informes de expedientes 900; inspección a laboratorios (Control de estupefacientes) 38; rubricado de fichas 1.009; rubricado de libros de estupefacientes 94; rubricado de libretas de vales 101; actuaciones en la Dirección de Aduanas 25; certificados de importación 29; asuntos sobre importación 18.

El Sector Fiscal cumplió la siguiente labor: Decreto número 18.801, 2.206; Ordenanza Nº 528, 1.047; expedientes varios 1.074; inspecciones oculares 860; extracción de muestras 15; Ordenanza Nº 264, 70; Ordenanza número 271, 26; Actuaciones ante instituciones del Estado 186.

INSPECCION GENERAL DE PSICOPATAS

La labor relacionada con las inspecciones de acuerdo con las normas establecidas por la ley Nº 9.581 de Asistencia de Psicópatas, fue cumplida ampliamente.

Las inspecciones practicadas a los sanatorios particulares, casas de salud y asistencia familiar, no merecieron objeciones. En cuanto a las visitas realizadas al Hospital Vilardebó y a Asistencia de Alineados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", debe expresarse la satisfacción recibida con respecto a la labor técnica, la que puede calificarse de irreprochable. En cuanto a los otros problemas relacionados con los edificios vetustos, exceso de población hospitalaria, etc., las Direcciones de dichos establecimientos se esfuerzan por corregirlos en toda forma, con arreglo a las disponibilidades con que se cuenta.

El movimiento de enfermos psicópatas registrado en nuestros servicios asistenciales y en sanatorios particulares durante el ejercicio 1967: Ingresos 2.015; reingresos 2.388; altas 3.799; fallecidos 620.

ESCUELA DE SANIDAD

La Escuela de Sanidad conjuntamente con su dependencia la Escuela de Nursos "Dr. Carlos Nery", durante el ejercicio vencido ha desarrollado una intensa labor tendiente a lograr un mayor nivel de preparación en personal que debe actuar directamente junto al enfermo, así como también del personal de oficios que actúa en los distintos servicios de esta Secretaría de Estado.

La tarea cumplida puede sintetizarse como sigue: en la Sección Secretaría se recibieron 310 expedientes, se enviaron 365 notas y 423 informes. La Sección Enfermería cumplió el siguiente trabajo: Diplomas extendidos 19; certificados 837; Actas de exámenes 78.

En el campo docente el movimiento fue: se inscribieron 21 aspirantes, y, luego de la selección correspondiente ingresaron 10 alumnos de 1er. año, procedentes de departamentos del Interior y de la Capital.

Los cursos correspondientes se cumplieron normalmente, con el siguiente estudiantado: 1er. año 11 estudiantes, incluyendo una que repite el año; 2do. año 36 estudiantes, 3er. año 21 estudiantes y 4.o año 21 estudiantes. Al finalizar el 4.o año egresaron las 21 estudiantes del curso.

DIVISION ADMINISTRACION

Esta importante dependencia está integrada por la Dirección del Departamento de Producción y Adquisiciones; el Departamento de Suministros; el Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego"; el Taller Mecánico Central y Anexos; la Sección Licitaciones y Compras; el Departamento de Importaciones con sus dos Secciones: Cambios y Despachos de Aduana; la Inspección de Salas de Juego; las Secciones Tesorería y Recaudaciones, y Secretaría y Trámite; la Oficina de Patrimonio y Administración de Propiedades; el Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades; el Departamento de Contaduría, y un Inspector.

Como en ejercicios anteriores, cabe destacar que se ha luchado con serias dificultades por las causas que detallaremos suscintamente a continuación:

No le fue concedido a este Ministerio el aumento de $ 467:000.000.00 solicitado por a Rendición de Cuentas de 1966, para atender los gastos de 1967, razón por la cual se cerró este último ejercicio adeudándoseles al Frigorífico Nacional y a Conaprole, una suma superior a los $ 20:000.000.00; y habiéndose postergado adquisiciones fundamentales para la marcha de los servicios de Salud Pública por no contar con crédito suficiente para efectuarlos. En previsión de lo expuesto, se solicitaron al Ministerio de Hacienda, créditos con cargo al artículo 29 de la ley Nº 11.925 de 27 de marzo de 1953 por un suma de pesos 100:000.000.00, no habiéndose obtenido respuesta al respecto.

Estos son, a grandes rasgos, los motivos por los cuales en el año 1968, la Institución volverá a encontrarse frente a problemas de difíciles soluciones, ya que lo scréditos otorgados por la última Ley Presupuestaria no son suficientes para cubrir los gastos imprescindibles.

A continuación se detallan las tareas cumplidas por cada una de las dependencias enumeradas precedentemente, en forma sintética, en razón de lo dispuesto por el artículo 177 de la Constitución de la República.

DEPARTAMENTO DE PRODUCCION Y ADQUISICIONES

Cuenta con dos Sectores de Producción: Laboratorio Químico Industrial Farmacéutico "Francisco Dorrego" y Taller Mecánico Central y Anexos.

El Laboratorio Químico Industrial Farmacéutico "Francisco Dorrego" que funcionaba con nuevas máquinas de elaboración y envase y un local de Almacenaje que permitía disponer de la reserva de productos elaborados, el 8 de enero de 1967 fue casi totalmente destruido por un incendio en amplias proporciones. Por diversas circunstancias de orden económico, no fue posible reparar la parte destruída, no obstante lo cual gracias al espíritu de solidaridad y de sacrificio del personal, sin distinción de categorías, se pudo, pese a las duras y variables inclemencias del tiempo, abastecer en lo posible a las dependencias del Ministerio con los escasos elementos con que se contó. Funcionando en esa forma precaria pudo elaborarse mercadería por valor de $ 3.382.826.46, la que de haberse tenido que adquirirla en plaza, hubiera debido invertirse la suma de $ 12.442.313,26, lo que representó una economía de $ 9.059.486.80.

Se espera, a breve plazo, poder reconstruir la parte destruída.

TALLER MECANICO CENTRAL Y ANEXOS

Se practicó una adecuada distribución y ampliación de sus locales, lo que permite realizar un mejor control, facilitando las tareas de los operarios. Se puso en funcionamiento el Taller de Carpintería, dotándolo de modernas maquinarias.

Esta dependencia, durante el ejercicio vencido, realizó trabajos por un costo de $ 2.399.059.85, cifra que puede ser aumentada considerablemente, ya que está capacitado para ello.

SECCION LICITACIONES Y COMPRAS

Esta Sección, durante el ejercicio 1967 realizó adquisiciones por valor de $ 173.826.124.98, distribuídos en la siguiente forma: compras en moneda extranjera por valor de $ 42.097.102.08; compras en plaza $ 131.729.022.90.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

La labor desarrollada por esta dependencia durante el ejercicio vencido ha sido altamente satisfactoria.

La Sección Almacén registró el siguiente movimiento de mercaderías: entradas $ 30.041.649.33; salidas pesos 30.092.872.34.

Sección Cirugía: entradas $ 45.500.281.98; salidas $ 17.020.941.58.

Sección "Drogas y Productos Químicos": entradas pesos 23.351.055.45; salidas $ 6.946.061.95.

Sección "Especialidades y Alcaloides": entradas pesos 89.521.722.14; salidas $ 59.152.766.74.

Sección "Farmacia y Laboratorio": Esta sección fue creada en el mes de agosto con artículos que anteriormente estaban incluídos en la Sección Material de Curaciones, por lo tanto, el movimiento en cifras, que se cita, es a partir de dicha fecha: entradas $ 17.787.982.89; salidas pesos 4.213.149.78.

Sección Ferretería y Anexos: entradas $ 10.731.516.51; salidas $ 7.248.232.89.

Sección "Foto-Radiología"; entradas $ 43.742.630.19; salidas $ 17.111.788.59.

Sección Librería: entradas $ 3.206.203.87; salidas pesos 5.150.352.18.

Sección "Material de Curaciones". A partir de agosto de 1967 esta Sección queda dividida en dos partes, una conservando su título y otra que pasó a ser "Farmacia y Laboratorio". En consecuencia su movimiento se considera a partir del citado mes: entradas $ 26.547.287.28; salidas $ 10.126.563.31.

Sección Tejidos: entradas $ 41.957.573.51; salidas pesos 35.243.517.63.

Sección Expedición: despachos para el Interior por intermedio de AFE 284.476 kilos de mercaderías y 104.208 kilos por diversas agencias de transporte.

Sección Secretaría. Su movimiento administrativo puede resumirse así: 1.223 expedientes; 292 oficios; 30 decretos internos y 226 relaciones de entradas de mercaderías; la mesa del Personal elevó 236 oficios y 78 partes médicos; la mesa de Contabilidad recepcionó y tramitó 175 boletas de aduana y 629 facturas de compra; elevó 11 planillas por jornales de costureras por un total de $ 205.566.90 y 19 planillas de gastos por un total de $ 2.136.558.89.

La Tesorería elevó 39 planillas de Rendiciones de Cuentas por un total de $ 1.756.752.64.

Las Secciones "Inventario y Estadística" y "Depositos" cumplieron una labor realmente estimable.

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

La actividad desarrollada puede sintetizarse como sigue: 427 expedientes entrados; redactados 1.553. Se formularon 77 pedidos CIF Montevideo; 31 licitaciones, 11 pedidos de precios, 14 compras directas, 2 donaciones, alcaloides para particulares 19. Los 56 pedidos que corresponden a compras en licitaciones, pedidos de precio y compras directas en países extranjeros suman 342.515 dólares. Los pedidos por alcaloides para particulares totalizan un importe de pesos 50.807.11 dólares. Fueron autorizados en el Banco de la República 117 denuncias de importación. Se recibieron en el Banco de la República 64 cobranzas a cargo de este Ministerio por un total de $ 455.517.49 dólares. El Departamento de Contaduría formuló 67 órdenes de pago para atender letras cartas de crédito, a las cuales se les dio el trámite correspondiente. Durante el año 1967 en el Banco de la República fueron realizadas operaciones por valor de $ 71.974.383.91 lo que importa un total de 779.516.23 dólares.

Las mencionadas operaciones fueron pagadas con distintos rubros, los que totalizaron $ 72.502.580.38. Cabe consignar que al empezar el año el dólar se cotizaba a $ 76.20, valor que fue ascendiendo en el curso del año hasta cerrar a $ 200.00. Esta última variación —que fue de $ 99.00 a $ 200.00— motivó un duro quebranto para esta Sección, la que debió hacer frente a una diferencia tan grande en distintos pagos para lo que había retirado de la Tesorería General de la Nación los fondos correspondientes a 99.00, teniendo que cancelarlos a $ 200.00, sin posibilidades de reintegro.

SECCION DESPACHO DE ADUANAS

Se iniciaron y cancelaron 236 actuaciones por un total de 885.175 bultos por un valor de $ 151.347.452.30.

La cantidad de actuaciones, bultos y valores despachados con liberación total de gravámenes fueron: 85.138 bultos por un valor de $ 149.402.668.93.

Como en el año anterior los despachos de las donaciones para "Artigas" y los envíos de Pan American Sanitary Bureau corresponden en valores a un 50 % de lo despachado. Con respecto al trámite que se sigue en dichos despachos, al no intervenir el Banco de la República, se evita el pago del 1 % del valor de las mercaderías despachadas que dicha Institución cobra por prestación de servicios, lo que importó un ahorro aproximado de $ 700.000.00.

INSPECCION DE SALAS DE JUEGOS

Esta dependencia controla los juegos de azar gravados con impuestos destinados a Salud Pública y fiscaliza los producidos de las carreras de caballos de los sports extranjeros, y los de senda o pista del país.

La tarea cumplida por dicha Inspección ha sido eficiente.

TESORERIA, SECCION RECAUDACIONES

Durante el ejercicio vencido esta dependencia recaudó por diversos conceptos la suma de $ 13.427.107.31, cantidad que fue vertida en la Tesorería General de la Nación y en el Banco de la República (Casa Central) en las distintas cuentas que tiene abiertas este Ministerio.

SECCION SECRETARIA Y TRAMITE

La tarea cumplida por esta Sección es la siguiente: expedientes, notas y oficios entrados y tramitados: 20.522; expedientes, notas y oficios salidos: 18.193.

OFICINA DE PATRIMONIO Y ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Esta Oficina cumple con la misión de fiscalizar y controlar todo lo que tiene relación con las fincas que producen renta, es decir, contratos de arrendamiento, rentas que devengan éstos y gastos que se producen por reparaciones.

Al fiscalizar las sumas recaudadas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, que administra nuestros bienes inmuebles, se estableció una entrada anual en los siguientes rubros: rubro 104, Ley de 17 de enero de 1946, para la Lucha Antituberculosa $ 20.150.04; rubro 105, Legado Rossell y Rius $ 202.288.32; rubro 105A, donaciones c/ afectaciones Carlos Platero $ 3.989.28.

DEPARTAMENTO DE ADMISION DE ENFERMOS Y CONTRALOR DE HOSPITALIDADES

Esta dependencia tuvo el siguiente movimiento: oficios despachados 620, recibidos 400, carnés gratis expedidos 19.159, carnét con arancel expedidos 18.873. El promedio porcentual de carnés expedidos es: gratis 52.20 %, con arancel 47.80 %. Las personas que concurrieron al Departamento durante el año 1967 fueron 111.170.

DEPARTAMENTO DE CONTADURIA

Las tareas cumplidas por esta oficina pueden sintetizarse como sigue: expedientes entrados 1961, salidos 1941. Las recaudaciones realizadas en el Ejercicio ascendieron a la cantidad de $ 13.436.258.41; el movimiento de Caja acusó las siguientes sumas: entradas $ 274.763.178.45, salidas $ 262.907.695.61; el movimiento de los Fondos Permanentes fue el siguiente: $ 589.631.88, pertenecientes a reintegros recibidos de la Tesorería General de la Nación, habiendo importado los egresos $ 632.602.13.

La Rendición de Cuentas ante la Contaduría General de la Nación alcanzó a un valor de $ 300.000.000.00.

La Sección Rendición de Cuentas y Contralor de Valores; la Sección Intervención de Recaudaciones y Pagos, el Sector Intervenciones y Contralor, la Sección Liquidación de Compras y Gastos; la Sección Contralor de Compras, Seguros y Contrataciones, la Oficina de Personal y Presupuesto, la Sección Teneduría de Libros e Imputaciones, la Oficina de Habilitaciones, que integran dicho Departamento de Contaduría, prestaron una colaboración altamente eficaz, no detallándose las tareas realizadas por cada una, por razones de espacio.

INSPECTOR DEL SECTOR SUMINISTROS

Las tareas desarrolladas por este funcionario fueron de real importancia.

GARAGE CENTRAL (Intervención)

La función especifica de esta dependencia es la de mantener en condiciones de funcionamiento, toda la flota de ambulancias y otros automotores, destinados al Servicio de Asistencia Externa, así como la de proporcionar el personal que sea necesario, controlar sus desplazamientos, supervisar las reparaciones, etc.

La intervención dispuesta desde hace mucho tiempo por razones de organización y funcionamiento, está actualmente a cargo del Coronel Lucio Milanta Onetto, quien viene cumpliendo una honrosa e inteligente labor, cuyos resultados se proyectan en la correcta prestación de los servicios inherentes a esta Secretaría de Estado.

DIVISION DE ARQUITECTURA

La labor de esta dependencia se ha concretado, casi por por entero, a remodelar y mantener los establecimientos de la Institución.

El Departamento I tiene a su cargo todos los establecimientos que se encuentran en el departamento de Montevideo (zona A). Los montos totales de las obras proyectadas, realizadas y en ejecución son las siguientes:

Proyectadas $ 31.630.000.00; realizadas $ 6.174.746.00, en ejecución $ 7.011.573.00.

El Departamento II tiene a su cargo los establecimientos de Montevideo (zona B).

Obras proyectadas, $ 9.800.000.00; obras realizadas, $ 5.650.000.00, en ejecución, $1.300.000.00.

Cabe destacar especialmente la obra que está realizando el Hospital Maciel, cuyos montos son los siguientes:

Obras realizadas, $ 9.634.368.00; obras en ejecución, $ 15.700.000.00; obras proyectadas, $ 8.450.000.00.

La Sección Instalaciones Sanitarias tiene a su cargo las instalaciones y reparaciones que se realizan en todas las dependencias de esta Secretaría de Estado, así como los pedidos de precios, licitaciones, etc., relacionados con las mencionadas instalaciones.

El total de las obras proyectadas es de $ 5.925.000.00; el de las obras realizadas de $ 549.646.00 y el de las obras ejecutadas, $ 134.762.00.

Cabe consignar que se están realizando importantes obras de reestructuración y remodelación de los hospitales Pasteur, Vilardebó, Pedro Visca, Pereira Rossell, Carnet de Salud, Garage Central, Centro de Recién Nacidos y Prematuros, Oficinas Centrales, Instituto de Traumatología, Instituto de Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scoseria", Asistencia de Alienados, Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi", etc., así como en los Centros Departamentales, Auxiliares y Policlínicas del Interior del país.

SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Esta dependencia ha realizado una extensa tarea la que puede sintetizarse del modo siguiente:

Transfusiones 6.255; Consulta sa domicilio 108.729; llamados de urgencia 9.624; llamados le ambulancia 11.688; oficios despachados 299; oficios recibidos 921; Servicio de Urgencia Pediátrica 18.470, Servicio obstétrico 3.751, atendidos en Policlínica vespertina Casa Central 2.336; atendidos en Policlínica de Urgencia Casa Central 6.255. Servicio Odontológico Casa Central y Dispensario del Cerro 6.523, total atendidos en policlínicas externas 40.892; total atendidos en policlínicas médicas y quirúrgicas en dispensarios del Cerro 12.777; total de certificaciones de accidentes de trabajo 183.

En el correr del año 1967 fueron puestas en funcionamiento diversas policlínicas: se duplicaron las ginecológicas y se instalaron 10 nuevas policlínicas pediátricas, poniéndose en servicio una policlínica móvil.

Además esta dependencia cuenta con policlínicas externas distribuídas en el departamento de Montevideo: Paso Molino, Villa Muñoz, Cerrito de la Victoria, Sayago, Barrio Municipal Nº 8 de Carrasco, Toledo, Piedras Blancas, Santiago Vázquez, Colón Mendoza, Manga, Magariños Cervantes, Udai N.o 1, Udai N.o 2, Punta Rieles, San Francisco, Monterrey, Paso de la Arena, Batlle y Ordóñez, Maroñas, y comprendidas en el servicio de la Casa Central y Accidentes de Trabajo. El Dispensario del Cerro comprende varias policlínicas: Urológica, Quirúrgica, Pediátrica, Otorrinolaringológica, Dermosifilopática, Cardiológica, Odontológica, Médica con asistencia domiciliaria y radiológica.

El Servicio de Playa cuenta con Puestos de Socorro en La Paloma, Punta del Este, Piriápolis, Atlántida, San Luis, Parque del Plata, La Floresta, Salinas y Marindia. El total de accidentados en estas playas alcanzó a 797. En Montevideo, se cuenta con Puestos de Socorro en las siguientes playas: Pocitos Viejo, Pocitos Nuevo, Buceo, Malvín, Ramírez, Honda, Carrasco, Cerro y Pajas Blancas. El total de enfermos atendidos en las playas detalladas alcanzó a 1.501.

En lo que respecta al edificio se procedió a la refacción general de todas las reparticiones, siendo su estado actual bueno.

INDICE

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

La gestión cumplida por esta Secretaría de Estado, en el año 1967, fue intensísima, como consecuencia de los factores climáticos adversos y de la intervención, cada vez más creciente, que tiene en la vida nacional, ya que, como es notorio, la actividad agraria constituye la principal fuente de riqueza del país.

Aparte las disposiciones citadas en las distintas memorias de las reparticiones del Ministerio de Ganadería y Agricultura, se detallan a continuación un núcleo de leyes, decretos y resoluciones, aprobadas en 1967, con la intervención de dicha Secretaría de Estado:

Asuntos Varios

Resolución 10 de marzo. — Se reglamentan las funciones del Departamento de Agencias Administrativas y Departamentales.

Decreto 169/967. — 15 de marzo. — Se reglamenta la caza y su comercialización.

Decreto 568/967. — 28 de marzo. — Se crea una comisión especial para estudiar soluciones para el problema de la sequía que afecta al país.

Decreto 91/967. — 16 de febrero. — Se organiza la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Decreto 212/967. — 22 de marzo. — Se incorpora al Ministerio de Ganadería y Agricultura la Comisión Nacional de Acción Comunitaria - CONAC.

Decreto 269/967. — 27 de abril. — Se dispone que los Parques Nacionales e Islas y Bienes Fiscales rurales pasen al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Resolución 306/967. — 27 de abril. — Se ordena que las reparticiones públicas declaren al Ministerio de Ganadería y Agricultura, los predios rurales que administren.

Resolución 314/967. — 22 de mayo. — Se convoca a las entidades respectivas para designar candidatos para integrar el directorio del Instituto Nacional de Colonización.

Resolución 25 de mayo. — Se amplía la integración de la Comisión Organizadora de la 2ª Exposición Forestal.

Decreto 401/967. — 29 de junio. — Se establecen normas sobre explotación de los criaderos de nutria naturales o artificiales.

Decreto 429/967. — 13 de julio. — Se fijan tarifas para la prestación de los servicios de renovadores de praderas.

Resolución 925/967. — 23 de junio. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para suscribir con USAID, enmienda al convenio "Servicio de Desarrollo Rural".

Decreto 402/967. — 29 de junio. — Se autoriza la caza de nútrias y se permite el desplume de ñandúes.

Ley 13.603. — 28 de julio. — Se suspenden hasta el 30 de abril de 1968 los desalojos y lanzamientos de inmuebles rurales.

Decreto 459/967. — 27 de julio. — Se crea una Comisión Asesora de Industria textil.

Decreto 559/967. — 24 de agosto. — Se fija en $ 30.00 el precio promedio mínimo para el tabaco nacional de la zafra 1967.

Decreto 554/967. — 24 de agosto. — Se establece un régimen de recursos para el Frigorífico Nacional de hasta 50 millones de pesos.

Decreto 437/967. — 17 de julio. — Se crea una Comisión con el cometido de estudiar los tratamientos diferenciales, que, en materia exterior, apliquen las áreas comerciales internacionales, para propiciar medidas que aseguren la máxima reciprocidad.

Decreto 638/967. — 21 de setiembre. — Se establecen tasas para la prestación de servicios de fertilizantes siembra, fumigación y transporte que realice el Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Decreto 639/967. — 21 de setiembre. — Se fija en $ 20.00 la compensación por cada quilogramo de fibra de algodón producida en el país para los años 1966, 1967 y 1968.

Decreto 622/967. — 14 de setiembre. — Se dispone patrocinar la III Reunión del Grupo de Trabajo Regional Interamericano sobre Desarrollo de la Comunidad de los Países del Cono Sur.

Resolución 1.324/967. — 7 de setiembre. — Se crea una Comisión Asesora con el cometido de estudiar el proyecto de construcción de represa, estructurado por las cooperativas de productores de arroz.

Decreto 691/967. — 13 de octubre. — Se fijan tarifas de venta de diversos productos, por parte de la Dirección Forestal.

Resolución 1.569/967. — 26 de octubre. — Se crea una Comisión Especial para estructurar un plan de alcance inmediato para la recuperación y el mantenimiento de citrus existentes y preparar para el establecimiento de una Comisión tipo Plan Agropecuario.

Decreto 745/967. — 9 de noviembre. — Se amplía la integración de la Comisión Nacional del Tabaco, creada por el decreto 443/966 del 15 de setiembre de 1966.

Decreto 757/967. — 16 de noviembre. — Se fijan tasas para la comercialización, siembra, fumigación y transporte que realiza el Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Decreto 784/967. — 30 de noviembre. — Se prorroga, por el año 1968, la exoneración de tasas consulares, a la importación de fertilizantes y arpillera.

Decreto 796/967. — 13 de diciembre. — Se prorroga exoneración de un gravamen creado por la ley 13.420 a las importaciones de bienes que efectúen las Cooperativas Agropecuarias.

Resolución 1796/967. — 11 de diciembre. — Se amplía la integración de la Comisión Especial para elaborar el Plan Citrícola Nacional.

Decreto 834/967. — 21 de diciembre. — Se establecen tarifas para productos que expende la División Animales de Granja del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Decreto 817/967. — 14 de diciembre. — Se sustituyen disposiciones referentes a las exoneraciones impositivas sobre importaciones o exportaciones que realicen Cooperativas Agropecuarias.

Decreto 857/967. — 28 de diciembre. — Se fijan los precios para la remolacha azucarera zafra 1967 - 68.

Avicultura

Resolución 922/967. — 22 de junio. — Se autoriza a la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria, a expedir certificados de idoneidad en avicultura y apicultura.

Azúcar

Decreto 415/967. — 6 de junio. — Se fija el precio de la caña de azúcar correspondiente al año azucarero 1967 - 1968.

Decreto 499/967. — 10 de agosto. — Se da destino de la caña de azúcar para forraje y a la producción de melados para la elaboración de alcohol, y fijación del precio a pagar por los ingenios azucareros.

Carnes

Decreto 82/967. — 9 de febrero. — Se exonera de recargos establecidos en decreto de 6 de junio de 1963, a la exportación de carnes.

(Continuará).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 251 — Montevideo, Jueves 25 de Abril de 1968 — Núm. 17815

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ...	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 60.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústicas

1924 (reeditado)	$ 150.00
1931 "	" 150.00
1933	" 150.00
1934	" 150.00
1935	" 150.00
1937	" 150.00
1939	" 150.00
1941	" 150.00
1946	" 150.00
1950	" 150.00
1951	" 150.00
1953	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTA[illegible]S DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.0[illegible]	" 10:000.000.00	....	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.0[illegible]	" 20:000.000.00	....	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.00[illegible] más de capital o fracción.

Pa[illegible] las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 30 palab[illegible]

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA GARCIA de RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6448 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Prmer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CANCELA VAZQUEZ de GEA, ctándose a los herederos, acreedores y demás nteresados para que comparezcan dentro de trenta días a deducr en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo. 1.o de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6368 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apartura de la sucesión de JOSE MANUEL TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6369 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VIGNALE FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6373 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Prmer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAUDAGNOTTO MILANO o JUAN VAUDAGNOTTI MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6372 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ de BLANCO o MARIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6148 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MICHY SASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6149 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO MANSILLA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6151 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KLARA SIMONSOHN de GLASBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5903 Ab.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO REGGIARDO MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5625 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ MONTES DE OCA o PEREZ de MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5623 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARENCO de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5290 Ab.2.-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CATALINA ANDREONI PERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6004 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SAYANES RIVAS de MEDINA, (Ficha E N.o 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6390 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JUSTO SANZ VIDAL, (Ficha E|207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6250 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEGUERDICH AHAROMIAN o MEGUERDITCH o MEGERDITCH AHARONIAN SHAHBAZIAN o SHAHPAZIAN, (Ficha E 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6167 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO LUCIANO, Ficha E-154, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5992 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASCENSION o JUANA ASUNCION o ASCENSION CURBELO de SARLI, (Libro 63, Folio 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6169 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA CLARA DAMELLI ROSAS, (Ficha E 1102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6171 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VIZOSO OANES o CANES, (Ficha E 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6183 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASAL de RODRIGUEZ, (Libro 61, folio 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6168 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA CONDE de LAIN, (Ficha E-55), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5687 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALBI MACHUTELLI, (Ficha E 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5537 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO o NILO IDALMIRO TORRES, (L.o 61, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5538 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BARROT PAUL, (Ficha E 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5543 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RICO o JOSE MARIA MANUEL RICO MAÑANA (Ficha E.1124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5292 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARGARITA ROSENTHAL DE KONIG (Lo. 61, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30489 Mz.4-v.mz.15. Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEREZ o JOSE FERES CHENAN o JOSE FERES RACHED CHEUEN BASIL, (Ficha E-192), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 5686 Ab.5-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA WEINTRAUB de ROSENBLATT, (Ficha 48|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6437 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO ALONSO, (Ficha 94|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6441 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHASKEL KUPFERMAN o CHASKEL SCHRAGE KUPFERMAN, (L.o 68, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6443 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ PAREJA, (Ficha 63|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alredo L. Llugain Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6469 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA ESTRADA MOREDA, (L.o 65, F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6044 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETTA MAINELLA de PRIOLI, (Ficha 2|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6045 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MONNIN URQUIZA, (L.o 68, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6047 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VERSAYYI o VERSAYYI REISSIG, (Ficha 52|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5442 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FAZIO TORCHIA, (Ficha 16|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5443 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARTINEZ de TABO, (Ficha 278|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5445 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFONSO MENDEZ, (382|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6285 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PUENTE, (32|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6392 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OREIRO, (16|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6247 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TOCAR o TOCKER SEDLETZKY, (42|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6274 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANJURJO de SAAVEDRA, (518|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6144 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VERNENGO de FERRARI, (444|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6032 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NALERIO de PEREIRA o PEREYRA, (18|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6031 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DE SANTIAGO MEDEROS, (4|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 5901 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL REINALDO FERNANDEZ, (252|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5450 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL o BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA FAGERSTROM, (468|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3558 Mar.15-v.May.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GONZALEZ (12|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5797 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE ESCARZA JIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Rafael Charló Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6506 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO FERNANDEZ o FERNANDEZ GUEHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6507 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LOPEZ de GOMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6508 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OTHILIA u OTILIA MARIA MACCIO QUESTA o QUESTAS o CUESTA o CUESAS y JOSEFINA QUESTA o QUESTAS o CUESTA o CUESTAS de MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6509 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAURICIO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ECILDA o ECILDA o ESILDA FIGUEREDO de SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6297 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PRIMITIVO PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6284 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA AIDEE MUSTO CARNELLI de DELL'AVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6243 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CORBELLA o CORBELLIA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6244 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO FALABELLA MANGANELO de REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6242 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO RADION, (F. C. 85|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6156 Ab.18-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARAÑON de RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Oliver. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6035 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA COLLAZO o COLLAZZO RAMOS de GANCEDO o GANZEDO y de FRANCISCO GANCEDO o GANZEDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
3) $750.00 10|pub. 5647 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KAPRELIAN o KAPRIELIAN o KAPRIELAN o KAFRIELIAN o KAPRELIAN HABARIAN o HAMBARIAN (S 96|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. —José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5653 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GOLPE de OTORMIN, (S-712|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6025 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o HELENE KEIMANN o HEIMANN o HEIMAN VOGEL de STRAUS, (S-170|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6023 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON IRIBAR ZABALEGUI, (S 150|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5656 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMADO VILLARON PEREZ y la de JUANA PEREZ de VILLARON, (S 140|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5662 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILEÑA NELSA DEZA BELLINI, (Ficha A 272|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6446 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE ALDAYA ECHECONEA, (Ficha A 72|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6298 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ VARELA, (Ficha A 344|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6400 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HECTOR GARCIA NAPPI y MARTA JOSEFINA PETERS LOSTAO (A 140|67). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 6.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5739 Ab.15-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN ARTHUR FANSHAWE HARVEY COOMBS, (Ficha A 50|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5904 Ab.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OTERO de FERNANDEZ o TERESA OTERO OTERO de FERNANDEZ BORRAJO. (Ficha A|40|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5741 Ab.15-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BRISCO CALCAGNO de MERCADER, (L.o 58, F.o 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1968. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5597 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENISCELLI, (Ficha A 64|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5595 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GIUXE BONASSO, (A 19|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|puv. 6361 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ CUNS o CUNZ, (F 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduc

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6384 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROBALO o RUBALO de CARBALLO, (F. 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967.
1) $ 750.00 10|pub. 5384 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE PARULA, (F 755) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5638 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO ARAMBURU, (F 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5632 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDUEZA GONZALEZ, (F 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5631 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO PRADO MERNIES o MERNE, (F 48), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5629 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LUCILA BAQUERO de SILVA, (F 816), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5626 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS, (F-683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4229 Mz.20-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DALEIRO GONZALEZ, (A 472|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6510 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de NERVI o MARIA DIAZ GONZALEZ de NERVI, (A 430|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6396 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO BELMUSTO (A 104|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6394 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GAGLIARDI PERRONE, (A 10|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6187 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN GERONIMO PANIZZA FORMENTO, (A 218|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6189 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA RIESTRA y MATILDE o CLOTILDE MATILDE RIESTRA, (A 390|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5867 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ ECHENAUSIA de MENENDEZ, (A 14|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5692 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO AMARO CASTRO, (A 16|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5690 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALONSO de DOMINGUEZ (A 172|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5689 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MILANESE o MILANESE REITERE, (A 91|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5557 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA ANTONIA LOPEZ de BATTESTIN (A.410|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4795 Mar.27-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA FERNANDEZ de ALONSO, ANGEL ALONSO ALONSO y ANTONIO o JUAN ANTONIO ALONSO FERNANDEZ, (A 24|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5691 Ab 5-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CHIAPPE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6447 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TRIFILETTI D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 6371 Ab.23-jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOCETTI o NOCCETTI FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6374 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRERA GINOQUI o GUINOCHE o GUINOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6053 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERSCH FRIED de BARUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6054 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCRATES o JUAN SOCRATES FALCONI PIZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6147 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NEVAREZ FERDINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6150 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MATILDE TILVE de ARGIBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5905 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PINI o PINO de CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5624 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOLIBRODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5645 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 4467 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MOSQUEIRA NEIRA, (Ficha E 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6389 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA FERNANDEZ TROPIANO de EIZMENDI y HERMENEGILDO EIZMENDI PEREZ, (Ficha E 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6180 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ DOMINGUEZ (Ficha E 949), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6181 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OEHNINGER, (Ficha E 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6[illegible] Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO ENRIQUE o WILFREDO MAINERO CIOCCA, (Ficha E-39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6030 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS ABRAIDA o ABRAIRA y MARIA FELICIA ONEGA de ABRAIRA, (Ficha E. 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5536 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MAXIMO ESPONDA IRALDE (F. E. 1201) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5291 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BLANCO de LANGONA o MARIA ELVIRA BLANCO CAVIGLIA de LANGONA, (Ficha 51-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6438 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ROSELLO ROBI, (Ficha 71|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6439 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO DUQUE o DUQUE DUQUE, (Ficha 13|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6440 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ LIMA FERNANDEZ, (Ficha 53|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6442 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARGARITA BRUNO STABILE, (L.o 1, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6353 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANTOS de PEREZ, (Ficha 11|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6253 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERMUDEZ de HORNOS, (Ficha 57|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6046 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA HIRSIGER de PEREZ, (Ficha 53|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6048 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION MACIEL de GIACOSA, (Ficha 77|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6049 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DURAN FARIÑA, (Ficha 149|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6050 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o CARMELO FELIX OTTATI FUNICIELLO o FUNICHIELLO o FUNICELLI, (Ficha 129|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5444 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA HILARIA CELIA REYES de COPPOLA, (Ficha 71|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5446 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOLMEO o TOLMEO TORTORIELLO, (Ficha 87|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5447 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN PEREZ o PEREZ FERNANDEZ de ACUÑA y EXEQUIEL ACUÑA BALAO (Lo. 2 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5412 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS RAMSFELDER (Ficha 35|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4591 Mz.26-v.my.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ELBIO SEFERINO HUARTE RODRIGUEZ, (343|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6505 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o DELICIA RIVERO de PIANDRATTI, (305|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6393 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JULIA MARIN, (405|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6391 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL RAMON VECINO, (77|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Tercer Turno, se hace saber la aper- Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ de PEREIRO, (25|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
)1 $750.00 10|pub. 6246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ANTONIA BALADON y de MANUEL SALVADOR MARTINEZ, (113|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6255 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JULIO PASCUAL GRANDAL, (31|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.0 10|pub. 6254 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ECHARTEA, (439|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6270 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FUENTES o JUAN VICENTE FUENTES RESPEIRO, (449|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6186 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA LOPEZ AYALA, (49|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6184 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MATOS de PRO de MENENDEZ, (437|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6185 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OYHENART de GONZALEZ o TOMASA o MARIA TOMASA OYHENART de GONZALEZ, (79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6022 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVIERI, (419|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5899 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ, (F. C. 45|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6487 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6276 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ADOLFO RAZETTI ARMANINO,(F. C. 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6158 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA GONZALEZ DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6034 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAGGIOTTO PEREZ, (F. C. 75|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5902 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA JUDE de DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5798 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VILLANI de TUBINO o MARIA ROSALIA VILLANI de TUBINO (F.C. 585|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5388 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALVARO BANFI BANFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5666 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JARABOA o GARABOA MOSCOSO de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5688 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDEMONTI, (S 157|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6518 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SANTORO PERNA de RAGO, (S 29|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6152 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO DIONISIO ACOSTA o ACOSTA MORALES, (S 121|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6153 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS ANIBAL RIERA, (S 235|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6154 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZIBECHI ROSSI, (S 147|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6155 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS RICCIO CASSERONE o CASERONE o CACERONE, (S-161|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6024 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUONI FERRAZZI, (1|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5660 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO LORENZO VILLELLA BOTTARO, (S 39|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5657 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELICA POSSE o POSSE SANCHEZ de HILL HAMILTON y la de GUILLERMO WASHINGTON HILL HAMILTON, (S 85|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Abril 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5655 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOSAR o REINALDA LOSAR o ROSARIO BERNARD PORTOLES, (Ficha A 63|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6301 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN o JULIAN CARLOS GRAÑA MIGLIARINI, (Ficha A 113|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6300 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ de NOGUEZ, (Ficha A 101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6299 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FLORES, (Ficha 69|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6401 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FONTICOBA, (L.o 60, F.o 118), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO ISAIAS NOGARA BIANCHI o AMELIO NOGARA, (Ficha A 91|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6051 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TECHEIRA MOURE, (Ficha A 139|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6052 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN OLMEDO, (Ficha A 107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5590 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FELIPE CLAUDIO PARRELLA, (L.o 60, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5598 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA ALVEZ o ALVEZ de ROMERO, (Ficha A 123|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5591 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANCHEZ SALINAS, (Ficha A 85|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5593 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BACCINO PEREZ, (F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6094 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSALIA o MARIA ISABEL ROSALIA BRAGUNDE de VARELA o MARIA ISABEL BRAGUNDI, (F 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5627 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GIUDICI de CECERE o PAULA CARMEN SARA GIUDICI de CECERE (F 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5651 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEILE o BEILA LEIFERMAN o LEIFERMANN de GANDELMAN, (F 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5628 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PEREYRA de RODRIGUEZ, (F 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5630 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON COSTAS AMORIN (F 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5633 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO DURAN, (F 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5634 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPEO RAIMONDO NATALE RIZZOTTI MARIZZA, (A 91|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6398 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERGES CATAÑY de ARBOS, (A 73|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6395 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES de SILVEIRA, (A 573|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6397 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELUFFO de GAMBETTA o CARMEN LUISA o MARIA LUISA PELUFO DEVINCENZI de GAMBETTA, (A 105|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6275 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAPORTA de RENAU, (A 27|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6188 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PALADINO, A 381|66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $750.0 10|pub. 6033 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de JESUS SUAREZ SENRA (A. 71|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5799 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BASTOS o EDUARDO BASTOS DIAZ, (A 87|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5865 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HAIM de COHEN, (A 107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5266 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO BATISTA DE LEON, (A.583|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5720 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VERON CABRERA o BERON CABRERA, (A 28|968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
$750.00 10|pub. 5694 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BERNARDO TRUJILLO PELUFFO, (A 95|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5693 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANSELMO SETTIMO (A.83.68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5420 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO MAMERTO BANCALARI CERECEDA, (A 69-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5456 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA AMELIA FACELLO de VERO, (A 57|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5539 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TUCKSCHEWITZ, (A 79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5540 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GILARDINI de BURANELLI (F.762), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5206 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LANGONE de SIVOLELLA, A 81|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5204 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALVINA ROMAN ROMERO y FELISBINO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 5980 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Noviembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 5431 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CLERICO de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6089 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALVETTI SALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6090 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ORESTES BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6091 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOURNAN de ETCHECHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6092 Ab.18-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANDRES ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6093 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera. Inst. del Dpto. de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA TONELLI GARCIA de MANGIERI y SILVERIO MANGIERI MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5550 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera. Inst. del Dpto. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BULIT MONTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5552 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROBALLO RAVERA de BADANI o FRANCISCA ROBANO de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5551 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO VILLARREAL VERTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5150 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ESTANISLAO TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6366 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 9 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6212 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL URIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5622 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGLIA o BERNARDINA VEGLIA VECCHIET de COLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 21 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5481 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CABRERA, (Ficha 55 Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6277 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LA PAZ OTAMENDI. (Ficha 4, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de Febrero de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5710 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DAMIAN ANTONIO COLACIO o COLACCIO y SOTERIA NUÑEZ de COLACIO o COLACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6527 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA DA LUZ o DA LUZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6528 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIENTE FALCON, (Ficha 76|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6529 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SERVANDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5715 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCILA AUSQUI de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5714 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5711 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO COSTA RIVERO o CAMILO MARIA COSTA o CAMILO M. COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5713 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL NIEVES PEREIRA, citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5712 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONCIO BEJEREZ ESNAL o LEONCIO BEJEREZ o BEJERES y ALBERTINA JARA RODRIGUEZ de BEJEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5716 Ab.15v-.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ASPIROZ AZPIROZ o JOSE PEDRO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5717 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR IBARBURU PORCHETTO u OSCAR IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5718 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "ARNOLDI BANCHERO de CAMACHO, MAGDALENA CELINA y CAMACHO, DOMINGO ANTONIO o DOMINGO JUSTO o DOMINGO. Sucesiones, (L.o 38, F.o 258)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 31 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 6416 Ab.24-v.my.8. My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO AGUSTIN CESPEDES o CESPEDES MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6235 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA o GERVACIA ZULEMA FRITOS de OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6195 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA KAPLENBACH DE SOULIER o ROSA MARGARITA KLAPPENBACH DE SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6196 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MELAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5810 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ACKERMAN o ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5811 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ o MERCEDES PABLO o MERCEDES MARTINEZ ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5834 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA DE LA FUENTE o INOCENCIA EUGENIA o EUFEMIA DE LA FUENTE MORIS o MORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5885 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO OSCAR GINI BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5886 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO JUAN CETTI FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5887 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BAROLIN de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odrioozla, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5888 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AOUDA o AULA CANALE de CUTINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5889 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MORENA SALVO de BRUSCO o ANGELINA NATALIA o ANGELINA MORENA de BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5499 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA FELIX de PEYRONEL o LIDIA FELIX GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5500 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MENNA MENNA, (Ficha N.o 44, C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6413 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO EDUARDO, BOZZINO, (Ficha N.o 6 C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6414 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ERCILIA LOPEZ, (Ficha N.o 61, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 3 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6415 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES, ONETO CAYROLLE, (Ficha N.o 15, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6197 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARIDON CLOTT, (Ficha 14, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6198 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES ALCIDES MELONIO MATTO o MATO y de LESMES ROSALIA SIRI de MELONIO, (Ficha N.o 63, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, Marzo 25 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30923 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BATHGATE HELLBUSCH de BRITO LAMIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Walluscho, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5973 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN RODRIGUEZ o JOAQUIN CATALINO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6289 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6288 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERONIMO PRESENTADO y NATIVIDAD ACOSTA de PRESENTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6287 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO COLINA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6286 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA LAFARGUE de GOMEZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Doctora Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 6290 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTHY ELEONOR SLOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6459 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6460 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FELICIANO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6461 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SARRAUTE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6462 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6463 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO CLEMENTE MOBACEL BENTANCOR o MOBASEL BENTANCOR o MOVACEL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6464 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA BENIA LAJANETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6465 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6466 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VILLAR BREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5698 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA TRANSFIGURACION GONZALEZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5699 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA RODRIGUEZ de PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5700 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SILVESTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5701 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SABINA o JULIA IBARRA FERREIRA o IBARRA de BASCUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5702 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO BATISTE o BATTISTE NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5703 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASCO FRANCO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5704 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 7 de Febrero de 1968.
1) $ 750.00 10|pub. 5705 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EDMUNDO CASTRO SECUNDINO CAPAGORRY XIMENEZ o EDMUNDO CAPAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6211 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAGNO de QUIRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6075 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA SANTOS de RAMOS o DE LOS SANTOS de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6077 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SERVANDO ALDROVANDI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6078 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apetrura de la sucesión de DELFINA SOBERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5991 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CIPRIANO REGINA CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5990 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN MIGUEL AIUB o ADAN MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5844 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ESTANISLAO ALFREDO HERRERA DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5845 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL GEDEON PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5846 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MUTIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5847 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MENDEZ de PIRIZ o MANUELA PAULINA MENDEZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5848 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5563 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5562 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO LAZO LANCASTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6316 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CORBO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6315 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGILIA SANABRIA PALLAS de PEREZ GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6314 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DANIELA ANTONIA BURGUEÑO de GALARZA o BURGUEÑO HERRERA de GALARZA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6313 Ab.23-v. my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO BIVIANO o BIBIANO GONZALEZ MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6312 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENON ERASO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6311 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado

se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6310 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GEREMIAS MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6309 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MEDINA TEJERA de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1967. — Esc. Uberfil C. Larrosa, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5435 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ FERRER o FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 26 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5436 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LUISA MARIA RASTELLI VIGIOLSI de GRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5437 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARIA o INES MARIA DAMIANA GOICOECHEA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5438 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DIAZ de BARBERENA (materno: FERNANDEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5439 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o MARIA BERNARDA o MARIA FERNANDA o BERNARDA M. CLAVIJO ALVIRA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 1.o de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5440 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA o PELEGRINA SATURNINA FILOMENA NUÑEZ, (materno: DUCROSE) o NUÑEZ de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 28 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5441 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL ANTONIO LAMARCA, (L.o 25, F.o 654), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6470 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GREGORIA DANTE DEANDRY, (L.o 25, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E .Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6471 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADALBERTA DA SILVEIRA de FERNANDEZ, (L.o 25, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6472 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA BERTONI de MEDINA y de don ROSARIO MEDINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6473 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO SOLARI BARDELLI, (L.o 25, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6474 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RAMIREZ, (L.o 25, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6475 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DUARTE de SILVA, (L.o 25, F.o 654), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6476 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELINO RENATO GONZALEZ o RENATO ABELINO o AVELINO GONZALEZ, (L.o 25, F.o 628), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6106 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SPERA BELASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6478 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GONZALEZ MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6102 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BERNARDO DAGLIO FIRPO, (L.o 15, F.o 507, N.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6103 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES MAIANTE o MAIANTI, (L.o 15, F.o 513, N.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6104 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ESTER GIANI CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6105 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ANTONIO BOSCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5532 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JERVALINA o GERVALINA GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1967. — Simón Ifarg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6376 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ de BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6136 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PEREIRA de CASTRO de MICOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6134 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la

sucesión de ORTENCIA BAIS de CARABALLO PEREIRA de TAROGO u HORTENCIA BAEZ o VAZ de TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6133 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO DE AVILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo, 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 6129 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 6130 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 6131 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5601 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 27 de 1967. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 5600 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PADERN MARENALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5735 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ACELINO MACEDO o MENDES DE MACEDO o MENDES MACEDO o MACEDO NUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5729 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BALBUENA de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5730 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVORINO o ALBORINO GOMEZ LOPEZ e ISAURA o YSAURA ROCHA de GOMEZ, cit... a los herederos, acreedores y demás ... para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria. —
1) $ 750.00 10|pub. 5731 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUARDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6128 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO SANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6132 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUDINA o ERUNDINA o ERODINA FROS de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6135 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORENTINO de SENA FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5732 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de REMIGIO PEÑA y MARINA CASTRO PINTOS o MARINA CASTRO de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Setiembre de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5733 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO APOLONIO CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5734 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERTO BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 7 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6422 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANZORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 7 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6424 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNABELA BUENAVENTURA LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6425 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ZUCHETTI de OGLIARI o MAGDALENA ZUCCHETTI de OGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6427 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOSEFINA FISCHER de VEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6426 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO WHITE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6428 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6429 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA VICENTA DARRE de GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6431 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIO PERFECTO o PERFETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6430 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CAÑIBE o EMILIO CAÑIBE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6432 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA BRITOS de COCCINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 6433 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JULIO DAMINO PESCE y CRUZA

PESCE de DAMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 6423 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MACHADO MACHADO, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 12 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30629 Mz.20-v.ab.2. Ab.22-vmy.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA LARROSA de PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5849 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASIMIRA GRANERO o GRANERO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1968. —José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6199 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA FONSECA de VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6200 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PERDOMO de OSANO u OZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6201 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA MOREIRA o MOREIRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6202 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MONTES FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5982 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DINARTE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 26 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.0 10|pub. 5983 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPODINA DANIELA OBRIEN OLIVO o DANIELA O'BRIEN de OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5984 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GOMEZ o CELESTINO BARTOLO GOMEZ o CELESTINO GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5985 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace sabe rla apertura de la sucesión de AMIRA NIETO de PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5986 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADAN JOSE PIOLI COLA y ANA PEREZ de PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5974 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR BIBIANO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5975 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN DALIA MACIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda A. Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6178 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6179 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ARACI o DIONISIO ARASI LUPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6177 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA SALDAÑA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Diciembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5525 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO DA COSTA LEITES o INDALECIO COSTA LEITES o LEITE, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1968. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5526 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FABRUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Octubre de 1967. — Esc Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5527 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA DA FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Marzo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5524 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA PILAR CHELERI de VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5523 Ab.4-v.az.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO FERREIRA o BALBINO FERREYRA MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5857 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOAQUIN DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5858 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE A. o JOSE ALFREDO RIMOLI o RIMOLO o ROMULO o RINMOLO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5859 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ANTONIO o FELICIANO ARTENSIO SANTOS LIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5860 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5861 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CABRERA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5862 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SAN GIACOMO DI LONARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C .Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5863 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BENTANCOR de PERDOMO o MARIA o MARIA DEL CARMEN BENTANCOR o BENTANCOUR o BENTANCOUR GONZALEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5870 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RIVERA de RODRIGUEZ o MARIA ISABEL o GABINA RIVERA BORDAD de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5871 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ABREU GABARROT de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5872 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1986. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5064 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOGLIO de ODRIOZOLA o MARIA FOGLIO o FOGLIA DE LA CRUZ de ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5873 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5874 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MONTESDEOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750 00 10|pub. 5875 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5453 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS o MARIA INES NAVIA FRISIONI o FRISSIONI o FRISSIONE de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5450 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MONTESDEOCA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5451 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA GARCIA RODRIGUEZ y MANUEL GARCIA REYNO o REINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5452 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BLANCO URGOYTI o URGOITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5464 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PISTON UMPIEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5465 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO o PLACIDO D. o PLACIDO DOROTEO VIERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5466 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se race saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO de LEON o DE LEON o DELEON o FRANCISCO SOLANO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5467 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MUSSINI CATEPON o AMADO RUFINO MUSSINI CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5468 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BRITOS BRITOS o DOLORES MARCELINA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5469 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS FABRE ARNEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5470 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o BALENTINA NOYA de LORENZOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Febrero de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5471 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CANTONI, FRANCISCO CANTONI BRAVO y VALENTINA de CANTONI, emplazándose a quienes se consideren con derechos en contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, habilitándose el feriado. — San José Marzo 11 de 1968.
1) $750.00 10|pub. 5869 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRAVO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1.o de 1968. Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6281 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASIO ESTANISLAO HERRERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6206 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA LIMA, emplazándose y citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (herencia yacente), gestión fiscal). — Mercedes, Noviembre 29 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30921 Ab.18-v.my.3. My.20-v.my31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA ALONSO de GABARROT, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6112 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CIRILO SANTISTEBAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Marzo 20 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6113 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

JUAN PABLO FERNANDEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6114 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO ARJONA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6115 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR CACERES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 26 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6116 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA HOUNIE de GONZALEZ SAMPAYO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6117 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUELLA o RUELLA PAOLINI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Diciembre 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6118 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO ALFONSIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 12 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6119 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA EMILIA CHARONI de MONTERO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6120 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDERRI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 5 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6121 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ARBALLO o INOCENCIO LORENZO ARBALLO ANDRADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 31 de 1966. — Horacio A. Caz..a, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5814 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO PASSALACQUA RUSCA de CAMPAÑA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y dem[illegible] interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3625 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ARTIGAS SALAVERRI o SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6500 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión NACIASENO CORREA o NACIANCENO CORREA o INACIASENO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 3 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6499 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6498 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZULEMA ALCARRAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6493 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLAVIO ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6495 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLERIO AMARO BAUDEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6496 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA LAZARA ROJAS de TECHERA, o LAZARA ESPERANZA ROJAS de TECHERA, o LAZARA ESPERANZA ROJAS de TECHERA o ESPERANZA L. ROJAS o LAZARA ESPERANZA ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6497 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOCADIO SAMUEL ROCHA y RAMONA o RAMONA EMA [illegible]CHADO de ROCHA, citándose a los her[illegible], acreedores y demás interesados para que [illegible]parezcan dentro de treinta días a ded[illegible] en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6494 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BERRIEL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6159 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS COR o COOR y BIBIANA BARRERA de COOR o COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero, 12 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6160 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA RAMONA DE LOS SANTOS de GOLDARACENA o RAMONA D. DE LOS SANTOS o RAMONA DEMETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6161 Ab.18-v.my.3.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes compradores de solares a plazos:

ROMEO G. CASTILLO, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 26 de la manzana N.o 328, Balneario Lomas de Solymar.

JUAN RUIZ, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 23 de la manzana F, Balneario Lagomar.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $2.400.00 15|pub. 5234 Ab.2-v.ab.30.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Banco Español y Territorial Administradores de Abraham Varsavsky y Agustín Rodríguez Dodera, (antes Parque del Plata S. A.)

De acuerdo, art. 10, ley 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a Gustavo González Leites o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar 1, manzana P, de "Lomas de Toledo", 16.a Sección Judicial de Canelones, padrón 32.844, plano Agr. A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro el 5|11|56, N.o 9441.
2) $2.400 15|pub. 5751 Ab.18-v.my.10.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril a las 17 horas en la calle Treinta y Tres 1374, Esc. 207, para considerar:

1) Balance al 31|12|67; 2) Elección de autoridades para los próximos dos años; 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados de las mismas, podrá efectuarse hasta 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $750.00 5|pub. 6035 Ab.18-v.ab.25.

ATLANTIC BARRERE S. A.
(Segunda convocatoria)

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1968, a las 16.00 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado [illegible] Diciembre de 1967; 2.o) Distribución [illegible]ulidades; 3.o) Revaluación de bienes de activo fijo; 4.o) Reserva mantenimiento Capital Circulante; 5.o) Elección de

un Director titular y un Director suplente; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que la asamblea se tendrá por legalmente constituida con el número de accionistas presentes, cualquiera que sea el capital integrado que representen. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 8|pub. 5766 Ab.15-v.ab.25.

ITURRAT y LITMAN

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Iturrat y Litman S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, a la hora 11, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|1962, 63, 64, 65, 66 y 67; 2.o) Designación de Directorio para el período 1968|70; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1968; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $ 2.400.00 8|pub. 6381 Ab.23-v.my.3.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 39 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Cerámicas y Ladrillos S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, a la hora 16, en el local del Edificio Lafayette, en Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|66 y 67; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $ 2.400.00 8|pub. 6382 Ab.23-v.my.3.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Americana de Tierras S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultado de los ejercicios cerrados al 31|1|1966 y 1967; 2.o) Designación de Directorio por el período 1968-70; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $ 2.400.00 8|pub. 6383 Ab.23-v.my.3.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de Mayo de 1968, a las 18 horas, en primera convocatoria o a las 18.30 horas, en segunda, en el local de la calle Juncal 1372, P. 2.o, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o en su caso el certificado de depósito de las mismas en Casa Bancaria o Comercial, o en la Oficina de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 6362 Ab.23-v.ab.29.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.

Convócase a los señores accionistas de Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A., para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 1968, a las 19 horas, en primera convocatoria o a las 19.30 horas, en segunda, en el local de la calle Juncal 1372, piso 2.o, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Adecuación del patrimonio social a lo dispuesto en las leyes N.os 13.318, 13.608 y 13.640 en cualquiera de las formas previstas en las mismas; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o en su caso el certificado de depósito de las mismas en Casa Bancaria o Comercial, o en la Oficina de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 6363 Ab.23-v.ab.29.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 16 de Mayo de 1968, a las 18 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Apertura; 2.o) Elección de la mesa; 3.o) Lectura del acta anterior; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5.o) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 6.o) Distribución de utilidades; 7.o) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, se dispone que para tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, éste sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 6307 Ab.23-v.ab.25.

TERRENOS DEL GOLF S. A.

De acuerdo a lo establecido en el art. 9, de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Terrenos del Golf S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 4 de Mayo de 1968, a la hora 11 y 30, en el local del Edificio Lafayette de Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados de las ejercicios cerrados al 31|12|1966 y 67; 2.o) Designación de Directorio para el período 1968|70; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente para el período 1968|69; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 11, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $700.00 2|pub. 6526 Ab.24-v.ab.25.

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en Rincón 487 (Oficina 207), el día 30 de Abril de 1968, a la hora 11, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1967, que deberá presentar el Directorio con informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $1.500.00 5|pub. 6513 Ab.24-v.ab.30.

GENERAL ELECTRIC S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Asamblea Ordinaria de Accionistas, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio (Enero de 1967 a Diciembre de 1967).

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1968, a la hora 11, en el local de la Sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2. Remuneración del Síndico para el nuevo ejercicio; 3. Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el presente ejercicio; 4. Autorización para revaluar contablemente el activo fijo; 5. Creación de la reserva de mantenimiento de capital circulante; 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito o acciones con una anticipación no menor de dos días de la fecha señalada para la reunión. — Abril de 1968. — El Directorio.

3) $1.200.00 3|pub. 6490 Ab.24-v.ab.26.

LION D'OR S. A.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1968, a las 18 y 30 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1973, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar las asistencias, efectuar el escrutinio y firmar el acta respectiva; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico; 4) Elección de nuevo Síndico y suplente respectivo.

Se acuerda a los señores accionistas que a los efectos de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recaudos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de anticipación por lo menos.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, transcurrida una hora desde la fijada para la primera convocatoria la asamblea, quedará constituída con el número de accionistas presentes. — El Secretario.

3) $700.00 2|pub. 6492 Ab.24-v.ab.25

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1968 en la sede social, calle Cerrito 507, escritorio 48, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados con dictamen del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 4.o Designación de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco Nacional o Extranjero, a cambio de las cuales se expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. —Montevideo Abril 15 de 1968. — El Directorio.

3) $3.200.00 8|pub. 6410 Ab.24-v.my.6.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los Sres.: ADOLFO LUCAS RODRIGUEZ MUSSO y VICTOR ERNESTO RODRIGUEZ ROSSI, solicitando se expida "título duplicado" del sepulcro N.o 2 del tercer cuerpo del Cementerio Central, a nombre del señor Adolfo Víctor Rodríguez, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $2.000.00 10|pub. 6249 Ab.22-v.m.6.

Habiéndose presentado ante esta repartición, los señores ELDA, ELSA y JOSE MARIA PAIMA solicitando se expida título duplicado del solar N.o 111 del Cementerio del Cerro a nombre de la señora Luisa Deri de Palma, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con

derecho para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — La Dirección.
4) $750.00 10|pub. 5855 Ab.16-v.ab.30.

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del 1er. Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL procedentes del local mencionado, los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT. Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.
4) $14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.16.

Se presentó en la Dirección de Necrópolis, (Intendencia Municipal de Montevideo), la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Giménez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.
4) $ 14.400.00 90|pub. 304 En.9-v.may.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 6 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARTURO RAUL FEOLA y MARIA EMILIA PRIETO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 6436 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-24, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NORMA BLANCA RODRIGUEZ y CAMILO ANTONIO OLMOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4870 Mz.27-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TELMO AMERICO SILVA contra FELICIA CAMACHO, (L.o 64, F.o 539), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término del sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6142 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre CELIA MESIA de GUZZETTI y RICARDO ALEJANDRO GUZZETTI, (L.o 62, F.o 22), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5800 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 28 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "YOLANDA MUÑOZ de NAPOLEONE y CARLOS MUÑOZ, (D|1363)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4810 Mz.27-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha D|82|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR RUBEN CORRADO y CLARA AURORA BUSQUETS, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 6166 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 90|1967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL OMAR CUSTIEL y NELIDA ZAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4663 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|42|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON LEONEL LUQUE y JULIA RENEE FAJARDO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7o. Ley 10.783 Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 4468 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIO ANTIGA LATAILLADE y SARA LANARO BLANCO, (Ficha 136|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 6163 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WASHINGTON GRASSO y HERMINIA MARTINA VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 5283 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERNESTO EDUARDO DAVIS BALSAMO y SARITA DINORAH RUEDA PROSPER, (Ficha 362|1967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5090 Mar.29-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROSA HEDURG FREUDENBERG y HARRY KELLER (Ficha 28|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 4356 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 22 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO DUBRA LAMAS y PRIMAVERA MANUELA HERMINIA VEGA CHIAPPE. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5377 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges: JUAN ANGEL LUZARDO y JUANA CENOVIA PEREZ C(792|67), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|792|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4483 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FEDERICO CAVALLOTTI y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, (Ficha A. 80|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783 (Art. 7). — Monllabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ARISTOBULO CRAUSE y ALICIA ACOSTA, (Ficha A 190|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y siguiente de la ley 10.783. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5119 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO IGLESIAS y AZAD TERACHIAN (Ficha A.10|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6o. Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5056 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de Dinorah Ercilia Molinari c|. CARLOS ENRIQUE HUERTAS, Ficha E 418|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los

efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5299 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO y MARIA MAGDALENA IGARZABAL, Ficha E 52|968, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5300 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-23, 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BUSTELO y VIOLETA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5368 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-56 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ELISABET LUCCHELLI y JORGE EDUARDO PONS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5669 Ab.5-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-7, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KURT HONIGSBERG y DORA WEISZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5382 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 5 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA OFELIA TABAREZ y JULIO CESAR RIGAU, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, Art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5177 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MARIA ESTHER CALACE LABADIA y ADOLFO FUCHS VALLER, (Ficha C|13), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Escribano Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub 4049 Mz.22_v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D 11|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUZMAN FEDERICO ACOSTA Y LARA y MARIA ELZA ALCAIRE, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4653 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D|37|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges JORGE MANUEL TARDAGUILA FALERO y SYLVIA SPATAKIS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en el término de sesenta días bajo apercibimiento del Art. 7.o. Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 4357 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA PAPA y MATEO BUSLJETA, (60|55), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5740 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SALABERRY, DOMINGA contra PEREZ VIDAL, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 750,967)", se hace saber que con fecha Noviembre 15 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Dominga Salaberry y Andrés Pérez Vidal. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6378 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FARUOLO LAVIANO, DONATO MIGUEL y BLANCA SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 515|967)", se hace saber que con fecha Agosto 30 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Donato Miguel Faruolo Laviano y Blanca Suárez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6379 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS EDUARDO GARCIA AROCENA y RITA ISABEL STRAUCH BOFILL, (Ficha E 63|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4050 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha N.o 173), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HUGO ALBERTO GARCIA SILVEIRA y doña ENNER IDALINA AMARAL RIANI, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 10 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6041 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 20, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución conyugal existente entre NEIVA GONZALEZ y ERICO BAPTISTA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5429 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Blanca Renée López contra MARTIN CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 33 No. 193), se hace saber que con fecha 29 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Blanca Renée López y Martín Castro, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 1o. de Abril de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 5719 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 27 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ROBERTO HECTOR GRANDICH FONTAN y ALIDA MELKIA LEONIDES PARENTELLI CAMBLONG. (Ficha C. N.o 205|967, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 2 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5882 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUGENIO EDUARDO BERNARDI MASCARELLI y AMERICA PARETO ARCE, (Ficha C, N.o 85|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5502 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de Marzo, del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORIANO HONORIO PEREZ y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha C, N.o 81|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5501 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por providencia de fecha 27 de Febrero último, se decretó la disolución y liquidación de lo sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR MESA o MESSA CONCEPCION y SILVIA MARY CONSTANTIN WIRTH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 2 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5507 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 11 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre JOSE DARROBERTO, TATO VENCE y PURA GLADYS, VAZQUEZ PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, Art. 7.o Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5706 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADELA, BURGOS, y ELIAS PIANO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 60. Ley No. 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 5707 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre DOMINGO GUZMAN, BAREIRO y BLANCA ELENA IZQUIERDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. de la Ley número 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5708 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha del 23 de Noviembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA TERESA URIOSTE SANCHEZ y CARLOS WALTER MAURENTE FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o, Ley 10.783. — Florida, 7 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5709 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 23 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN HUGO FIGOLI y NILDA NELLY FIGUEREDO, (L.o 10, F.o 241, N.o 476), Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6233 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Francico Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "ARMANDO RAMON GONZALEZ CABEZA contra DELMIRA BEATRIZ RODRIGUEZ INGOLD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 55|68)", se hace saber al público que con fecha 23 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Armando Ramón González Cabeza y Delmira Beatriz Rodríguez Ingold, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 19 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 6292 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Arce Aguiar", Juan Félix con ELVIRA RAMONA DIAZ PRIETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha No. 26), se hace saber que por resolución de fecha trece de Febrero último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Félix Arce Aguiar y Elvira Ramona Díaz Prieto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de Marzo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 4536 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que con fecha 25 de Octubre del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA LEONOR DUARTE DE ZAFRA y MIGUEL ZAFRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Maldonado, 31 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6039 Ab.18.-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Ficha No. 426), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JACINTO WILFREDO HERNANDEZ y ADELA LEONOR DURETT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en estos autos, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5433 Ab.4-v.may.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 5 de Setiembre de 1967, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NORBERTO PEREZ y RENEE RAMOS GUERRA, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Maldonado, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5432 Ab.4-v.may.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lili Atina Kurtz de Siri contra WALTER SIRI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 643, N.o 84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lili Atina Kurtz y Walter Siri. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de 60 días (Art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 6479 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Nilda Fortunato de Della Mea contra DINO DELLA MEA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 637, N.o 60), se hace saber que se ha decretado con fecha 28 de Febrero de 1968, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Dino Della Mea y Nélida Nilda Fortunato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 28 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 6480 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Raúl Cortona Silva contra ANA MARIA CARBONE de SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 631, N.o 38), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente por los esposos Raúl Cortona Silva y Ana María Carbone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 13 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 5228 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1967. Olga Patscha de Hartwicht c|. HELMUT HARTWICHT. Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal. C. N.o 128, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos: Helmut Hartwinch y Olga Patscha de Hartwich, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán derecho contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5250 Ab.2 v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges IRMA CASTILLO y ELBIO ALBORNOZ (L. 48, F. 601), citándose a todos los interesados en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5736 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 25 de Marzo, ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JUAN RAMON MARIA CRUZ SILVA y OLGA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 133|968), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Rocha, 1.o de Abril de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5976 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MENENDEZ SOSA EDILIA RAQUEL contra ERNST GERARDO. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o A, N.o 311, se hace saber que por resolución de 24 de Noviembre último, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge. — San José Marzo 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 5877 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 513, de fecha 12 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN BATISTA CORALES y DOLORES ERRECARTE AGUETE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Marzo 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 4403 Mz.22-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 8492 de fecha dieciséis del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO GASAMANS y TOMASA LOPEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Octubre 26 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5876 Ab.16.-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: ESTEBAN JORGE ZARAUZ y BLANCA PILAR ACQUISTAPACE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 113), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, Marzo 26 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6122 Ab.18.-v.my.17.

EDICTO. — En autos: Manuela M. López Thode de Raccioppi contra MIGUEL MARCELO RACCIOPPI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha No. 27), se hace saber: que por resolución de fecha 13 de Febrero de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10.783. — Mercedes, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4980 Mar.28-v.may3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 7 de Marzo de 1968, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal entre don VICTORIANO SENEN HERNANDEZ y VIOLETA COSTA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 6501 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 6 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN RAMON FASSIO y MARIA ESTHER MEDEIROS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Marzo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 6162 Ab.18.-v.my.17.

6-Disoluciones de Sociedades

GUIPUZCOA S. A.

Se hace saber que con fecha 29|12|62 la asamblea extraordinaria dispuso la disolución anticipada de esta sociedad y que la partición de sus bienes se hizo el 31|12|62 ante el Esc. Hebert Curtelo Urroz.
Acreedores presentarse en Paysandú 941, piso 4o. Esc. 9 y 10.
6) $1 600.00 20|pub. 4585 Mz.25-v.ab.29.

SOCIEDAD COLECTIVA SANATORIO PASTEUR

Se ha disuelto la Sociedad Colectiva Sanatorio Pasteur que giraba en esta plaza. Acreedores: Brasil 1025. — Rivera, 26 de Marzo de 1968.
6) $ 800.00 20|pub. 6137 Ab.18.-v.my.17.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Mario Rubinacci contra LUCIA SBARAINI. Conversión al divorcio" (Ficha D-18 año 1968) se hace saber que con fecha 4 de Abril de 1968 se dictó sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Disponiendo la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos relacionada en la parte expositiva de la presente y, por consiguiente, la disolución del matrimonio de las partes". Expídanse edictos y, acreditadas las publicaciones, y transcurrido el plazo de noventa días del emplazamiento, comuníquese, expídanse testimonios y, si no se debiere acrecidas, archívese. — Nelson Nicoliello, Juez. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial y al solo efecto de la notificación de doña Lucía Sbaraini expido el presente que firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 150.00 1|pub. 6514 Ab.24.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Ruben Irazábal Villar contra LAURITA LOURDES LINHARES MOURAO. Divorcio. (F.B. No. 790|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laurita Lourdes Linhares Mourao, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub 4177 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos caratulados: "VARGAS, REINA contra DE LA FUENTE, DONATO. Divorcio por causal, (Ficha D 458|967), se cita y emplaza a don Donato de la Fuente, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 4620 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Politis Miguel contra CALLIOPE LEOUTSAKAU, Divorcio (Ficha E.28|1968)". Se cita, llama y emplaza a la demandada Calliope Leoutsakau, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5648 Ab.5-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Potocnik Piroska contra JOHN WILLIS FLINT. Divorcio. (Ficha E|26|968"), se cita, llama y emplaza al demandado John Willis Flint, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5107 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don LUIS D'ANTIN y CARRILLO DE ALBORNOZ, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Beatriz Julia Peña de la Torre (Ficha D.153|968). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $3.000.00 30|pub. 5101 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Marcinkow Ladislao contra OLGA ISABEL PONA. Divorcio" (Ficha D|459|67), se cita y emplaza a doña Olga Isabel Pona de Marcinkow a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 5282 Ab.3-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CANTALUPPI, MARIO CEFERINO contra TABORDA, IGNACIA. Divorcio, (Ficha D|301|67), se cita y emplaza a doña Ignacia Taborda a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 3557 Mz.12-v.ab.3?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Freire Soto José María contra PURIFICACION CARNOTA". Divorcio. (Ficha E-245|967), se cita, llama y emplaza a la demandada Purificación Carnota, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586, planta baja), dentro del término de noventa días a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 5908 Ab.16.-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se encuentran los autos, caratulados: "Albo Pedro Ramírez contra BLANCA ZULMA CASCO Divorcio. (Ficha E.531|967)". en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Blanca Zulma Casco, a fin de que comparezca a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30855 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Irma Isabel Springolo c|. EDUARDO RAFAEL DRAMIS. Divorcio. Ficha E 569|967, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Rafael Dramis, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5267 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereyra de Rampelini, Blanca Margarita contra RAMPELINI, ROMAN. Divorcio (art. 148)" (Ficha N.o 233-C|967), se cita, llama y emplaza a Román Rampelini, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderados en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora está asistida de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Marzo 18 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
7) (R.20.4.55) 30|pub. 30922 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Magda Meirelles Duarte contra ANTONIO MARIA PALERMO. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 48, Fo. 405"), se cita, llama y emplaza a Antonio María Palermo para que comparezca en estos obrados dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5000 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Eugenia Rodríguez Temes contra FERMINO PADILLA. Divorcio por su sola voluntad (Letra B|109|967), se cita, llama y emplaza a Fermino Padilla, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la actora gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30874 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. Margarita Co

la de Herrera contra LUIS ALBERTO HERRERA. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 23; Fo. 888; Fo. 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca a estar a derecho en los referido sautos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de Noviembre de 1966. — Ramón Couto Varela. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30872 Ab.15-v.may.28.

8-Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Por Resolución Nº 7683 de fecha 19 de Setiembre de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al conductor de Máquinas (Nº 433) Categoría O, Grado 3 de la Dirección de Paseos Públicos, señor PABLO POMAR ESTEVAN, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 18 de Abril de 1968.
8) (C. C.) 5|pub. 30919 Ab.18.-v.ab.25.

PLUNA
PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario Luis Domingo Lagreca Techera a reintegrarse de inmediato a sus tareas bajo apercibimiento de considerar vacante el cargo. — La Gerencia General.
8) (C. C.) 3|pub. 30941 Ab.24.v.-ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salinas Devoto, Norma con GARCIA PEDREYRA, CESAR". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-229|967), se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César García Pedreyra y Norma Salinas Devoto. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en los referidos autos. (Ley 10.783 artículo 7º). Asimismo se cita, llama y emplaza a César García Pedreyra para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 1º de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) R. 20|4|55 30|pub. 30886 Ab.16.-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO, HIPOLITO y MIGUEZ, VIOLETA contra TRASLAVIÑA, JOSE y FERNANDEZ, ORFELINA." Pérdida Patria Potestad. (L.o C-15)", se cita llama y emplaza a don José Traslaviña y a doña Orfelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968.
8) Ley 13.209 30|pub. 30527 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Artigas, en autos: "ELITA MENDINA contra Sucesores de JUANA VELLOZO. Rescisión de contrato, (L.o 12, F.o 258, N.o 152)", seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juana Vellozo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de Diciembre de 1967. — Dr. Walter R. Moliga Menoni, Juez de Paz.
8) $3,000.00 30|pub. 5185 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos "JOSEFA LUCAS OSCAR OTTONELLO. Auxiliatoria de pobreza (Lo. 1, Fo. 331), se cita, llama y emplaza a Oscar Ottonello, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 21 de Marzo de 1968. — Mario V. Veintimiglia, Actuario.
8) (R.20|4|55) 10|pub. 30871 Ab.15-v.ab.29.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 22 — Tramo: Tarariras-Empalme Ruta N.o 21.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 7213.
Propiedad de Ubaldo Costabel.
Padrón N.o 6892.
Area: 1 há. 1313 mcs. 14.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 30946 Ab.24.-v.my.6.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley Nº 3958 del 28 de Marzo y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Durazno-Est. Molles; Departamento: Durazno; Sección Judicial 3ª; Propietario: Horacio Castells Kastman; Padrón: 443; Area: 4 hás. 3110 m2 87.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Durazno-Est. Molles; Departamento: Durazno; Sección Judicial 3ª; Propietario: Saúl Ramos; Padrón: 3332; Area: 2095 m2 29.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Durazno-Est. Molles; Departamento: Durazno; Sección Judicial 3ª; Propietario: Saúl Ramos; Padrón: 5940; Area: 4307 m2 73.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Durazno-Est. Molles; Departamento: Durazno; Sección Judicial 3ª; Propietario: Ciriaca Ramos de Brignone y otros; Padrón; 6258; Area: 1 há. 5450 m2 42.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: Alcides Héctor Morando; Padrón: 15.870; Area 674 m2 36.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: Suc. Heriberto Morando; Padrón: 26.260; Area: 453 m2 10.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: Juan José Morando; Padrón: 26.262; Area: 700 m2.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Sarandí Grande-Durazno; Departamento: Florida; Sección Judicial 11ª; Propietario: Sucesiones Leopoldo y Angel Biasgioni; Padrón: 6232; Area: 2170 m2.
Obra: Ruta 26; Tramo: Paysandú-El Eucalipto; Departamento: Paysandú; Sección Judicial 11ª; Propietario: María Ghibaudi de Frutos; Padrón: 6629; Area: 2 hás. 8004 m2 01.
Obra: Ruta 26; Tramo: Paysandú-El Eucalipto; Departamento: Paysandú; Sección Judicial 12ª; Propietario: Gonzalo García Otero y Susana Arocena de García Otero; Padrón: 3049; Area: 8 hás. 8206 m2.
Obra: Ruta 26; Tramo: Paysandú-El Eucalipto; Departamento: Paysandú; Sección Judicial 2ª; Propietario: Catalino F. Molina; Padrón: 3350; Area: 9163 m2 14.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Antonio Ladislao Vaz; Padrón: 2136; Area: 162 m2.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Antonio Ladislao Vaz; Padrón: 2135; Area: 516 m2 54.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Cruce Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Suc. Juan Aguerre; Padrón: 2134; Area: 161 m2.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Tacuarembó-Rivera; Departamento: Rivera; Sección Judicial 2ª; Propietario: Osorio Pereira Serpa; Padrón: 815; Area: 2700 m2.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: Domingo Alberto Morando; Padrón: 26.264; Area: 1449 m2 90.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: José Pedro Baccino; Padrón: 16.945; Area: 2776 m2.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Florindo Moreira; Padrón: 2131; Area: 459 m2 80.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: J. C. Bessonart y J. Muape; Padrón: 1901; Area: 4218 m2 49.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Esperanza Torres; Padrón: 2132; Area: 668 m2 99.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Cruce por Cdad. Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: A.F.E.; Padrón: 2151; Area: 2 hás. 4168 m2 12.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 11ª; Propietario: Emilio Castiglioni; Padrón: 11.628; Area: 8830 m2 80.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 11ª; Propietario: Amelia Martínez; Padrón: 11.627; Area: 8472 m2.
Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 11ª; Propietario: Elida Martínez; Padrón: 6783; Area: 9778 m2 20.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C. O.) 8|pub. 30918 Ab.18.-v.ab.30.

U. T. E.
Expropiación de un terreno para ampliación de la Subestación Nº 71 de la Línea Central

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones del 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que el Presidente de la República, por decreto de 2 de Mayo de 1967, decretó la expropiación de la fracción de terreno de propiedad de DON LORENZO S. A., ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada en mayor área con el número 519, el que según plano del Agrimensor Artigas W. Bruzzone de 26 de Mayo de 1967, inscrito en la División General de Catastro el 29 de Mayo del mismo año, con el número 3155, consta de una superficie de 1.395 metros cuadrados 57, y cuyo deslinde es el siguiente: parcela ubicada en las proximidades del "Caserío Mendoza", con frente al Camino Al Paso Severino, teniendo por el viento Norte 31 metros de frente, distando de su punto más cercano 223 metros 80 de la Ruta Nº 5; 48 metros 20 al Este lindando con el padrón 9630, 27 metros 47 al Sur y 47 metros al Oeste lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón Nº 519 del que procede. Dicho terreno se destina a asiento de la ampliación de la Subestación Aérea Nº 71 de la Línea Central del Departamento de Florida. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de U.T.E. calle Paraguay Nº 2431, cuarto piso. Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.
9) $ 2.200,00 8|pub. 5900 Ab.16.-v.ab.26.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: ANNABEL GARAT BARREDO, domiciliada en 21 de Setiembre 2292, Ap. 401, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo por el presente a ofrecer información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Marta Costa Etchegoimberry y Ernestina Rivero Prémoli Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentada, por constituido el domicilio y por iniciada esta gestión; 2) Que se reciba la información ofrecida, y se me expida testimonio de lo actuado. — Annabel Garat. — Ramiro Julio Borras. Abogado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 6302 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. GUILLERMO IMHOF, domiciliado en Sarandí 693, P. 4, optando al título de Procurador, dice: que se reciba la información de los testigos Weimar Nieto y Raúl Franca quienes serán preguntados acerca de su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — G. Imhof. — Juan Carlos Imhof, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 5910 Ab.16.-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. GLORIA IRENE XAUBET MAZZARINO, con domicilio en calle 19 de Abril Nº 1150. Digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a Ramón R. Sosa y Héctor R. Morales sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gloria Xaubet". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 6107 Ab.18.-v.my.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 42|67. — Tres Archivos Metálicos Rotativos.

Apertura: 1er. llamado 4 de Junio de 1968, hora 14.

Apertura: 2do. llamado 10 de Junio de 1968, hora 14, precio del pliego de condiciones pesos 30.00 (Treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30924 Ab.22-v.my.6.

LICITACION No. 17|67

Detergente y desinfectante líquido para limpieza de CO. y MM. y salones de pasajeros.

Apertura: Primer llamado: 30 de Mayo de 1968. Hora 14.00.

Apertura: Segundo llamado: 6 de Junio de 1968. Hora 14.00.

Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General —Licitaciones calle La Paz 1095, 2o .piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficinas. Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30854 Ab.5-v.ab.26.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 68|2

Unico llamado

El Banco Central del Uruguay llama a propuesta para el suministro de máquinas varias y de impresión, sus implementos y materiales en un todo de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios (25 de Mayo 441, Subsuelo).

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en la Sala de la Gerencia del Departamento de Administración (25 de Mayo 441) el día 23 de Mayo de 1968 a la hora 16. — Montevideo, Abril 22 de 1968.

12) (C. C.) 5|pub. 30949 Ab.24.-v.ab.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 42|68. — Adq. de Hojas de Cartulina.

Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 6 de Mayo de 1968, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 43|68. — Adq. de Escobas.

Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 6 de Mayo de 1968, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 44|68. — Adq. de Jabón de Coco.

Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 10 de Mayo de 1968, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 45|68. — Adq. de un equipo de procedencia extranjera compuesto de Tostador de café crudo, zarandas de enfriamiento y un molino para la molienda de café crudo y su respectivo accesorio.

Apertura: 7 de Mayo de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 14 de Mayo de 1968, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos)

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30933 Ab.22-v.my.2.

Sección Compras
Año 1968
Tercer llamado

Licitación Nº 11|68. — Adquisición de jabón en polvo.

Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) del Consejo, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 30884 Ab.16.-v.ab.26.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras

LICITACION PUBLICA Nº 46|68

Primer y segundo llamados

Licitación Nº 46|68 — Adquisición de 2 automóviles; 6 camionetas rurales; 12 camiones y 4 tractores con remolque.

Apertura: 26 de Abril de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 30 de Abril de 1968, a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) del Consejo, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

12) (C. C.) 4|pub. 30945 Ab.24.-v.ab.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

LICITACION N.o 68
(Primer llamado)
Suministro de Uniformes para Carteros

Se llama a licitación pública para el suministro de elementos necesarios en la confección de "Uniformes de Carteros", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Mayo de 1968, a las 17 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 8 de Mayo de 1968, en el mismo horario. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30936 Ab.23-v.my.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA DIRECCION GENERAL DE LA HACIENDA NAVAL

Servicio de Aprovisionamiento

Llámase a cotización de precios por segunda y última vez para la provisión diaria de aproximadamente 540 kilos de pan común (francés), en piezas de 1 kilo c|u y 360 kilos de galleta tipo campaña, de 0.100 kgms. c|u, con destino a las Unidades y Reparticiones de la Armada en la Ciudad de Montevideo.

Los interesados deberán presentar sus cotizaciones y condiciones de pago, en sobre lacrado dirigido al señor Jefe de la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial-Hangar A-Puerto de Montevideo.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 30 de Abril del corriente año a las 10.00 horas.

12) (C.C.) 9|pub. 30900 Ab.17-v.ab.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 6|968
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 6|968, por adquisición de 300 (trescientos) metros de Brin Sanforizado de Color y 350 (trescientos cincuenta) metros de Dril Sanforizado Blanco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Abril a las 10 horas, en le Sec. Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.

12) (C.C.) 9|pub. 30903 Ab.17-v.ab.30.

INSTITUTOS PENALES PROVEEDURIA GENERAL Y VENTAS DE INSTITUTOS PENALES

Licitación Pública N.o 518
Tercer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Instituto Penales, llama a licitación pública, para la adquisición de hasta 200.000 kilos de leña en astillas con destino al Taller-Escuela de Panadería de la Gestión Industrial.

La apertura se efectuará el día 3 de Mayo a la hora 15, en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, en presencia de los interesados que concurran. — Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30897 Ab.17-v.ab.29.

Licitación Pública N.o 519
Tercer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública, para la adquisición de hasta 200 toneladas de leña en rolos con destino a los Economatos dependientes.

La apertura se efectuará el día 3 de Mayo a la hora 16 en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, en presencia de los interesados que concurran — Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30898 Ab.17-v.ab.29.

Licitación Pública N.o 520
Tercer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 250.000 kilos de leña en rolos con destino a la Colonia Educativa de Trabajo, ubicada en Libertad, kilómetro 53.200 de la Ruta 1, Departamento de San José.

La apertura se efectuará el día 3 de Mayo a la hora 17 en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, en presencia de los interesados que concurran. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30899 Ab.17-v.ab.29.

INSPECCION GENERAL DE MARINA DIRECCION GENERAL DE HACIENDA NAVAL

Servicio de Aprovisionamiento

Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la adquisición del material que se detalla:

2.200 pares de zapatos, negros lisos, con suela antideslizante.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial "Hangar A" primer piso pudiendo ser retirados en días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas serán dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones y serán abiertas el día 6 de Mayo a las 10 horas en presencia de los interesados. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.

12) (C. C.) 10|pub. 30916 Ab.18.-v.my.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Licitación pública N.o 1|968

Llama a licitación pública para el suministro de un automóvil con capacidad para cuatro personas, de cuatro puertas, modelo comprendido entre los años 1951 y 1961.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, avenida Uruguay 948, pudiendo ser retirados los días hábiles de Lunes a Viernes entre las 14 y las 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Mayo de 1968 a las 15 horas.

Si no concurrieren el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 de Mayo de 1968 a las 15 horas. — Comisión Asesora de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30845 Ab.4-v.ab.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación Nº 472
Primer llamado

Objeto: Adquisición de cebada semilla de origen argentino.
Apertura: 30 de Abril de 1968, hora 15.
Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Despacho de este Organismo Avenida Uruguay Nº 1016, en días hábiles desde las 13 a las 19 horas.
Valor del Pliego $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.

Licitación Nº 473

Primer llamado

Objeto: Adquisición de cebada cervecera para maltería de origen extranjero.
Apertura: 30 de Abril de 1968, hora 17.
Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Despacho de este Organismo Avenida Uruguay Nº 1016, en días hábiles desde las 13 a las 19 horas.
Valor del Pliego $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $ 625.00 5|pub. 6097 Ab.18.-v.ab.25.

Licitación Nº 475
Primer llamado

Objeto: Compra de semillas hortícolas y trigo candeal.
Apertura: 2 de Mayo de 1968, hora 15.
Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Despacho de este Organismo Avenida Uruguay Nº 1016, en días hábiles desde las 13 a las 19 horas.
Valor del Pliego $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $ 375.00 5|pub. 6096 Ab.18.-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergaciones

La Dirección de Arquitectura del M.O.P. debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados en las licitaciones de las obras:

Escuela Sivicultura de Maldonado

Pabellón de Ponedoras en el Vivero Toledo-Canelones.
Depósito Sección Cultivos y Maquinarias, Dirección de Agronomía.
Escuela Nº 12 Paso de los Toros Tacuarembó que las mismas quedan postergadas para las siguientes fechas:

Escuela Sivicultura de Maldonado

Primer llamado para el día 6 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.
Segundo llamado para el día 8 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Pabellón Ponedoras en el Vivero Nacional de Toledo, Canelones

Tercer llamado para el día 9 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Depósitos Sección Cultivos y Maquinarias, Dirección de Agronomía, Sayago

Primer llamado para el día 13 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.
Segundo llamado para el día 15 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Escuela Nº 12 Paso de los Toros, Tacuarembó
Primer llamado para el día 14 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.
Segundo llamado para el día 16 de Mayo de 1968, hora 15 y 30. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30885 Ab.16.-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 10

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Depósito Sección Cultivos y Maquinarias de la Dirección de Agronomía. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 700.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Abril a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.
En caso de no conseguirse el número reglamentario en el primer llamado convócase por segunda vez para el día 24 de Abril a la hora 15 y 30. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30860 Ab.5-vab.26.

U.T.E.

N.o 6044|68. — 4.500 postes impregnados de 10.50 mts. clase VI.
Apertura: 3 de Mayo de 1968, hora 16.
Apertura del Segundo llamado: 9 de Mayo de 1968, hora 16. Precio del ejemplar $ 120.00.
N.o 6045|68. — 1.000 descargadores catódicos unipolares para intemperie.
Apertura: 14 de Junio de 1968, hora 16.
Apertura del Segundo llamado: 20 de Junio de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30930 Ab.22-v.my.6.

Lic. No. 6042. Una planta motriz marina completa, a motor Diesel de una potencia entre 50 y 70 HP., a 600 rpm. y accesorios. Apertura: 6 de Junio de 1968, hora 16; 2o. llamado: 11 de Junio, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30868 Ab.5-v.ab.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 4
Primer y segundo llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) túnicas para hombres, 100 (cien) túnicas para señoras, 50 (cincuenta) túnicas de operación, 100 (cien) toallas de granite circulares, 300 baberos; 300 (trescientos) campos; 100 (cien) campos de mesa de operación.
Apertura del primer llamado el día 30 de Abril de 1968.
Hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 8 de Mayo de 1968, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras número 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30894 Ab.17-v.ab.29.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 5
Primer y segundo llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para el lavado y planchado de ropa durante el ejercicio 1968, hasta: 5.000 túnicas; 10.000 campos; 15.000 baberos; 1.200 toallas; 90 trajes de albañil; 400 conjuntos.
Apertura del primer llamado, el día 30 de Abril de 1968.
Hora 9.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias, para la apertura del primer llamado se realizará la apertura del segundo llamado el día 8 de Mayo de 1968, hora 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras número 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30895 Ab.17-v.ab.29.

13—Llamados a Acreedores

MUEBLERIAS ESPLENDID S. A.

A los efectos pertinentes se hace saber a todos los interesados que la sociedad "Mueblerías Splendid S. A.", ha trasladado sus oficinas a la calle Florida N.o 1240, ap. 8, en cuyo lugar deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.
13) $1.600.00 20|pub. 5410 Ab.3-v.my.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 24 de Abril de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

ERNESTO ANTONIO DE LOS CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1508, apto. 4 y ALEX MAZZEI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1508 apto. 4.
PASCUAL BARRIOS, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1479, piso 2do. e IRIS MAGDALENA MABOZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1479, piso 2do.

2.a Sección

JUAN JOSE MARTINEZ, 63 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Cerro Largo 1131 y DELIA AMANDA GIRONES, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1131.
HUGO NEBULONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1529, ap. 2 y AIDA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1529, ap. 2.

4.a Sección

VICENTE MARIO LASPALLUTO, 30 años, soltero, téc. químico, argentino, domiciliado Yí 1325 y ANGELA MARIA COZZARIN, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Yí 1325.
CLAUDIO PIEDRAS, 62 años, soltero, publicista, argentino, domiciliado San José 1230 y ESTHER JUSTINA BACCARO, 61 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1230.
LUIS RICARDO ARRIETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1203 y ANA MARIA CANCELO, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Médanos 1203.

8.a Sección

CRESCENCIO AROLDO FIGUEREDO, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado García Morales 1332 e IRACI BUENO CORREA, 22 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada García Morales 1332.
JOSE MARIA PEREZ PAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciganda 1066 ap. 801 y ETNA TERESITA GULART ESPOSITO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ciganda 1066, ap. 801.
AQUILINO BLANCO, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Asunción 1260 y ELBA ELSA SILVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliado Asunción 1260.

9.a Sección

ALTER OMAR VADELL, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Edison N.o 4572 y MARIA ELENA VEGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Edison N.o 4572.
EDUARDO MARIO TECHEIRA, 41 años, divorciado, contratista, oriental, domiciliado Lister N.o 6233 y ALBA MIRTHA OLIVERA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 mts. N.o 2941.
WASHINGTON MAQUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos [illegible]

ro N.o 5555 y MARIA ESTHER DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Confederada N.o 1321.

LUIS EDUARDO SARRAGUA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Central 4606 Apto. 2 y NELLY ADO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Central N.o 4606, ap. 2.

URBANO MONTANS, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vidiella N.o 5435 y MARIA MARTINA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Vidiella N.o 5435.

LUIS ALBERTO GARRIDO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acahay N.o 5799 y NIBIA BELARMINA RODA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay N.o 5799.

RUMINDO OMAR RODAO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva California N.o 1396 bis y MARIA CRISTINA PALOMEQUE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1396.

10.a Sección

VALENTIN MATIAS DE SOUZA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capri 2341 y ESMERALDA GARCIA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2343.

11.a Sección

TIDIO WALTER QUINTANILLA, 22 años, soltero, barman, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5439 e HILDA ALVEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5439.

13a. Sección

RAUL CORREA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 mts. 4646 y ZULMA SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 mts. 4646.

ALBERTO QUINTANA, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4236 y GLADYS RENEE OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4219.

14a Sección

JUAN MANUEL MOSQUERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1367 bis y JEANETTE MATILDE LOLA PONTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1367.

PABLO CASAP, 40 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1108 y ROSA MARIA MAYNARD 34 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1108.

15.a Sección

ALBERTO ENRIQUE SETTEMBRI, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3148 piso 5.o y GLORIA DEL CARMEN BRUFAO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3148, piso 5.o.

16.a Sección

ANTONIO SUAREZ, 44 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Oficial 17 metros N.o 3695 y BLANCA AMELIA IDIARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 metros N.o 3695.

CESAR AQUILINO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3133 y BLANCA NEY RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3481.

RICARDO BONATTI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia N.o 3249 bis e HILDA DINORAH ANDRADA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia N.o 3667.

EDUARDO LORENZO MAHAUX, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3740 y LEONOR IRENE LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3810.

17.a Sección

JULIO CESAR LAURINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2315 y JAZMIN LONG, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparacio Saravia 3321.

18.a Sección

JOSE ALVAREZ GARCIA, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado P. de la Luz 1278 y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA COSTAS, 19 años, soltera, española, domiciliada P. de la Luz 1278.

RODOLFO MANUEL PIEDRA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado M. Barreiro 3360 y MARIA CELIA OYENARD, 30 años, soltera, oriental, domiciliada M. de Barreiro 3360, ap. 301.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3144 y SARA EMILIA NEBEL FARINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2660.

NICOLAS BOTNARCIUC, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1138 y FLORENTINA RANCAÑO, 24 años, soltera, comercio, española, domiciliada Juan B. Blanco 1138.

FEBO MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berro 1220 y MARIA BEATRIZ BERGES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Berro 1220.

20.a Sección

EDUARDO ANGEL GARCIA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 4421 y BEATRIZ SEJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 954.

HOOVER SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belveder 4343 y ARRIALDA LAPINSKI, 19 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Belveder 4343.

ANIBAL SILVA, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Illescas 5274 y ELIDA ASUNCION RODRIGUEZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Illescas 5274.

MACARIOS CORFIAS, 66 años, soltero, sastre, griego, domiciliado Pedro Giralt 4475 y TERESA VEGA, 70 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Pedro Giralt 4475.

LUIS OMAR RAMALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3739 y CELESTINA MARIA RIVAROLA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4331.

21.a Sección

CA... LO PEREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 5302 y NORMA HAMILTON SANCHEZ, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Propios 5251.

JOSE LUIS MARTIN VICENTE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4919 y ANA MARIA LOPEZ CALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4919.

22.a Sección

NOLY BARBOZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3778 y SUSANA PIREZ, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guenoas 3778.

23.a S[ección]

OCEAS CAPRIOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción de Uruguay 1510 y MILTA DINA FAGALDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1511.

HECTOR FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1487 y CONSUELO BAENA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1487.

LUIS ALBERTO BAUTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3572, apto. 3 y BLANCA SONIA TEREVINTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3572, apto. 3.

ADOLFO DANTE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2581 y DIANA MARTA MAINERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2584.

NELSON ADAN FERRADANS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Azara 3505 bis y MIRTA TORRES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Azara 3505 bis.

JUAN CARLOS BRANDARIZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3511 y STELLA MARIS CAMMERUCCI, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mateo Cabral 3511.

24.a Sección

HECTOR ALBERTO FALCO, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3068 y NYBIA OLGA BAS, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada La Gaceta 1276|8.

Adjunta "O"

ROBERTO FELIPE BENNASAR MOLINA, 36 años, constructora, argentina, domiciliada Bell 942 y NORAH BEATRIZ VILCHES, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Bell 942.

14) $ 80.00 3|pub. v.ab. 26.

Montevideo, 23 de Abril de 1968.

1.a Sección

JOSE ANTONIO BLANCO, 54 años, soltero, representante, español, domiciliado Constituyente 1521 y FELISA ALVARENGA, 31 años, soltera, paraguaya, domiciliada Constituyente 1521

JUAN ANDRES MUZIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1489, piso 1.o y ANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1489, piso 1.o.

WALTER LORENZO MAVERINO, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Mercedes 1488 y NELLYS MARGOT CABALLERO, 27 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Mercedes 1488.

5.a Sección

JULIO CESAR SIRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piera 1931, ap. 19 y MARIA ISABEL GALMARINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piera 1931, ap. 19.

7.a Sección

MARIO LUJAMBIO, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2136, ap. 1 y TERESITA SARAVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2136, ap. 1.

JESUS CALO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bacigalupi 2272 y TERESA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2272.

CARLOS GUZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2295, ap. 2 y MARIA de las MERCEDES ALMIÑANA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2295, ap. 2.

NELSON MANCEBO, 26 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Defensa 1832, ap. 2 y MARTA FANCHETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1832, ap. 2.

ROBERTO EDUARDO VENTURA, 16 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hocquart 2216 y ANA MARIA SALVO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 2216.

8.a Sección

HORACIO CANOURA PALEO, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado García Morales 1242 y STELLA GARCIA CASTELUCHO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. García Morales 1242.

LUIS ALBERTO de FUENTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1185 y LEONIDES OLIVIA DUPETIT CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1185.

9.a Sección

CARMELO WALTER GUALCO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Berreta e Neptuno y FAUSTA OLGA COLMAN, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliado Gutenberg 6046.

BALDOMERO ROJO, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Edison 3974 e IRIS KOHLHAUF, 37 años, divorciada, brasileña, domiciliada Edison 3974.

10.a Sección

OSCAR HERMES MARQUEZ, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Itú 1528 y ZULMA ARAUJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itú 1528.

11.a Sección

APARICIO BASSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2302 y MAGDALENA PERALTA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2302.

JOSE ROBERTO CHAVES, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chayos 5316 y MARIA ELENA SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5316.

WALTER ALVAREZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Villademoros 2674 y MARIA ESTHER LARROQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino al Paso Hondo N.o 3.

13.a Sección

JOSE MARIA BULA, 33 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Martín José

Artigas 2693 y ELSA ESTHER CARDOO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín José Artigas 2696.

ERNESTO NOEL GROTIUZ, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado La Tablada 4866 y MARIA ROSA GALLARDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Tablada 4866.

14a Sección

RODOLFO RUBEN CONTE, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1475 y MARIA INES MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ayohuma 1315.

15.a Sección

ERNESTO RAUL MONTEIRO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 3090, ap. 4 y SANTA RUBELIA NOBLE, 21 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 3090, ap. 4.

ALCIDES PEDRO CASENAVE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla República de Perú 1525 e ISABEL ALONSO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1525.

17.a Sección

ES[illegible] CORREA, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Española 4043 y FELICIDAD NUÑEZ DA ROSA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4043.

LUBEN ERNESTO DRAGANOFF, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5152, ap. 4 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 5152, ap. 1.

18.a Sección

DARGUYN MENDEZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Larrañaga 1327 y GLIDIS GLADYS SANTURIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1327.

JUAN JOSE GARMENDIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1275, ap. 101 y STELLA MARY DEL SUR REY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1275.

PABLO PEDRO BARDIN, 59 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado Chucarro número 1110, ap. 1 y HEBE PERLA BELLINI VALDES, 49 años, divorciada, ceramista, oriental, domiciliada Chucarro 1110, ap. 1.o

MIGUEL ANGEL BRUNO CURCIO, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Martí 3271 y RAQUEL SONIA SOÑORA ROJAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Martí 3271.

19.a Sección

AMADO HERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2692 y TERESA MARY MESA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2692.

MARIO JESUS SERRAILE, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2744 y GRACIELA IRMA ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno N.o 2744.

SECUNDINO SOTO, 40 años, soltero, mecánico, español, domiciliado San Saturnino (España), y NELLY TURQUESA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Cabral 2415, ap. 4.

HIPOLITO NERIS PEDRAJA, 43 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Tuyutí 2779 y CRISTINA RODRIGUEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Tuyutí 2779.

ENRIQUE CHAUVIE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2142 y REINA ISABEL VENTURINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Simón número 2142.

JESUS MENENDEZ, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Fco. Simón 2337 y AROMA RAQUEL PALLO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Guzmán 3172.

MANUEL RAMOS, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colorado 2095 y SUSANA LYDIA IMPROTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 2095.

21.a Sección

EVARISTO BIENVENIDO FOLIADOSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5039 y RAQUEL JULIA GONZALEZ CANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5039, ap. 2.

FREDY CLAVER GONZALEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vedia 1109 y MARIA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 468.

22.a Sección

JUAN CARLOS OLIVERI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Criollos 4063 y MARIA MERCEDES MARTUL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4034.

FRANCISCO BARREIRO, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado León Pérez 3862 y GLADYS BEATRIZ CACERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3862.

ALFONSO W. FOGAZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3960 y NELLY VIGO GAMBONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3960.

23.a Sección

ALTAMIR PEREIRA DE MORAES MEDEIROS, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3927, ap. 1 y MARTHA CLOTILDE MATTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3927, ap. 1.

24.a Sección

MARIO VICENTE VAIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1736 y VILMA ZUNINO, 25 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada R. Anador 3881.

PEDRO GERMAN ALONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3683 y ROSA MARIA PALLARES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1302.

ROBERTO LEONARDO CAMPAÑA, 23 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yerbalito 3821 y ADELINA MABEL ALESANDRO, 19 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Yerbalito 3821.

EMILIANO LIÑEIRO, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado Palmar 2590 y SOL MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2553.

14) $80.00 3|pub. v.ab.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FALERO DE BAEZ, MAURA, Prescripción" (Ficha B.913|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37.278. Superficie 295 metros 256 milímetros; y 8 metros 59 centímetros de frente al Este sobre la calle Benito Riquet Nos. 314 y 316. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 5146 Ab.1o.-v.may.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ de DEMAESTRI, IRMA y otra. Prescripción adquisitiva" (2|175), se cita, llama y emplaza a Juan Figuerón González c Irma Figuerón de Rissotto, domiciliados en Las Magnolias 4475; a Josefa Ares de Méndez domiciliada en Pondal 1099, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente bien: Inmueble padrón 050836, ubicado en la calle Las Magnolias 4459 de la ciudad de Montevideo, Vigésimo Primera Sección Judicial; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 3964 Mar.18-v.May.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, RAUL Y OTRO. Prescripción". (Ficha C-477-1967), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles a que se refiere esta acción, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo y son los siguientes:

Padrón: 174.810, que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 48622, tiene un área de 213 metros 6762 centímetros, con 2 metros 60 de frente al Sureste a la calle Thiebaud.

Padrón: 151.335: que según plano del agrimensor referido inscripto en Catastro con el N.o 48621, tiene un área de 89 metros 5895 centímetros, con 3 metros 25 de frente al Noroeste a la calle Miguel Martínez.

Padrón 35.295: comprende las fracciones señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del agrimensor Macazaga, inscripto en Catastro el 24 de Junio de 1957, con el número 34.031, que se individualizan así:

La fracción "A": empadronado anteriormente con el N.o 151.426 y tiene un área de 154 metros 7112 centímetros, con 3 metros 65 centímetros al Sureste de frente a la calle Leguizamón.

La fracción "B", encierra un área de 120 metros 5231 centímetros, con 2 metros 31 centímetros al Noroeste de frente a la calle Ramón Anador.

Padrón 31.410: anteriormente empadronado con el N.o 151.426, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Macazaga inscripto en Catastro con el N.o 34.032 y tiene un área de 75 metros 9486 centímetros, con 3 metros 39 al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Padrón 151.306: señalado con la letra "B" en el plano referido en el numeral anterior según el que tiene una superficie de 231 metros 5940 centímetros, con 2 metros 71 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Se hace constar, a sus efectos, que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30780 Mz.27-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron don VICENTE MEMOLI y doña BRENDA ALVARIZA de MEMOLI (Ficha B. Nº 957|67) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 51.366, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 384 metros 25 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Loreto Gomensoro Nº 721.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo el que por cualquier título se considere con algún derecho al bien para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 5301 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D-69|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GIORDANO LONGO, iniciando juicio por prescripción Treintañal con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.392, compuesto de una superficie de 332 metros 59 decímetros con 8 metros 59 decímetros al N. O. con frente a la calle Basio Araujo; y 8 metros 71 decímetros al S. E. con frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasolini de Costigio o sus sucesores y a don Vicente Amábile, y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3559 Mar.15-v.May.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, [illegible] GIACOSA, LAZARO A. [illegible]

(Ficha C. 388|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción: Solar situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.504, superficie: 5328 metros 45 decímetros, con 63.93 metros al Suroeste de frente a la calle R. Alas.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

6) (R.20|4|55) 30|pub. 30866 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Septimo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RICARDO y otra. Prescripción (Ficha C. 1364|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: un solar de terreno y sus construcciones sito en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 45.007 con una superficie de 352 metros 80 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al Sur-oeste sobre la calle Ipané N.o 5278. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 3834 Mz.19-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (F. 97), se hace saber que doña ANICIA DA SILVA MACEDO y doña ANTONIA DA SILVA, han promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva del solar 8 de la manzana 89 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 800, que consta de una superficie de 902 metros, 8.600 centímetros, lindando al NE, calle Rincón; al SO solares 6 y 2; al NO, solar 7 y al SE, solar 1; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa das comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 27 de marzo de 1968. — Orestes J. E. Ballestrino, Actuario.

10) $4.500.00 30|pub. 6040 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 545) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ROBERTO CAMARA promoviendo acción de prescripción treintañal sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el No. 2043, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de Junio de 1950 de una superficie de 233 hectáreas, 6.752 metros y 8031 centímetros que linda al norte, camino vecinal por medio, con Revello Hnos. y sucesión Bautista; al oeste, cerco de piedras y Zanja de Lemos; al sur, con sucesión de Sebastián Oliveira Madeira y al este, con sucesión de Cirino Fagúndez; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto; para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5428 Ab.4-v.ab.may.24

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "MARTELLETTI, CARLOS ALBERTO. Prescripción adquisitiva. (Lo. 12, Fo. 516 No. 165)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de José Pessano, en el siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en la manzana No. 67 de la ciudad de Santa Lucía empadronado con el No. 1045 con un área total de 2.116 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 46 m. 5 cm. al Suroeste sobre la calle Ituzaingó; 47 m. 5 cm. al Nor Oeste sobre la calle Colombes, formando e[illegible] a anterior; 44 m. 61 cm. al Nor Este lindando con Carlos Graziani, Milton O. y Luis A. Hernández y Ernesto H. Selves, 56 m. 44 cm. al Sur Este con Anselmo Albertazzi. — Santa Lucía, 28 de Julio de 1967. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5553 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "FERRERO HUMBERTO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.o 567, N.o 369)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 1663, con una superficie de 1860 metros, 40 decímetros, según plano trazado por el agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3701, con fecha 28 de Agosto de 1967 y que se deslinda así: al N. E. 43 metros, 35 centímetros de frente a la calle Sarandí al S. E. 42 mts., 65 decms. de frente a la calle Ecuador, entre ambas línea ochava de 5 mts. de frente al E., al N. 43 metros, 6 centímetros, con el bien padrón N.o 1662 y al S. 43 metros, 49 centímetros con los padrones 1664, 1665, 3559 y 1667. — Se habilita la Feria Mayor. — Santa Lucía, 4 de Diciembre de 1967. — Doctor José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 267 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ, EUFEMIA LIVIA. Prescripción adquisitiva. (Libro 12. Folio 597. Nº 60); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta Sección, padrón Nº 1798 y tiene una superficie de 894 metros 235 d. c. y cuyo deslinde es el siguiente: 21 metros 15 centímetros al Noreste de frente a calle Ecuador, 21 metros 10 centímetros al Suroeste con sucesión Calixto Camacho y 42 metros 5 centímetros al Sur con Juan F. Arreche. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía, 8 de Marzo de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 30816 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA. Prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 1515 C. N.o 79", se cita, llama y za, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1515 que es una fracción de tierra ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 152 de Fray Bentos, consta de un área de mil sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros; con 24 metros, 92 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Haedo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5423 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. JUAN MARTINEZ. Acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva. C. N.o 11 se cita, llama y emplaza, especialmente a Tomasa Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 28, con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 18 del Pueblo Nuevo Berlín, 2a. Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1808 el día 9 de Agosto de 1967 en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro, consta de un área de 922 metros cuadrados, 3512 cmts. 50, que se deslinda así: Al Sud Oeste, 21 metros 475 de frente a calle N.o 5. Al Sud- Este, 42 metros 95 de frente a calle N.o 6 formando esquina con la anterior. Al Nor Oeste, 42 metros 95, lindando con el Padrón N.o 29. Y al Nor-Este, 21 metros 475, lindando con el Padrón N.o 27, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

16) $6.750.00 30|pub. 6434 Ab.24-v.Jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se han presentado ADAN RENE FAJARDO y CARLOS MARIA BARBOZA Lo. 48|F.629), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, solar 7 de la manzana 245, empadronado con el número 2259, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados, dando su frente en una extensión de 21 metros 475 milímetros al Noroeste sobre calle Pantaleón Quesada y 42 metros 95 centímetros también de frente a la calle Florencio Sánchez por ser esquina en el límite Suroeste. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a Marcelina de S. Leal y a Serafín Machín, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 21 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $5.250.00 30|pub. 3604 Mr.13-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "GOMEZ IGNACIA BENITA. Prescripción adquisitiva (Ficha 119|968)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 338 de la Manzana N.o 11 de la Ciudad de Lascano, 3a. sección judicial de Rocha, de una superficie de 800 metros, con 20 metros de frente al Norte a la calle "33"; 40 metros de frente al Este, con padrón 337; 20 metros al Sur, con Padrón 334 y 40 metros al Oeste con padrón 339. — Rocha, 26 de Marzo de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $3.750.00 30|pub. 5987 Ab.17-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "FERNANDEZ (o) SAAVEDRA (TEODOLINA) Prescripción (Lo. 18, Fo. 565)", se hace saber que se ha iniciado acción adquisitiva de prescripción treintenaria en cuanto a los siguientes bienes ubicados en la Primera Sección de San José, zona sub-urbana:

a) Fracción de terreno, 934 metros cuadrados de superficie, Barrio Huerto 43 (Barrio Exposición), padrón 4094, lindando al Norte en 40 metros con calle Pública innominada, y al Oeste, en 23 metros 10 con calle Bolivia; b) fracción de terreno con sus mejoras, padrón No. 40[illegible] igual huerto, barrio y ciudad que el anterior, con un área de 1.220 metros cuadrados, lindando al Este con calle Flores en 26 metros 90.

Ambos salieron del dominio municipal a nombre de Cayetano González, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a título universal o particular, en especial a los sucesores de Cayetano González, Juan González y Evarista Saavedra de Fernández, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) 30|pub. (R.20|4|55) 30843 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ DE VILLALBA, JUSTINA OTORMIN. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble que se describirá, y especialmente a doña Irma Eulalia Martínez y a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Carlos Landó, de treinta años a la fecha: Una fracción de terreno, situada en el barrio "San Carlos", Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3707, y compuesta de una superficie de 406 metros, para que com-

parezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 1o de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.500 30|pub. 6365 Ab.23.-v.jn.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción de un modelo de bolso y cartera del que se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5592 Ab.5-v.ab.26.

LIBER MARIO CARRATU, solicita la inscripción de la película cinematográfica titulada "Nacer o no Nacer" (The Doctor's Speaks) de la cual se declara distribuidor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5586 Ab.5-v.ab.26.

DANIEL GONZALEZ MORAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Como los Yuyos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 5808 Ab.15-v.ab.29.

HERMAN PASTORINI GASCUE y CARLOS KEREKES solicitan la inscripción del folleto titulado "Plan Paker" del que se declaran autores. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 5893 Ab.16.-v.ab.30.

UBALDO RUSMIGO VARALLI, solicita la inscripción del folleto titulado "Manual del automovilista", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 6228 Ab.22-v.my.6.

BEATRIZ LOPEZ MONESTIER y NESTOR OMAR MORGADES solicitan la inscripción de la obra titulada "Nuevos radios de las secciones judiciales" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 6230 Ab.23.-v.my.7.

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "A la orilla del río" y "Como luz divina" de las cuales se declara autora y "Ella la Unica" de la cual se declara autora de la letra EUGENIA SCARONE de LAURIA. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 6449 Ab.24-v.my.8.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GANADERA DEL YI. Liquidación Judicial" (Lo. 70, Fo. 370), se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de Ganadera del Yi S.A." y se está procediendo de acuerdo a la ley de 2 de Junio de 1893 y el Código de Comercio; previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad so pena de no quedar exonerados los que los hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa y que los bienes y documentos de la sociedad deben ponerlos a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de quiebra fraudulenta. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
18) $1.250.00 10|pub. 6028 Ab.17-v.my.2.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA SUSANA PECORARA ARRIETA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Decorara" debe decir "Pecorara". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5868 Ab.16.-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|16|968), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida. Nacimiento de DAVID KLIMAN KOMINKOWSKY, donde dice "Cleman" debe decir "Kliman". — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 6055 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Libro 51. Folio 636), ATANASIO CABALLERO, solicitando la rectificación de ela partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo femenino, en lugar de masculino y con el nombre de "Atanasia", en lugar de "Atanasio". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30829 Ab.3.-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "de LEON de LEON, GENARO". Rectificación de partida (Ficha F-756|967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro De León De León, pues donde dice "hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda" debe decir: "Hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda De León, donde dice "comparece don Genaro De León" y "nieto por línea paterna de Doroteo A. De León" debe decir: comparece Genaro de León, y nieto por línea paterna de Doroteo A. de León. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 5284 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE PAOLI, DUILIO y otra" Rectificación de Partida (Ficha F. 46|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Duilio de Paoli y Facunda Margarita Aída Viacava, pues ella donde el nombre de la madre del contrayente apareec como: "Catalina Biancullo" debe decir Angela Oliva, y donde la contrayente aparece como "Margarita Aída Viacava" debe decir Facunda Margarita Aída Viacava. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5544 Ab.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ACOSTA DE CEDRONE, MARIA ANGELICA Rectificación de partida (Ficha 901|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Acosta, pues donde dice "hija natural de Paula Elisa" debe decir hija natural de Paula Acosta. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 5378 Ab.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MANUEL ALMENAR CURTO, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como Almenad, debe decir: Almenar, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 5668 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don PEDRO SOIKA y VIKTORIA DIVICHEK, solicitando su rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Pedro Soyka", debe decir "Pedro Soika": y en la partida de nacimiento de Mar[illegible]a Divichek[illegible] ma donde dice hija de Victoria D[illegible] debe decir hija de Viktoria Divichek[illegible] ser como correspond[illegible]

Y a los efemtos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5448 Ab.4-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-595 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de LUIS MARIA GARCIA y GUILLERMINA SANTOS, pues en donde figura la contrayetne como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos"; y b) La de nacimiento de Luis Orlando y Maribel García Santos, pues en las mismas donde figura la madre como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30830 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.599|967). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GIOVANNI MICHELE PIETRO NATALI y LIVIA GUIDI. pues en la misma donde figura el contrayente como "Miguel" debe decir "Giovanni Michele Pietro". — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5083 Mar.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-597 año 1967). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de EDISON CASTRO y OBDULIA SOTO, pues donde dice: "Obdulia Sotto: Juan Sotto y Marculina Viera" debe decir "Obdulia Soto, Juan B. Soto y Marculina de Souza Viera"; y b) La de nacimiento de LILIAN CASTRO SOTO, pues donde figura la madre como "Obdulia Sotto" debe decir "Obdulia Soto".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30796 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: WALTER BENITEZ, Rectificación de partida, (L.o 65, F.o 99), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde figura como: "Walter Rene" debe decir: "Walter" y donde dice: hijo legítimo de Walter Cabrera y Nelly Benítez', debe decir: "hijo natural de Nelly Benites" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30917 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "ELIAS RESNICOVICH". Rectificación de partida (Ficha E, 1.446), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como "Reyenkorve" debe decir "Resnicovich" y debiendo figurar su madre como Bune Aisenberg, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1968 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 5415 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos "MARIA CELESTE RODRIGUEZ. Rect. de partida", Ficha E-1209, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de Paulino Vespasiano González y María Celeste Rodríguez, en el sentido de que donde la contrayente figura como María del Socorro Rodríguez, debe decir: "María Celeste Rodríguez" y donde su madre figura como Gilda Rodríguez debe decir: "Hermenegilda Rodríguez" por así corresponder y de [illegible]

de Paulino Vespasiano González, en el sentido de que donde se ignoran más datos, debe decir: era casado con María Celeste Rodríguez, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30904 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.er Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO JORGE LONGONE y NILSA PEREIRA FUENTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija legítima MARTA LONGONE PEREIRA, pues en la primera donde dice refiriéndose a la contrayente Nilsa Fuentes Pereira debe decir Nilsa Pereira Fuentes y en la segunda donde la madre de la inscripta figura como Nilsa Fuentes Pereira, debe decir Nilsa Pereira Fuentes, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R|4|55) 15|pub. 30835 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, BRENDA AYRES RAMIREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Héctor Aires, debe decir, Héctor Ayres, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30836 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN ANGEL BARONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Barone, debe decir Baroni, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 5380 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HAGOP KECHICHIAN CHORBADJIAN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Isabel Payaslian Payaslian, pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Kechechian debe decir Kechichian y donde su apellido materno aparece como Charbadjian debe decir Chorbadjian, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5082 Mar.29.-ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA CARMEN TAURIGENO de GARMENDIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Walter Hilario Garmendia, en el sentido que en el encabezamiento del acta aparece enmendada la palabra Mayo, debiendo decir: 3 de Mayo de 1952, y en donde el apellido paterno de la contrayente aparece como: "Taurellino", debe decir: "Taurigeno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 6520 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRANCISCO REYMUNDI y HERMINIA FREDERICO DE REYMUNDI, (F.C. 143|68, estableciéndose que donde dice "Reymondy" debe decir "Reymundi". — Montevideo, abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 6146 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados MARCELA RENEE SANTAYANA. Rectificación de partida, (F.C. 701|67), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Renée Santayana, estableciéndose que donde dice "José Luis Pardo Santayana" debe decir "José Luis Pardo Santayana Echavarría". — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 6157 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA GUENDJIAN CORKIKIAN, estableciéndose que donde figura el apellido como "Gorgigian" debe decir "Corkikian". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30765 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ROLANDO OLIVERA y ROSALINA SEBASTIANA CASO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la que la contrayente figura como Rosalía Casso, debe decir: Rosalina Sebastiana Caso; y el padre de la misma como José Casso, debe decir: José Caso. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Horacio Cailliabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30867 Ab.5-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se ha presentado ELISA CARREIRA SOUTO DE REAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde el apellido del padre y del abuelo paterno aparece como Carrera debe decir Carreira. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 4992 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (L.o 50, F.o 345, N.o 903), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FRANCISCA PERGALE REYES, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Pigada" debe decir "Pergale". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 3271 Ab.15-v.my.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que se ha presentado SERGIO ESTELLANO GUTIERREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciendo que donde dice "hijo natural de la declarante" debe agregarse, "y de Eliseo Estellano" y donde dice, "que es nieto por línea paterna de desconocidos", debe decirse "de Francisco Estellano y Josefa de la Fuente. ambos fallecidos" — Las Piedras, 14 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 5143 Ab.1o.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MIGUEL MARTIRENA y PETRONA DUARTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Ficha 131), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Martirena y Petrona Duarte y las de nacimiento de Evangelina Lemos, Francisca Lemos, Miguel Lemos, Carmelita Lemos y Filomena Lemos, en el sentido que donde figura el apellido Lemos, debe decir Martirena. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, Marzo 6 de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30844 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ELISA NOELIA KAHRS BANEGAS y MURIEL NOEMI KAHRS BANEGAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijas de "Angela Casaña" en lugar de hijas de "Juana Angela Banegas", que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que las gestionantes obtuvieron la aux. de pobreza mediante interlocutoria Nº 1059 de fecha 30 de Junio de 1967. — Colonia 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30781 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos: LANZAC MAXIMO y CUFRE GLORIA DEL ROSARIO, por sus hijas, Milka Graciela y Mirta Estela. Rectificación de partidas, (Ficha 30 C|68), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Milka Graciela y Mirta Estela Lanzac Cufré, en el sentido de que donde figuran como hijas naturales de Gloria Cufré y de padre desconocido, debe decir: hijas legítimas de Máximo Lanzac y Gloria del Rosario Cufré. Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 27 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30831 Ab.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "DOROTEO ROSANO y otros. Rectificación de partidas" (C.6|67), se hace saber al público que ante este Jzgdo. se han presentados don Doroteo Rosano, Tomasa Brenda Barreiro de Rosano, Doroteo Walter Rosano y Luis Adami Rosano, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los restantes en la forma siguiente: en la partida de matrimonio donde dice: "Tomasa Brenda Fonseca. debe decir: "Tomasa Brenda Barreiro y donde dice: "hija de padre desconocido, debe decir: "hija de Manuel Barreiro; en las partidas de nacimiento de Doroteo Walter Rosano y Luis Adami Rosano, donde dice, refiriéndose a los abuelos maternos, desconocido y Aurelia Fonseca debe decir: "Manuel Barreiro y Aurelia Fonseca.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 20 de Octubre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta Encargada
19) $ 3.250.00 15|pub. 5026 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELVIRA MAURICIA OYHENART MARTHI". Rectific. de partida", (Lo. 15, Fo. 529, N.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Mauricia Oyhenart Marthi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: Que sus apellidos paterno y materno fueron inscriptos como Ollenarty y Marti, cuando sus verdaderos apellidos son Oyhenart y Marthi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 6481 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: Año 1964, NELSON JESUS BUSCA y EDUARDO RAMON BUSCA. Rectificación de sus partidas de nacimiento, (L.o 21; N.o 155; F.o 577), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Isabelino Rey Rodríguez solicitando la rectificación de las dos partidas de nacimiento, que figuran a nombre de los menores Nelson Jesús Busca y Eduardo Ramón Busca, en la forma siguiente: "Que dichos menores figuran como Busca y como hijos de Isabel Godoy de Busca, cuando en realidad deben figurar como Rodríguez y como hijos de Isabelino Rey Rodríguez"

Se gestiona auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Marzo 16 de 1968. — Morio Durañona, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30873 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESCOLASTICA DA SILVA VIERA, (Ficha B|66|año 1968), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura como del sexo masculino debe decir "femenino", al margen donde dice Escolástico I. da Silva debe decir "Escolástica da Silva" y en el cuerpo del acta donde figura el nombre "Escolástico" debe decir "Escolástica". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $1.500.00 15|pub. 6139 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CONRADA ANSELMI REIS DE RIBEIRO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que, donde en las mismas figura su apellido materno "Rey". debe decir "Reis", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $1.125.00 15|pub. 6140 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE SANTIAGO VALESKA MARTINEZ, en el sentido de establecer que donde figura con los nombres de "José Stalin", debe decir: "José Santiago", por ser lo que corresponde. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 19 de Marzo de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30925 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FEDERICO WALTER GLEICH, promoviendo gestión a los efectos de rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Glay", debe decir "Gleich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la presente gestión está amparado en los beneficios de auxiliatoria de pobreza. — Salto, Marzo 25 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30920 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BERMUDEZ BAUZA" (Teresita Raquel), Rectificación de partida. (Lo. A, N.o 141), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se establezcan sus nombres y apellidos como se mencionó y no como Raquel Florencia Fernández. — San José Abril 1.o de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00. — 15|pub. 5472 Ab.4-v.my.3.

Remates

AMADO GALMES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Elida Faledino de Celestino contra FLORENCIO ADAN GASPAR y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 64, Fo. 34) se hace saber que el día 14 de Mayo de 1968 a las 15 horas, y en local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor lo siguiente: a) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el número 7633, el folio 18.432, del libro 124 del Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referentes al terreno sito en la 11ª Sección Judicial de este Departamento, padrón 195.773 con un área de 500 metros 50 decímetros con 13 metros de frente al N. O. a la calle "B", puerta número 7894 y b) Los edificios construidos dentro de dicho solar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El comprador se hará cargo de las cuotas impagas y del saldo en las condiciones convenidas en el compromiso de compraventa, como así mismo, los gastos de escritura, transferencia certificados y comisión del Rematador. 3º) La promesa de compraventa y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 525, segundo piso. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125 15|pub. 6399 Ab.23.-v.my.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos Juan Neuman contra WASHINGTON ESTECHE. Cobro ejecutivo de alquileres. (Ficha 1183|61), los bienes embargados en estos autos, sobre 2.3 de la tasación, el 8 de Mayo, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Inf. Tel. 401935.

20) $ 750.00 10|pub. 6418 Ab.24.-v.my.8.

JUAN ANDRES GIL

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Héctor Sastos Asteggiante Sodano y otra contra GERMAINE AMUNDARAIN SOUQUE DE BARRETO. Ejecución de hipoteca. (F. A. Nº 376, año 1967), se hace saber al público que el día 23 de Mayo del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328 y por intermedio del martillero señor Juan Andrés Gil, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 63.887 y 63.888, compuestos en conjunto de un área de 2.720 metros cuadrados, que por estar unidos tienen 40 metros de frente al Noroeste a la calle Mariano Uriarte.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley le correspondan. 3º) Que los bienes se venden en su estado actual de conservación. 4º) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados. en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125 15|pub. 6380 Ab.23.-v.my.14.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PAULINO COUTO BURGUES, Sucesión". (S. 92|67), se hace saber que el día 14, del próximo mes de Mayo, a la hora 14.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Corbo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113.333.32, igual a los dos tercios de su tasación y en un solo lote, de los siguientes bienes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra-venta N.o 16.616, no inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la señora A. Zagarzazú de Colista y el señor Paulino Couto con fecha 13 de Marzo de 1928, referente a un solar de terreno empadronado con el número 130.763, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 400 metros y tiene 10 metros de frente a calle Vaillant N.o 243-bis entre las de Manuel Herrera y Obes e Iglesias; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada; y 3.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Raúl Llorens, Act. Adj.

20) $4.500.00 15|pub. 5672 Ab.5-v.my.6.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "Montaldo Caffera de Denby, María Julia y otro contra ANTONIO ROSA PELAEZ CARDOZO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C|52|67), se hace saber que el día 28 del próximo mes de Mayo, a la hora 14 y 30, y en el lugar de su ubicación. se procederá con intervención del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 79.963, consta de una superficie de 577 metros 50 decímetros, con 11 metros al Suroeste de frente a la calle Esparta.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del importe de la misma; 2o.) Que el bien se vende libre de toda obligación y gravámen, con excepción del existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca. Urbana No. 134 Serie B 1958); 3o.) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y honorarios que se devenguen, serán de cuenta del comprador; y 4o.) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en atención al primer gravámen que soportan, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 5167 Ab.1o.-v.ab.29.

CARLOS STAJANO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Vicry S. A. contra JAIME ALEMANI". Juicio ejecutivo. (Libro 58. Folio 606) se hace saber que el día 14 de Mayo de 1968, a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo número 661, se procederá por el martillero señor Carlos Stajano, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: Base $ 500.00: Una cocina a Supergas, marca "Ferrazini" tipo familiar de dos hornallas y horno Nº 9858. Base $ 500.00: Una cocina a Supergas marca "Ferrazini" tipo familiar de dos hornallas y horno Nº 9854. Base $ 267.00: Una cocina marca "Rolex" sistema eléctrica, de dos hornallas y horno número 9306. Base $ 433.00: Una cocina eléctrica marca "Fischer" de tres hornallas y horno número 7129. Base $ 800.00: Una máquina de coser tipo familiar marca "Sfinge" Nº A58-35414.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 25 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250.00 10|pub. 5909 Ab.16.-v.ab.30.

LUIS DURAN BURGUESO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito contra ELENA SENA IGARZABAL, Med. preparatorias". (Ficha C 200, año 1965), se hace saber que el día 23 de mayo de 1968, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado,

a la venta en remate público y con la base de $ 5.206.00 (cinco mil doscientos seis pesos) del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones ubicado en la 20.a sección judicial, empadronado con el N.o 37.304 y que según plano del Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Catastro el 11 de marzo de 1958 con el N.o 19.023 se compone de una superficie de 295 metros, teniendo 8 metros, 59 de frente al Sur a la calle Leonardo Olivera N.o 4173.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que el comprador deberá abonar al rematador como comisión y en el acto de remate el 3 o|o de su oferta; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $5.250.00 15|pub 5488 Ab.24-v.my.15.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Bespalko Manuel contra BORDAS RICARDO. Juicio ejecutivo" (A-693|966) el día 9 de Mayo próximo, a las 16 horas, en Juan L. Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará con la base de los 2|3 de su tasación, ropa de niña y señora, toldo para camioneta y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1968.

20) $ 750.00 10|pub. 6296 Ab.23.-v.my.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictado en autos: "NORBERTO J. S. DOMECQ y otro contra JUAN CARAMIA LOTITO y otra. Ejecución de Hipoteca", (583|67), se hace saber que el próximo 21 de Mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.821, con un área de 221 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados con frente a la calle Heredia cuyo número de puerta es 4063.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 de C. P. C.; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión, tasas municipales del remate así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, a disposición de los interesados. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 15|pub. 5777 Ab.15-v.my.7.

EDUARDO I. CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Salva, Celso C. contra RAMIREZ, EMIR. Juicio ejecutivo". (Ficha 112|67), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo, a la hora 15, en el local de la calle Juan L. Cuestas N.o 1468, y por el martillero Eduardo I. Corbo, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de los bienes objeto de estos autos y consistentes: Un combinado "General Electric", un televisor portátil de 12 pulgadas "Silverman", y un centro de mesa con tapa platina marca "Sheffield". — Montevideo, Abril 22 de 1968.

20) $ 1.250 10|pub. 6519 Ab.24.-v.my.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos "Borras Juan Bienvenido y otra contra BASTARRICA ENRIQUE MANUEL y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha O.93|67), se hace saber, que el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el Martillero José Rodríguez Freire el siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 191.388 con una superficie de 977 metros, 5 decms., con un frente de 27 metros a la calle Gral. French Nos. 2025 y 2027, orientado al Este entre las calles Gral. Máximo Tajes y Avda. Italia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que serán de su cargo. los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador etc.; 3o.) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 5102 Mar.29-v.ab.26.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OMAR RUBEN DIRODIO NARDACHONE Medidas preparatorias", (L.o 3, F.o 475), se hace saber que el día 15 de mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 7.a sección de Canelones (Balneario Parque del Plata) empadronado en zona urbana con el número 4.385 antes padrón rural 32.038 señalada con el N.o 20 de la manzana 360, con una superficie de 600 metros cuadrados con frente al S.O. a la calle N.o 25 entre las calles G y H.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta los gastos de escritura, comisión del señor Rematador y demás que se originen. — Pando, Abril 3 de 1968. — Celina F. de Gallinal, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 6943 Ab.18-v.my.10.

ISIDRO CARTAYA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TUPI SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de prenda" (Libro 4. Folio 577) se hace saber que el día 22 de Mayo próximo a la hora 15 y en el lugar a donde se encuentran depositados, Km. 44.700, costado Sur del Camino Maldonado (Ruta 8) se procederá al remate público al mejor postor, por el martillero Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: 1 tractor marca Ferguson 4 cilindros a nafta Nº S. C. 5604E, modelo TEC con levante hidráulico, rodado neumático, luces; 1 arado 2 rejas fabricación nacional; 1 rastra de discos para viña, 10 discos, 2 cuerpos, fabricación nacional, para levante hidráulico; 1 arado de mesa de dos rejas; 1 pala mecánica trasera para levante hidráulico; 1 rotovador marca Labor, motor 1 cilindro a nafta Nº 2894, tipo E, manual. — Pando, Abril 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.750 10|pub. 6278 Ab.23.-v.my.7.

MANUEL MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Banco del Interior contra LISADINI, VICENTE. Juicio ejecutivo, (Ficha No. 20 - 964), se hace saber que el día 27 de abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación "Villa Ronec", Juan L. Lacaze, el martillero don Manuel Martínez, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno de 1.800 metros, empadronado en mayor área con el número 1.919, señalado con el No. 32, de la manzana B del plano de fraccionamiento del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, con las mejoras que contiene consistentes en una casa de material, compuesta de dos ambientes, cocina, cuarto de baño y pozo para agua con brocal con ladrillo y portland, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 625.00.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o|o del precio de venta y abonar a su vez al martillero el 3 o|o de su oferta por concepto de comisión, todo en efectivo 2o.) Que el título se halla a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 26 de 1968.

20) $ 3.375.00 15|pub. 5047 Mr.29-v.ab.26.

ALBERICO COLO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Molino Carmelo S. A. contra YAUZA, ANGEL CUSTODIO. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 51. C-1967), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1968 a la hora 15 y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Albérico Colo, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 3.688, con una superficie de 337 metros 19 decímetros, que linda: al Norte con frente a calle Treinta y Tres; por el Este frente a calle Sarandí; al Sur y al Oeste con lotes 5 y 3 respectivamente. Base: $ 696.316.67 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cuenta del comprador, la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes. 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 4 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375 15|pub. 6417 Ab.24.-v.my.15.

JUAN FRANCISCO MARTINO
PUBLICO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en autos caratulados: GONZALEZ DE DUVAL JOAQUINA Y OTROS. (Ficha 62, año 1965), remataré el día 17 de Mayo de 1968, a las 14 y 30 horas y en las puertas de la propiedad sita en Boulevard José E. Rodó y calle Medina en Rosario y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de campo en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, superficie 4 hectáreas 8.819, 89 decímetros, padrón No. 7.443, tasación: $ 10.000.00 la hectárea.

Un solar cond mejoras en la Tercera Sección Judicial de Colonia con superficie de 253 metros cuadrados; padrón No. 1.633, tasación: $ 25.000.00.

Un solar con mejoras en la Tercer Sección Judicial de Colonia, manzana No. 125, padrón No. 2.328, superficie 276 metros cuadrados, tasación: $ 5.00 el metro cuadrado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta más la comisión del rematador, en el momento de serle aceptada la misma. — Rosario, 25 de Marzo de 1968.

20) $ 2.625.00 15|pub. 4999 Mz.29-v.ab.26.

EDUARDO O. PICASSO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Arturo R. Maldonado contra JUAN C. GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Libro 15. Folio 264. N.o 71), se hace saber al público que el día 17 de Mayo p. v., a las 16 horas, en el local de remates sito en 19 de Abril entre Uruguay y Charrúas, por intermedio del Rematador señor Eduardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, por las dos terceras partes de su tasación, se procederá a la venta en subasta pública de una conservadora de helados marca "Ferrosmalt" de 3 boyos con motor "Delco" de 1|3 H. P. número 6407 con su correspondiente compresor. Tasación: $ 29.250.00 2|3 partes de la tasación: $ 19.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. B) Que los gastos de comisión e impuesto Municipal serán de cargo del comprador. C) Que el bien se venderá en el estado de conservación que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 2.000 10|pub. 6485 Ab.20.-v.my.8.

EDARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "APOLINARIO BENEDICTO TORIBIO VELEV y OTROS. Remate público, (L.o 15, F.o 49, N.o 193), se hace saber al público que el día 8 de mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Edardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre la base de $ 26.000.00 (aforo actualizado) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 311, padrón N.o 2237 que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 365 el 6 de agosto de 1914 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú tiene una superficie de [illegible] metros cuadrados, 2666 centímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros, 737 centímetros de frente al Oeste sobre calle Misiones 10 metros, 79 centímetros al Este lindando con sucesores de Carmen Fraga; 32 metros, 96 centímetros al Norte con los sucesores de Leocadia Pérez; y 32 metros, 98 centímetros, con Brígido López o sucesores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 5533 Ab.4-v.my.3.

OXILIO A. DE OLIVERA BUENO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Nelson R. Alonso contra VIGNOLI y GARCIA LTDA. Juicio ejecutivo". (1-566), se hace saber que el 15 de Mayo de 1968, a las 16 horas y en calle Julio Herrera y Obes 1064, se procederá, al remate por el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes efectos: Una heladera marca "Prestcold" de 12 puertas, tasada en $ 140.000.00. Una Conservadora Eléctrica tipo vitrina, marca "Imesa", tasada en $ 110.000.00. Se hace presente que el mejor postor deberá pagar el 50 o|o de su oferta al contado y el restante 50 o|o a los 90 días. Comisión a cargo del comprador. — Rivera, 28 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 1.500 10|pub. 6377 Ab.23.-v.my.7.

ARLES ROSAS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Baldemar Taroco contra MANUEL RAMOS. 6. (Ficha Nº 38|967), se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año a la hora 15 y en el lugar donde se encuentran depositados, calle Sarandí Nº 921 se procederá a la venta en remate público por el rematador don Arles Rosas, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado con la base de las 2|3 partes de su tasación de siete puertas de cedro para zaguán. Tasación: $ 15.750.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Rivera, 1º de Abril de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 1.250 10|pub. 6375 Ab.23.-v.my.7.

ORIONEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictados en autos "Cardoso Sosa Salustiano Casto c|. IVO JOSE y JULIO CESAR REZK GRAÑA, Juicio ejec.", (Lo. 21, N.o 702, Fo. 127), "Cardoso Sosa Salustiano Casto contra JULIO CESAR e IVO JOSE REZK y ERNESTO FIDEL BIRRIEL CAL, Juicio ejecutivo" (Lo. 21, N.o 703, Fo. 1028), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1968, de las 11 horas en adelante y en el local ferias del Sr. Humberto Marzano Fernández, situado en el Ejido de la Ciudad de Rocha, sobre la Carretera a Castillos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el Martillero Orionel Pintos, sobre la base de las 2|3 de la tasación que se determina a continuación, de los siguientes semovientes: 3 toros abeerden de 3 años $ 10.000.00 cada uno; 2 toros idn. de 2 años $ 5.000.00 cada uno; 1 toro normando 4 años, 8.000.00; 108 vacas de 2 años $ 4.200.00 c|u; 100 piezas de cría a $ 3.000.00 c|u; 40 terneros de un año a $ 2.400.00 c|u; 40 terneras de 1 año a pesos 2.350.00 c|u; 80 vaquillonas de 2 años a pesos 3.800.00 c|u; 215 capones 4 dientes a $ 550.00 c|u; 206 borregas 2 dientes a $ 430.00 c|u; 1.060 ovejas de cría a $ 450.00 c|u; 17 carneros a pesos 2.000.00 c|u, y 270 corderos a $ 300 c|u.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; y b) Que los impuestos municipales y comisión del rematador, también será de cargo del comprador, en las condiciones establecidas en el apartado anterior. — Rocha, Marzo 20 de 1968.

20) $3.000.00 10|pub. 5977 Ab.17-v.my.2.

HUMBERTO APATIE PEROSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZULEMA ROSARIO REQUENA de BORDENAVE. Ejecución de Hipoteca, (L.o 20, F.o 457), se hace saber que el día 23 de mayo próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, se procederá por el martillero Humberto Apatie Perosio, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor en un solo lote los siguientes bienes inmuebles, sitos todos en la 1.a sección judicial de Salto: Dos fracciones de chacras, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contengan, empadronadas en mayor área con el N.o 2629 y señaladas con los números 1 y 3 del plano de mensura del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de julio de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en mayo 9 de 1956, compuesta ambas fracciones de una superficie de 35 Há., 0849 metros, 21 decímetros. Una fracción de chacra, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, empadronada en mayor área con el N.o 2629, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Jorge E. Bird, de octubre de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 15 de diciembre de 1958 con el N.o 1139, y compuesta de una superficie de 30 Há.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros, impuestos, y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 4 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $4.875.00 15|pub. 6176 Ab.18-v.my.10.

PASCUAL M. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: Chappe Zunino, María contra PEZZOLANO, TELESFORO y OTRA. Ejecución de hipoteca, (Lo. A, No. 29), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, el rematador don Pascual M. Callero, procederá a la venta en pública subasta, sin base del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras, ubicada en esta ciudad de San José, antes empadronada en mayor área con el No. 3.000, actual padrón No. 6.839, con una superficie de 257 metros 70 decímetros, con un frente al Noroeste de 7 metros 50 centímetros, sobre Avenida Mariscal Foch.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 20 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Los gastos de escrituración certificados, comisión legal del martillero, impuesto municipal, etc., corresponden al comprador; 3o.) El título y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados; 4o.) Los bienes se escrituran libros de hipotecas y gravámenes; 5o.) El bien se encuentra ocupada por la parte deudora. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel O. Pedrot. Actuaria. Adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 5066 Mz.29-v.ab.23.

ROBERTO JOSE RONDELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Número 1205. Libro 35. Folio 238. Marcelina Acosta de Monfil contra ARTIGAS MONFIL FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que el día 23 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero designado don Roberto José Rondelli y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 218 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número mil seiscientos noventa y seis, señalado con el número 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto el treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete; compuesto de una superficie de trescientos diecinueve metros y setenta y un decímetros, que se deslindan así: Quince metros de frente, al nordoeste a calle Nueva Palmira; veintiun metros, quince centímetros al suroeste, también de frente por ser esquina a calle Misiones; quince, metros al sureste, y veintiún metros y cuarenta y ocho centímetros al noreste, con lotes dos y cuatro respectivamente.

Se hace constar: I) Que el remate se hará por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 20 de 1968. — Germán Iglesias López, Juez de Paz.

20) $ 4.500 15|pub. 6282 Ab.23.-v.my.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ASHAD DARUECH IDIARTEGARAY y OTRA. F. A. número 1064, año 1967, se hace saber al público que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Pamela el 17 de agosto de 1960 por la que el señor José Manuel Romero Rodríguez casado con María Luisa Pujado vendieron a Ashad Daruech Idiartegaray y María Amelia Muzante, dos solares de terrenos y mejoras en la manzana Catastral, 3 de Cardona, 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, padrón actual N.o 1270 (antes 23 en mayor área) compuesto de una superficie de 569 metros, 2009 centímetros en conjunto por ser linderos, teniendo 16 metros, 60 centímetros de frente al norte a la calle José G. Artigas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho, para oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $2.000.00 10|pub. 5366 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don ABEL NUMA, doña MARIA IMELDA y NEREYDA CARDOZO LAZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por Francisco Piria a Abel Cardozo, el 24 de Junio de 1926, ante el Escribano Conrado González Barbot, del inmueble ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.762, señalado con el N.o 29 de la fracción letra G., en plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en Enero de 1911, se compone de 1039 metros cuadrados.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derecho, bajo apercibimiento si no mediare inconveniente de seguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $4.300,00 20|pub. 4670 Mz.23-v.my.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO HENDERSON OLIVERA, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Rivera, autorizó el escribano Claudio Barboza el día 5 de octubre de 1955, por la cual el compareciente adquirió el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la primera sección de Rivera, empadronada con el número 6770, parte del solar 3 de la manzana 149, lote 2 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro local el 9 de julio de 1953 con el número 118, según el cual tiene una superficie de 453 metros, 5520 centímetros, con 10 metros, 56 centímetros de frente al Oeste a la calle mil ochocientos veinticinco

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 6141 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "MORENO de PRIETO, MARIA EUGENIA y otros. Segunda copia. Ficha N.o 37, año 1968", se hace saber que María Eugenia Moreno de Prieto y Elías, José Pedro, María Eugenia, Pantaleón Norberto y Luis Alberto Prieto Moreno, han solicitado se expida segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada por don Teodoro González a don José P. Prieto, ante el Escribano Carlos Houtou Aguiar, el 3 de agosto de 1921, por la que se vendía una fracción de campo con los montes y mejoras, situada en la 10.a sec. jud. del Departamento de Minas, con una superficie de 54 hás., 8519 metros, 27 decímetros, 43 centímetros, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira hijo, en Enero de 1921, lindando: Por el norte con el Arroyo de los Corrales; por el Sur, con Matilde González de Abreu y Pedro Antonio González, por el Este con Francisco González y por el Oeste con Severa González de Suárez. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 28 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $2.000.00 10|pub. 3812 Ab.4-v.ab.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 24 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Publico de Comercio el 1.o de febrero de 1968, con el N.o 44 al folio 161 del libro 1 y cuya razón social es "GEMAS URUGUAYAS". Socios: Mabel Saavedra Barbato y Germinal Campodónico Addeo. Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos moneda nacional). En partes iguales. Plazo: dos (2) años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Objeto: Exposición y comercialización en general de todos los artículos pertenecientes al ramo de Joyería, Gemología y Afines, especialmente gemas del Uruguay, talladas o en bruto, las que se podrán comercializar sueltas o engarzadas. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios.

22) $2.500.00 10|pub. 5457 Ab.4-v.ab.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de enero de 1968, con el N.o 34 en el folio 128 del libro 1 y cuya razón social es: "CONFE LIMITADA". Socios: Antonio Blumetti y Tobías Smilges. Capital: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m.n.), por partes iguales. Plazos: Cien (100) años. Objeto: Confección y comercialización de vestimenta en general. Domicilio: Montevideo. Administración: Ambos socios.

22) $1.500.00 10|pub. 5458 Ab.4-v.ab.25.

AVESSA LIMITADA

Contrato privado del 17|12|1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 35, al Fo. 133, del Lo. N.o 1 de Contratos. Socios: JOSE LUIS CHAVERT ROMERO y LUIS RIVEROS CORTESI; Objeto: Fabricación de raciones avícolas y cría de aves y afines; Domicilio: Larravide N.o 3029|31 (Montevideo); Administración: Ambos socios; Plazo: Dos años prorrogable; Capital: $ 244.000.00 aportado por partes iguales.

22) $1.500.00 10|pub. 5614 Ab.5-v.ab.26.

ÑANDUBAY SOC. DE RESP. LTDA.

Contrato privado del 14|3|68 certificado por la Escribana Sultani A. A. de Pucciarelli, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 130, Folio 468, Libro 1. Socios: Wáshington V. Torterolo y José Mares Marschner. Capital: pesos 100.000.00 (cien mil pesos), $ 90.000.00 y pesos 10.000.00 respectivamente. objeto: Aserradero en Gral. Montevideo, Administración: Washington V. Torterolo. Plazo: 2 años con prórroga automática.

22) $ 1.500.00 10|pub. 5964 Ab.16.-v.ab.30.

VETERINARIA RIVERA LIMITADA

Contrato privado, otorgado 10|XI|67, inscripto Registro Comercio de Rivera, N.o 18, F.o 53, ARTIGAS FIGARES, NEPOMUCENO PEREZ, MARIA DEL PILAR DE CARLOS de DE MELLO y GLADYS NOEMI PERDIGON de SEIJAS, constituyeron "Veterinaria Rivera Limitada", razón "Figares, Pérez de Carlos y Perdigón" Objeto Venta de productos agropecuarios y veterinarios, representaciones, comisiones, exportaciones, importaciones y anexos. Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año. Capital: $ 136.000.00 por partes iguales. Administrador Nepomuceno Pérez.

22) $1.500.00 10|pub. 6138 Ab.18v.my.3.

EL ENTREVERO S. R. LIMITADA

Constituída por contrato privado el 17 de noviembre de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.o 52, F.o 490, al 494 del Libro 7 de Contratos.

Socios: Raúl Andrade Lista, Héctor Manuel Andrade, Homero Emilio Lucadame, Washington Gómez Gutiérrez, Ramón del Carmen Oros, Juan José Gómez, Ramón José Alcaide López y Raúl Ger. Objeto: Bar, restaurante, fabricación y venta de helados, importación y exportación. Domicilio: Maldonado. Administración: Todos los socios conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogables cada vez por un año más. Capital: pesos 775.000.00.

22) $2.000.00 10|pub. 6111 Ab.18-v.my.3.

COHN y Cía. Ltda.

Contrato Febrero 14 de 1968. Inscripto con el N.o 113 al F.o 400 del L.o N.o 1 de Contratos, el 12 de Marzo de 1968, en el Registro Público y General de Comercio.

Socios: ABRAHAM SRAGOVICH y RAUL COHN DONATH;

Objeto: Venta de artículos de tienda y confecciones;

Domicilio: Montevideo;

Plazo: Dos años prorrogables;

Administración: Los dos socios conjuntamente;

Capital: $ 300.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 6269 Ab.22-v.my.6.

INDUSTRIAL EXPORT LIMITADA

Constituída el 1.o de Abril de 1968 e inscripta en Registro Público y General de Comercio, N.o 192, F.o 708, L.o 1 de Contratos: Socios: ENRIQUE ROMAN VERDIE SCHIVO, YOLANDA SALA CRUZ de VERDIE y OTTO ANTONIO SCHMITTNER SASSI; Objeto: Exportaciones en general; Domicilio; Montevideo; Administración: Los tres socios indistintamente; Capital: $ 30.000.00 aportados por los socios por partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Balance: Anual.

22) $ 1.500.00 10|pub. 6233 Ab.22-v.my.6.

SUPERMERCADO HAWAI LIMITADA

Por documento privado del 20|3|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 176 al F.o 644 del L.o 1 el 1.o|4|68.

Socios: CARMELO GRAÑA, SALVADOR TORRES, CHARLES BURWOOD y LEONEL ROLAND;

Capital: $ 1.000.000.00;

Objeto: Perfumería, Higiene, Cosmética y anexos;

Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos bianuales;

Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente;

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 6209 Ab.22-v.my.6.

IPABRIME S. R. Ltda.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado de fecha 23 de Febrero de 1968, inscripto el 22 de Marzo de 1968 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 141 al F.o 505 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de IPABRIME S. R. Ltda.; Socios: ARISTIDES IPATA ABARACON, WERTHER EDUARDO BRITO STIFANO y ALEJO MEDINA PERDIGON; Objeto: Fabricación y venta de productos porcinos, pudiendo a esos efectos realizar todos los actos conducentes al logro de esos fines; Capital: Seiscientos setenta mil pesos, aportado por los socios en la siguiente forma: Arístides Ipata Abaracón, $ 325.000.00; Werther Eduardo Brito Stifano, $ 325.000.00 y Alejo Medina Perdigón, pesos 20.000.00; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente e indefinidamente por períodos iguales; Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de dos socios indistintamente; Domicilio: Cerrito 420, Ap. 301.

Por instrumento privado de 27 de Marzo de 1968, Arístides Ipata Abaracón y Werther Eduardo Brito Stifano, adquirieron por partes iguales la totalidad de la cuota que en la referida Sociedad tenía el socio Alejo Medina Perdigón.

22) $ 4.000.00 10|pub. 6268 Ab.22-v.my.6.

PICO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 13 de Febrero de 1968, inscripto el 21 de Febrero de 1968 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 80 al F.o 312 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de PICO LIMITADA y la razón social de PICCARDO y Cía. LIMITADA; Socios: PEDRO RAUL KRUCHIK, NORBERTO PICCARDO DEBITONTO, CAYETANO D'AMATO URZO, HUGO ROMANELLI VOGLINO y CARLOS GADEA; Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, excepto las que están expresamente prohibidas en la ley y, en especial, dedicarse a la explotación de restaurantes, como ramo principal y bar, cervecería, heladería, pizzería y confitería como ramos secundarios; Capital: $ 1.000.000.00, que se encuentra integrado por los socios en dinero efectivo correspondiéndole a cada uno de ellos la cantidad de pesos 200.000.00; Plazo: Dos años prorrogables por otros períodos iguales; Administración: Corresponde a Norberto Piccardo Debitonto y Cayetano D'Amato Urzo conjuntamente; Domicilio: Donde lo fije la Asamblea, (Montevideo).

22) $ 3.500.00 10|pub. 6267 Ab.22-v.my.6.

ALMACENES BALIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

El 20 de Marzo de 1968, Garabed Balian Acharian y Varuyan Balian Acharian constituyeron la sociedad mencionada inscripta en el Registro de Comercio Nº 142, folio 510, libro 1 de contratos. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada 2 años si no hay aviso en contrario. Domicilio: San Martín 3699, Montevideo. Objeto: Explotación de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas, artículos en general y ramos afines al de almacén. Administración: indistintamente pero firmando por la razón social. Razón social: ALMACENES BALIAN S.R.L. Capital: $ 300.000.00.

22) $ 2.000 10|pub. 6385 Ab.23.-v.my.7.

HAUSER LTDA.

Contrato privado de 12 de Febrero de 1968. Registro Público de Comercio N.o 112. Folio 396 Libro 1 el 11 de Marzo de 1968. Socios: Trnka Stoyanova y Carlos Alberto López Cano. Capital: $ 1.000.000 por partes iguales. Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de veterinaria, materias primas y mercaderías de toda clase. Importación y exportación. Explotación de marcas y patentes. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500 10|pub. 6521 Ab.24.-v.my.8.

INPRO LTDA.

Contrato privado 21 de Noviembre de 1967. Inscripto Registro Público de Comercio número 442, Folio 1607, Libro 1, el 13 de Diciembre de 1967. Socios Nelson Beltramini, Nelson Retta. Capital $ 50.000 partes iguales. Plazo 5 años prórrogas automáticas. Objeto: Distribución envases, maderas y material construcción. Domicilio Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 6512 Ab.24.-v.my.8.

DEMA LTDA.

Contrato Privado 16 de Febrero de 1968. Inscripto Registro Público de Comercio número 89. Folio 315. Libro 1, el 4 de Marzo de 1968. Socios Nelson Retta y Osvaldo Retta. Capital $ 50.000 partes iguales. Plazo 5 años prórrogas automáticas. Objeto: Distribución envases, maderas y material construcción. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 6511 Ab.24.-v.my.8.

LES ENFANTS LIMITADA

Constituída el 12 de Diciembre de 1967. — Registro Público de Comercio (N.o 468, F.o 1709,

L.o 1). Socios: Juan Jodal y Amparo Fernández de Izuibejeres. Objeto: Venta e intermediación en Calzado y Afines. Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales. Domicilio: Montevideo Plazo: 10 años. Prórroga automática períodos: 5 años. Administración: Amparo F. de Izuibejeres.
22) $1.000.00 10|pub. 6450 Ab.24-v.my.8.

WAJURU LIMITADA

Contrato privado de 15|3|68 Registro Público de Comercio N.o 131, F.o 473, L.o 1 el 19|3|68. Socios: Walter Bes..a, Juan José González Albistur y Uruguay Nogués. Capital: $ 500.000.00 por partes iguales. Objeto: Venta de artículos en General, exportación e importación. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 6516 Ab.24-v.my.8.

REGAL LIMITADA

1.o) Contrato privado, fecha 20 de Marzo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 170, al F.o 614, del Libro N.o 1 de Contratos, Socios: Osmar Benjamín Caraballo y Alcides Jaunarena. Denominación: Regal Limitada". 2.o) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior del país; 3.o) Objeto: Explotación de taller de calzado. 4.o) Capital: $ 700.000.00, aportados: señor Caraballo, $ 630.000.00 y señor Jaunarena, $ 70.000.00; 5.o) Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; 6.o) Dirección y administración: señor Caraballo.
22) $2.000.00 10|pub. 6409 Ab.24-v.my.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 117.312. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "MI LIBRO ENCANTADO", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5916 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.758. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "TELMIPAR" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5575 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.749. — Montevideo, 2|4 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), (Montevideo), solicita la marca, "NILUR CALIDAD CERTIFICADA" clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.000.00 10|pub. 5574 Ab.5-v.ab.26.

ACTA Nº 117.529. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "GRAZIELLA", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 4831 Mz.27-v.ab.16.

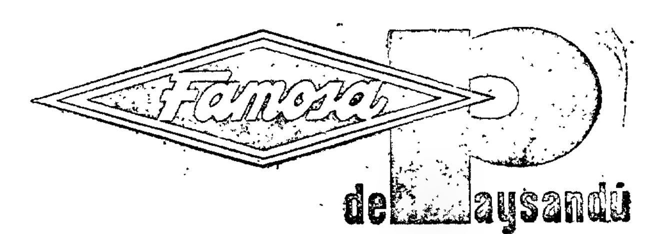
ACTA N.o 117.911. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Ceag Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca "LUMAX" clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6338 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.879. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "CARTER-WALLACE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6334 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.883. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, (Inglaterra), solicitan registrar marca "KENWOOD" clases 6, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6335 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.878. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CARTER" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6336 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.842. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, (Paysandú), solicita la marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 6225 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.864. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Everfit S. A., (Montevideo), solicita la marca ETERNA 365, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6218 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.865. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Cohn y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca SABRA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6217 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.848. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca RATIGO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6215 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.895. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Sumitomo Chemical Company Ltd., (Japón), solicita la marca SUMITOMO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6219 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.828. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Power S.A. (Montevideo), solicita marca: PELUSIN, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5997 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.866. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Cohn y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca

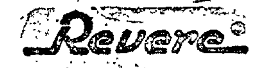


clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 6223 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.894. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca CYTHION, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6220 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.890. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Fisons Pest Control Limited, (Inglaterra), solicita la renovación de la marca LEGUMEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6221 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.847. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, (EE. UU.), solicita la marca



clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6222 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.849. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por The United States Time Corporation, (EE.UU.), solicita la marca

SAGA

clases 12 y 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 6224 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 254. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por General American Transportation Corporation. (EE. UU.), solicita la marca



clases 28, 30, 31 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 6226 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.843. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, (Paysandú), solicita la marca ALFAJORES PAYSANDU, clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6216 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.754. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "TRASMET" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $500.00 10|pub. 5582 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.753. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "HELMINEX" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5581 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.752. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. solicita la marca, "ALSIUM" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5580 Ab.5-v.ab.26.

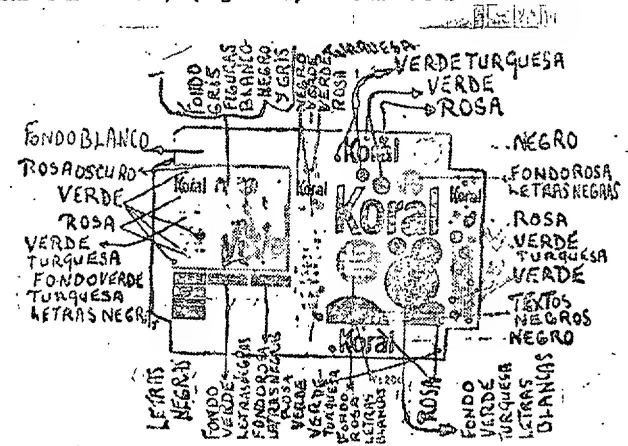
ACTA N.o 117.751. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "BOLANIC" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5579 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.750. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "EVAR" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5578 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.748. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "CAVLEN" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5577 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.747. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca, "BRONNLEY" clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5576 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.876. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



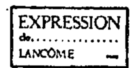
clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $7.500.00 10|pub. 6127 Ab.18-v.my.3

ACTA N.o 117.800. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

CLIMATS de LANCOME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5836 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.802. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,



clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5835 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.801. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

BIENFAIT DU MATIN

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 5834 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.799. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

BALAFRE

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $1.500.00 10|pub. 5832 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.803. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

GALATÉE de LANCOME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5842 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.797. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

FRESCABEL

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 5841 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.813. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "CLASICOS JACKSON", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5917 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.807. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

HALSPORT DE LANCOME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5840 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.806. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

HALBRONZE de LANCOME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5839 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 117.809. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca

Cosmética Científica Uruguaya

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5962 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 117.808. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca

Cosmética Científica Argentina

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5953 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 117.784. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rafael Carlos Píriz (Montevideo), solicita registrar la marca, "HIDRON 3", de la clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6124 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 117.782. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Zaragoza Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial (Uruguay), solicita la marca "MILHOJAS", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5960 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.811. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "ENCICLOPEDIA PRACTICA JACKSON", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5915 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.915. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicitan registrar marca "ERITROZIMA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6341 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.916. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicitan registrar marca "GLORAPEL" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 6342 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.918. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "DESIPRAL" clase 9 (un producto psico-fármaco). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6343 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.919. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "URODILAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6344 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.906. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TIBURON" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6323 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.872. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Osvaldo Pallas, de Montevideo, solicita la marca: "REY DE LA SELVA", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6324 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 255. — Montevideo, Abril de 1968. —Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, de Colombia (Bogotá), solicita la marca "SERVICIO DE LA RUANA ROJA" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6325 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 256. — Montevideo, Abril de 1968. — Jones y Cía., S. A. por Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, (Bogotá), solicitan la marca "AVIANCA" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6326 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.853. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Comercio Exterior Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "CELINOIL" clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6327 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.856. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "CORTEGE" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6328 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.855. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "VANAOS", clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6329 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.854. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S .A., por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "CATIONYL" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6330 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.900. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca "REMBLONIL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6304 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.899. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Bank of America National Trust and Savings Association (EE.UU.), solicita la marca "BANK OF AMERICA" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6305 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.901. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Everfit S. A. (Montevideo), solicita la marca: "EVERFRESH" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6306 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.819. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Jones y Cía. S.A por Petroquímica Sudamericana S.A. (Argentina) solicita la marca DICROLENE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5993 Ab.17-v.my.2.

ACTA No. 117.609. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, con esta fecha Enrique Tato, por Flamagás S. A., (España), solicita la marca: FLAMAGAS, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5085 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 117.772. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company (EUA), solicita registrar la marca

"EL SURCO"
" JOHN DEERE "

para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5749 Ab.15-v.ab.29.

ACTA No 117.773. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por The National Brewing Co., (EUA), solicita registrar la marca;



para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 5750 Ab.15-v.ab.29.

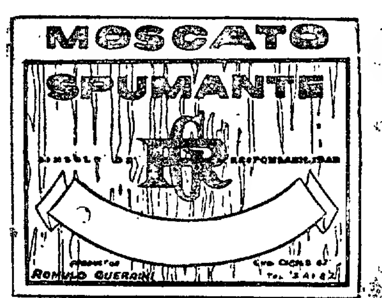
ACTA N.o 117.780. — Montevideo Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporated, (EE.UU.), solicita la marca; GLIDEX, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5737 Ab.15-v.ab.29.

ACTA No. 117.610. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A.. (Montevideo), solicita la marca: A. D. 15, para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5043 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 253. — Montevideo, Abril 5 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Chic Francés S.A., de Montevideo, solicita marca de Servicio CHIC FRANCES, clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6020 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.826. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita marca CAUREN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5996 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.825. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo) solicita marca



clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000,00 10pub. 5995 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.774. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Elsa Verdera Genta (Montevideo), solicita registrar la marca, "GEMA" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5673 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.775. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Elsa Verdera Genta (Montevideo), solicita registrar la marca, "NAN-KE" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5674 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.776. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Elsa Verdera Genta (Montevideo), solicita registrar la marca, "ELVER" de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5675 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.783. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por A. y F. Pears Ltd., (Inglaterra), solicita marca, "PEARS" clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5642 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 247. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca de servicio "ATKINSONS" en clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5643 Ab.5-v.ab.26.

ACTA No. 117.687. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca, "SOMNIS" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5139 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 248. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca de servicio "UNILEVER" en clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5644 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.763. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Brex S. A. (Montevideo), solicita marca, "LONDON" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5615 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.710. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Cósmetica S. R. Ltda. (Montevideo), solicita marca, "COSMETICA 19" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5616 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.727. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo), solicita marca, "JOMARO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5617 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.728. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo), solicita marca, "D'O RIVEIRO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5618 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.756. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU), solicita la marca, "ANODULIN" clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5584 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.757. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "BRAVENYL" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5585 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 117.755. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "TELMIVER" clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 117.656. — Montevideo, ... de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Camargo, Helguera Dávila S. de R. Limitada, de Montevideo, solicita la marca;

MANIZALES

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5721 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.655. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Camargo, Helguera, Dávila S. de R. Limitada, de Montevideo solicita la marca;

MEDELLIN

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5722 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 245. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Publicueros S. A. de Montevideo, solicita la marca; PUBLICUEROS, para clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5723 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 242. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Electro Avenida S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca; ELECTRO AVENIDA para las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5724 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.744. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Talleres Argentinos para la Manufactura de Retenes S. A., Industrial y Comercial (T.A.M. Retenes S. A. Ind. y Com.) de Argentina, solicita registrar la marca;

Vicente

para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5725 Ab.15-v.ab.29.

ACTA No 117.745. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Manuel García Ferre de Argentina, solicita registrar la marca;



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5726 Ab.15-v.ab.29.

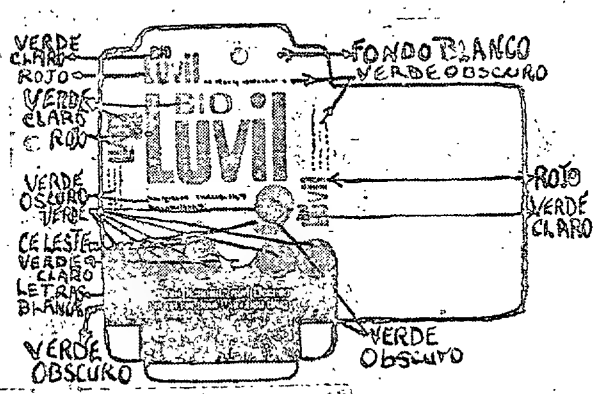
ACTA N.o 117.746. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Manuel García Ferre de Argentina solicita registrar la marca;



para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5727 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.743. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Roussel Uclaf Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca "IRIDUS", para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 117.857. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marno Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.500.00 10|pub. 5906 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.805. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

O de LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5833 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.798. — Montevideo, Marzo de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

MAQUIMAT de LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5833 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.729. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha José Sánchez Fernández (Montevideo), solicita registrar la marca, "SANSILVALI" de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5854 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 249. — Montevideo, Abril 3 de 1968 — con esta fecha Organización de Crédito Automático Ltda. (Montevideo), solicita la marca de servicio.



de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5829 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.623. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca, "NEONYL" para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5893 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.822. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registra la marca, "RIMACTAN" para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5892 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 250. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Organización de Crédito Automático Ltda. (Montevideo), solicita marca de servicio "ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO" de clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5830 Ab.16-v.ab.30.

ACTA No 117.815. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.), solicita la marca "DICLOSUBIC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5918 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.817 — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., solicita la marca "SELZAVIT", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5919 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.818. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The Upjohn Company (EE.UU.), solicita la marca "DALACIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5920 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.814 — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "HISTORIA UNIVERSAL, (Las grandes corrientes de la historia), clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5921 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.816. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca "TRO-MAR", clases 6, 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5922 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.832. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita marca "A-305", para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5954 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.834. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca "PROTAID", para clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5955 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.833. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por C. Imperio S. A., (Montevideo), solicita marca "JENNIFER", para clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5956 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.796. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Luis Alberto Duthu Ferragut, (Montevideo), solicita la marca "MARUZEN", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5913 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.810. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Richard Hudnut, (EE.UU.), solicita la marca "PARADOX", clase 10, (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5914 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.820. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S.A. (Montevideo), solicita la marca AMI, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5994 Ab.17-v.my.2.

ACTA Nº 252. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca de servicio

Cosmética Científica Uruguaya

para distinguir las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5950 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 251. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca de servicio

Cosmética Científica Argentina

para distinguir las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5951 Ab.16-v.ab.30.

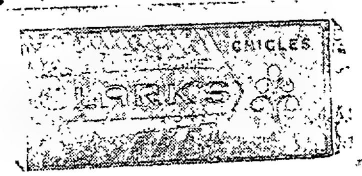
ACTA N.o 117.831. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Country Club Ltda., (Montevideo), solicita registrar la marca

saint joseph

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5989 Ab.17-v.my.2.

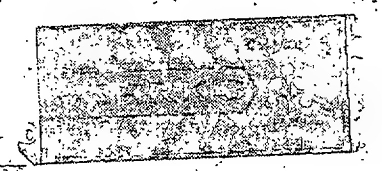
ACTA N.o 117.841. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Inpro S.R.L., de Montevideo, solicita registrar la marca LANOPLAST, de clases 6, 7 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5978 Ab.17-v.my.2.

ACTA Nº 117.792. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporation (EE. UU.) solicita la marca



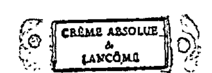
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5911 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 117.791. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporation (EE. UU.) solicita la marca



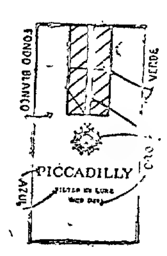
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5912 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.804. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia, solicita la marca,



clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5837 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.912. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Carreras Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 6332 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.917. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por National Distillers and Chemical Corporation, negociando también bajo el nombre de National Distillers Products Co. (EUA), solicitan registrar la marca



clase 2 (whiskey). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6333 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.907. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicitan registrar marca "MELLESCENTE" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6337 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.908. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicitan registrar marca "NAROVA" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6339 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.914. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CENTURY" clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6340 Ab.23-v.my.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.919. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha el señor Barbosa Caravia y Cía., por Berini y Cía., (Argentina), solicita patente para "Un Silo Transportable", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5539 Ab.4-v.ab.23.

ACTA N.o 16.924. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Sillón Cama o lo Similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5573 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.923. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Mueble de uso múltiple" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5572 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.922. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo Sillón Cama o lo Similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5571 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.716. — Montevideo, Octubre 30 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nitrógeno Heterocíclicos y Proceso para su preparación", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5570 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.714. — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Sulfamidas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5569 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.700. — Montevideo, Octubre 26 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Gerard Clement Wright y William León Taylor (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Dispositivo de Arrastre para Correas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5568 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.893. — Montevideo, Marzo 14 de 1968. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, (Eindhoven-Holanda), solicita patente de invención para: "Granulos Pesticidas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5619 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.920. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ciba Societé Anonymé, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos Bis-Piperidil-Alcanos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5566 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 15.218. — Montevideo, Diciembre 22 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Kabi (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método de aplicación y preparación de un Isomero Antifibrinolíticamente activo del Acido 4-amino-ciclohexano carboxílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicacin. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5247 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 16.853. — Montevideo, Febrero 8 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de sulfatos alquílicos de la tetradeciIguanidina" y conforme a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5728 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 16.930. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha señor José Vallés Bolufer (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Expulsor de Gases de Combustión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5863 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.928. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Con esta fecha el señor José Sánchez Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Calefactor Sansilvali a Gas de Kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5853 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.925. — Montevideo Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Fernández, Gastanis López y Emilio González Espinosa de los Monteros de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la construcción de viviendas compensadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5748 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 16.920. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Agripat S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Agente Fungicida y su uso para combatir Hongos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5923 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.839. — Montevideo, Enero [illegible] de 1968. — Con esta fecha Orestes Salveragl[illegible] (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Camisas o lo Similar" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5961 Ab.16-v.ab.30.

ACTA No. 16.702. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por F[illegible] sons Pharmaceutical Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Complejo de hidróxido, férrico-hidratos, de carbono y método para su preparación", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Rirector. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5195 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.936. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — En la fecha Juan Francisco Ascu[illegible] (Minas-Uruguay), solicita patente de invención para "Rastra Extractora de Malezas y Roturadora". De acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6008 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.728. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de aminas tricíclicas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6214 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 16.937. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Orlando A. Battista y Mamerto M. Cru[illegible] (h), de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimientos de Poliamidas Microcristalinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 6331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 16.942. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicitan patente para "Un procedimiento para la obtención de derivados de Sulfonilurea", y de acuerdo con la Ley N.o 10.039, ordénese esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 6345 Ab.23-v.my.7.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Cuchilla Grande 51[illegible] a Estrella Blanco Conde. Acreedores en Oficinas ley 2[illegible]904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — MANUEL CANCELA TARRIO. — MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA.
25) $1.600.00 20|pub. 5475 Ab.4 v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1923, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Itacurubí 1445 a Valaz[illegible] Acevedo Díaz.
Acreedores en Oficinas, ley [illegible]. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — OLGA GALA PACHECO. — ANGEL OSVALDO CORTINHAS
25) $ 1.600.00 20 pub. 6003 Ab [illegible]

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a Jesús Carbajal Alvarez el Almacén de Comestibles y Bar calle Juan M. Blanes 1053. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — MODESTO PEREZ MONTESERIN.
25) $800.00 20|pub. 4781 Mz.27-v.my.2.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a José Ulises Acedo Delgado el Bazar, Provisión y Despensa Comestibles calle 21 de Setiembre 3104. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 4782 Mz.27-v.my.2.

Prometimos vender a Salomón Alberto Kouyoumdjián el 9|2|1968, Taller de ojales, sito en Alzáibar 1308. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|1904. — ANA LUBEL DE GERBIEZ. — MIGUEL GERBIEZ.
25) $800.00 20|pub. 4232 Mz.20-v.ab.24.

CORALIO GARCIA PALACIOS prometió vender a Víctor Carlos Rodríguez Urbin el comercio de hombres y fantasías sito en el local No. 39 de la Galería Yaguarón.
Acreedores en Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4269 Mar.21-v.ab.25.

VICTOR CARLOS RODRIGUEZ URBIN prometió vender las mercaderías, muebles y útiles del local No. 39 de la Galería Yaguarón a Alberto Casal Vargas y Juan Seijas Selles.
Acreedores: Zabala 1372, piso 5o. Esc. 37.
25) $ 800.00 20|pub. 4270 Mar.21-v.ab.25.

Prometimos vender a Angel Rogelio Martinelli, comercio Pompas Fúnebres "Empresa Paysandú, calle 19 de Abril 1035.
Acreedores presentarse estudio del Cr. Juán A. Cernicchiaro. Paysandú. — ROQUE A. PAGANO y Cía. S. en C.
25) $ 800.00 20|pub. 4264 Mar.21-v.ab.25.

Prometimos vender panadería Arca de Noé en Camino Maldonado 5673.
Acreedores en el comercio. 1.o Noviembre 1967. — ANTONIO CETINIC. — ANTONIO CABALLERO.
25) $800.00 20|pub. 2932 Mz.4-v.mz.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que hemos prometido vender a los señores Ademar Martínez y Luis Alberto Piriz, el comercio que en el ramo de Frigorífico y afines, gira en esta plaza bajo la denominación de "Frigorífico Melo S. R. L." — Acreedores presentarse a Dr. Herrera 661. — Melo, 23 de Enero de 1968. — LEONCIO MOREIRA. — JULIO FERNANDEZ MAZZIOTTA.
25) $1.600.00 20|pub. 2430 Feb.21-v.mar.21.

Celestino y Rosalía Carnero, venden a María Esther Bentancor de Bertiz, panadería Camino Maldonado 6430. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. — Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5513 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a María Beatriz Demattia Martín la "Farmacia Central" sita en calle Grecia 3551. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 31 de marzo de 1968. — JUAN B. CAZERES. — ADELAIDE LUPI ROLIM.
25) $800.00 20|pub. 5685 Ab.5-v.my.13.

Prometimos vender el bar ubicado en Constituyente N.o 2002, al señor RAUL SAPIS BENTANCUR. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en comercio. — NICOLAS y JORGE PIZZIRUSSO DI MATIA, MARIA CONCEPCION BILOTTA y SUSANA RAMOS.
25) $1.600.00 20|pub. 5743 Ab.15-v.my.14.

Prometimos vender "boutique Carla" Rivera 2596, a MIRTA PERDOMO. Acreedores: Mercedes 1405, ap. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGELA RODRIGUEZ. — MYRIAN HARGAIN. — MARIA DEL C. VELAZQUEZ. — JUSTO HARGAIN. — CARLOS NAPIAS.
25) $800.00 20|pub. 5801 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender mitad indivsa de "Cerrajería H" sita en Sarandí 537. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B, ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — TRISTAN CIANI DI GIOVANNI.
25) $800.00 20|pub. 5479 Ab.4-v.my.10.

Prometí vender participación en firma "Sideral S. en C.", sita en Dragones 3538. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B. Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — ANDRES V. LLARNOVO VILELA
$800.00 20|pub. 5478 Ab.4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Raúl Benítez Martínez la Casa de Peinados para Damas "Ateneo" sita en la Avenida Gral. Rondeau 1388. Acreedores Escribanía Julio Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, Piso 2, Esc. 61. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — MARY LUZ LARREA de GALLEGUILLOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5171 Ab.1o.-v.may.7.

Prometimos vender a Marcos A Madrid y otro, la fiambrería y Granja Verona sita Joaquín Requena 1301. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — CARLOS A. AVEGNO. — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $ 800.00 20|pub. 5111 Ab.1o.-v.may.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Elida González de Grasso, el Bazar y Ferretería sita en la calle Juan Cabal N.o 2551. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — JORGE GARCIA GOMEZ. — ALBA TORELLO.
25) $1.600.00 20|pub. 4747 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Antonio Pereira Silva y Héctor Alba Pacheco, el Café y Bar sito en Avenida 18 de Julio N.o 1740. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — RUBEN RODRIGUEZ MATOS. — FRANCISCO BORRAZAS MATOS. — SEGUNDO BORRAZAS CAÑEDO.
25) $1.600.00 20|pub. 4748 Mz.27-v.my.2.

OASIC. Francisco Panzera, Soriano 1222 comunica que el señor MARIO WASHINGTON ORTEGA ha prometido en venta su comercio de Café y Bar ubicado en Avda. Propios 1996 al señor José Chain Helal. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $1.600.00 20|pub. 4794 Mz.27-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Sociedad "ALEJANDRO SILVA e HIJO", prometió vender a BERNARDO ELBAUM la Estación de Servicio, ubicada en General Pagola N.o 2240. — Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968.
25) $800.00 20|pub. 3208 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José N.o 1280 esc. 20. Vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, el café y bar sito en 25 de Mayo N.o 449 Ley 26|9|904.
Acreedores Oficina. — Montevideo, 9 de Marzo de 1968. — RUFINO GESTO BLANCO. — ESTRELLA CALVO.
25) $1.600.00 20|pub. 4509 Mz.25-v.ab.29.

Prometí vender a Mabel Roso de Rivas, el comercio de Carnicería en Las Piedras, Depto. de Canelones, Avda. Artigas 674. Acreedores ley 26|9|1904 en Las Piedras, Avda. Flores 593. — Las Piedras, 20 de Marzo de 1968. — JOSE PEREZ TORRES.
25) $1.600.00 20|pub. 4908 Mz.28-v.my.3.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a "Elaboradora Azul Sociedad Responsabilidad Limitada", la "Panadería Chamizo", de esa localidad, 2.a Sección Judicial de Florida. Acreedores: al comercio. — Florida, Marzo 4 de 1968. — JUAN J. SURRACO. — RAQUEL LEES.
25) $ 800.00 20|pub. 4887 Mz.28-v.my.3.

Elías Hofstadter y señora venden a José Barros Hermida, carnicería, calle Washington Beltrán 1718 ciudad. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5512 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores en Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta, del comercio de "Almacén de comestibles", sito en la calle Las Violetas N.o 766 de esta ciudad al señor José Lage Castro. Acreedores en Oficina ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — HORACIO PIAGGIO BETISAGASTI.
25) $2.400.00 20|pub. 6191 Ab.18-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores en Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta, del comercio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Dr. Scoseria N.o 2501 de esta ciudad a los señores Asdrúbal De Freitas y Aramís Rodríguez. Acreedores en Oficinas, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 22 de 1965. — MAXIMO RAYMUNDO PADULA OTARO.
25) $2.400.00 20|pub. 6190 Ab.18-v.my.17.

BERNARDO IDIARTE y JOAQUIN FERNANDEZ, prometimos vender a Laureano Barros y Oscar Galarza el Café y Bar, sito en José María Guerra 3751. — Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30, plazo: Ley 26|9|904.
25) $800.00 20|pub. 4652 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos el café y pizzería de General Flores 2151 a Nieto y Mato, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MANUEL PINO GUZMAN. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 4619 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café y bar de Cadiz 3269 a Camacho y Padilla Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MARIO NELSON IRALDE. — MARTA MABEL MONTES.
25) $800.00 20|pub. 4617 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café de Cuchilla Grande 5298 a Bastos y Enrique, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — SERGIO PEREZ. — DELMIRO GONZALEZ. — MAXIMINO PUIG. — MARIA DIVINA LINARES. — MARIA EVANGELINA CARAMES.
25) $800.00 20|pub. 4615 Mz.26-v.ab.30.

Iterviene COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, hemos vendido la panadería de Benito Riquet 490, a don Antonio López, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — ARSEMI ABAL FROSTE. — SULMA MADERNEL.
25) $800.00 20|pub. 4616 Mz.26-v.ab.30.

Interviene A. COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, prometimos vender el café de ocho de Octubre 4549 a Bernardo Allegue. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — CARLOS RODRIGUEZ. — GENOVEVA SALGUEIRO.
25) $800.00 20|pub. 4614 Mz.26-v.ab.30.

JOSE FERNANDEZ GARCIA, comunico que he decidido vender a Jaime Figueroa Hermida, la Carnicería instalada en esta ciudad, Yaguarón 1644. — A efectos Ley de 1904, acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en Cerrito 665 bis. — Montevideo, Marzo 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 4601 Mz.26-v.ab.30.

H. RAMIREZ, W. ARTIGAS, MARIA NELLY LOPEZ, transfirieron promesa de compra a NEDDA STEMPHELET, Almacén ubicado en la calle Cairoli N.o 1963. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 6. (Ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 4822 Mz.27-v.my.2.

AGOB BAGDASSARIAN prometió vender a José María Leis, almacén Brazo Largo 3702.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 3006 Mz.4-v.mz.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén y bar, sito en la calle Ibirocay 3552, a Aquilino Sánchez y José Villamil.
Acreedores en oficina, ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA. — MARIA DEL CARMEN PANIZZA. — RUBEN SALVAGNO MITTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5104 Mz.29-v.my.6.

Manuel Pensado Tasende, promete vender a Gonzalo, Francisco y José Cabreira, panadería "El Sol" calle Bella Vista Esq. Masaguéz, San Ramón. Acreedores, ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016, Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5511 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Caiguá 3897 bis a Walter Goicoechea Mora. Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de marzo de 1968. — JOSEFA SUEIRO GOMEZ. — NOEL HUGO PERALTA.
25) $1.600.00 20|pub. 5476 Ab.4-v.my.10.

Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Prometimos vender a Manuel Tome Alvite, Santiago Lago Piñeiro y Antonio Alvite Esperante el negocio de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y pizzería sito en Avda. Rivera 2602 "Bar Madrid".
Acreedores en el comercio. — DOUGLAS CASTELLI. — RAMON LORENZO.
25) $1.600.00 20|pub. 4545 Mz.26-v.ab.

MARIA ELISA AZCUE RAFFO de CROSSA vende a Elda Silveira de Kautz, Peluquería, Avenida Agraciada No. 2004, ciudad.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Escribana Griselda Corengia. Misiones 1371, Esc. 15.
25) $ 800.00 20|pub. 4323 Mar.21-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Benigno Fernández, Roberto Calvo y José Hipólito Míguez la panadería "La Balear" sita en Avenida San Martín 2785. Acreedores Escribanía Tusso. Agraciada 1876, Apto. 13. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — MANUEL CORGO. — MARIA GASALLA DE CORGO. — MANUEL ELIAS CORGO. — MAGALI DELSIGNORE DE CORGO. — FRANCISCO PEREZ. — PURIFICACION ABELENDA DE PEREZ.
25) $ 2.400 20|pub. 5313 Ab.3.-v.my.9.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Machado, Etcheverry y Legnani, el Bar y Restaurant sito en Constitución N.o 2052. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — ANTONIO PEREIRA SILVA. — HECTOR ALBA PACHECO.
25) $1.600.00 20|pub. 4746 Mz.27-v.my.2.

TERESA MARTINEZ de ORDOÑEZ, vendió su comercio de provisión, sito en Misiones 1533 a Elías González.
Acreedores: Cerrito 537.
25) $ 800.00 20|pub. 5052 Mz.29-v.my.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Juana R. Gómez de López y Dulmar López Sena, el Almacén de comestibles, sito en la calle Restauración N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Abril 1.o de 1968|. — MANUEL VAZQUEZ. — CARMEN ARES DE VAZQUEZ.
25) $1.600.00 10|pub. 5967 Ab.16-v.my.15.

Prometimos vender a Alfonso Cuquelo, Bazar y ferretería, calle Uruguayana 3150, ciudad. acreedores en dicho comercio. — FERNANDO MARCOS. — ARACELLI VILLAFAN.
25) $800.00 20|pub. 6126 Ab.18-v.my.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Regina Moscovicz Zaiff, el Almacén de comestibles, sito en Juan R. Gómez 2798 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero, 16 de 1968. — VICTOR FRANCO MENDEZ SUAREZ. — RUTH MIREYA G. DE MENDEZ. — GERARDO DIAZ ALONSO. — REGINA MOSCOVICZ ZAIFF.
25) $1.600.00 20|pub. 5966 Ab.16-v.my.15.

Prometí vender la carnicería sita en Niágara Nº 4919, Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1968. — MANUEL y VICENTE GRANJA.
25) $ 800.00 20|pub. 5365 Ab.3.-v.my.9.

Por intermedio de "Park S. A.", Agraciada 1722, hemos prometido vender nuestro comercio de Bar y ramos generales a los señores Félix Suárez Díaz, Félix Suárez Martínez y a la señorita Ana Julia Suárez, sito en Ruta 101 km. 31.500 (Pando). Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Pando, Febrero 15 de 1968. — PEDRO LASSO MEDINA. — ANA CEREROLS de LASSO.
25) $1.600.00 20|pub. 4714 Mz.27-v.m.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén a Tomas Balseiro Chao, sito en la Avenida General Flores 3668. Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — MANUEL ARIAS ALBITE. — AURORA GABIN.
25) $1.600.00 20|pub. 5474 Ab.4-v.my.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Isabelino Martín Casal Irrazabal, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Fco. Susviela Guarch N.o 2961 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de setiembre de 1904). — Marzo, 29 de 1968. — ODINA PEREZ OCAMPO DE HERNANDEZ. — CAMILO VENTURA HERNANDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 5965 Ab.16-v.my.15.

YAGUE S. A. enajenó a ABRIWOL S. A. el comercio en el ramo de Bar, Horno de pizza y Confitería, establecido en Convención 1387. Acreedores: Ituzaingó 1313, Esc. 503.
25) $ 800.00 20|pub. 6266 Ab.22-v.my.20.

Cedí mis derechos en el comercio de Hotel 18 de Julio 1484 al señor Felipe Manuel Wisky. Acreedores ley 26|9|904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, 15 de Abril 1968. — CICERO PEREIRA.
25) $800.00 20|pub. 6123 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — JOSE L. MATIAUDE y Cía. vendió a R.I.A.NOX S.A. comercio de Barraca.
Acreedores al Comercio. Progreso.
25) $800.00 20|pub. 4582 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos vender a Laye S. A., exclusivamente del edificio, el Cine Maldonado, ubicado en la Ciudad de Maldonado, calle Sarandí 1011. De conformidad a la ley de 26 de setiembre de 1904, se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado en el plazo legal. — CRUZADO y VISCONTI.
25) $1.600.00 20|pub. 5434 Ab.4-v.my.10.

Prometí ceder derechos compra Bar y Horno, sito en Rivera 3200 a Ramón Lorenzo y Eladio Fernández.
Acreedores: Pza. Independencia 811 Entre Piso. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 5|968. — MARIA ELENA MACHUCA.
25) $800.00 20pub. 5999 Ab.17-v.my.16.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Aspirantes para proveer 8 cargos de Psicólogos (Diplomados) Escalafón Personal Técnico Especializado A.a.B., Grado 3, Partida 37, N.o de orden del 162 al 169, Asignación mensual de $ 12.700.00 interinamente hasta el concurso respectivo.
Inscripción: Hasta el día martes 30 de abril próximo, en la Oficina de Concursos, calle Florida 1434 Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 30942 Ab.24-v.ab.26.

FACULTAD DE VETERINARIA SECCION BEDELIA

Carteleras N.o B.52|68
Prórroga del período de inscripciones

Se comunica a los interesados que el Consejo de la Facultad resolvió prorrogar el período de inscripciones hasta el 30 de abril de 1968, a la hora 12.
Los alumnos que, a la fecha, no hubieren completado el ciclo de Preparatorios, podrán también inscribirse, en forma condicional, dentro del mencionado plazo.
El plazo para aprobar asignaturas pendientes de Preparatorios es el 30 de abril de 1968, inclusive.
Al inscribirse a los cursos de 1.er año, los interesados deberán presentar documento de identidad, una fotografía de tamaño carnet, y aquellos que realicen tareas fuera de Facultad, debida constancia que justifique ese hecho así como el horario de dichas tareas. — Sección Bedelía. Montevideo, 22 de Abril de 1968.
27) (C.C.) 3|pub. 30948 Ab.24-v.ab.26.

MINISTERIO DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Prenda" (Libro 15. Folio 46), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado —calle Convención Nº 1330— dentro del término de noventa días, al representante o representantes de South American Holding S. A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Es copia fiel). — Contador Jorge Gabriel, Presidente.
27) (C. C.) 30|pub. 30888 Ab.17.-v.my.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIO NILTO GONZALEZ". Escrituración de oficio, se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Fortunato Borges, Juan Carlos Borges Babba y Carolina Babba de Borges, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.687, compuesto de 438 metros 91 decímetros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 30|pub. 3893 Mz.15-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados EVA SUAREZ Y OTROS c|. ALCIDES MESA. Indemnización, daños y perjuicios. F. C. 644|67 y en los relativos a la auxilatoria, se cita y emplaza a don Alcides Orlando Mesa González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se gestiona auxilatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30822 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA A. RUECO. Escrituración de Oficio. Lo. 59, Fo. 553, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Antonia Rueco Reyes solicitando la escrituración de Oficio del inmueble prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de la Sra. Andrea Amanda Fernández de Fontana a María Antonia Rueco, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 280 al Fo. 71 del Libro 36. Un solar de terreno, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.043 y está señalado con el N.o 88 de la manzana "C" del plano del Ing. Raúl Regules inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el 6 de Diciembre de 1926 consta de una superficie de 192 mts.c. 71 dm.c. deslindados así: 27 ms. 60c. de frente al Sud-Oeste a la calle Itacumbú, lindando al Norte en una línea quebrada, formada por dos rectas: una de 1m. 90cm. y la otra de 17ms. 10cm. lindando ambas con el solar N.o 87; al Este en 19m. 92cm. con la propiedad de la Sucesión Avelleira.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Andrea Amanda Fernández de Fontana y especialmente a: Eva María, Aníbal Homero Rómulo Atilio, Mercedes Aurora, Francisco Lewis, Aída Irma Iris, Héctor Alberto y Rodolfo Elbio Fernández Martínez, Alberto y Amelia Luisa Feijoo Fernández y Vertila Eva Camy Fernández, y a todos los que lo sucedan por cualquier título para que comparezcan a escriturar y a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $9.750.00 30|pub. 6029 Ab.17-v.my.30.

COBRO DE MULTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pérez García, Antonio contra MARIO BLENGINO SCAGLIONE, Cobro de multa", (C. 30 - 68), se cita y emplaza al demandado don Mario Blengino Scaglione a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
27) $ 2.550.00 30|pub. 6026 Ab.24-v.jn.5.

EJECUCION DE PRENDA INDUSTRIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República contra EVARISTO GIUDICE Y CIA. Ejecución de prenda industrial", se cita y emplaza al señor Evaristo Giudice a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 2.250 30|pub. 6027 Ab.17.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: PUSTERLA SANTIAGO y GAGGERO, NELLY MARIA contra TALHA, LUIS y RODRIGUEZ, GLADYS, pérdida de la patria

potestad C-14'', se cita, llama y emplaza a don Luis Talha y a doña Gladys Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.|N.o|13.209) 30|pub. 30515 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictado en los autos caratulados: "CORREA, ARIEL y ZACHEO, MARTHA contra VIVANCO ARTIGAS y ALEGRE, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 51)'', se cita, llama y emplaza a don Artigas Vivanco y Alba Alegre, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963. — N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30665 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición d ela señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Brocqua, dictada en los autos caratulados: "Fontaiña, Rafael y Pioli de Fontaiña, Yolanda Geasul contra PAIZ, ALEJANDRO y RODRIGUEZ de PEREZ, ALBA BLANCA. Pérdida de la tria potestad C.122'', se cita, llama y emplaza a don Alejandro Paiz y a doña Alba Blanca Rodríguez de Paiz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13209). — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|65) 30 pub. 30727 Mar.26-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a doña ADRIANA BERNARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LOSTORTO, ANGEL y MATURRO, ANGELA contra BERNARDO ADRIANA... pérdida de la patria potestad, (Ficha E N.o 1661), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $2.250.00 30|pub. 3612 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y Otros. Escrituración Judicial L. 18, F. 487 N.o 1626", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eloísa de los Santos de Brignole, a Livio Carlos, Carlos Alberto, María Elvira y María Clotilde Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura, de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo, el 23 de Julio de 1945 inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 719 a Fo. 182 del L. 34 y que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 10a. Sección. de Montevideo, padrón N.o 109.468 compuesto de una superficie de 199m.c.78 con 6m.11 de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 6.000.00 30|pub 3786 Mz.14-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictadas en los autos "Fisco. Florentino Moreira y otros contra DEMETRIO GUICHON y otros. Infracción Aduanera. (Libro 22. Folio 21. Número 420), se emplaza a Nelson Paulo Artola y Eliseo Da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 14 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $ 2.250 30|pub. 5981 Ab.17.-v.my.30.

DECLARATORIA DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ", (Lo. 47, Fo. 203, N.o 864), se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez, solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
27) $4.500.00 60|pub. 23757 Nov.21-v.dic.19. Feb.22-v.mz.22. Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Fisco, Iribarren, José A. y Otros contra JAIME RAUL y NOAIN, OSVALDO J. Infracción aduanera", (L.o 1, F.o 226), se cita y emplaza a Osvaldo Jorge Noain para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 9 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
27) $2.250.00 30|pub. 5233 Ab.2-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "Mirta Banegas contra los herederos de EMILIA BANEGAS. Posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Emilia Banegas", (L.o 45, Fo. 217), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se regulrán los procedimientos. — Durazno, 29 de Setiembre de 1968. — Elsa J. Lucú Filippini deVignoli. Actuaria.
27) $3.000.00 30|pub. 6291 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rimoili de Cabral, Petrona y Otros c|. ALONSO RIVERO, RITO BARTOLO y OTROS. Cesación de condominio, Ficha N.o 517", se cita llama y emplaza a Rito Bartolo Alonso Rivero, Luciano Felipe Alonso; Alejandrino, Mercedes Camila, Sofía, Asunción, Petrona, Lorenza, Eugenia Ambrocia, Eulalia, María Bartolina, Amaranta, Juana Alejandrina y Carlos José Alonso Piada; Rosendo Bernardino, Basilisio, Bernardina Gertrudes, Casimiro Gregorio, Irenea Eusebia, Evaristo Felipe y Francisca Gregoria de León Alonso, Humberto, Francisco y María del Carmen Alonso Moreira: Walter Tomás Alonso Moreira: Dolores Moreira de Alonso; Carlos María, Ricardo Romualdo y Santiago Valentín Alonso Piada; Juan Ignacio, Carmen Cruz, Anastasia Virginia, Anunziación Gerónima Alonso Piada; Carmeno Wilson, Gladys Teresa Alonso Cravea; María del Carmen y Rosalía Magdalena Rivero Pereira; Carlos Guillermo, María Josefa y Alberto Bartolomé Rivero; Juan José María del Carmen Alonso Rivero; Gabriel, Isabel, Ignacia Juana, Blanca y Eneterea Gabriela Alonso Piada, y a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, que tengan o se crean con derechos sobre dos fracciones de terreno ubicados en la 1a. Sec. Jud. de este Dpto. paraje "Laguna del Diario", empadronados con los Nos. 2668 y 2680, compuestos respectivamente de las siguientes superficies: 20 há. 4090|8464 y 46.534 mts. con 3257, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (art. 307 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 15 de Marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $8.250.00 30|pub. 4480 Mz.25 v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con MARIA GODIN O. Contribución, (L.o O, F.o 116)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a ASDRUBAL DELGADO, MARIA GODIN, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Acuña de Figueroa y Lavalleja, padrón N.o 7404, manzana catastral N.o 541, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30760 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCAL LTDO. DEPTAL. con ALFREDO PASCUAL PERALTA. C. C. I. (L.o C-1966, F.o 16)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a ALFREDO PASCUAL PERALTA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, calle Mataojo s|n., padrón N.o 13.037, manzana Catastral N.o 1045, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30761 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con CELINA CUENCA y RICARDO WILLIAMS. C. Contribución, (L.o C, F.o 33)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a CELINA CUENCA y RICARDO WILLIAMS, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle Andrés Latorre entre Ramírez y Solís, padrón N.o 8094, manzana Catastral N.o 624, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30764 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "FISCO con LEON E. RODRIGUEZ. C. C., (L.o O N.o 2, F.o 19)", y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a LEON E. RODRIGUEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Artigas s|n., padrón N.o 10.434, manzana Catastral N.o 597, a que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de la Primera Sección.
27) (D 21|7|34) 15|pub. 30763 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ABATE MONTERO (Carlos Emilio). Emancipación (L.o A, N.o 48)", se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1967, de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio Público, se resolvió conceder al titular de autos, la autorización prescripta por el artículo 281 del C. Civil, artículo 280, inciso 4.o de dicho Código y 8, 9, y 10 del Código de Comercio. — San José, Abril 1.o de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $750.00 10|pub. 5856 Ab.16-v.ab.30.

A.U.D.I.D. - ASOCIACION AGENTES UNIDOS DE IMPUESTOS DIRECTOS

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea efectuada el día 19 de Marzo de 1968, y con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a elecciones de la Comisión Directiva y Fiscal, para el período 1968-1969 a efectuarse en el local sito en la calle Bartolomé Mitre N.o 1397 en el horario de 20 a 22 horas el día 30 de Abril de 1968. — La Comisión Directiva.
27) $ 450.00 3|pub. 6517 Ab.24.-v.ab.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA MARTINEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6702 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO DA SILVA, Ficha E-193, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6695 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ZALDUA de ARISMENDI o ADELA HIGINIA ZALDUA, Ficha E-238, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6714 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOSQUERA, Ficha E-237, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6712 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAISSONAVE o MAISONNAVE de ROCCHIETTI, (Ficha E 225), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6388 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARE o MARIA PESKUS o POSKAITE o POSCAITE o PORKAITE MAKELUTE o MAKSELAITE de PETRUSIS, 314|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6716 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA HEVIA, 20|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria

1) $750.00 10|pub. 6715 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto [illegible] se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA GUTIERREZ de de los SANTOS, (294|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A .Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $1.050.00 10|pub. 6145 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TORRENDELL o TORRENDELL FARIÑA, (S-178|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 6689 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUGUET PORTO, (S-632|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6685 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GARCIA LENCINA (64|229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6684 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JESUS URQUIZO PUIG, (F-230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6718 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE [illegible]ARIO ZUGASTI CADAILLON, (A 34|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.[illegible] 10|pub. 6720 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMA NOEMI ACUÑA TOLEDO DE CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6698 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAKELARIOS SARUCU YUMI o SACHILARI SARRUCOS YUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6703 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINIONI TETTAMANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6701 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MARIO FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6700 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUCILLO de MIROSEVICH o MIROSEVIC, (Ficha E-948), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6713 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BUREICUS o BUREIKUS PRZESTRZELENIC o PRZESTRZELENIC o PRGESTOZELENICA de LEV, (Lo. 2, Fo. 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6678 Ab.25_v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA DELFINO de LOPEZ y de ILDA ASUNCION LOPEZ DELFINO, (153|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6697 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CAMARANO, (121|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6696 Ab.25_v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WATHER NIEVES ABRINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6717 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BASOCO o BASOCO RODRIGUEZ de OLIVERA, (S-591|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6680 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RICCI o RICCI LUCCHESE, (S_231-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6681 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o NORMA ELIDA SIGNORINI de AUZMENDI, (S_225|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6687 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO ANGEL MASTALLI o MASTALI, (S-213|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6688 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALBANO o ALBANO LEGUIZAMON, (S-291|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6686 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO QUARONI o QUARONE VERCESI, (S-83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6683 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAIMUNDO BARCELOS, (A 47|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6675 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PUMAR PEDROSA, (A 111|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6719 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO DOS SANTOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 17 de 1968. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6539 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA MORAN o RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6583 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ZURDO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6584 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO AURELIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 27 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6585 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BERMUDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6586 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de DEBUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA BONIFACIO de FRANCO y FRANCISCO o AVELINO FRANCISCO FRANCO PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 21 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6588 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GROF o GRAF o GRIEF SKRILEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado [illegible] — Las Piedras, Febrero 6 de 1968. — [illegible] Elhordoy, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6589 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ADELAIDA CANTERO de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Noviembre 7 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6582 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BRITO o CLAUDIO de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6578 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDO VALDOMIR VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6579 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DONATO BUSTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o ERCILIA o PAULINA ERCILIA TELIS o TELLIS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6581 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de NEMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6537 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTEGOZA ú ORTEGOZA MENA, citándose a los herederos, a creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6603 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PEDRO CASERAS o CASERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6604 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apetrura de la sucesión de GABRIELA CATTOI de LEDESMA o GABRIELA CATTOI ZENI de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6605 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ARMAND PILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6606 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DICONO de RUBANO, (Ficha N.o 59, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6679 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL TRENCO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6530 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD ARAMBURU de LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6618 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MELGAR de ABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6619 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO UMPIERREZ o UMPIERREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6620 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MALIANNI, AMELIA MORALES MALIANNI y ANTONIO o ANTONIO FLORENCIO MAGLIONI o MALIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6621 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ IHIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6622 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA OLIVERA de SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6623 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GERMAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6624 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6625 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALCEDO o SALCEDO DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6626 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MARTINEZ de PEREZ o ROSA MARIA EUSTAQUIA MARTINEZ de PEREZ o ROSA MARIA EUSTAQUIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6627 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIÑA URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6628 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EUSEBIO GONZALEZ SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6629 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS MORIONDO, (Lo. 25, o. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6477 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6652 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SALSAMENDI o HORACIO SALSAMENDI MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6653 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA RODRIGUEZ de ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6654 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIO NEGRO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6556 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUREANO RAMIREZ o MANUEL o MANUEL LAUREANO RAMIREZ SALVATTI o SILVATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6557 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO VICENTE CERDEÑA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6558 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO ALVAREZ de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6561 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO RUIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6562 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JOSEFA BENTANCOR de MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6563 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6564 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la su-

cesión de EXEQUIEL JACINTO PORTO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6565 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA DIAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6566 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CONCEPCION ANA TEDESCO MANGINI o MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6567 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA o GONSAGA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6532 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6533 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO ALFREDO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6534 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA OXLEY de VELEZ o BELES o VELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6535 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MOTA o MOTTA BOLLAR o BOYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6536 Ab.25-v.my.9.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas.

JULIO VEGA Y CECILIA BAEZ DE VEGA

Se hace saber al Arq. Nicolás Mercuri Tulli promitente comprador de 24 fracciones de campo y mejoras ubicadas en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, fracciones 1 a 25 (excluída la 15) plano Agr. Paganini Romora, inscripto en D. de Catastro el 27|8|58 con el número 10.102 promesa inscripta con el N.o 667, folio 1386, libro 102, y de la fracción N.o 15 del mismo plano, con sus edificios y demás accesiones artificiales y naturales, promesa inscripta con el N.o 666, folio 1382, libro 102, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de estas promesas. Este aviso comprende a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho a dichas fracciones.
2) $ 3.600 15|pub. 6666 Ab.25.-v.my.16.

SOCIEDAD ANONIMA TURISMO URUGUAYO

Se hace saber al Arq. Nicolás Mercuri Tulli promitente comprador de la fracción y mejoras sito en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Padrón 812 N.o 2, plano Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la D. de Catastro el 5|11|47 con el N.o 4133, promesa inscripta con el número 665, folio 1379, libro 102, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley 9.099, han determinado la caducidad de esta promesa. Este aviso comprende a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho a dichas fracciones.
2) $ 3.000 15|pub. 6665 Ab.25.-v.my.16.

ALAZAN S. A.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y el artículo 10 de la ley 9.099 de 20|9|33, se avisa a don Juan José Amaro, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 9598 y señalado con el N.o 4 de la Manzana 13, en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Junio de 1958. Superficie: 373 metros 2 centímetros. Propietario: Alazán S. A. — Las Piedras, 1.o de Abril de 1968.
2) $ 4.500 15|pub. 6592 Ab.25.-v.my.16.

3—Convocatorias Comerciales

BEL S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo de 1968, a las 9 horas, en el local de la calle Juan C. Gómez 1492, 4.o piso, escritorio 403, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum legal, las votaciones y suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o) Pronunciamiento sobre memoria, balance y reparto de utilidades. 3.o) Nombramiento de tres directores y suplentes. 4.o) Nombramiento de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán, con tres días de anticipación, registrar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, en el escritorio 403, del 4.o piso de la calle Juan Carlos Gómez 1492, en donde se les entregará un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que le correspondan. — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.
3) $ 1.200 3|pub. 6694 Ab.25.-v.ab.29.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de fecha 20 de Abril de 1968 y cumpliendo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, en su artículo 22, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Mayo de 1968, a las 14 y 30 horas, en el local sito en la Avenida de las Instrucciones N.o 997, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y rendición de cuentas del Consejo Directivo, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967. 2.o) Retribución a Directores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Estatuto. 3.o) Consideración de modificaciones a introducirse al proyecto de reforma de Estatutos, aprobado por la Asamblea General del 15 de Enero de 1967, a los efectos de atender a observaciones hechas por la Intendencia Municipal, al texto de la misma. 4.o) Determinación de sistema de distribución de recaudación entre los coches. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con setenta y dos horas de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — El Directorio.
3) $ 450.00 1|pub. 6682 Ab.25.-v.ab.25.

SUITEX S. A.

De acuerdo con lo establecido por los artículos 17 y 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de SUITEX S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Veracierto N.o 3180, el día 8 de Mayo de 1968, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1967. 2) Designación de miembros del Directorio. 3) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente suscriba el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, en el domicilio social, a tal efecto el registro de acciones se abrirá con 8 días de anticipación y se cerrará 3 días antes del indicado para efectuarse la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 350.00 1|pub. 6559 Ab.25.-v.ab.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO WALTER CASTELLI ASTRAY y ELVIRA ELBA CIGLUITTI DELGADO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6243 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos REYNOSA, HUGO WASHINGTON con AVILA, BASILIA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha F 795|67), se hace saber que con fecha 26|12|67, fue decretada la disolución de la sociedad existente en los esposos Hugo Wáshington Reynosa y Basilia Avila.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6690 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 385, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARMINIA ELOISA ARRIOLA y FAUSTINO PEDRO FUMEIRO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o, de la Ley N.o 10.783. — Se deja constancia que está auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30965 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GABRIEL BUONOMO y MARIA A. GONZALEZ, (Ficha E 507|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6545 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (F. 65), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERMIN DE LOS SANTOS y RAMONA ELIZABETH SOTTO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra las bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Abril 16 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6540 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución de fecha 20 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RAMON RUBEN MORRA y DISLEY CANTILLON, emplazándose a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 6590 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EMILIO NALIÑO e ISOLINA AIDA SPAGNOLO de BALIÑO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 13 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 6630 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber que por auto de fecha cinco de Febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JULIO HERIBERTO, OLARIAGA DUFOUR y ZORAIDA SABINA, VERDE RAMIREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 18 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 6631 Ab.25_v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha Marzo 26 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO MACHIAVELLO y GLADYS ALICE CONCALVES, (L.o 20, F.o 503), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6855 Ab.25-v.my.23.

6—Disoluciones de Sociedades.

CAJA POPULAR DE FOMENTO AGRICOLA GANADERO DE SALTO

Se hace saber que con fecha 5 de Abril de 1968, la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad, resolvió (por unanimidad) la disolución anticipada de la misma y la integración de su activo y pasivo al Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay. — A todos los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, de 1968. — La Comisión Liquidadora.
6) $150.00 1|pub. 6554 Ab.25-v.ab.25.

LAS BASKITAS S. A.
Mercedes 906, ap. 602

Se hace saber que la Asamblea de Accionistas de Las Baskitas S. A., con fecha 30 de Enero de 1968, acordó la disolución anticipada de la Sociedad.
6) $ 50.00 1|pub. 6551 Ab.25.-v.ab.25.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Alejandro M. Alonso contra HAYDEE SEOANE. Divorcio. (F. A. Nº 1166, Año 1967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Haydée Seoane, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000 30|pub. 6699 Ab.25.-v.jn.6.

8—Emplazamientos.

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se Emplaza al señor Ingnacio María Juan Bergara Girona funcionario de la Gerencia de Hacienda, para que comparezca ante la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) a tomar vistas de las resultancias del sumario que se le instruye dentro del término de 10 días a contar de la fecha de la primera publicación.

Se Emplaza al señor Severino Gil Clavijo de la Gerencia de Explotación a tomar vistas de las resultancias del sumario que se le instruye ante la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), dentro del término de 10 días a contar de la fecha de la primera publicación.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 30962 Ab.25-v.my.2.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68|172) se hace saber que por auto de 7 de Setiembre de 1967 se declaró incapaz a NILO ALBERTO SEUANEZ OLIVERA, y se declaró su curador a Anacleto Olivera Doll. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 6721 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que el 13 de Diciembre último, se declaró caído en estado de incapacidad a don EXEQUIEL o EZEQUIEL RUIZ ACOSTA, designándose Curador a don José Choca. — San José, Marzo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 6560 Ab.25.-v.my.9.

11—Información de Vida y Costumbres.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, RICARDO ENRIQUE FERRO BIZZOZERO con domicilio en Sierra 1819, ante el señor Juez se presenta y dice: Primero que optando al título de Procurador Universitario (artículo 237 del C. O. T. viene a incoar el procedimiento establecido en los artículos 1275 y siguientes del C. P. C. Segundo: Que sobre su vida y costumbres ofrece la declaración de los señores Jorge Pablo Andregnette Capurro y Arturo Iglesias Perolo, quienes constituyen domicilio en el anteriormente indicado. Por todo lo expuesto del señor Juez solicita se le expida testimonio de estas actuaciones. — Ricardo Enrique Ferro Bizzozero

Montevideo. 12 de Marzo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdéz Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500 10|pub. 6693 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, (Ficha V-79, año 1968) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JORGE PABLO ANDREGNETTE CAPURRO, constituyendo domicilio en la calle Sierra número 1819 ante el señor Juez se presenta y dice: Primero: Que optando al título de Procurador Universitario (artículo 237 del C. O. T.) viene a incoar el procedimiento establecido en los artículos 1275 y siguientes del C. P. C. Segundo: Que sobre su vida y costumbres ofrece la declaración de los señores Ricardo Enrique Ferro Bizzozero y Antonio Paz Astengo, quienes constituyen domicilio en el anterior indicado. Por todo lo expuesto del señor Juez solicita se le expida el testimonio de estas actuaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge P. Andregnette. — Lincoln Augusto Bizzozero, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Abril 18 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.750 10|pub. 6692 Ab.25.-v.my.9.

12—Licitaciones Públicas.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES POSTERGADAS

Se pone en conocimiento de los interesados que el acto de recepción y apertura de ofertas de las licitaciones públicas N.os 6.232 y 6.236 ha sido modificado en la siguiente forma:

6.232 — Herramientas. Apertura: 29|4|968, 10 horas.
6.236 — Reparación tambores acero. Apertura: 29|4|68, 17 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 30954 Ab.25.-v.ab.25.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA 48|3

Se llama a licitación pública para la adquisición de tablas de intereses del 6 o|o, de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones N.o 1435, 2.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará en dicha Sección, el día 14 de Mayo de 1968, a las 15 horas.

No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del Segundo Llamado se realizará el día 23 de Mayo de 1968, a la misma hora, con cualquier número de oferentes. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 30969 Ab.25.-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 9 — Verduras y frutas. Primer llamado, hora 15, Pliegos $ 5.00.
N.o 10 — Aves y huevos. Primer llamado, hora 17, Pliegos $ 5.00.
Apertura: 13 de Mayo de 1968.
N.o 12 — Productos porcinos. Primer llamado, hora 15, Pliegos $ 5.00.
N.o 11 — Productos lácteos. Primer llamado, hora 17. Pliegos $ 5.00.
Apertura: 14 de Mayo de 1968.
N.o 13 — Pan y derivados. Primer llamado, hora 16. Pliegos $ 41.00.
Apertura: 15 de Mayo de 1968, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 30963 Ab.25.-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 9
Primer y segundo llamado, Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 piezas x 50 metros aprox. de gasa.

Apertura: Primer llamado día 15 de Mayo de 1968, hora 10 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968, hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30961 Ab.25.-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Licitación pública restringida
Primer y segundo llamado

La Facultad de Veterinaria llama a licitación pública restringida para lo siguiente:

Material de construcción: día 8 de Mayo de 1968, hora 10, primer llamado, hora 10 y 30, segundo llamado.

Suministro de sillas: día 15 de Mayo de 1968, primer llamado, hora 10; segundo llamado, hora 10 y 30.
Las propuestas serán abiertas, en los días y horas arriba indicados en la Administración de esta Facultad.
Las Bases Generales de licitaciones públicas y los Pliegos de Condiciones respectivas, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Veterinaria, calle Alberto Lasplaces 1550, de lunes a viernes de 7 a 12 y 30. — La Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 30956 Ab.25.-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 297
Primer y segundo llamado

COMUNICADO

Aserraje de hasta 80.000 p2 Madera de Cedro y hasta 30.000 p2 semidura e incienso.
Se comunica a los interesados que se posterga las fechas de apertura de dicha licitación.
Primer llamado, 14 de Mayo se 1967, hora 17.
Segunno llamado, 27 de Mayo de 1967, hora 17.
Por modificación de pliegos de condiciones particulares, que los interesados pueden retirar o canjear en el Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 30964 Ab.25.-v.ab.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 3
Llamado a precios

Plaza: Para la adquisición de Material Odontológico.
Apertura: Día 7 de Mayo de 1968, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925. estando a disposición de los interesados durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 5|pub. 30957 Ab.25.-v.my.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 6
Primer y segundo llamado, Plaza

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) cajas de 150 películas dentales para "Rayos X".
Apertura del primer llamado el día 6 de Mayo de 1968, hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 13 de Mayo, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30958 Ab.25.-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 7
Primer y segundo llamado, Plaza

Para la adquisición hasta 100.000 (cien mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológicos (envases de 50 o 100 tubos).
Apertura: Primer llamado día 14 de Mayo de 1968. hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 21 de Mayo de 1968, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30959 Ab.25.-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 8
Primer y segundo llamado, Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 kilos de algodón (paquetes x kilo aprox.).
Apertura primer llamado día 15 de Mayo de 1968, hora 9 y 30.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968, hora 9 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30960 Ab.25.-v.my.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 25 de Abril de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

3.a Sección

HENDRIK PIETER SMIT, 21 años, soltero, marino, holandés, domiciliado Colón 1521, ap. 41 y BLANCA TERESA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1521, ap. 41.

4.a Sección

RUBEN ORLANDO MANZANAREZ GUTIERREZ, soltero, constructor, oriental, domiciliado Maldonado 870 e IRMA NELDA BARRERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 870.
NELSON MARGNI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1125, ap. 4 y MARIA ELENA DOBROVOLSKIS, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Carlos Gardel 1170.

5.a Sección

MARIO HECTOR VIZCARRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1121, ap. 2 y MIREYA LILIAN BARBOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1121, ap. 2.
LUIS RICARDO ARRIETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1203 y ANA MARIA CANCELO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1203.

7.a Sección

JOSE ANTONIO LOMBARDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2435, ap. 3 y MYRIAM MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2434, ap. 3.

8.a Sección

ARMANDO CUNHA GARCIA, 23 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Abayubá 2630 y MARIA ESTELA LOPEZ, 21 años, soltera, paraguaya, domiciliada Abayubá 2630.

9.a Sección

PEDRO GUILLEN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Paz Mendoza 3539 y ALBA TULIA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. de la Paz Mendoza 3539.
ATILIO WASHINGTON RECALDE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Menk 6048 y ANA CELIA RECALDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada F. Menk 6048.

11.a Sección

HEBER ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3338 y MARTHA BATALLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3338.
NELSON BERNARDO DUTRA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Villademoros 2426 e INES ASUNCION DUTRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros N.o 2426.
LUIS ALBERTO TRONCOSO, 20 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Cellar 2930 y MARIA LUISA FONTES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 2930.

12.a Sección

ELBIO MARIO MASSAFERRO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 3476 y LILIAN IVONNE REPETTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Larrañaga 3178.
ADOLFO GONZALEZ, 24 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Guadalupe 1614 y EDELMA BETIZ BARRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2583.
MATIAS RIVERO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2497 bis y MARINA VARGAS, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada San Martín 2497 bis.
NOEL GOPAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2586, ap. 10 y MARIA ELENA RIOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2586, ap. 10.

13.a Sección

WILLYS OMAR RIOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 4121 y MABEL SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4129.
LAZARO GENARO FIGUEROA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 3 número 5245 y MARIA ALBA PACHECO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5245.
HECTOR LUIS MASEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4028, ap. 2 y MARTA NORA GIL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3184.

14.a Sección

LUIS FERNANDO CRESPI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4001 y BEATRIZ LIRIA COUTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Octavio Lapido 1124 bis.

15.a Sección

JOSE LUIS ZUNINO, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Vázquez Ledesma 2883 bis, ap. 2 y CLAUDETTE FERRES, 28 años, soltera, profesora, egipcia (c. legal), domiciliada José Vázquez Ledesma 2882 bis, ap. 2.
WALTER HUGO ALCALDE, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José M. Montero, 3098 y SONIA MABEL QUIÑONES, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada José M. Montero 3098.
JUAN CARLOS LOURIDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 632, ap. N.o 8 y RAQUEL LEONOR FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Williman 632, ap. 8.

17.a Sección

ALBERICO MATEOS, 25 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Instrucciones 4194 y MYRIAM TOURNE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 4194.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL BRUNO CURCIO, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado J. Martí 3271 y RAQUEL SONIA SOÑORA ROJAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Martí 3271.
LEONGINO JUSTINO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Ponce 1296 y JUANA ELIDA CORREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Ponce 1296.

20.a Sección

JULIO CESAR ALBERTO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado V. J. Pinzón 4327 y ANA MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada V. J. Pinzón N.o 4327.
LIBER SOLSONA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 923, ap. 2 y ROSA MEIZOSO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 915.
JUAN PEREZ, 51 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 478 y GABINA TORRES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 478, ap. 3.
ALBERTO AGOSTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Posé 67 y STELLA MARIS GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Posé 67.
JACINTO RAMON MAGALLANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Nuñoz 4960 y CONCEPCION FERNANDEZ, 19 años, soltera, modista, española, domiciliada Oficial 3 N.o 4936.
LUIS BERNARDINO RODRIGUEZ, 60 años, viudo, músico, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 64 y MARIA de las MERCEDES CORROTTI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. D. y García 64.

21.a Sección

JUSTO ENRIQUE ALVAREZ, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 912 y EVA AURORA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 912.

22.a Sección

ROLANDO FLORO TAPIA SOSA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado San Antonio 3687 y JUANA CLOTILDE SANCO GUERRERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3687.

23.a Sección

ORIZONTE JORGE CAGGIONI, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2646, ap. 4 y JULIA MOREIRA AREVALO, 34 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2646.

24.a Sección

OSCAR PISANI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1420 y CARMELA MARIA CONCEPCION CALICCHIO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, P. Varela 3669.

JESUS PEREZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lepando 1476 y ELSA ARADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 3080.

VICENTE WALTER VALLES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cervantes 1810 y ELIDA BEATRIZ CAO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada C. Coe 3557.

RAUL SALOMON CAPOUYA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mac Eacken 1449 y BEATRIZ GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eacken 1449.

Adjunto "E"

JOSE DANDUF, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 887 y CLARA ANGELICA SARATE, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 887.

JACOBO ROLANDO LEON, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lúcas Pérez 2583, ap. 6 e INES SUNGER, 21 años, soltera, húngara, domiciliada Lúcas Pérez 2583, ap. 6.

ANTONIO CIRIACO HERRERA, 26 años, soltero, actor, argentino, domiciliado Andes 1230 y GLADYS MABEL GRANDI, 19 años, soltera, em

14) $80.00 3|pub. v.ab.29.

16—Prescripciones.

JUZGADO LTDO. PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "BERRONDO DE LAZARO, ELVIRA NICANORA y LAZARO BERRONDO, APARICIO E. y DANTON R. Y OTROS. Prescripción treintenaria". (Lo. 36, Fo. 649), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre 32 hectáreas 7630 metros 40 decímetros de sobras existentes al Este del siguiente inmueble:

Fracción de campo, padrón N.o 3.616 sita en la tercera sección judicial de este Departamento compuesto de 175 hectáreas 2624 metros que linda: Norte: Gregorio Navarro, debiendo los intersados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, 4 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

16) $3.750.00 30|pub. 6531 Ab.25-v.jn.6.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OCTAVIO CRAVANZOLA y CONRADO MITROVICH, solicitan la inscripción de los modelos de muebles denominados: "Sillones S1; S2; S3; S4; S5": "Sillas SI; SII" y un Aparador "Ari" de los cuales se declaran autores — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 6538 Ab.25-v.my.9.

TAMMARO SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de la reproducción de la puerta de la Ciudadela de Montevideo, de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10pub. 6594 Ab.25-v.my.9.

AGADU registra obras de sus asociados:

WALTER R. VIERA y CARLOS A. PODESTA: "La Luna y Tú", Bolero.

RUBEN CHILINDRON: "Rey de Copas", Tgo.

EDUARDO PEREZ y JUAN GARBUIO: "Una Tradición", Tango.

FANNY HERNANDEZ DE MORA y ANTONIO ANDRADE: "Los Chavalillos", (Cumbia Flamenca).

MARGARITA ROMEU: "Gavotta", de Von Christoph W. Gluck, Brahms: "Minúe" de J. S. Bach y "Canción de Cuna" de F. Schubert. Transcripciones.

OLDIMAR CACERES y HUGO FERRARI: "Pobre Amor", Tango.

RODOLFO CABALLERO: "Nuestra Canción" Balada y "El Valija",Candombe.

ALBERTO GIRONDO y NELA DELFINO: "Es el Gamur", Gamur.

ROGELIO COLL y LUIS BUDDY REYES: "Igual que yo", Tango.

LUIS BUDDY REYES: "Página de Ayer", Vals.

MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "Pena y Enojo", Tango.

EMETERIO CUSTIEL TRIAS: "Los Padrinos", Ranchera y "Valseado con demanda", Valseado.

JOSE PEDEZERT: "Olvidándote", Tango.

JUAN J. MACEDO: "Para tí Madre", Canción Ranchera.

LUIS ALBERTO BUSTELO: "Tú Regalo", Bolero Canción.

BERTHA PASEYRO: "El Olvidado", Tango.

MARIA NUÑEZ BENITEZ: "Gris Soledad" y "Tú eres mi motivo", Boleros.

OLGA BETTAS: "Pequeño Estilo" y "Milonga Nativa", Canciones.

RAFAEL VECE: "Balada en el Recuerdo', "Acaríciame" y "Olvido de Dios', Canciones.

JUAN C. CROCCIA y JOSE SEBASTIAN: "Del Circo Soy", Marcha.

FANNY HERNANDEZ DE MORA y MILTON BALZARINI: "Dolor del Alma", Bolero.

CESAR VALLEJO: "La Libertadora", Zamba.

ALFREDO PAGLIARI: "Alma de Luz" Versos.

NELO DELFINO: "Gamur", Ritmo.

WALTER SILVERA: "Los Tamberitos 1968" y "Don Bochinche y Cía. 1968", Letras.

CARLOS TOLVE: "Carlos y Yo", Programa de T.V.

JOSE A. GAILLARDOU: "El Marucho", Monólogo.

JUAN C. CAÑETE: "Juan", Album Musical

MARIA ALDAMAR SOSA PEREZ: "Cariño" Album de versos y cuentos.

RICKY SILVANI: "Novedades Musicales", Album Musical.

MARTHA SOLIS: "La Cabeza de Fedusa", "Un Problema Psicológico", "Arrecifes", "Fieras Humanas" y "Lo Eterno". Novelas: "Vértigo", "Una Especie de Mujer", "Dos Hijas' "El Rostro Muerto", "Seres Amaestrados" y "Metamorfosis", Teatro y de "Lo Inexplicable" y "La Gran Carrera", cuentos.

RAFAEL VECE DE FINO: "Toto", Seudónimo.

BEN MARSHAL: "La Pesca", Poemas.

FAUSTO C. CARCABELOS: "Olvido de DIOS", Letra.

WILSON FIERRO: "Los Destapa el Tarro 1968", Letras.

LUIS MAQUIEIRA y J. M. MOURO: "Ases de Oro", Album musical.

TOMAS CORTES: "Tomás Cortés y su Farándula", Letras.

JUAN J. MACEDO: "Plegaria a la Virgen de los Treinta y Tres", Plegaria y "El Cerranito del Monte", Seud.

ROBERTO PASTORINO y JUAN M. KEMERLE: "Melodías Cinco", Album musical.

MARIA TERESITA NUÑEZ BENITEZ: "Nunarobe", Seudónimo.

MARINA CORTINAS: "Pantalla Infantil", Libretos de programa de Radio y Televisión.

LUCIO MUNIZ: "Cuadernos de Mercedes", "Todo el Otoño", "Octubre" y "De no Olvidar", Libros de versos.

JORGE DA TRINDADE: "Inspiración Tres" Album musical.

TERESA GIACHINO: "La Cruz del Perdón" Novela.

LEONEL PEREZ: "De mi Tierra el Uruguay", Album de versos.

DOLORES ANTUNEZ: "Los que quedan y los que se van", Novela.

WALTER BARRIOS: "Milonga del Amargado" y "Cerrando Melga", Letras. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $5.000.00 10|pub. 6577 Ab.25-v.my.9.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SALVADOR URUGUAY BERGARA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Clemento Vergara, debe decir: Clemente Bergara, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Act. Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de FELIPE FASINI e IRMA SEVERINA ACOSTA y de las de nacimiento de LUIS ALBERTO, RODOLFO ALEXY, RICHARD NELSON, HUGO EDUARDO, SOLANGE NANCY, BLANCA ROSA, GUSTAVO ALFREDO, IVONNE ROCIO, ESTELA CRISTINA y GERARDO ADRIAN FASINI ACOSTA, estableciéndose que en ... en las mismas figura el apellido Faccini, debe decir: Fasini. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30966 Ab.25-v.my.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 22, Fo. 5), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IDALINA IGNACIA VIERA en la siguiente forma: al margen, donde dice Ignacia Idalina, debe decir: Viera, Idalina Ignacia; donde dice que en su domicilio el día veintiuno del mes de Mayo a las once de la noche nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante, debe decir: que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Francisco D'Avila Viera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de Abril de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30962 Ab.25-v.my.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don GUILLERMO JOSE ZAMARBIDE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto su fecha de nacimiento como nacido el 4 de Abril de 1936 en lugar de nacido el 4 de Abril de 1935, que es la verdadera. — Colonia 1.o de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 6607 Ab.25-v.my.16.

20—Remates.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "José Enriquez García contra SERGIO DINES. Indemnización por despido, licencia, aguinaldo, etc.". (Reg. N.o 3120), el 9 de mayo próximo, a las quince horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: ($ 63.332.00):

Una registradora eléctrica Hugin N.o 424488.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $750.00 10|pub. 6670 Ab.25-v.my.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Cecchini, Alberto contra ENRIQUE MAIRET. Cobro de pesos". (508|67), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Una estufa a kerosene James.

20) $500.00 10|pub. 6673 Ab.25-v.my.9.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LACUESTA CORSINO, ENRIQUE JUSTO; MERCEDES GALLERO DE LACUESTA y TERESA CORSINO DE LACUESTA". (50|209), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Un automóvil Hillman M.a 90.213; un refrigerador, muebles, cubiertos, ropa usada, loza y demás bienes inventariados en autos.

20) $750.00 10|pub. 6672 Ab.25-v.my.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "González Novas, Roberto contra REGGIO MIGUEL. Medidas preparatorias". (1-337), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Un televisor sin marca y sin número. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $750.00 10|pub. 6671 Ab.25-v.my.9.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor José Silva Delgado, en autos: "Graciela Fernández contra COOPERATIVA DE CONSUMO DEL SINDICATO MEDICO. Juicio Ejecutivo". (215|67), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado: Una máquina registradora National N.o B 6345707 N.o 1652, sobre la base de $ 26.666.66 y una máquina de escribir Underwood N.o 16444, sobre la base de $ 13.333.33.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en garantía de su oferta, el veinte por ciento de la misma en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.
20) $1.250.00 10|pub. 6674 Ab.25-v.my.9.

PASCUAL M. CALLEROS
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Giumelli de Britos (Margarita) y otros contra BRITOS (GERMAN). Remate judicial". (Lo. 18, Fo. 427), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 28 de Mayo del corriente año a las 15 horas, el martillero don Pascual M. Calleros, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 120.000.00 del siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, ubicada en Rincón de la Torre, segunda sección judicial de San José, Padrón N.o 4.361, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Salvador Mascvheroni de Junio de 1928, con un área de 10 hectáreas 6322 metros, que linda al Norte en 566 metros 10 con Francisco Sartori; al Oeste en 188 metros 23 con fracción 3; al Sur, en 566 metros 10 con Nerea Peña de Sosa y al Este en 188 metros 25 con la fracción 1.

Se previene: 1.o) Que el campo se encuentra desocupado; 2.o) Que el mejor postor deberá abonar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 4.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, Abril 16 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $3.375.00 15|pub. 6568 Ab.25-v.my.16

21—Segundas Copias.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA LAHOURATATE DE BALTASAR y GLADYS ESTER ZITTA LAHOURATATE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio L. Trías Du Pré el 29 de Noviembre de 1965, por la cual Antonio Milano casado con Elvira Ventura Prieto le vendió a Juan Antonio Esteban Zitta, casado con María Catalina Lahouratate, tres solares de terreno, situados en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 3.026, señalados con los N.os 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alberto Odizzio inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Canelones el 16 de Marzo de 1943 con el N.o 18. Superficies: Solar 6: 1737 metros 4962 centímetros; Solar 7: 1.735 metros 3480 cms. Solar 8: 1.715 metros 7040 centímetros. Los solares 6 y 7 están empadronados actualmente con el N.o 3.250. El solar 8 se fusionó con el padrón N.o 3.027 de propiedad de las peticionantes y luego se dividió en seis solares según plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Setiembre de 1956, actualmente empadronados con los N.os 15.049, 15.050, 15.051, 15.052, 15.053 y 15.054.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — La Piedras, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
Alvez, Actuario.
21) $2.500.00 10|pub. 6591 Ab.25-v.my.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.

SENTINEL LIMITADA

Contrato del 27 de marzo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, (Número 164, Folio 595, Libro 1), Socios: Armando Juan Sanguinetti y Rubens Mosquera Palleiro. Administración: ambos socios. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 50.000.00. Aportes: por mitades en efectivo. Objeto: Compramenta autos, máquinas, herramientas, aparatos eléctricos para hogar, repuestos, etc. Plazo: 3 años prorrogables.
22) $1.500.00 10|pub. 6552 Ab.25-v.my.9.

SUSAL LIMITADA

Con fecha 23 de enero de 1968, se constituyó la mencionada sociedad que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1968 con el N.o 73 al F.o 237 del Libro 2 de Contratos.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años. Socios: Marcos Dodel, Icelino Denis y Leo Felder. Administración: Icelino Denis. Capital: $ 300.000.00, por partes iguales. Objeto: Importación, industrialización y venta de sal. Domicilio: Montevideo.
22) $1.500.00 10|pub. 6640 Ab.25-v.my.9.

PEREZ Y BALDOVI LIMITADA

EDICTO. — Por contrato privado de fecha primero de abril de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 178 al F.o 652 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social de Pérez y Baldoví Limitada". Socios: Manuel Pérez Teijeira y Ruben Baldoví Reyes. Objeto: "Estación de servicio, garaje, taller mecánico, taller de reparación de chapa, pintura y ramos anexos y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera, industrial, etc., que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la Sociedad. Capital: $ 300.000.00, aportados por partes iguales por los socios. Plazo: 10 años prorrogable automática e indefinidamente por períodos de 2 años. Dirección, administración y uso de la firma social: Manuel Pérez Teijeira. Domicilio: Magallanes 1524|30, Montevideo.
22) $3.000.00 10|pub. 6553 Ab.25-v.my.9.

DANIBE LIMITADA

Contrato privado inscrito con el número 201 al folio 729 del libro 1 de Contratos el 4 de Abril de 1968. Socios: Alejandro Bensusán y Regina Levy de Bensusán. Objeto: Tienda. Capital: $ 500.000, por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: Alejandro Bensusán. Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 1.000 10|pub. 6663 Ab.25-v.my.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento suscrito el 31 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 79 al folio 308 del libro 2, los señores Julio Oscar Debitonto Pazos, Julio Oscar Debitonto Riveiro y Héctor Rey Varela, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de "Rey Debitonto Ltda." con el objeto principal de sus negocios de corredores y comisionistas en la compra y venta de inmuebles y casas de comercio, remates, tasaciones y administración de propiedades. Capital: $ 90.000.00 aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: Ciudad de Montevideo, uso de la razón social a dos firmas: Duración dos años con prórrogas automáticas de un año. Pérdidas y ganancias por partes iguales. — Montevideo, Abril de 1968. — Roberto Eiriz, Escribano.
22) $ 2.500 10|pub. 6642 Ab.25.-v.my.9.

SICU LIMITADA

Contrato del 6|II|68 inscripto N.o 95, Fo. 335, Lo. 1. Objeto: Comercio en general. Socios: MARIO O. MIZRAJI, OCTAVIO PICON, MANUEL ANTONIO BERAZA y WALTER HABERER. Capital: $ 100.000.00 por partes iguales; Administrador: Mario O. Mizraji; Plazo: Dos años prorrogables; Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 6669 Ab.25-v.my.9.

DUENDE LIMITADA

Contrato privado del 15 de Marzo de 1968 e inscripto el 3 de Abril de 1968 con el N.o 191 al Fo. 704 del Lo. 1 de Contratos. Socios: CESAR PRUSKY SEFERMAN, SAUL MERLA LERNER, RUDY GERMER GLASMAN y LEON GERNER GLASMAN; Objeto: Industrialización y comercialización de productos plásticos; Domicilio: Montevideo; Administrador: César Prusky con Rudy o León Gerner, o Saúl Merla con Rudy o León Gerner; Plazo: Tres años con prórrogas automáticas; Capital: $ 400.000.00.
22) $1.500.00 10|pub. 6667 Ab.25-v.my.9.

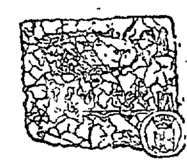
BACHO, PALLARES Y CIA. LTDA.

Contrato privado inscripto con el N.o 200 al Fo. 727 del Lo. 1 de Contratos el 4|4|68; Socios: WASHINGTON PALLARES, ADALBERTO BACHO y ALEJANDRO BENSUSAN; Objeto: Fábrica de juguetes y rodados; Capital: $ 600.000.00 por partes iguales; Domicilio: Montevideo; Administración Washington Pallares y Adalberto Bacho conjuntamente; Plazo: Dos años prorrogables.
22) $1.000.00 10|pub. 6664 Ab.25-v.my.9.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 117.850. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha Bodegas y Viñedos López S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar la marca,



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6570 Ab.25-v.my.9.

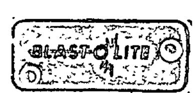
ACTA N.o 258. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha Laboratorio Farmur (Farmacéutica Uruguaya), (Montevideo), solicita la marca de servicio "FARM-UR (FARMACEUTICA URUGUAYA)" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6677 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.932. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, (Honda Motor Co. Ltd.), (Japón), solicita la marca



clase 24 g|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6599 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.902. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por General Sttel Industries Inc., d|b|a Flex-O-Lite Division, de E. U. de América, solicitan la marca



clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6332 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.935. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Pernigotti Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 600 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.852. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha Epstein y Cía. (Uruguay), solicita la marca "SANSONITE", de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6571 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.931. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha (Honda Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca

HONDA

clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 6597 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.924. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Julio César Escobar, (Montevideo), solicita la marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6598 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.929. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Deportlandia Uruguaya S. C. (Montevideo), solicita la marca "COLOMBES", clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6595 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.930. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Kali-Chemie A.G. (Alemania), solicita la marca "VALMAN" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6596 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.928. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Con esta fecha Catania S. A. (Montevideo), solicita la marca "EXETER", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6676 Ab.25-v.my.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.841. — Montevideo, Enero 31 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato por Felipe Maugeri (Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en Reguladores Automáticos de Voltaje", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6572 Ab.25-v.my.9.

25—Ventas de Comercio.

A los efectos previstos por Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto ha promovido su inscripción al Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse al Contador Jorge Edeso, (25 de Mayo 401, Montevideo).
25) $2.400.00 20|pub. 6555 Ab.25-v.my.23.

JORGE WASHINGTON CODESAL CIBELLI y GLADYS SUSANA SANSIVIERO, ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el 19 de Febrero de 1966, la casa de comercio que gira en Uruguay 1158. Montevideo. denominada "Loterías Codesal" "Salón Roa" a Ana María Costas Cobas, Emilia Ofelia Romero Moreno y Reneé Orfilia Dobal Mantero. El 2 de Marzo de 1967, los cónyuges Reneé Dobal de Bonino y Oscar Bonino Chiribao, los cónyuges Emilia Ofelia Romero Moreno y Héctor Luis González y Ana María Costas Cobas cedieron la promesa a David Dorfman Braunstein. El 2 de Abril de 1968, los cónyuges David Dorfman Braunstein y Antonietta Chiarello cedieron la promesa a Nata Benson Adler. Acreedores presentarse a Blandengues N.o 1572. — Montevideo, de 17 y 30 a 19 horas.
25) $ 4.000 20|pub. 6704 Ab.25.-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Cristina Balone el restaurante, confitería y despacho de bebidas fermentadas "Mejillón" de Gregorio Sanabria 937 de Piriápolis. Acreedores a Piriápolis, Tucumán 1031. — ANTONIO ARCANA y ANTONIA PANELLA de ARCANA.
25) $ 1.600 20|pub. 6593 Ab.25.-v.my.23.

27—Varios

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Fallo Concurso Escuelas N.os 33, 66 y 84 de Montevideo.
Primer Premio al señor Edwin Studer.
Compensación: al señor Arquitecto Luis Patrone Pereira.
Compensación: al señor Edwin Studer.
Los trabajos presentados se hallan en exposición en la Dirección de Arquitectura 18 de Julio N.o 1589, piso 3.o, en el horario de 13 y 30 a 18 horas, por el plazo de 10 días a partir de esta publicación.
27) (C. C.) 1|pub. 30968 Ab.25.-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a Aspiraciones

Se llama a aspiraciones para los siguientes cargos:

Interinos:

1 Auxiliar Ayudante de Profesor (Dep. de Anatomía Microscópica y Citología).
1 Profesor de Genética.

Efectivos:

1 Auxiliar Ayudante de Profesor.
1 Profesor de Genética.

Plazo de presentación:

Interinatos: 8 de Mayo de 1968, 12 horas.
Efectividad: 24 de Junio de 1968, 12 horas.
Presentarse en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, segundo piso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 30953 Ab.25.-v.ab.29.

LIGA DE FOMENTO DE EL PINAR
L.I.F.E.P.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, La Liga de Fomento de El Pinar convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de Mayo de 1968 a las 19 horas en primera convocatoria, en la calle San José No 870, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos que actuará en la elección de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal para el período 1968-70 a realizarse en el mismo local los días 13 y 14 de Mayo próximo de 21 a 24 horas y de 9 a 12 horas respectivamente. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general al 29 de Febrero de 1968 e informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Convócase además a los socios de dicha Institución para el acto eleccionario mencionado en el apartado 1.o del orden del día que antecede. — Montevideo, Abril de 1968. — Eduardo Rivas, Presidente. — Enrique Weitzner, Secretario.
27) $ 1.200 3|pub. 6663 Ab.25.-v.ab.29.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, Misiones 1400, el 8 de Mayo de 1968, a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa.
2.o) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
3.o) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias: 1.o) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 3 de Mayo de 1968 a las 17 y 30 horas.
2.o) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones, cerrándose este registro el día 3 de Mayo de 1968, a las 17 y 30 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1968.
27) $ 2.500 5|pub. 6546 Ab.25.-v.my.2.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos (aumento de capital) que se transcribe a continuación:

Manuel González Alonso, Escribano, certifico: Que el Directorio de la Sociedad Anónima "IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.", en sesión celebrada el 28 de junio de 1967, resolvió: Aumento de Capital. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 6o. del Estatuto se resuelve aumentar el capital social en la suma de $ 25:000.000.00 elevándolo por lo tanto de $ 50:000.000.00 a pesos 75:000.000.00".

Certifico también: A) Que a la citada reunión del Directorio asistieron los señores Dr. José Pedro Aramendía, (Presidente); Juan O. Colominas, Emilio C. Colombino, Santiago Arduino, (Secretario); Nicolás C. Colombino, Walter Kuttner y Dr. Juan Carlos Peirano Facio, y que la resolución fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes. Todo lo cual resulta del acta número 467 extendida de fojas 154 a fojas 156 del libro de actas del Directorio que tengo presente, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 2070 al folio 276 del Libro No. 6, el 19 de mayo de 1958; B) Que el Directorio de la sociedad está integrado por los miembros asistentes a la reunión en la que se resolvió el aumento de capital y por el señor Lara Henrik Ostman. Los Directores fueron nombrados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas reunida el 27 de julio de 1967. (Acta No. 46 del Libro de Actas de Asambleas, sin rubricar); y los cargos de Presidente y Secretario fueron resueltos por el Directorio en sesión de la misma fecha (Acta No. 468 del Libro de Actas del Directorio ya citado). La representación de la sociedad corresponde al Presidente y Secretario del Directorio (Art.38). En fe de ello y para la sociedad "IMPRESORA URUGUAYA CO-

LOMBINO S. A.", extiendo el presente en Montevideo, el dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Manuel González Alonso, Escribano.

La Inspección General de Hacienda. — Certifica: Que la empresa "IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.", con última reforma de estatuto aprobada por el Poder Judicial con fecha 16|3|66, tiene al 28|6|67 un capital suscrito de pesos 38:000.000.00 (treinta y ocho millones de pesos m|n), y tiene a la misma fecha un capital integrado de pesos 34:500.000.00 (treinta y cuatro millones quinientos mil pesos m|n), cantidades que configuran una suscripción de más del 50 o|o del proyecto del capital autorizado y una integración que supera el 20 o|o inicial del capital suscrito, tal como surge de las escrituraciones de los libros Copiador Diario e Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio con fechas 27|8|65 y 9|6|61 y de la documentación exhibida. A los efectos indicados por el Art. 1o. del decreto número 123|967 de 23|2|67, se extiende el presente en Montevideo, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — Jorge Ponce de León, Inspector. — Cr. Carlos Zarasola, Asesor — Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, José Pedro Aramendía y Santiago Arduino, en representación de "IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA", en nuestro caracter de Presidente y Secretario —respectivamente— de su Directorio, según personería que acreditamos con el adjunto certificado notarial, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Juncal número 1486, 1er. piso, esc. 2, ante el señor Juez comparecemos y Decimos: 1) Que según surge del certificado notarial que se acompaña, el Directorio de "IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.", resolvió en ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 6o. de los estatutos sociales, aumentar el capital social en la suma de $ 25:000.000.00, elevándolo de los actuales $ 50:000.000.00 a pesos 75:000.000.00. 2) Acompañamos los estatutos sociales originales. En mérito a lo expuesto, al Sr. Juez Decimos: I) Que nos tenga por presentados con los documentos de la referencia, por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio denunciado. II) Que previos los trámites de estilo, se sirva autorizar el mencionado aumento de capital, ordenando la correspondiente inscripción en el Registro Público y General de Comercio, así como las publicaciones legales pertinentes. — Otrosí decimos: Que se haga constar que exhibimos el certificado de vigencia anual, sustitutivo de la patente de giro, así como recibo de pago de la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio, cuya devolución solicitamos, pudiendo entregarse al igual que oportunamente toda la documentación presentada, al Letrado que suscribe o al Procurador Gualberto M. Talamás, indistintamente. — Firmado: p.p. Impresora Uruguaya Colombino S. A., José Pedro Aramendía, Presidente. — Santiago Arduino, Secretario. — Mario Nin Pomoli, Abogado.

Montevideo, febrero 9 de 1968. — Al despacho. — Marta Darracq.

288. — Montevideo, febrero 9 de 1968. — Remítase a la Inspección General de Hacienda, Reyes Terra. —

Montevideo, febrero de 1968. — Con esta fecha se remite a la Inspección General de Hacienda. — Conste. — M. Darracq.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de marzo de 1968. — Sr. Juez: Como resulta del certificado notarial inserto a fs. 79, el Directorio de "IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S. A.", en sesión celebrada el 28|6|67 y de conformidad con las facultades emergentes del Art. 6o. de los estatutos, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de $ 75:000.000.00. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Firmado: Eduardo Chavarría, Sub Jefe. — Cr. Carlos Zarasola, Asesor. — Cr. Antonio G. Baldizán, Inspección General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — No. 901. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 22 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

No. 1557. — Montevideo, marzo 25 de 1968. — Vistos: previa liquidación y pago de tributos concédese la autorización solicitada. Expídanse edictos y publíquense. Acreditese dentro del término de 150 días lo exigido en el Art. 208 de la ley No. 13.318. Oportunamente archívese. (H. fictos $ 20.000). — Reyes Terra, Juez. — Marta S. de Darracq, Act. Adj.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, a las quince y 10 horas e inscripta en este Registro con el número 24 al Fo. 137 del Lo. No. 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Sub Director.

Se cumplió con el Art. 339 de la ley No. 12.804 según recibo No. 198602 de fecha 28|3|68, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Act. Adj.

$ 14.075.00. — 1|pub. — 6367.

VIVIENDAS MOND S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "VIVIENDAS MOND S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula, que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Constitución

En Montevideo, a los 19 días del mes de febrero de 1965, los suscriptos resuelven constituír una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y que a continuación, se transcriben:

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo Primero: Con el nombre de: "VIVIENDAS MOND S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes y reglamentos nacionales y por lo dispuesto en estos estatutos.

Art. Segundo: La Sociedad tiene por objeto principal la constitución de todo tipo de vivienda local mediante cualquiera de las modernas técnicas denominadas "Prefabricación", pudiendo además realizar, en general toda clase de negocios inmobiliarios como ser a vía de ejemplo no limitativa, comprar, vender, permutar hipotecar, prometer en venta y|o compra fraccionar, arrendar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. La Sociedad podrá cumplir su objetivo realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer cualquier representación, comisión y consignación y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que estas operaciones estén directamente vinculadas o se relacionen con el objeto social, declárase igualmente comprendidos dentro del giro de la sociedad todos los actos o contratos directa o indirectamente necesarios para el cumplimiento de sus fines debiendo entenderse que en carácter de entidad independiente de las personas de los socios, es capaz de todos los derechos y obligaciones.

Art. Tercero: La Sociedad tendrá su sede en la ciudad de Montevideo, calle Martín C. Martínez 1625, piso 1o. y podrá establecer sucursales agencias, filiales o designar representantes en cualquier ciudad nacional o extranjera.

Art. Cuarto: La Sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde la inscripción de estos estatutos en el Registro de Comercio.

Capital, acciones y accionistas

Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) pudiendo aumentarse por simple resolución del Directorio hasta la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). En cada caso se recabará la autorización correspondiente, teniendo preferencia para la integración del capital aumentado, los tenedores de acciones, en la proporción a los respectivos puntos.

Art. Sexto: El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 5.000.00 (cinco mil pesos moneda nacional uruguaya) cada una. Las acciones llevarán la firma del Presidente y otro miembro del Directorio, el sello de la sociedad y la fecha de la emisión, determinándose por el directorio el plazo y las condiciones para la suscripción e integración de las mismas.

Art. Séptimo: Mientras las acciones no estén íntegramente pagas, se entregarán a los suscriptores, certificados provisorio nominativo, tranferibles solamente con aprobación del Directorio.

Art. Octavo: La integración de las acciones se efectuará al contado, pudiendo por resolución del Directorio, pactarse alguna forma de crédito o efectuarse la integración mediante aporte de bienes o servicios, quedando en este caso integramente liberadas las acciones desde la fecha de la resolución que acepte para determinados accionistas esta modalidad de integración. Asimismo podrá el Directorio establecer primas o beneficios para fomentar la suscripción del capital.

Dirección y Administración

Artículo Noveno: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de cinco miembros, tres de los cuales harán quórum, siempre y cuando uno de ellos, sea el Presidente, o quien haga sus veces. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Art. Décimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia definitiva de un Director, cualquiera sea su cargo, lo sustituirá el suplente respectivo y en caso de que éste también se encuentre impedido por cualquier circunstancia, los restantes integrantes del Directorio designarán a quien haya de sustituirlo hasta la próxima Asamblea.

Art. Decimoprimero: Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser relectos indefinidamente, no necesitando tener la calidad de accionistas. Continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta tanto la Asamblea designe nuevos directores y éstos tomen posesión de sus cargos. El Directorio se reunirá siempre que sea necesarios y toda vez que lo convoque o lo solicite un Director.

Art. Decimosegundo: El Directorio dispone en general de las más amplias facultades para la realización de los fines de a sociedad, teniendo al efecto los poderes de disposición, administración, dirección y representación y correspóndele todos aquellos cometidos que en estos estatutos no sean expresamente reservados para la Asamblea General. El Directorio actúa en nombre de la sociedad representándola judicial y extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exija autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en estos estatutos pueda considerarse limitativa. En particular y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio las siguientes: A) Realizar dentro y fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, créditos, derechos y acciones; adquirirlos, enajenarlos, permutarlos, renunciarlos, hacer cesión y prenda, caución, warrants o anticresis, o garantía flotante, constituír o extinguir cualquier derecho real; recibir todo lo que a cualquier título se adeude a la sociedad o que esta tuviera que recibir; enajenar a cualquier título o parte del activo o pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún de aquellas a las que se enajenan bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago ya fuera esta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero y a este fin otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar y conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores; dar o recibir en préstamo con o sin garantía, abrir, mantener cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos; privados o hipotecarios, firmar, girar, renovar, aceptar, reclamar, endosar, descontar, avalar, ceder prorrogar y protestar en su caso letras de cambio, conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de parte, conocimientos, pólizas y otros documentos de obligación, comerciales o civiles; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica, de ganado de comercio, invenciones o monopolios; intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las autoridades postales y telegráficas, retirando mercaderías, dinero, correspondencia, valores y demás efectos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar las condiciones, requisitos y forma de integración de las acciones, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones o certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Realizar convenios de cambio intercambio comercial con bancos o instituciones, otorgando garantía ante los mismos, si fuere necesario; adquirir divisas dentro de las disposiciones legales, cualquiera sea el tipo de cambio que exista, ya sea compensado, dirigido o libre o cualquier otro que se use o establezca en el futuro; F) Hacer toda clase de operaciones de fletamiento portuarias y aduaneras relacionadas con la importación, exportación, rembarco, trasbordo y tránsito y todo lo que en dichas operaciones tenga relación directo o indirectas con los fines de esta sociedad; G) Nombrar, trasladar, destituír todos los empleados, obreros, o agentes de la sociedad, aprobando las condiciones en que serán contratados o destituídos; H) Fundar sociedades industriales, comerciales o financieras en la República o en el extranjero y adquirir o participar en otras ya existentes en las condiciones que estime convenientes; I) Solicitar concesiones de las autoridades nacionales o municipales del país o del extranjero; J) Firmar, aceptar, impugnar, etc., concordatos y propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes; K) Concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas, realizando cuanto más actos considere reclamados oír el concursamiento o quiebra de los deudores; L) Designar para el ejercicio de funciones de administración o asesoramiento técnico a sus miembros, fijando las remuneraciones que percibirán por dichos trabajos, fuera de las que les corresponda como Directores, que se comunicarán en la primera Asamblea General que se celebre; LL) Resolver los casos no previstos en estos estatutos o interpretar, en caso de duda, las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán a este respecto parte integrante de los estatutos mientras la Asamblea General, a la que deberán someterse tales disposiciones, no disponga lo contrario; M) Realizar cualquier otro acto de dirección, administración, representación o disposición que estime oportuno para mejor cumplir el objeto de la sociedad. En general, el Directorio podrá realizar cualquier clase de operaciones, que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias y convenientes para el adecuado desarrollo de las actividades y negocios sociales, entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley No. 11.073, del 24 de junio de 1948.

Del Presidente

Artículo decimotercero. Al Presidente corresponde la representación de la sociedad y del Directorio, siendo ejecutor de las resoluciones sociales y encargado conjuntamente con otro Director del uso de la firma social.

Artículo decimocuarto. Son atribuciones del Presidente, por vía de ejemplo, las siguientes: A) Presidir las asambleas y el Directorio, debiendo cuidar por sí o por delegación todo lo relativo a la convocatoria, asistencia, capital representado, votos emitidos, etc.; B) Velar por el fiel cumplimiento de las decisiones de aquellos cuerpos y por el ajuste de la sociedad a las normas legales, reglamentarias y estatutarias; C) Firmar con un Director las actas de las asambleas y del Directorio y los balances generales y hacer que los libros de la sociedad sean llevados en forma correcta; D) Tomar resoluciones en los casos urgentes, dando cuenta oportunamente al Directorio; E) Representar, a la sociedad, conjuntamente con otro Director judicial, extrajudicial y administrativamente, otorgando en cumplimiento de las resoluciones del Directorio, toda clase de contratos y escrituras, con las facultades ordinarias de derecho; F) Firmar cheques, giros, pagos, etc., contra fondos de la sociedad o en descubierto; G) Firmar la correspodencia de la sociedad.

Asambleas

Artículo decimoquinto. La asamblea ordinaria se celebrará dentro de los ciento ochenta días de vencido el ejercicio, el cual deberá cerrarse el último día del mes de Diciembre de cada año aprobará, modificará o rechazará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortizaciones, constitución de fondos de reserva y la distribución de ganancias e inversiones propuestas por el Directorio; fijará siempre que lo considere oportuno, retribuciones extraordinarias, elegirá, cuando corresponda, los integrantes del Directorio y suplentes respectivos, nombrando al Presidente, Vicepresidente y Secretario y se pronunciará sobre los demás puntos que integran la orden del día fijada por el Directorio.

Artículo decimosexto. La asamblea extraordinaria, se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Directorio lo crea necesario o cuando lo solicite por escrito un número de accionistas que represente el setenta y cinco por ciento del capital con derecho a voto. En estos dos casos la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Artículo decimoséptimo. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por avisos en dos diarios de Montevideo, uno de los cuales será el "Diario Oficial" por el término de tres días, expresándose el motivo de la convocatoria, hora y lugar de la reunión. Esta no podrá celebrarse antes de los tres días de la última publicación.

Artículo decimoctavo. Para asistir y votar es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales, con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión; igualmente será válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier Banco del país o del exterior.

Artículo decimonoveno. Las asambleas ordinarias se considerarán constituídas siempre que estuviere representado el cincuenta por ciento de los votos correspondientes a la totalidad del capital integrado. Pasados que fueren los treinta mi-

nutos de la hora fijada para la citación, las asambleas ordinarias podrán funcionar válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas. Las asambleas extraordinarias se considerarán constituídas siempre que estuviera representado el setenta y cinco por ciento de los votos correspondientes a la totalidad del capital integrado. Si no obtuviera este porcentaje en la primera convocatoria, se efectuará una segunda con plazo de treinta días y si tampoco en esta se obtuviera el porcentaje indicado del setenta y cinco por cinto de los votos correspondientes a la totalidad del capital integrado, se efectuará, también con plazo de treinta días una tercer convocatoria, en la cual la asamblea podrá funcionar con un cincuenta por ciento de los votos correspondientes a la totalidad del capital integrado. Si tampoco en esta última se obtuviera el quórum señalado, quedará sin efecto la citación de la asamblea extraordinaria. Salvo casos en los cuales por la ley o por estos estatutos, se exijan mayorías especiales bastará la simple mayoría de votos, tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias, para tomar cualquier resolución.

Artículo vigesimo. Una vez constituídas las asambleas, el retiro de uno o más accionistas no habilita para que aquella delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado la convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran o se encuentren presentes o representados.

Artículo vigesimoprimero. Las acciones integramente pagas darán derecho a un voto cada $ 5.000 (cinco mil pesos) valor nominal sin perjuicio del límite legal.

Artículo vigesimosegundo. Corresponde a la asamblea extraordinaria: A) Cualquier modificación de los estatutos; B) La destitución fundada de los Directores; C) En general todos aquellos asuntos que motiven sus convocatorias.

Artículo vigesimotercero. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante simple carta poder, siempre que la firma este certificada o auténticada. Los Directores y los empleados de la sociedad no podrán ser representados. Los documentos que acreditan la representación deberán ser entregados en las oficinas de la entidad hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la asamblea.

Balance y reparto de utilidades

Artículo vigesimocuarto. Las utilidades líquidas que resulten del balance anual después de hechas las amortizaciones, reservas, etc., constituyen el dividendo a repartirse entre los accionistas.

Disolución y liquidación

Artículo vigesimoquinto. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto. B) Por resolución de la asamblea extraordinaria expresamente convocada para esa finalidad y tomada por mayoría de votos que represente por lo menos el ochenta por ciento del capital con derecho a voto; C) Por causas previstas en la legislación pertinente.

Artículo vigesimosexto. La liquidación será practicada por el Directorio, a menos que hubiese resolución contraria de la asamblea.

Disposiciones transitorias

Artículo [illegible]esimoséptimo. El primer Di[illegible] actuar[illegible] la primer asamblea ordinaria de accionistas, estará integrado de la siguiente manera: Luis Alberto Mondino - Frávega, Presidente; Wolfgand Von Urach, Vicepresidente; Juan María Suárez Moraes, Secretario; Horacio Brenes, Vocal y Alberto Ponce, Síndico.

Artículo vigesimoctavo. Queda autorizado el doctor Alberto Bernardo Barrán para tramitar la concesión de la Personería Jurídica, así como para aceptar modificaciones o supresiones, efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio publicarlos y tramitar la matrícula de comerciante y la rúbrica de los libros de comercio correspondientes. — Luis A. Mondino. — Horacio Brenes. — Juan M. Suárez.

Acta de representación

En Montevideo hoy diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco ante mi, Alberto Bernardo Barrán, comparecen los señores Luis Alberto Mondino, Horacio Brenes y Juan María Suárez, personas de mi conocimiento, cuyos datos personales constan precedentemente y dicen que en el día de hoy han constituído "VIVIENDAS MOND S. A.", según acta que antecede y solicitan del suscripto Escribano la incorpore a mi Registro de Protocolización, expidiendo testimonio Luis A. Mondino. — Horacio Brenes. — Juan M. Suárez. — A. B. Barrán.

Nº 1 — Acta de protocolización de los estatutos de "VIVIENDAS MOND S. A.". — En Montevideo, hoy diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, el suscripto Escribano en cumplimiento de ló solicitado procedo a incorporar este estatuto a mi Registro de Protocolizaciones con el número uno, del folio uno al ocho. Esta Protocolización no tiene referencia por ser la primera que se extiende. — A. B. Barrán. — Alberto Bernardo Barrán, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Alberto Bernardo Barrán, por "VIVIENDAS MOND S. A.", según autorización conferida en el artículo 28 de sus estatutos, que debidamente protocolizados acompaño, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Rincón N.o 465, al señor Juez digo: 1) Que debiendo proceder a la aprobación y otorgamiento de la correspondiente personería jurídica de "VIVIENDAS MOND S. A." me presento a esos efectos acompañando los recaudos exigidos por la ley en vigencia. II) Cumpliendo con los requisitos establecidos por el artículo 84 del Código de Comercio, a los efectos de la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, manifiesto: A) Que integran la misma en calidad de socios los señores Luis Alberto Mondino, Horacio Brenes y Juan María Suárez; siendo la firma social adoptada la de "VIVIENDAS MOND S. A."; B) El objeto social principal es la construcción de todo tipo de vivienda mediante la técnica denominada prefabricación, pudiendo además realizar toda clase de negocios inmobiliarios. C) El domicilio principal será en la ciudad de Montevideo, calle Martín C. Martínez N.o 1625 p. 1. D) El primer Directorio está constituído de la siguiente manera: Presidente: Luis Alberto Mondino. Vicepresidente: Wolfgang Von Urach. Vocal: Horacio Brenes. Secretario: Juan María Suárez. Síndico. Alberto Ponce. Por lo expuesto solicito: a) Me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería b) Que de acuerdo al artículo 208 de la ley Nº 13.318, se autorice su funcionamiento, se inscriba en el Registro de Comercio y se publique legalmente. c) Hecho, se me devuelvan los antecedentes y demás recaudos conjuntamente con los correspondientes testimonios. Será justicia. — Alberto Bernarso Barrán, Abogado-Escribano.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Señor Juez: Suprimidas que sean del artículo 2 las operaciones financieras prohibidas por el artículo 16 de la ley Nº 13.330 de 30 de Abril de 1965, puede usted aprobar el proyecto de estatuto de "VIVIENDAS MOND S. A." en virtud de haberse dado cumplimiento a las disposiciones legales en la materia. (Artículo 406 del Código de Comercio, completado por el artículo 206 y siguiente de la ley Nº 13.318 de 28 de Diciembre de 1964). — Subjefe: Dra. María A. Guerra. — Insp. General de Hacienda Int.: Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Alberto Bernardo Barrán por "VIVIENDAS MOND S. A." en el expediente de aprobación de estatutos, Ficha C|90, al señor Juez digo: Que en un todo de acuerdo con la observación anotada, vengo a acceder sea suprimido del artículo 2 de los estatutos, las operaciones financieras, prohibidas por el artículo 16 de la ley Nº 13.330 de 30 de Abril de 1965. — Será justicia. — Alberto Bernardo Barrán, Abogado-Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 4889. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 18 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Nº 17.968. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de "VIVIENDAS MOND S. A." autorizados por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 19. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios, pesos 1.500.00. — Mier Nadal, Juez. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1967. — Con esta fecha y con el número 432 al folio 2020 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 14.222. — 1|pub. — 6411.

MAXIMILIAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Jued Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "MAXIMILIAN S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos que se trans[illegible] en a continuación:

Testimonio

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1o. Constitúyese una sociedad anónima denominada "MAXIMILIAN S. A.".

Art. 2o. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, pieles, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.

Art. 3o. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4o. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5o. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta cincuenta millones de pesos.

Art. 6o. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7o. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8o. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9o. Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria, se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio ni convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas, se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas, por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum, y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Contador Simón Lazovski y Samuel Stolarsky. Otro si decimos: Que por carecer de los sellados correspondientes por razones de notoriedad se firman dos copias del mismo tenor en papel florete, con cargo a la reposición oportuna. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — David Zigart. — Dora S. de Zigart. — M. Sapiro.

Mireya Pascale Luccini, Escribana. Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento que son: I) David Zigart, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Dora Sapiro; II) Dora Sapiro de Zigart, oriental, casada en únicas nupcias con David Zigart y mayor de edad; III) Don Mardoqueo Sapiro, ciudadano legal uruguayo, mayor de edad y casado en únicas nupcias con Raquel Fogel. Todos se domicilian en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1321, de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Mireya Pascale Luccini. — Hay un signo y un sello.

Concuerda bien y fielmente con el original que he visto.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Mireya Pascale Luccini. Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — Señor Juez: El proyecto de estatuto en vista (fs. 1|3) no contiene cláusulas contrarias al régimen en vigencia, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos legales de constitución según se desprende del certificado expedido por esta oficina que corre agregado a fs. 7. Corresponde por consiguiente, a juicio de esta Inspección General previa vista al Fiscal de lo Civil como esta dispuesto por auto 5423 de fs. 10 vta. aprobar el estatuto de "MAXIMILIAN S. A." y autorizar su funcionamiento. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Mario Tassino. — Insp. General de Hacienda. Doctor Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Nº 5437. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Nº 680. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Vistos: Atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por los artículos 206 y siguientes de la ley Nº 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de "MAXIMILIAN S. A." y autorizar su funcionamiento. Inscríbase en el Registro Público y de Comercio y Matrícula de Comerciantes. Realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio, háganse desgloses, y archívese. — Doctor Juan R. Leites Pereira, Juez. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 11, 11 v., 14 y 14 v.. en el expediente caratulado "MAXIMILIAN S. A." (en formación) estatutos y matrícula, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dejando constancia de que el auto

Nº 680, fue notificado con fecha 12 de Marzo de 1968. Y para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Con esta fecha y con el número 94 al folio 500 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

$ 7.605. — 1|pub. — 6515.

FINANCIERA OESTE S. A.

(Inscripción N.o 47.142)

Misiones 1371

Estado de situación al 31 de marzo de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Accionistas	"	5.000.00
Fondos en el Exterior.	"	5.000.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
	$	50.000.00

No hay estado de resultados.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 840.00 — 1|pub. — 897.

CENTRAL PIRIAPOLIS S. A.

(Inscripción N.o 161.375)

Sarandí 637, Esc. 505

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Bco. Italo Americano .	$	417.62
Inmuebles	"	223.024.57
Deudores varios	"	40.00
Construcciones	"	194.140.60
Máquinas	"	4.576.50
U. y herramientas	"	5.525.30
Gtos. constitución ...	"	8.000.00
Acciones a emitir	"	295.000.00
Pérdidas Ej. anteriores	"	93.040.32
Pérdida ejercicio	"	16.109.96
	$	839.874.87

Pasivo —

Acreedores varios	$	10.000.00
Caja Rural	"	1.518.00
Cuenta Cte. R. Rinaldi	"	163.307.80
Cuenta Cte. L. Bonomi	"	163.307.81
Capital integrado	"	205.000.00
Capital autorizado ...	"	295.000.00
Dep. útiles y herramientas	"	141.26
Dep. acumulada gastos constitución	"	1.600.00
	$	839.874.87

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1965

Ganancias —

Resultado Exp. venta aceitunas	$	2.484.00
Pérdida este ejercicio	"	16.109.96
	$	18.593.96

Pérdidas —

Gtos. Exp. específicos .	$	7.027.95
Gtos. Exp. combustibles y lubricantes ..	"	292.00
Gastos Exp. mantenimiento y reparaciones	"	2.392.92
Gtos. Exp. varios	"	192.00
Gastos administrativos	"	1.520.51
Aportes leyes sociales	"	5.020.00
Int. y Gtos. financieros	"	407.32
Amortización gastos constitución	"	1.600.00
Amortización útiles y herramientas	"	141.26
	$	18.593.96

Aprobado por asamblea general de accionistas el 7 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 8 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6438 a F.o 296 del libro 14 en setiembre de 1964.

$ 1.950.00. — 1|pub. — 894.

FINANCIERA OESTE S. A.

(Inscripción N.o 47.142)

Misiones 1371

Estado de situación al 31 de marzo de 1964

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Accionistas	"	5.000.00
Fondos en el exterior .	"	5.000.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
	$	50.000.00

No hay estado de resultados. La empresa no tuvo actividad en el ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 5 del libro "Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 900.00. — 1|pub. — 898.

METALURGICA ARIEL S. A.

(Inscripción N.o 53.831)

Andes 1181 (Esc. 1)

Balance de situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Caja	$	14.216.79
Mercaderías y materias primas	"	643.121.55
Deudores varios	"	305.118.72
Muebles, útiles e instalaciones	"	63.794.30
Herramientas	"	11.923.65
Máquinas y motores ..	"	147.012.00
Moldes y matrices ...	"	5.000.00
Gastos de constitución.	"	7.780.90
Pérdidas y ganancias del Ejercicio 1965 ..	"	32.482.78
Intereses Caja de Jubilaciones a vencer ...	"	7.328.00
	$	1:237.778.69

Pasivo —

Bancos - Cta. Cte. ...	$	47.524.90
Acreedores varios	"	423.541.95
Caja de Jubilaciones ..	"	81.266.18
Asignaciones Familiares	"	7.980.70
Subsidio por enfermedad	"	31.615.47
Impuesto a las ventas.	"	34.622.21
Obligaciones a pagar ..	"	18.000.00
Caja de Jubilaciones - Facilidades de pago.	"	27.216.00
Impuesto a las Entradas Brutas	"	12.979.20
Amortización gastos de constitución	"	4.668.54
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	10.983.62
Amortiz. herramientas.	"	1.484.51
Amortización máquinas y motores	"	16.001.20
Amortización moldes y matrices	"	1.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias del Ejercicio 1966 .	"	18.894.21
	$	1:237.778.69

Balance de resultados del 1.o de abril de 1965 al 31 de marzo de 1966

Ganancias —

Mercaderías y materias primas	$	613.718.23
Descuentos y bonificaciones	"	329.59
	$	614.047.82

Pérdidas —

Gastos generales	$	26.193.72
Jornales	"	222.653.86
Gastos industriales	"	111.254.58
Gastos financieros	"	26.777.28
Gastos de locomoción	"	92.221.99
Gastos de propaganda	"	3.740.00
Impuesto al Patrimonio	"	4.865.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	3.819.00
Consolidación de adeudos fiscales	"	841.77
Gravámenes fiscales	"	20.999.15
Amortizaciones	"	23.097.05
Intereses facilidades de pago Caja de Jubilaciones	"	916.00
Cargas sociales	"	57.774.21
	$	595.153.61
Utilidad del Ejercicio	"	18.894.21
	$	614.047.82

Las utilidades no se distribuyen; se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 2.680 al folio 310 del Libro N.o 13.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 896.

FINANCIERA OESTE S. A.

(Inscripción N.o 47.142)

Misiones 1371

Estado de situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Accionistas	"	5.000.00
Fondos en el exterior	"	5.000.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
	$	50.000.00

No hay estado de resultados. La empresa no tuvo actividad en el ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 6 del libro "Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 900.00. — 1|pub. — 899.

FINANCIERA OESTE S. A.

(Inscripción N.o 47.142)

Misiones 1371

Estado de situación al 31 de marzo de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	40.000.00
Accionistas	"	5.000.00
Fondos en el exterior	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias	"	16.545.00
	$	66.545.00

Pasivo —

Gastos a pagar	$	16.545.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	$	66.545.00

Estado de resultados al 30 de marzo de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	16.545.00
	$	16.545.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 7 del libro "Inventarios", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 960.00. — 1|pub. — 900.

ALLOA S. A.

(Inscripción N.o 46.329)

Agraciada 1722

Estado de sitaución al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	313.[illegible]
Park S. A.	"	8.251.[illegible]
Inmuebles	"	1:200.000.00
Muebles y útiles	"	514.00
Pagos anticipados	"	44.788.19
	$	1:253.867.43

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	884.087.73
Reserva amortizac. de inmuebles	"	35.614.57
Caja de Jubilaciones	"	14.020.79
Caja de Asignaciones Familiares	"	2.158.69
Reserva Ejercicios anteriores	"	47.805.63
Pérdidas y ganancias Ejercicio 1966	"	70.180.02
	$	1:253.867.43

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Sueldos	$	50.286.80
Gastos generales	"	34.067.80
Tributos inmobiliarios	"	96.980.20
Consumos	"	84.454.24
Cargas sociales	"	13.770.84
Comisiones	"	2.042.00
Amortizaciones	"	257.00
Pérdidas y ganancias	"	70.180.02
Intereses	"	118.310.08
	$	470.348.98

Haber —

Arrendamientos	$	470.348.98
	$	470.348.98
Pérdidas y ganancias. A cuenta nueva	$	70.180.02
	$	70.180.02

Aprobados por la asamblea general realizada el 30 de setiembre de 1957.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, a fojas 17, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1961.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 878.

ILEBELL S. A.

(Inscripción N.o 23.664)

Río Negro 1370 (Of. 903)

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	261.902.57
Varios deudores	"	1:062.128.10
Inmuebles	"	3:207.105.52
Fraccionamiento "Villa Carmen"	"	153.778.86
Diferencia de cotización	"	61.552.12
	$	4:746.467.17

Cuenta de orden:

Promitentes compradores de terrenos	"	1:009.982.10
	$	5:756.449.27

Pasivo —

Varios acreedores	$	3:667.435.82
Capital integrado	"	800.000.00
Ganancias y pérdidas	"	279.031.85
	$	4:746.467.17

Cuenta de orden:

Terrenos prometidos en venta	"	1:009.982.10
	$	5:756.449.27

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	210.507.93
Utilidad realizada sobre terreno prometido en venta	"	15.204.94
Gastos rembolsados ...	"	11.421.13
	$	237.134.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	125.178.00
Intereses y gastos hipotecarios	"	26.770.26
Amortizaciones	"	7.965.44
	$	159.913.70
Ganancia líquida (que pasa a nuevo Ejercicio)	"	77.220.30
	$	237.134.00

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 17 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1964 en el Libro respectivo.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 901.

VILLAROSA S. A.

(Inscripción N.o 32.145)

Río Negro 1370, Of. 903

Balance general al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja y banco	$	159.964.23
Títulos y Acc. extranjeras	"	1:074.160.59
Inmuebles del exterior	"	1:094.080.15
Deudores exteriores ...	"	65.000.00
	$	2:393.204.97

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	1:606.941.67
Reservas	"	240.000.00
Capital integrado ...	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	246.263.30
	$	2:393.204.97

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio de 1966

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	27.439.25
Financiación del exterior	"	142.797.84
	$	170.237.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 11 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1956 y anotado con el N.o 52 a folio 209 del libro 4.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 903.

CAJU S. A.

(Inscripción N.o 41.2[illegible]2)

Río Negro 1370 Of. 903

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	123.200.14
Inmuebles	"	98.583.95
Pérdidas y ganancias	"	18.243.12
	$	240.027.21

Pasivo —

Varios acreedores ..	$	4.575.00
Banco	"	35.452.21
Capital integrado ...	"	200.000.00
	$	240.027.21

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1967

Ganancias —

Arrendamientos	$	24.900.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	5.032.47
	$	29.932.47

Pérdidas —

Gastos e intereses ...	$	29.932.47
	$	29.932.47

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 11 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 5783 a folio 61 del libro 10.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 904.

CREYLON COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 144.546)

Río Negro 1370 Of. 903

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	9.103.75
Inmuebles del exterior	"	1.177.821.76
Vehículos	"	1.006.260.00
Costo constitución ...	"	3.476.64
Pérdidas y ganancias	"	54.940.35
	$	2.251.602.50

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	23.152.50
Hipotecas a pagar	"	178.450.00
Capital integrado ...	"	2.050.000.00
	$	2.251.602.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	80.071.60
Pérdida del ejercicio .	"	49.380.00
	$	129.451.60

Pérdidas —

Gastos generales e intereses	$	128.292.72
Costo constitución ...	"	1.158.88
	$	129.451.60

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 20 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 1055 a folio 133 del libro 15.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 906.

CEDOSA

(Inscripción N.o 15.131)

Río Negro 1370, Of. 903

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Bancos	$	140.332.46
Varios deudores	"	129.074.10
Cultivos y plantaciones	"	51.906.06
Muebles y útiles	"	64.65
Inmuebles	"	100.520.48
Campos, construcciones y alambrados	"	325.388.19
Diferencia de cotización	"	8.265.73
Ganancias y pérdidas .	"	69.496.71
	$	825.048.37

Pasivo —

Varios acreedores	$	127.412.20
Banco	"	75.610.91
Reservas	"	2.025.26
Capital integrado ...	"	620.000.00
	$	825.048.37

Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" al 31 de marzo de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	54.062.00
	$	54.062.00

Pérdidas —

Gastos e intereses ...	$	52.387.81
Ganancia líquida (que pasa a nuevo ejerc.)	"	1.674.19
	$	54.062.00

No ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 11 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 78 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil el 31 de julio de 1958.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 902.

METEOR S. A.

(Inscripción N.o 42.302)

Río Negro 1370 Of. 903

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Banco	$	86.36
Bienes ...bles ...	"	1.583.281.66
Equipo	"	7.618.00
Gastos de constitución	"	14.000.00
Pérdidas y ganancias	"	285.844.46
	$	1.890.830.48

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	890.830.48
Capital integrado ..	"	1.000.000.00
	$	1.890.830.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1963

Ganancias —

Pérdida del ejercicio .	$	87.205.74
	$	87.205.74

Pérdidas —

Gastos generales e intereses	$	87.205.74
	$	87.205.74

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 24 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de diciembre de 1959 y anotado con el N.o 8825 a folio 120 del libro 11.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 908.

KARAMVA S. A.

(Inscripción N.o 69.335)

Rondeau 1421

Balance General al 31 de octubre de 1967

Activo —

Acciones a emitir ...	$	31.529.19
Gastos de constitución	"	160.000.00
Marcas y patentes ...	"	1.956.97
Pérdidas y ganancias	"	5.533.84
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	40.000.00
Capital autorizado ..	"	160.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1967

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	652.32
Gastos generales	"	1.366.00
Pérdida del ejercicio .	$	2.018.32

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 19 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1967 y anotado con el N.o 3441 a folio 217 del libro 14.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 905.

COHEN HNOS. S. A.

(Inscripción No 45.710)

Colón 1428

Estado de Situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Acciones a emitir ...	$	405.000.00
Mercaderías	"	1.332.568.34
Deudores varios	"	16.407.215.65
Caja	"	316.995.43
Muebles y útiles	"	3.600.00
Banco	"	14.213.02
	$	18.479.592.44

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	405.000.00
Capital integrado ...	"	2.595.000.00
Obligaciones a pagar	"	5:376.545.88
Acreedores varios ...	"	8:307.687.16
Pérdidas y ganancias	"	1.330.36
Utilidad Ej. 1961/62	"	1.616.55
Utilidad Ej. 1964/65	"	983.027.84
Caja Jubilaciones ..	"	2.115.00
Caja Asignaciones Familiares	"	585.39
Utilidad del ejercicio 1965|1966	"	901.684.26
	$	18:479.592.44

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Aportes asignaciones familiares	$	11.030.73
Impuestos y contribuciones	"	159.426.00
Sueldos y jornales ...	"	58.800.00
Timbres y sellados ...	"	351.320.00
Gastos de viaje	"	56.650.00
Gastos generales	"	151.437.25
Intereses y descuentos	"	34.294.51
Aportes jubilatorios ..	"	25.426.00
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	"	600.00
Gastos de constitución	"	2.200.00
Utilidad del ejercicio 1965|1966	"	901.684.26
	$	1:752.874.75

Ganancias —

Mercaderías	$	1:752.874.75
	$	1:752.874.75

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio 1965|1966	$	901.684.26
Saldo utilidad ejercicio 1961|1962	"	1.616.55
Saldo pérdidas y ganancias	"	1.330.36
A fondo de reserva ...	$	904.631.17

Aprobado por asamblea general ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 16 de enero de 1962 anotado con el N.o 351, al folio 683, del libro N.o 10.

$ 2.430.00. — 1|pub. — 914.

PINSAC S. A.

(Inscripción N.o 167.099)

Río Negro 1354 P. 5 Esc. 31

Estado de Situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	27.088.37
Muebles y útiles	"	51.300.00
Gastos de constitución	"	15.200.00
Mercaderías	"	786.465.27
	$	880.053.64

Pasivo —

Capital integrado ...	$	500.000.00
Acreedores varios ...	"	33.107.04
Cuentas corrientes ..	"	240.000.00
Cuenta nueva	"	24.831.35
Utilidad del ejercicio 1966|1967	"	82.115.25
	$	880.053.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Leyes sociales	$	39.942.55
Impuestos	"	25.164.32
Gastos generales	"	41.667.19
Seguros	"	4.025.00
Sueldos	"	105.875.00
Amortizaciones	"	9.500.00
Utilidad del ejercicio. Pasa a cuenta nueva	"	82.115.25
	$	308.289.31

Ganancias —

Mercaderías	$	308.289.31
	$	308.289.31

Aprobados por la Asamblea, realizada el 15 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1903 a folio 9 del libro número 16.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 915.

ESPETRINI S. A.

(Inscripción N.o 52.217)

Miguelete 1474

Balance de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	161.483.27
Deudores varios	"	299.005.08
Mercaderías y materias primas	"	2:462.483.92
Matrices, moldes y modelos	"	290.059.99
Muebles e instalaciones.	"	27.885.78
Herramientas, maquinarias y vehículos	"	384.569.64
Acciones a emitir	"	852.000.00
	$	4:477.487.68

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	$	2:083.548.13
Reserva revaluación Activo Fijo	"	521.384.09
Capital autorizado	"	852.000.00
Capital suscrito	"	105.000.00
Capital integrado	"	543.000.00
Pérdidas y ganancias	"	372.555.46
	$	4:477.487.68

Balance de resultados

Ejercicio 1.o julio 1966 - 30 junio 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	2:278.458.88
Trabajos realizados	"	711.663.40
Materiales semielaborados	"	42.074.20
	$	3:032.196.48

Pérdidas —

Materiales	$	301.780.71
Gastos de fábrica, ventas, administración y descuentos	"	358.725.36
Sueldos y jornales	"	1:351.207.84
Impuestos y aportes legales	"	555.571.69
Amortizaciones	"	93.256.37
Utilidad del Ejercicio	"	371.654.51
	$	3:032.196.48

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1.o julio 1966 - 30 junio 1967

Saldo anterior	$	900.95
Utilidad del Ejercicio	"	371.654.51
	$	372.555.46

Reserva mantenimiento

Reserva mantenimiento de capital circulante	$	371.654.51
Saldo a cuenta nueva	"	900.95
	$	372.555.46

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 14 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 100 al 116 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1962.

$ 1.860.00 — 1|pub. — 916.

SUIR S. A.

(Inscripción N.o 18.117)

Río Negro 1870 (Oficina 903)

Balance general al 31 de julio de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	420.226.83
Varios deudores	"	29.327.62
Títulos y acciones extranjeros	$	56.596.74
	$	506.151.19

Pasivo —

Capital integrado	$	400.000.00
Reservas	"	23.843.79
Varios acreedores	"	4.803.98
Ganancias y pérdidas	"	77.503.42
	$	506.151.19

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1964

Ganancias —

Part. Guido y Ayacucho	$	30.818.93
Pérdida líquida	"	66.250.48
	$	97.069.41

Pérdidas —

Títulos y acciones extranjeros	"	56.596.74
Inmuebles	"	18.674.27
Gastos generales	"	21.798.40
	$	97.069.41

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 19 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 6 de junio de 1949 y anotado en el Libro respectivo.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 911.

SUIR S. A.

(Inscripción N.o 18.117)

Río Negro 1870, Of. 903

Balance general al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	410.348.37
Ganancias y pérdidas	"	15.796.30
	$	426.144.67

Pasivo —

Varios acreedores	$	2.300.88
Reservas	"	23.843.79
Capital integrado	"	400.000.00
	$	426.144.67

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1966

Ganancias —

Dif. de cotización	$	3.349.51
	$	3.349.51

Pérdidas —

Gastos extranjeros	$	1.533.60
Ganancia líquida (que pasa a nuevo ejercicio)	"	1.815.91
	$	[illegible]

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 10 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 21 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 6 de junio de 1949.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 912.